



Naciones Unidas

**Fondo de las Naciones Unidas para
la Infancia**

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2019**

e

informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo quinto período de sesiones

Suplemento núm. 5C



Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe financiero y estados financieros
auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2019**

e

informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2020

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 30 de septiembre de 2020.

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores .	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	10
Resumen.....	10
A. Mandato, alcance y metodología	16
B. Conclusiones y recomendaciones de auditoría	17
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores	17
2. Sinopsis de la situación financiera	17
3. Gestión financiera.....	18
4. Gestión de programas.....	29
5. Gestión de las transferencias en efectivo	41
6. Gestión de las adquisiciones, el inventario y la cadena de suministro	45
7. VISION e inSight	55
8. Centro de Servicios Globales Compartidos	67
9. Gestión de los recursos humanos	75
C. Información suministrada por la administración	78
1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes.....	78
2. Pagos graciabes	78
3. Casos de fraude y de presunción de fraude.....	78
D. Agradecimientos	79
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.....	80
III. Certificación de los estados financieros	138
Declaración de la administración sobre el control interno de la presentación de información financiera	139
IV. Sinopsis de la situación financiera.....	140
V. Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 .	174
I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre.....	174
II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre.....	175

III.	Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre.....	176
IV.	Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre	177
V.	Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre.....	179
	Notas a los estados financieros de 2019	180

Cartas de envío

Carta de fecha 29 de mayo de 2020 dirigida a la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Auditores por la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 13.3 del Reglamento Financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, tengo el honor de transmitirle el informe financiero y los estados financieros correspondientes a 2019. El Contralor ha preparado y certificado los estados financieros.

Se transmiten también copias de los estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.,

(Firmado) Henrietta H. **Fore**
Directora Ejecutiva

Carta de fecha 21 de julio de 2020 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que fueron presentados por la Directora Ejecutiva del UNICEF. Dichos estados financieros han sido examinados por la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentar el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas mencionadas, que incluye la opinión de los auditores al respecto.

(Firmado) Kay Scheller
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania y
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2019, el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) en el ejercicio terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera del UNICEF al 31 de diciembre de 2019, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes del UNICEF, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros e informe de auditoría al respecto

La Directora Ejecutiva del UNICEF es responsable del resto de la información, que comprende la sinopsis de la situación financiera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, la cual figura en el capítulo IV y no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada que informar a ese respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del UNICEF para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad del UNICEF y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar el UNICEF o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera del UNICEF.

Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, individualmente o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

a) Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una inexactitud que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos;

b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos del UNICEF;

c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexa divulgada por la administración son razonables;

d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna inexactitud significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que pueda arrojar dudas importantes sobre la capacidad del UNICEF para continuar en funcionamiento. Si determinamos

que existe una inexactitud significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información conexas que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que el UNICEF deje de existir como empresa en marcha;

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las conclusiones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, las transacciones del UNICEF de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría del UNICEF.

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania y
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India
(Auditor Principal)

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile

21 de julio de 2020

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. La auditoría se llevó a cabo mediante visitas sobre el terreno a las oficinas en Etiopía y Ucrania y a las oficinas regionales en Kenya y Suiza, así como un examen de las transacciones y operaciones financieras del Fondo realizadas en Budapest, Copenhague y en su sede de Nueva York. La auditoría final de los estados financieros, junto con un examen de las operaciones en la sede de Nueva York, se realizaron por medio de una auditoría a distancia desde la India debido a las restricciones para los viajes y otras conexas tras el brote de la enfermedad causada por el coronavirus (COVID-19).

Opinión de auditoría

La Junta emitió una opinión de auditoría sin reservas sobre los estados financieros correspondientes al período objeto de examen, como se indica en el capítulo I.

Conclusión general

El UNICEF dio cuenta de un superávit neto de 188,21 millones de dólares para el ejercicio 2019 (722,68 millones de dólares en 2018). Ello obedeció principalmente a una disminución de las contribuciones voluntarias de 294,36 millones de dólares en comparación con 2018 y a un incremento de la asistencia en efectivo de 88,77 millones de dólares y de las prestaciones de los empleados de 103,22 millones de dólares en comparación con 2018. En 2019 se observó un aumento del 6,37 % en el activo total en comparación con 2018. El pasivo total también aumentó en un 13,25 %. El coeficiente entre el activo total y el pasivo total fue de 3,25, es decir menor que el coeficiente de 3,46 correspondiente a 2018. El coeficiente actual fue de 4,51, lo cual era signo de alta liquidez y de que el UNICEF tenía una situación saneada para cumplir sus compromisos a corto plazo.

En los últimos años, el UNICEF ha adoptado medidas para reforzar el control financiero y de gestión de sus operaciones. Sin embargo, la Junta observó algunas esferas en las que se podía mejorar el funcionamiento del UNICEF en materia de gestión financiera, gestión de programas, gestión de las transferencias en efectivo, gestión del inventario de adquisiciones y de la cadena de suministro, funcionamiento de VISION e inSight y del Centro de Servicios Globales Compartidos, así como gestión de los recursos humanos. La Junta ha formulado las recomendaciones oportunas para subsanar esas deficiencias.

Principales conclusiones de auditoría

Gestión financiera

El UNICEF había invertido 640,74 millones de dólares en cifras brutas para financiar el pasivo del seguro médico posterior a la separación del servicio al 31 de diciembre de 2019. La cartera de inversiones del seguro médico posterior a la separación del servicio de 542,35 millones de dólares se clasificó como inversiones corrientes y la inversión de 98,38 millones de dólares en bonos se clasificó como activo no corriente. El objetivo de la inversión del fondo del seguro médico posterior a la separación del servicio era obtener beneficios que fueran coherentes con una

financiación adecuada de las prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio en el horizonte de la inversión y no el de generar beneficios a corto plazo. Por consiguiente, la cartera de inversiones tenía carácter de inversión no corriente con un horizonte a largo plazo para ajustarse al pasivo a largo plazo. La Junta considera que la clasificación del 85 % de la cartera de inversiones del seguro médico posterior a la separación del servicio como activo corriente no era apropiada.

El UNICEF está aplicando la herramienta de formulación de presupuestos, una aplicación basada en la web diseñada para ayudar a mejorar su capacidad de vincular los resultados con los recursos. El proyecto se concibió en 2014-2015 y se puso en marcha en 2016. El rendimiento del sistema se había reducido a un nivel inaceptable debido al alto volumen de procesamiento de datos. A mediados de julio de 2019, la herramienta fue desconectada para rectificarla y ha permanecido desconectada desde entonces. Se trata de una herramienta fundamental para una planificación adecuada, para la consolidación del presupuesto y para vincular debidamente los gastos planificados y reales.

Gestión de programas

En el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 hay cinco grupos de objetivos interrelacionados que contribuyen a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El grupo de objetivos 2 (“Cada niño aprende”) está alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. La Junta observó que era necesario acelerar los esfuerzos para cumplir tres de los indicadores de productos, ya que el logro real estaba atrasado con respecto a las metas para 2019. En lo referente a otros cinco indicadores de productos, los logros en las diversas dimensiones no fueron satisfactorios para varios países.

Durante un examen de la ejecución del programa en la oficina en Etiopía, se observó que de los 31 indicadores de productos establecidos en relación con seis componentes del programa existían deficiencias de desempeño en las metas de 13 indicadores, mientras que no se había fijado ninguna meta para el año 2019 en lo referente a otros 4 indicadores. Las calificaciones otorgadas en el módulo de evaluación de resultados no eran coherentes con los logros reales de nueve de los indicadores de productos y los datos sobre el estado de cuatro indicadores de productos estaban incompletos en el módulo. Además, algunos indicadores de productos utilizados en el módulo no cumplían cabalmente los requisitos del documento del plan del país. La Junta también observó lagunas en las cifras de referencia utilizadas en el módulo. Teniendo en cuenta que el total de los fondos asignados era 1,6 veces superior a los recursos previstos para los componentes del programa y que la utilización real había superado el 84 % de dicha asignación, el nivel de cumplimiento de las metas en el marco de los diferentes indicadores de productos reflejaba riesgos importantes para el logro de las metas del plan del país.

Gestión de las transferencias en efectivo

Las transferencias en efectivo representan una gran parte de los gastos del UNICEF y son una modalidad clave de ejecución de programas para alcanzar sus objetivos estratégicos. El UNICEF aprobó el marco del método armonizado de transferencias en efectivo en febrero de 2014. La Junta observó que había deficiencias en el logro de las visitas programáticas en 8 oficinas en los países y en las verificaciones aleatorias en 17 oficinas en los países. Aunque se cumplieron las metas generales de las visitas programáticas y las verificaciones aleatorias en la Oficina Regional para el África Oriental y Meridional, se observó que no se habían realizado visitas programáticas ni verificaciones aleatorias en el caso de 39 y 63 asociados en la ejecución, respectivamente, en la oficina en Etiopía.

El proyecto de emergencia de respuesta a la crisis del Yemen se emprendió en vista de la crisis humanitaria generada por el conflicto en ese país. Uno de los componentes del proyecto era una transferencia de efectivo de emergencia dirigida a hacer llegar dichas transferencias a los pobres y vulnerables en respuesta a la crisis alimentaria. Los informes presentados por un mecanismo de seguimiento por terceros que evaluó el desempeño del proyecto mostraron deficiencias en el logro de las metas correspondientes a los indicadores señalados.

Gestión de las adquisiciones, el inventario y la cadena de suministro

La División de Suministros adquirió 10.289 materiales estándar por valor de 2.260 millones de dólares, de los cuales 818, por valor de 105,5 millones de dólares (el 8 % de los materiales estándar adquiridos) no se adquirieron con arreglo a los acuerdos a largo plazo. El costo de los materiales adquiridos sin acuerdo a largo plazo fue más alto en 34 casos en comparación con los mismos materiales adquiridos en el marco de acuerdos en 2019. Además, había 182 materiales estándar adquiridos mediante 705 órdenes de compra por un valor total de 29,75 millones de dólares con respecto a los cuales no había acuerdos a largo plazo.

Se mantuvieron inventarios por valor de 54,40 millones de dólares (28 % del total de las existencias) en los almacenes del país durante más de 6 meses, que incluían existencias mantenidas durante más de 12 meses de un valor de 28,99 millones de dólares y otras mantenidas durante más de 18 meses de un valor de 21,21 millones de dólares. Se mantuvieron durante más de 12 meses existencias financiadas con cargo a programas sufragados con otros recursos (emergencias) por un total de 14,91 millones de dólares, cifra que incluye 12,13 millones de dólares en existencias mantenidas durante más de 18 meses. El inventario de más de 18 meses de antigüedad incluía suministros médicos y medicamentos con un plazo de caducidad limitado.

Se observó que el 18 % de los suministros recibidos de los proveedores habían experimentado retrasos. Ese retraso era especialmente pronunciado en las órdenes de compra de “activos/artículos fungibles” y “pedidos directos”. También se advirtieron retrasos en las entregas correspondientes a ciertos grupos de compra. La Junta advirtió que seis grandes proveedores eran responsables de más de la mitad de las entregas retrasadas. Sin embargo, solo se impuso el pago de una indemnización por daños y perjuicios a uno de dichos proveedores en el caso de una orden de compra, mientras que en los demás casos de retrasos no se observaron los detalles acerca de la aplicación de las cláusulas de indemnización de los contratos ni se justificó el hecho de que no se hubieran aplicado dichas cláusulas.

El 25,5 % de los pedidos de emergencia no se entregaron a tiempo. Aunque los pedidos de respuesta rápida se tramitaron y entregaron en un promedio de 2,5 días frente al plazo prescrito de 72 horas, los pedidos de emergencia y otros pedidos de urgencia se tramitaron y entregaron en 34,2 y 97,3 días, respectivamente, en comparación con los plazos prescritos de 14 y 60 días, respectivamente.

VISION e inSight

De conformidad con el plan de gestión de oficinas para el período 2018-2021 de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, se asignó un nivel de riesgo elevado a los riesgos residuales de la seguridad de la información y se determinó que la evaluación de esos riesgos era una de las medidas de mitigación importantes a ese respecto. Sin embargo, todavía no se había realizado una evaluación formal de los riesgos relacionados con la seguridad de la información.

Los datos de identificación del usuario en la base de datos maestros de recursos humanos no se vinculaban automáticamente con los datos de identificación de usuario en VISION. La Junta notó desajustes al comparar los datos de esos dos conjuntos de datos. Entre los asuntos detectados cabe mencionar a los usuarios de un conjunto de datos que no se encontraban en el otro, así como el hecho de que la validez de las identificaciones de usuario de VISION se extendía más allá de las fechas de vencimiento de sus contratos. Se observaron casos de continuación de identificaciones de usuario incluso después de la separación y más de una identificación de usuario para la misma persona.

El plan de continuidad de las operaciones no se revisó ni actualizó oficialmente después de 2013 y el plan de recuperación en casos de desastre no ha sido actualizado desde septiembre de 2016. No se ha celebrado ninguna reunión del equipo de gestión de crisis después de diciembre de 2018 y no se ha hecho ningún seguimiento formal de las cuestiones pendientes desde entonces. El centro de datos primario, los centros de recuperación en caso de desastres y sus copias de seguridad de los datos estaban situados en la misma zona geográfica. Además, también se observaron deficiencias en la gestión de los contratos relativos al centro de datos primarios y los servicios de apoyo.

Centro de Servicios Globales Compartidos

Se devolvieron muchos casos a las oficinas correspondientes, y su número ha aumentado progresivamente entre septiembre y diciembre de 2019. El porcentaje de casos devueltos fue mayor en lo referente a la nómina de sueldos (47,71 %), seguida de la administración de los recursos humanos (23,11 %). Los principales motivos por los cuales se devolvían los casos eran que faltaban documentos o que estos eran imprecisos o ilegibles, o que faltaba información o que esta era imprecisa.

La Junta advirtió casos en que las fechas de los documentos, las fechas de planificación y las fechas de pago de referencia eran erróneas. También se observaron casos de fechas de liquidación, fechas de pago inicial y fechas de liquidación anteriores a las fechas de los documentos de las facturas tramitadas. Hubo casos de facturas antiguas que se tramitaron, retrasos en los pagos y pagos anticipados. La Junta observó asimismo casos de anticipos concedidos a funcionarios hacía mucho tiempo y que no se habían devuelto, incluso a funcionarios que ya se habían separado del servicio.

Recomendaciones principales

Basándose en sus conclusiones, la Junta recomienda que el UNICEF:

Gestión financiera

a) Considere la posibilidad de clasificar los componentes a largo plazo de la cartera de inversiones del seguro médico posterior a la separación del servicio como inversiones no corrientes;

b) Adopte un enfoque centrado en la misión para velar por la aplicación correcta y acelerada de la herramienta de formulación de presupuestos;

Gestión de Programas

c) En aras de la eficiencia organizativa y para mantener la uniformidad, examine los indicadores de productos y su aplicación y evaluación en todas las oficinas en los países;

d) Revise y refuerce su sistema de supervisión de programas para garantizar el logro efectivo de los resultados previstos;

e) Lleve a cabo un análisis de las razones de las deficiencias en el logro de las metas del documento del plan para el país en la oficina en Etiopía y determine las medidas correctivas necesarias en pro de la consecución de los objetivos y metas de dicho plan en la oficina en el país;

f) Estudie formas de reforzar los procesos de evaluación y garantía interna, a fin de dotar de mayor precisión a la presentación de informes sobre las bases de referencia y los logros en la oficina en Etiopía;

Gestión de las transferencias en efectivo

g) Determine las razones de las deficiencias en el logro del nivel mínimo de actividades de garantía y adopte medidas urgentes para garantizar que se lleve a cabo oportunamente al menos un nivel mínimo para todos los asociados en la ejecución en la región de África Oriental y Meridional, y a este respecto reitera su recomendación (A/74/5/Add.3, párr. 79) de que el UNICEF examine el estado de las actividades de garantía en otras oficinas nacionales y regionales y adopte las medidas necesarias para subsanar las deficiencias;

h) Siga reforzando la aplicación y la supervisión del proyecto de transferencias en efectivo del Yemen, teniendo en cuenta la evolución de la situación y la experiencia adquirida en la ejecución del proyecto sobre el terreno;

Gestión de las adquisiciones, el inventario y la cadena de suministro

i) Se asegure de que se documenten las razones y la justificación específicas de cada caso en que se expidan órdenes de compra al margen del acuerdo a largo plazo correspondiente;

j) Estudie formas de seguir reforzando el sistema de gestión de inventario para hacer frente a la rotación y el envejecimiento del inventario;

k) Se asegure de que las cláusulas contractuales correspondientes se apliquen sistemáticamente en los casos de demora en las entregas y, en particular, que se deje constancia de en qué se basa la decisión de aplicar o no las cláusulas contractuales para cada caso de retraso de todos los proveedores;

VISION e inSight

l) Tome medidas para que se realice un nivel adecuado de pruebas de penetración en las aplicaciones y redes críticas a través de las cuales se accede a esas aplicaciones, lo que ayudaría a detectar las vulnerabilidades de seguridad y llevaría a la adopción de medidas urgentes para subsanarlas;

m) Tome medidas para asegurar una sincronización automática de los datos entre los datos maestros de los recursos humanos y las credenciales de identificación de usuario de VISION, instituyendo el ingreso obligatorio del número de cuenta/número de personal al crear la identificación del usuario. La Junta recomienda también que en todos esos casos se actualicen los números de cuenta y de personal en la base de datos;

n) Considere la posibilidad de desactivar y bloquear todas las identificaciones de usuario antiguas, en cuyo lugar se han expedido nuevas identificaciones de usuario al mismo usuario, y que haga cumplir la política de cambio de contraseña que se detalla en la norma del UNICEF sobre seguridad de la información: control de acceso;

o) Adopte medidas para examinar y actualizar oficialmente el plan de continuidad de las operaciones de la sede en las esferas de máxima prioridad y en otros ámbitos, incluidos los riesgos en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones detectados en la gestión de riesgos institucionales, así como los avances y cambios en los sistemas de tecnología de la información, como SAP HANA;

p) Se asegure de que los requisitos del sistema de gestión de la resiliencia institucional de las Naciones Unidas sirvan de base para el ejercicio de examen y actualización;

q) Considere la posibilidad de asegurar una distancia prudente entre el centro de datos primarios de la sede y el centro de recuperación de datos en casos de desastre, sin que ello afecte significativamente la productividad y el acceso a los datos en tiempo real;

r) Se asegure de que se realicen y documenten debidamente inspecciones periódicas del centro de datos y de los emplazamientos de apoyo, así como una supervisión periódica del desempeño de los proveedores correspondientes, de modo que haya garantías adecuadas respecto de los controles, incluidas las medidas ambientales y de seguridad y en lo referente al desempeño de los proveedores con arreglo al acuerdo;

Centro de Servicios Globales Compartidos

s) Colabore con las oficinas correspondientes en el análisis de por qué se devuelve un gran número de casos y adopte medidas para mejorar el proceso de presentación de casos a fin de reducir al máximo las devoluciones por parte del Centro de Servicios Globales Compartidos;

t) Incorpore los controles de entrada necesarios y mejore los controles de validación en VISION para todos los parámetros importantes para la tramitación de las facturas;

u) Planifique y ponga en práctica un mecanismo para la presentación oportuna de facturas por parte de todas sus oficinas;

v) Prepare un plan de acción para la resolución de los casos antiguos pendientes y para que el Centro de Servicios Globales Compartidos examine las políticas y procedimientos vigentes sobre el reembolso, recuperación de los anticipos y sobrepagos y establezca criterios estándar para su gestión, así como para que asegure el cumplimiento del plan de reembolso.

Cifras clave	
6.410 millones de dólares	Ingresos y otras ganancias
6.260 millones de dólares	Gastos
190 millones de dólares	Superávit para el ejercicio
11.170 millones de dólares	Activo
3.440 millones de dólares	Pasivo
7.730 millones de dólares	Superávit acumulado y reservas

A. Mandato, alcance y metodología

1. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) fue creado para prestar asistencia humanitaria y de desarrollo a largo plazo a los niños y las madres en los países en desarrollo. Ha recibido el mandato de la Asamblea General de promover la protección de los derechos de los niños, ayudar a atender sus necesidades básicas y ampliar sus oportunidades a fin de permitirles alcanzar su pleno potencial.
2. La Junta ha auditado los estados financieros del UNICEF y ha examinado sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en la resolución [74 \(I\)](#) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se ha realizado de conformidad con el artículo XIV del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, así como de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.
3. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del UNICEF presentaban adecuadamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y su rendimiento financiero y flujos de efectivo en el ejercicio económico terminado en esa fecha, y si eran conformes con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Ello incluía determinar si los gastos consignados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos y un examen por muestreo de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros. La auditoría se basó en visitas sobre el terreno a dos oficinas del UNICEF en los países y a dos oficinas regionales¹, así como en un examen de las transacciones y operaciones financieras del Fondo realizadas en su sede de Nueva York, en Copenhague y en Budapest. La auditoría final de los estados financieros y el examen de las operaciones en la sede de Nueva York se llevaron a cabo por medio de una auditoría a distancia desde la India debido a las restricciones para los viajes y otras conexas tras el brote de la enfermedad causada por el coronavirus (COVID-19).
4. Al planificar sus auditorías, la Junta coordinó sus gestiones con la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF para evitar la duplicación del trabajo y determinar hasta qué punto podía confiar en la labor de esta.

¹ Oficina en Etiopía y la Oficina Regional para el África Oriental y Meridional en Kenya, y oficina en Ucrania y la Oficina Regional para Europa y Asia Central en Suiza.

5. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las conclusiones de la Junta se trataron con la administración, cuyas opiniones se recogen debidamente en el presente informe.

B. Conclusiones y recomendaciones de auditoría

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

6. Hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 había 80 recomendaciones pendientes, de las cuales 33 (el 41 %) se habían aplicado, 40 (el 50 %) están en vías de aplicación, 1 (el 1 %) no había sido aplicada y 6 (8 %) habían sido superadas por los acontecimientos (véase el anexo). De esas 41 recomendaciones, 8 correspondían a informes de la Junta de más de dos años de antigüedad, que se detallan en el cuadro II.1.

Cuadro II.1

Estado de la aplicación de las recomendaciones

<i>Informe</i>	<i>Recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2017</i>	<i>Aplicadas</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superadas por los aconte- cimientos</i>	<i>Recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2018</i>
A/69/5/Add.3 , cap. II (2013)	1	–	1	–	–	1
A/71/5/Add.3 , cap. II (2015)	2	–	2	–	–	2
A/72/5/Add.3 , cap. II (2016)	13	7	5	–	1	5
A/73/5/Add.3 , cap. II (2017)	16	8	7	–	1	7
A/74/5/Add.3 , cap. II (2018)	48	18	25	1	4	26
Total	80	33	40	1	6	41

2. Sinopsis de la situación financiera

7. Los ingresos en 2019 fueron de 6.410 millones de dólares (2018: 6.680 millones de dólares), lo que supone una disminución de 263,49 millones de dólares en comparación con 2018. La caída de los ingresos se debió principalmente a la reducción de las contribuciones voluntarias en 294,36 millones de dólares en comparación con 2018. Aumentaron los gastos, que pasaron de 5.970 millones de dólares en 2018 a 6.260 millones de dólares en 2019. El aumento de los gastos se debió principalmente al incremento de la asistencia en efectivo en 88,77 millones de dólares y al incremento de las prestaciones de los empleados de 103,22 millones de dólares en comparación con 2018. En conjunto, contribuyeron a un menor superávit neto de 188,21 millones de dólares (2018: 722,68 millones de dólares) comunicado por el UNICEF.

8. El coeficiente entre el activo total y el pasivo total fue de 3,25, lo que indica un alto grado de solvencia. El coeficiente de liquidez general fue de 4,51, lo cual era signo de alta liquidez y de que a fines de 2019 el UNICEF tenía una situación saneada para cumplir sus compromisos a corto plazo. Aunque todos los coeficientes han experimentado una disminución con respecto al ejercicio anterior, el UNICEF sigue estando en una situación muy saneada y solvente. En el cuadro II.2 se indican los coeficientes financieros del UNICEF en los últimos cuatro ejercicios.

Cuadro II.2
Coefficientes financieros

Descripción del coeficiente	2019	2018	2017	2016 (cifras reexpresadas)
Total del activo : total del pasivo^a				
Activo : pasivo	3,25	3,46	2,96	3,38
Coefficiente de liquidez general^b				
Activo corriente : pasivo corriente	4,51	5,45	4,58	5,13
Coefficiente de liquidez inmediata^c				
(Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar) : pasivo corriente	3,43	4,29	3,55	3,96
Coefficiente de caja^d				
(Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar) : pasivo corriente	2,20	2,90	2,56	2,78

Fuente: Estados financieros del UNICEF de 2019 y 2018.

^a Un valor alto es un buen indicador de solvencia.

^b Un valor alto refleja la capacidad de la entidad para pagar su pasivo a corto plazo.

^c El coeficiente de liquidez inmediata es más conservador que el coeficiente de liquidez general porque no incluye los inventarios ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto refleja una mayor liquidez del activo corriente.

^d El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad que se obtiene midiendo el efectivo, los equivalentes de efectivo o los fondos invertidos en activos corrientes para sufragar el pasivo corriente.

9. Al 31 de diciembre de 2019, el UNICEF tenía un activo total de 11.170 millones de dólares (2018: 10.510 millones de dólares), compuesto principalmente de inversiones por valor de 4.730 millones de dólares (2018: 4.110 millones de dólares), contribuciones por recibir por valor de 3.330 millones de dólares (2018: 3.330 millones de dólares) y efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 800 millones de dólares (2018: 1.000 millones de dólares). El pasivo total del UNICEF ascendía a 3.440 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019, con un pasivo en concepto de prestaciones de los empleados por valor de 1.630 millones de dólares, lo que representa el 47,38 % del pasivo total. El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados a largo plazo ascendía a 1.500 millones de dólares, lo cual representa el 97,41 % del pasivo no corriente por valor de 1.540 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019.

3. Gestión financiera

a) Gestión de inversiones, divisas y cuentas bancarias

10. El principal objetivo de la gestión de las inversiones del UNICEF es preservar el capital (gestión de riesgos) y garantizar al mismo tiempo una liquidez suficiente (gestión de la liquidez) para atender las necesidades de efectivo para las operaciones del Fondo y generar una tasa de rentabilidad competitiva en el mercado para la cartera de inversiones. Al 31 de diciembre de 2019, el UNICEF disponía de efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 796,30 millones de dólares y una inversión total de 4.720 millones de dólares. El total de las inversiones aumentó en 610,71 millones de dólares con respecto al año pasado y el efectivo y los equivalentes de efectivo se redujeron en 198,96 millones de dólares. Si bien las inversiones corrientes se mantuvieron aproximadamente al mismo nivel, las inversiones no corrientes se

duplicaron con creces en 2019 en comparación con 2018. El UNICEF generó 126,15 millones de dólares (2018: 100,66 millones de dólares) de ingresos por inversiones en forma de intereses y dividendos durante 2019. La Junta observó que el 72 % de las inversiones eran inversiones corrientes. Se informó a la Junta de que ello se debía a que el UNICEF recibía fondos antes de que se contrajeran los compromisos, y que esos fondos formaban parte de las inversiones corrientes a corto plazo y se utilizaban para gestionar las corrientes de efectivo de las operaciones antes de que se efectuaran los pagos cuando los compromisos se hacían efectivos.

i) *Divulgación de la cartera del seguro médico posterior a la separación del servicio*

11. El UNICEF tenía un pasivo total por concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio de 812,24 millones de dólares y al 31 de diciembre de 2019 había invertido 640,74 millones de dólares (en cifras brutas) para financiar dicho pasivo. El UNICEF había contratado a dos administradores de fondos externos para gestionar esos fondos. La cartera de inversiones del seguro médico posterior a la separación del servicio consistía en 23,70 millones de dólares en efectivo, 99,42 millones de dólares en divisas a plazo, 181,07 millones de dólares en bonos negociables y acciones por un valor de 336,55 millones de dólares. Los ingresos en concepto de inversiones del seguro médico posterior a la separación del servicio fueron de 8,80 millones de dólares y la ganancia no realizada ascendió a 63,09 millones de dólares.

12. La Junta observó que la cartera de inversiones del seguro médico posterior a la separación del servicio, que comprendía efectivo y equivalentes de efectivo por un valor de 542,35 millones de dólares, se clasificó como inversiones corrientes bajo activo corriente, mientras que la inversión de 98,38 millones de dólares en bonos se clasificó como activo no corriente. Según la norma IPSAS 1, Presentación de estados financieros, la inversión se clasifica como corriente si se prevé que se realice o se concrete en el ciclo de operaciones normal. Las inversiones corrientes también incluyen las inversiones mantenidas principalmente para su comercialización o que constituyen la parte corriente de una cartera de inversiones no corrientes. La Junta observó que el objetivo de inversión del fondo del seguro médico posterior a la separación del servicio era obtener beneficios que fueran coherentes con una financiación adecuada de los beneficios de dicho seguro médico a lo largo del horizonte de la inversión, no generar beneficios a corto plazo. Por lo tanto, la cartera de inversiones del seguro médico posterior a la separación del servicio era una cartera de inversiones no corriente con un horizonte a largo plazo que se correspondía con su pasivo a largo plazo. Por ende, la clasificación del UNICEF del 85 % de la cartera de inversiones del seguro médico posterior a la separación del servicio como activo circulante no era apropiada. La Junta observó que solo los equivalentes de efectivo (23,70 millones de dólares) y los componentes de derivados de divisas a plazo (99,42 millones de dólares), que se mantienen para hacer frente a los pagos actuales de las prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio, podían considerarse como inversiones corrientes o componente corriente de la cartera de inversiones a largo plazo.

13. El UNICEF afirmó que las inversiones en el seguro médico posterior a la separación del servicio no eran “activos del plan”, como se definen en las IPSAS, y por lo tanto no se aplicaba el concepto de objetivo de inversión para lograr la financiación a lo largo del plazo de las inversiones. No obstante, la Junta observó que en las notas a los estados financieros se indicaba que los fondos del seguro médico posterior a la separación del servicio se reservaban con el objetivo de generar rendimientos que contribuyeran a la financiación a largo plazo de las obligaciones derivadas de dicho seguro, contabilizadas como pasivo a largo plazo. Así pues, las notas de los estados financieros indican que no se preveía que las inversiones del

seguro médico posterior a la separación del servicio se utilizaran para satisfacer las necesidades operativas actuales.

14. El UNICEF también indicó que esas inversiones se clasificaban como corrientes, ya que se mantenían principalmente para su comercialización. La Junta observó que el UNICEF no había designado a ninguna de esas inversiones, salvo los contratos de cambio a plazo por valor de 99,42 millones de dólares, como “mantenidas para negociar” de conformidad con la norma IPSAS 29. Además, los valores “mantenidos para negociar” son los que se compran con la única intención de venderlos a corto plazo, normalmente en un año, mientras que el objetivo principal de las inversiones del seguro médico posterior a la separación del servicio no es vender los valores a corto plazo.

15. La Junta observó que el principio de la sustancia sobre la forma jurídica era fundamental para la representación fiel y la fiabilidad de la información contenida en los estados financieros y que era necesario que las transacciones se contabilizaran y presentaran de conformidad con su sustancia y realidad económica y no solo con su forma jurídica. Las inversiones del seguro médico posterior a la separación del servicio, aparte del componente de efectivo y derivados, son en esencia inversiones no corrientes. La Junta opina que, aunque las carteras de inversiones a largo plazo pueden sufrir algún tipo de acumulación y liquidación, así como la venta y reinversión de los valores para garantizar una apreciación continua, ello no cambia de por sí el objetivo de la cartera.

16. La Junta recomienda que el UNICEF considere la posibilidad de clasificar los componentes a largo plazo de la cartera de inversiones del seguro médico posterior a la separación del servicio como inversiones no corrientes.

17. El UNICEF no estuvo de acuerdo con la recomendación y afirmó que los propios instrumentos de inversión debían comercializarse para maximizar los beneficios del Fondo, y que el producto de las ventas en 2019 representaba el 44 % del valor de las inversiones, lo que demostraba el elevado volumen de rotación de los instrumentos que se poseían. Tampoco se mostró de acuerdo con la interpretación de que el objetivo de la cartera de inversiones determinaba la clasificación en cuanto al fondo o la forma, ya que la clasificación como a largo plazo daría la impresión a los usuarios de las cuentas de que los instrumentos se mantenían durante largos períodos de tiempo o hasta su vencimiento, lo que en realidad no sucedía. Sin embargo, se incluyen declaraciones para explicar el objetivo de esas inversiones, a fin de informar al lector por qué se mantienen.

18. La Junta tomó nota de la respuesta del UNICEF, pero considera que la comercialización y el volumen de negocios de dichos instrumentos se regirían por las condiciones del mercado y de la política o estrategia de inversiones aplicable en ese momento dado. Puede darse una situación en la que la comercialización activa de los instrumentos no se lleve a cabo durante un largo período de tiempo. Por lo tanto, si se toma el alto volumen de negocios como único criterio para clasificar los componentes a largo plazo de la cartera de inversiones en el seguro médico posterior a la separación del servicio, es posible que no se reflejen los objetivos fundamentales de esas inversiones.

ii) Gestión de las divisas

19. El UNICEF recibe las contribuciones y desembolsa los pagos en diversas monedas. Alrededor de la mitad de las contribuciones recibidas por el UNICEF se efectúan en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, lo que lo expone a riesgos cambiarios que hacen necesario gestionar las transacciones de divisas. El UNICEF no cubre los riesgos relativos a las divisas en sus desembolsos y gastos.

20. En 2019, más del 75 % de las divisas se obtuvieron directamente por medio de operaciones al contado, mientras que en las demás transacciones se cubrieron los riesgos cambiarios. Las actividades de cobertura de riesgos registraron ganancias netas en divisas por valor de 19,83 millones de dólares en 2019, mientras que en 2018 se habían registrado pérdidas de 4,61 millones de dólares. La Junta observó que las ganancias o pérdidas en divisas eran manejables en comparación con el nivel de las operaciones y la exposición en múltiples divisas, pero en épocas de gran volatilidad del mercado podrían tener efectos importantes. El UNICEF señaló que examinaba continuamente la cobertura de las cuentas por cobrar previstas, tras considerar debidamente la situación del mercado con el objetivo de preservar el capital.

21. La Junta observó que en 2019 el UNICEF utilizó por primera vez contratos a plazo y opciones sobre divisas. Si bien los contratos a plazo no implican el pago de ninguna prima, las opciones tienen un costo de prima que es directamente proporcional al riesgo cubierto. Además, el UNICEF recurrió a opciones excepcionales, cuya estructura se diseñó específicamente para que el UNICEF cumpliera sus parámetros de cobertura deseados. La Junta observó que las opciones excepcionales pueden reducir el costo de las primas, pero que también entrañan un riesgo mayor. El UNICEF indicó que era consciente de los riesgos asociados a dichas opciones y que vigilaba periódicamente ese riesgo; las opciones excepcionales utilizadas por el UNICEF no solo servían para reducir los costos sino también para mitigar el riesgo, y estaban estructuradas de manera de no generar un rendimiento menor que el de los contratos a futuro.

22. La Junta observó también que en la política de cobertura de riesgos del UNICEF se mencionaban los contratos de compraventa de divisas a plazo, pero no se decía nada acerca del uso de otros instrumentos de cobertura, incluidas las opciones. La política prescribía los límites de cobertura y la duración de la cobertura de los ingresos, desembolsos e inversiones, pero no decía nada sobre los tipos de instrumentos que podían utilizarse ni sobre los límites para invertir en diferentes tipos de instrumentos de cobertura. Además, la Junta no encontró que hubiera una estrategia de asignación de activos para los instrumentos de cobertura del Comité Asesor en Asuntos Financieros del UNICEF. Dada la volatilidad del mercado de divisas y la disponibilidad de una gama de instrumentos de cobertura y productos personalizados, cada uno con sus propios beneficios y riesgos asociados, es importante que en la política de cobertura de riesgos se cree un marco para la utilización de los diferentes instrumentos de cobertura a fin de orientar y regular sus estrategias de inversión.

23. El UNICEF indicó que, si bien las opciones como los instrumentos de cobertura aún no se habían incorporado a la política de cobertura de riesgos, ya había incluido la actualización de la política en el plan de trabajo para 2020 tras la aprobación del Comité Asesor en Asuntos Financieros. Además, el establecimiento de límites para los instrumentos de opción no daría la flexibilidad necesaria para aplicar la estrategia de cobertura de riesgos. El UNICEF consideraba que los límites que ya existen a nivel de las contrapartes eran más eficaces y adecuados para gestionar los riesgos.

24. La Junta recomienda que el UNICEF estudie la posibilidad de revisar la política de cobertura de riesgos para incluir un marco adecuado que rija la utilización de los diferentes tipos de instrumentos de cobertura, teniendo en cuenta sus beneficios y riesgos asociados.

25. El UNICEF indicó que ya había puesto en marcha el proceso de actualización de la política de cobertura de riesgos.

iii) Gestión de las cuentas bancarias

26. El UNICEF ha adoptado diferentes métodos para mantener y desembolsar dinero en efectivo y efectuar pagos. Los bancos internos se utilizan para las transacciones grandes. El UNICEF también opera cuentas de efectivo disponible.

27. Se informó a la Junta de que a finales de 2019 el UNICEF tenía 384 cuentas bancarias en sus oficinas en los países y en las oficinas regionales, así como en la sede. En 2019 el UNICEF cerró 14 cuentas bancarias. La Junta observó que cinco de esas cuentas se habían cerrado después de más de 100 días a partir de la fecha de envío de la carta de cierre de la cuenta.

28. El UNICEF dijo que había considerado la posibilidad de fijar un plazo para completar el cierre de las cuentas bancarias y había comprobado que no era factible hacerlo, ya que no ejercía ningún control sobre el tiempo que tardaría el banco en completar el proceso de cierre. Seguiría haciendo un seguimiento estrecho con todos los interesados para asegurar el cierre oportuno de las cuentas bancarias. El UNICEF informó de que en un solo caso se había contabilizado por error una reposición de 302.250 dólares para la tesorería más los gastos bancarios, transacción que posteriormente se anuló.

29. La Junta observó que esos casos ponían de manifiesto la necesidad de colaborar más estrechamente con los bancos para evitar demoras indebidas en el cierre de las cuentas y reforzar los controles sobre las transacciones realizadas a través de las cuentas en las que se habían enviado cartas de cierre a los bancos o que habían sido cerradas por los bancos.

30. La Junta recomienda que el UNICEF colabore con los bancos correspondientes para evitar demoras indebidas en el cierre de las cuentas y estudie la posibilidad de introducir los controles necesarios para impedir que haya transacciones en las cuentas cuyo cierre se haya visto afectado por el banco.

iv) Cuenta de efectivo disponible

31. Las cuentas de efectivo disponible son cuentas en dólares o en moneda local bajo llave de un custodio autorizado que se utilizan cuando no existen instalaciones bancarias locales. De acuerdo con las instrucciones para el cierre de cuentas, las oficinas debían revisar y conciliar sus cuentas de efectivo disponible con el efectivo que se mantenía en la oficina mensualmente y preparar un certificado. El certificado anual de cuentas de efectivo disponible cargarse y aprobarse en VISION (Sistema Integrado Virtual de Información) dentro de un plazo de cinco días a partir del cierre del período.

32. La Junta observó, a partir de una comprobación de los documentos disponibles para 26 de las 52 cuentas activas de efectivo disponible, que en 9 de ellas había diferencias (tanto positivas como negativas) entre el saldo de caja real y el saldo de la cuenta del libro mayor; la diferencia ascendía a un total de 49.559 dólares. Se informó a la Junta de que la diferencia negativa neta se debía a los comprobantes de pago manual registrados en VISION pero que aún no se habían pagado en el momento de la certificación, y que las diferencias positivas se debían a los comprobantes de pago manual que aún no se habían registrado en VISION en el momento de la certificación de la cuenta en efectivo disponible. Además, hubo retrasos a la hora de subir los certificados de cuenta en 10 de estos casos.

33. El UNICEF indicó que la mera presencia de diferencias de conciliación no constituía un proceso erróneo. En relación con el volumen de actividad de las cuentas, las diferencias de conciliación eran escasas y tenían que ver con el momento de cierre del ejercicio. Por otra parte, la diferencia no era sustancialmente significativa.

Además, la finalización de las conciliaciones de la cuenta en efectivo disponible se supervisaba mensualmente y se hacía un seguimiento en caso de retraso.

34. Teniendo en cuenta que se observaron diferencias en una tercera parte de las cuentas comprobadas por la Junta, es necesario que el UNICEF examine las deficiencias existentes para determinar las esferas en las que es preciso introducir mejoras.

35. La Junta recomienda que el UNICEF instituya un sistema para comprobar que se suban de forma oportuna los certificados correspondientes de las cuentas de efectivo disponibles, lo que también contribuiría a seguir reforzando la tarea de conciliación.

36. El UNICEF acordó aclarar las instrucciones de cierre e incluir en ellas un calendario con las fechas exactas en que debían subirse las conciliaciones bancarias y de las cuentas de efectivo disponible.

b) Contabilidad financiera

i) Clasificación de propiedades, planta y equipo

37. Al 31 de diciembre de 2019, el valor de las propiedades y equipo en poder del UNICEF ascendía a 256,58 millones de dólares. De acuerdo con la política financiera y administrativa 7 del UNICEF (propiedades y equipo), las propiedades, planta y equipo se clasifican en ocho clases diferentes, en función de la naturaleza de su uso y su vida útil estimada. Además de garantizar la trazabilidad y la visibilidad de los activos, la clasificación correcta se vuelve importante en el sistema de planificación de los recursos empresariales porque el sistema calcula automáticamente la depreciación y el valor contable del activo en función de su clasificación.

38. La Junta observó una incoherencia en la categorización de 798 partidas de propiedades, planta y equipo con un valor de 9,80 millones de dólares, que estaba repartida entre muchas oficinas en los países. El mismo tipo de equipo se situó en diferentes categorías con diferente vida útil. Por ejemplo, 34 números de impresoras se clasificaron como “otros equipos” mientras que otros 33 números de impresoras se clasificaron como “infraestructura y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones”. “Otros equipos” tiene una vida útil de 5 años mientras que “Infraestructura y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones” tiene una vida útil de 10 años.

39. El UNICEF respondió que se permitía capitalizar los bienes en más de una clase según su tamaño, diseño, escala y propósito. Indicó además que la clasificación estaba en consonancia con las orientaciones proporcionadas por el Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad.

40. Si bien la Junta tomó conocimiento de la respuesta dada por el UNICEF, también observó que los activos de naturaleza similar deberían capitalizarse bajo una clase común para evitar en la medida de lo posible la incoherencia y la ambigüedad, y que si era necesario clasificar el mismo tipo de bienes bajo más de una clase, deberían existir directrices claras que sirvieran de base para dicha clasificación. Además, en la orientación del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad no se mencionaba específicamente el motivo de preocupación en el que se hace hincapié. La Junta también observó que el UNICEF había adoptado solo ocho clases de activos de propiedades, planta y equipo, y que tal vez fuera necesario examinarlas junto con el alcance y el nivel de detalle de las clases de activos, teniendo en cuenta la experiencia adquirida a lo largo de los años.

41. La Junta también observó las siguientes cuestiones en la clasificación de propiedades, planta y equipo:

a) Hubo casos en que la categorización y la vida útil utilizadas en los estados financieros se apartaron de lo prescrito en la política administrativa del UNICEF. Tras confirmar lo anterior, el UNICEF indicó que la clasificación utilizada en los estados financieros constituía una mejora con respecto a dicha política y que se proponía publicar una política revisada en materia de propiedades, planta y equipo en 2020;

b) Tres partidas de “infraestructura y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones” que habían sido adquiridas en 2019 por la oficina de Etiopía se capitalizaron bajo el supuesto de que su vida útil sería de 3 años, en lugar de 10 años como se indica en los estados financieros. El UNICEF reconoció los errores cometidos por la oficina de Etiopía y adoptó medidas correctivas.

c) Las oficinas de los países de Bangladesh, Sudán del Sur y Zambia adquirieron cuatro estructuras de oficinas temporales (contenedores de oficinas) en 2018 y las clasificaron como “edificios temporales y transportables”, con base en una vida útil de 7 a 10 años, cuando en realidad la vida útil de esta clase de bienes es de 10 a 25 años. El UNICEF señaló que las oficinas enumeradas habían cometido errores y que se habían adoptado medidas correctivas.

42. La Junta recomienda que el UNICEF publique directrices claras para evitar la clasificación del mismo tipo de equipo de protección personal en diferentes clases de bienes, especialmente el equipo de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC).

43. El UNICEF señaló que la política y la orientación sobre la clasificación eran claras y se habían aplicado sistemáticamente para la implementación efectiva de las IPSAS. Sin embargo, se publicarían orientaciones e instrucciones adicionales como parte de la puesta en marcha de la “aplicación mAsset” y de la nueva política de propiedades, planta y equipo.

ii) Contabilidad de los activos completamente amortizados

44. La Junta observó que 6.099 elementos de propiedades, planta y equipo con un valor de adquisición de 72,77 millones de dólares se habían amortizado completamente al 31 de diciembre de 2019, y que su valor contable se había reducido a cero. Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 se habían amortizado completamente 75 elementos de activos intangibles con un valor de adquisición de 8,33 millones de dólares. Sin embargo, los activos fijos con su valor contable reducido a cero siguieron apareciendo en el registro de activos y en los estados financieros.

45. La norma IPSAS 17: Propiedades, planta y equipo exige que se realice un examen anual del valor del activo y si se considera que el activo continuará más allá de su vida útil, se pide una reevaluación de la vida útil. El UNICEF indicó que se había efectuado un examen anual de las estimaciones de la vida económica útil de los bienes y que, sobre la base de ese examen anual en 2019, no se había detectado ningún efecto sustancial. La Junta observó en ese informe de examen que se había determinado un efecto total de 36,12 millones de dólares en el valor contable neto de los bienes debido a cambios en la amortización acumulada, pero en los estados financieros no se había realizado ese ajuste.

46. La Junta recomienda que el UNICEF efectúe los ajustes necesarios que se determinen después del examen en el valor contable y en la depreciación o amortización acumulada de esos activos.

47. El UNICEF señaló que estaba examinando la vida útil de los activos. Con el cambio previsto en el umbral de capitalización que eliminaría muchos de esos antiguos activos, se decidió que era mejor volver a evaluar las vidas útiles estimadas

después de la puesta en marcha de la aplicación mAsset y de la política revisada. Ello se hará en 2020, de conformidad con lo previsto.

iii) Calidad de los datos del censo proporcionados al actuario

48. Los estados financieros del UNICEF correspondientes a 2019 reflejan pasivos por prestaciones definidas por terminación del servicio y posteriores a la separación del servicio, por un valor de 1.496,48 millones de dólares. La medición de dichos pasivos se basó en el informe completo de evaluación actuarial elaborado por un actuario externo. El UNICEF proporcionó al actuario los datos del censo y los datos de los participantes correspondientes a los empleados en activo y a los jubilados. La exactitud de la valoración actuarial del pasivo depende de la exactitud de los datos sobre los empleados que proporciona el UNICEF. La Junta examinó los datos suministrados por el UNICEF al actuario para comprobar que fueran completos, exactos y coherentes. El examen se basó en los datos del censo disponibles en VISION.

49. La Junta observó que en 1.477 casos (aproximadamente el 44 % de los jubilados) no se indicaba la fecha de la jubilación. El UNICEF informó de que la fecha de jubilación no se utilizaba para el cálculo del pasivo. Además, indicó que los datos del censo de jubilados se habían preparado sobre la base de la consolidación de dos fuentes de datos: datos preparados por el Centro de Servicios Globales Compartidos y extraídos de VISION-SAP, que incluían la lista de jubilados gestionada por UNICEF, y los datos recibidos de las Naciones Unidas y extraídos de Umoja. Los casos indicados están relacionados con los jubilados gestionados por las Naciones Unidas. El UNICEF también informó de que se consideraba que todos los jubilados cumplían con los requisitos si tenían un código de plan médico o cobertura dental y la fecha de jubilación no se utilizaba para la valoración del seguro médico posterior a la separación del servicio según las IPSAS. La Junta observó que el hecho de no disponer de detalles sobre la fecha de jubilación del 44 % de los jubilados ponía de manifiesto la necesidad de un mejor mantenimiento de la base de datos de los jubilados, ya que conllevaba el riesgo de la validación de la elegibilidad de los afiliados.

50. Salvo en los casos en que tanto el exfuncionario como el cónyuge superviviente hayan fallecido, los hijos a cargo pueden estar cubiertos por el programa de seguro médico posterior a la separación del servicio hasta el final del año natural en que cumplan 25 años de edad, a condición de que no estén casados ni tengan un empleo a tiempo completo. Por lo tanto, era importante captar los detalles de los dependientes, incluidos los detalles relativos al cónyuge y a los hijos. Sin embargo, la Junta observó que la base de datos no contenía detalles sobre los hijos a cargo. Advirtió además que no se disponía de detalles sobre los familiares a cargo en 74 casos en que había familiares a cargo supervivientes, y que incluían 9 casos con cobertura médica para más de una persona. El UNICEF respondió que las solicitudes de reembolso per cápita del actuario se basaban en los datos facilitados por los administradores externos para todos los miembros asegurados, incluidos los dependientes menores de 25 años de edad. En consecuencia, las solicitudes de reembolso per cápita incluyen implícitamente los reembolsos por hijos a cargo.

51. La Junta considera que es necesario mejorar la calidad de los datos de los jubilados que se mantienen en el UNICEF mediante la inclusión de las fechas de jubilación y también de los detalles de los hijos a cargo.

52. La Junta recomienda que el UNICEF determine los elementos de datos clave que validen el derecho de los afiliados a recibir prestaciones e incorpore los controles de validación necesarios para asegurar la incorporación obligatoria en el sistema de esos elementos de datos clave.

53. El UNICEF convino en examinar y ordenar el mantenimiento de los campos de fechas que influyen en la valoración actuarial del seguro médico posterior a la separación del servicio para los datos suministrados por el UNICEF.

iv) Otras cuestiones relativas a la presentación de información

54. Durante el examen de los estados financieros, la Junta señaló los ámbitos indicados más abajo en los que se podría seguir mejorando la presentación de información en los estados financieros.

55. El UNICEF no ha revelado el valor umbral para la capitalización de los activos (2.500 dólares). El valor umbral de la capitalización constituye una información importante para comprender la política de capitalización aplicada para la preparación de los estados financieros. El UNICEF señaló que se encontraba revisando el umbral de capitalización y que examinaría la importancia relativa y consideraría la necesidad de esta declaración en los estados financieros de 2020.

56. Los viajes son una partida de gastos significativa: el UNICEF gastó 164,66 millones de dólares en viajes en 2019. Sin embargo, los gastos de viaje no se presentan como una partida de gastos distinta en su estado de rendimiento financiero sino que se incluyen como parte de “otros gastos”. El UNICEF convino en llevar a cabo un examen de las categorías de gastos para su inclusión en el estado financiero principal en 2020 y considerar la posibilidad de revisar las declaraciones, si procede.

57. En varios almacenes sobre el terreno de las oficinas del UNICEF en los países se disponía de inventarios por valor de 60,85 millones de dólares, cuyas subvenciones habían vencido al 31 de diciembre de 2019. Ello incluía un inventario de 20,53 millones de dólares de subvenciones caducadas hacía más de un año, según se desprende de la información generada por el panel de información de inSight. La Junta observó que, al tratarse de una suma considerable, ello debía incorporarse a las notas de las cuentas. El UNICEF indicó que las IPSAS no exigían que se revelase información sobre las subvenciones que habían vencido y que no creía que hacerlo fuera lo suficientemente importante como para resultar de utilidad al lector de los estados financieros. Sin embargo, la Junta opina que, dado que la mayoría de los artículos del inventario del UNICEF se habían adquirido utilizando los fondos para fines específicos y que el 16 % del inventario correspondía a subvenciones que habían vencido, la divulgación de los mismos resultaría útil para los lectores de los estados financieros.

58. La Junta recomienda que el UNICEF considere la posibilidad de incluir en los estados financieros y en las notas adjuntas información adicional sobre los viajes, a fin de mejorar aún más la información de que disponen los lectores de los estados financieros.

59. La Junta recomienda que el UNICEF considere la posibilidad de incluir en los estados financieros y en las notas adjuntas información adicional sobre el umbral de capitalización, a fin de mejorar aún más la información de que disponen los lectores de los estados financieros.

60. La Junta recomienda que el UNICEF considere la posibilidad de incluir en los estados financieros y en las notas adjuntas información adicional sobre el inventario de las subvenciones vencidas, a fin de mejorar aún más la información de que disponen los lectores de los estados financieros.

c) Gestión de los riesgos institucionales

61. El UNICEF adoptó en mayo de 2009 una política de gestión de riesgos que formaba parte del marco de gestión de riesgos del Fondo. El objetivo de esa política consistía en incorporar un enfoque sistemático y coherente para identificar, evaluar y gestionar los riesgos en todo el UNICEF utilizando una terminología común en materia de riesgos. Se informó a la Junta de que, sobre la base del marco de gestión de los riesgos institucionales, que se puso en marcha en 2009, en 2019 el UNICEF había elaborado una estrategia al respecto con miras a la gestión de los riesgos madura para seguir fortaleciendo los procesos y las responsabilidades mediante la integración de un sistema de gobernanza, riesgo y cumplimiento y una plataforma de tecnología de la información. La Junta observó que las evaluaciones anuales de los riesgos de 152 oficinas para 2019 estaban disponibles en el sistema de gobernanza, riesgo y cumplimiento. Además, la política y el procedimiento de la gestión de los riesgos institucionales se estaban actualizando e incluirían declaraciones sobre la propensión y la tolerancia al riesgo.

62. De conformidad con las directrices del UNICEF en materia de gestión de los riesgos institucionales todas las oficinas de países y zonas, las oficinas regionales y las divisiones de la sede han de indicar los riesgos para el logro de los resultados y objetivos de gestión de sus programas y oficinas previstos e informar al respecto. Los riesgos importantes se examinarían y podrían ser objeto de políticas, procedimientos u orientaciones nuevas o revisadas. Las divisiones y oficinas regionales de la sede también han de examinar los riesgos en que han incurrido las oficinas pertinentes del UNICEF, analizarlos desde una perspectiva global e incluirlos como parte de su evaluación anual de los riesgos, según proceda.

63. La Junta observó, a partir de los informes de gestión de inSight sobre los riesgos y su gestión, que los datos registrados en el registro de riesgos eran incompletos en varios aspectos: solo se registró el título de riesgo en 234 casos², incluidos 5 casos en que se intensificaron las gestiones). Además, en los casos en que se intensificaron las gestiones, las medidas adoptadas por las oficinas encargadas de esa labor a fin de mitigar los riesgos no constaban en los registros.

64. El UNICEF señaló que inSight no disponía de capacidad para rastrear las medidas tomadas pero que la herramienta de gobernanza, riesgo y cumplimiento — que se pondría en marcha en el tercer trimestre de 2020 — sí la tendría. Si bien aceptaba que los datos de inSight estuvieran disponibles como datos históricos, el UNICEF indicó asimismo que los datos de riesgo correspondientes a 2019 figuraban en las plantillas de Excel de la herramienta de gobernanza, riesgo y cumplimiento. Sin embargo, algunas oficinas habían introducido datos en inSight correspondientes a 2019 con miras a captar y transferir esos datos a la nueva herramienta de gobernanza, riesgo y cumplimiento cuando esta se encontrara disponible. Actualmente, dicha herramienta está siendo actualizada por el proveedor de la aplicación.

65. La Junta señaló que mantener la información de los informes de inSight abierta a la edición había dado lugar a que se siguieran introduciendo datos incompletos en el sistema inSight. Además, las lecciones aprendidas se conservaban en las oficinas locales y las demás oficinas no podían tener acceso a ellas.

66. La Junta recomienda que el UNICEF se asegure de que el marco propuesto para la gestión de los riesgos institucionales se aplique lo antes posible.

67. La Junta recomienda asimismo que el UNICEF adopte medidas para migrar los datos históricos de los riesgos y las medidas adoptadas en relación con

² Incluye 13 casos en 2019 y 32 casos en 2018.

la herramienta de gobernanza, riesgo y cumplimiento, a fin de que no se pierda la experiencia adquirida con las medidas anteriores y de que se disponga de todos los datos históricos.

68. El UNICEF indicó que había retirado la herramienta de gestión de riesgos institucionales inSight como herramienta operacional. Para la migración de la estructura de inSight al formato actual no se dispuso del soporte del proveedor de la herramienta de gobernanza, riesgo y cumplimiento. Los perfiles de riesgos de 2019 en poder de las oficinas de inSight habían sido captados en el sistema de herramienta de gobernanza, riesgo y cumplimiento recientemente elaborado, de acuerdo con la nueva estructura taxonómica. El registro de riesgos de las oficinas en inSight correspondiente a años anteriores se mantendría allí para referencias históricas y podría ser consultado cuando fuera necesario.

d) Herramienta de formulación de presupuestos

69. El UNICEF decidió aplicar la herramienta de formulación de presupuestos, una aplicación basada en la web diseñada para ayudar a mejorar su capacidad de vincular los resultados con los recursos. La herramienta tenía por objeto reemplazar el sistema integrado de cálculo de presupuestos, el nuevo sistema de cálculo de presupuestos y el rastreador de asignaciones y techos por una única plataforma web que permitiera la integración directa de los datos (y la sincronización diaria) con VISION. El proyecto de la herramienta de formulación de presupuestos se concibió en 2014-2015 y se puso en marcha en 2016. El presupuesto total del proyecto era de 5,2 millones de dólares y a abril de 2020 se había incurrido en un gasto total de 5,1 millones de dólares en el proyecto.

70. La Junta observó que la capacitación de todas las oficinas se había completado a finales de junio de 2019 y que la herramienta de formulación de presupuestos estaba disponible para su uso por todos a partir del 1 de julio de 2019. A partir de entonces se aplicó en dos terceras partes de las oficinas. La Junta observó que a mediados de julio de 2019 el rendimiento del sistema se había reducido a un nivel inaceptable debido al gran volumen de procesamiento de datos y a que se había desconectado la herramienta de formulación de presupuestos para proceder a mejorarla. Se informó a la Junta de que el proveedor que diseñó el sistema había introducido modificaciones y que la prueba de concepto de la versión modificada se había completado en mayo de 2020.

71. La Junta había recomendado en su informe anterior ([A/69/5/Add.3](#)) que las oficinas del UNICEF en los países debían aplicar hipótesis presupuestarias plenamente justificadas al estimar los recursos para las actividades de los planes de trabajo plurianuales o renovables. La Junta había también recomendado ([A/71/5/Add.3](#)) que el UNICEF considerara la posibilidad de consolidar a nivel institucional un presupuesto integrado anual que contuviera las cifras de todos los presupuestos aprobados por la Junta Ejecutiva e incluyera las cifras presupuestadas para las diversas actividades dentro de cada resultado al nivel de la dependencia administrativa correspondiente. En el mismo informe se destacó la necesidad de contar con un sistema de seguimiento de los fondos para establecer vínculos entre los gastos previstos y reales respecto del nivel de planificación adecuado. La Junta observó que el UNICEF había determinado que la herramienta de formulación de presupuestos era la clave para la implementación de esas recomendaciones. Dado que la herramienta todavía no está plenamente operativa en un nivel de rendimiento aceptable en todo el UNICEF, las medidas necesarias para implementar esas recomendaciones seguían pendientes.

72. **La Junta recomienda que el UNICEF adopte un enfoque centrado en la misión para velar por la aplicación correcta y acelerada de la herramienta de formulación de presupuestos.**

73. El UNICEF aceptó la recomendación.

e) Presentación de informes a los donantes

74. En el artículo 4.310 del Manual de Políticas y Procedimientos de Programación del UNICEF, se espera que el UNICEF presente informes a los donantes sobre la utilización de las contribuciones, lo cual es también su responsabilidad jurídica. También se informó a la Junta de que la presentación oportuna de informes de calidad a los donantes era fundamental para que el UNICEF mantuviera buenas relaciones con sus donantes y garantizara la financiación futura.

75. La Junta observó en el sistema de vigilancia de la presentación de informes a los donantes que, a abril de 2020, de los 4.336 informes enviados a donantes en 2019, se habían producido demoras en el envío de 256 informes y 335 estaban atrasados y aún no se habían enviado.

76. La Junta también observó que 194 de los informes retrasados y 334 de los informes que aún no se habían enviado correspondían a la sede del UNICEF. De esos 194 informes, 9 habían sido enviados con un retraso de 6 a 11 meses y 52 con un retraso de 1 a 5 meses. Además, de los 334 informes atrasados, 106 presentaban un retraso de 12 a 15 meses y 132 un retraso de 7 a 11 meses.

77. El UNICEF indicó que el número de informes a los donantes había aumentado y que el porcentaje de informes a los donantes enviados con retraso había disminuido del 16 % en 2018 al 12 % en 2019. También señaló que, en la mayoría de los casos, la demora era atribuible a la garantía de calidad asumida por la División de Alianzas con el Sector Público y a la necesidad de garantizar que los informes presentados por las oficinas en los países se ajustasen a las condiciones y normas de calidad exigidas por los donantes. Además, en varios casos, VISION no reflejaba la fecha real de presentación y hubo instancias en que los datos se habían introducido incorrectamente en VISION, aunque el informe a los donantes se había presentado a tiempo. El UNICEF también informó de que era necesario hacer un ajuste del sistema para depurar los datos antiguos e incorrectos y establecer una estructura simplificada en VISION para el seguimiento de la presentación de informes oportunos.

78. **La Junta recomienda que el UNICEF refuerce la supervisión y los controles internos para asegurar la presentación puntual de informes de calidad a los donantes.**

79. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación e informó de que estaba realizando un esfuerzo en todas sus divisiones para reforzar la presentación de informes a los donantes. También indicó que estaba migrando del actual sistema de seguimiento de informes y gestión de registros de VISION al nuevo sistema de seguimiento de informes de los donantes, a saber, el seguidor de informes a los donantes, cuya finalización está prevista para el tercer trimestre de 2020.

4. Gestión de programas

a) Grupo de objetivos 2: Cada niño aprende

80. En el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 se describen cinco Grupos de Objetivos: a) cada niño sobrevive y prospera; b) cada niño aprende; c) cada niño está protegido de la violencia y la explotación; d) cada niño vive en un ambiente seguro y limpio; y e) cada niño tiene una oportunidad equitativa en la vida. Los Grupos de Objetivos están relacionados entre sí y juntos contribuyen a la Agenda

2030 para el Desarrollo Sostenible. Las medidas concretas del UNICEF para alcanzar los objetivos definidos en el Plan Estratégico para 2018-2021 son las intervenciones programáticas del Fondo, que se llevan a cabo mediante programas de cooperación específicos para cada país y programas mundiales plurinacionales.

81. El Grupo de Objetivos 2 está en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos) y comprende tres esferas de resultados: mejora de los resultados del aprendizaje, desarrollo de aptitudes y acceso equitativo a una educación de calidad. De conformidad con el marco integrado de resultados y recursos para el período 2018-2021, se estimaron recursos por valor de 4.055 millones de dólares para este Grupo de Objetivos durante el período. El gasto real efectuado en el Grupo de Objetivos 2 en 2019 fue de 1.180 millones de dólares. La proporción de los gastos efectuados en las tres esferas de resultados fue del 65 % en la esfera de resultados 1, es decir, el acceso equitativo a la educación de calidad, del 28 % en la esfera de resultados 2 (resultados del aprendizaje), y del 7 % en el ámbito de resultados 3 (desarrollo de aptitudes).

i) Medición del desempeño

82. Se informó a la Junta de que 157 países habían ejecutado programas relativos al Grupo de Objetivos 2 en 2019: 142 habían presentado informes en la esfera de los resultados 1, 139 en la esfera de los resultados 2, y 112 en la esfera de los resultados 3. Para medir el desempeño en esas esferas de resultados, se definen cinco indicadores de producto en la esfera de resultados 1, cuatro en la esfera de resultados 2 y dos en la esfera de resultados 3. Los indicadores de resultados se clasificaron en cinco indicadores de reforzamiento del sistema y seis de prestación de servicios. El UNICEF informó de que los países activos en una determinada esfera de resultados no informaron sistemáticamente sobre todos los componentes de los indicadores de reforzamiento del sistema, sino solo sobre el componente en el que participaban. Por ende, el número de oficinas en los países que presentan informes difiere según el componente.

83. La Junta entiende que el desempeño en relación con esos indicadores depende de la evolución de las situaciones humanitarias durante el año de que se trate y de la suficiencia de la financiación. Si bien se cumplieron varias metas, la Junta observó que los datos que acompañaban al examen de mitad de período del Plan Estratégico 2018-2021 en curso y el sistema de puntuación habían puesto de relieve la necesidad de acelerar los esfuerzos por cumplir las metas no alcanzadas en la prestación de servicios educativos en tres indicadores de prestación de servicios (2.a 4, 2.a 5 y 2.b.1). En el cuadro II.3 se enumeran detalles sobre dichos objetivos:

Cuadro II.3

Incumplimiento de las metas en los indicadores de productos

<i>Indicador de productos</i>	<i>Valor en 2019</i>	<i>Objetivos propuestos para 2019</i>
2.a 4. Las niñas y los niños seleccionados por el UNICEF como una proporción de las niñas y los niños seleccionados por todos los asociados en actividades de aprendizaje temprano o de apoyo a la educación en situaciones humanitarias	54 %	64 %
2.a 5. Porcentaje de niñas y niños seleccionados por el UNICEF en situaciones humanitarias que han participado en el aprendizaje temprano y la educación primaria o secundaria por medio de programas apoyados por el UNICEF	60 %	76 %

<i>Indicador de productos</i>	<i>Valor en 2019</i>	<i>Objetivos propuestos para 2019</i>
2.b.1. Número de niñas y niños que reciben materiales individuales de educación/aprendizaje temprano por medio de un programa apoyado por UNICEF	51,6 millones	62 millones

84. La Junta opina que el UNICEF debe examinar las razones de las deficiencias en el logro de esos indicadores y determinar las medidas correctivas y adicionales adecuadas. El UNICEF informó de que no se habían alcanzado las metas del indicador 2.a 5 debido a la escasez de fondos, la escalada de la inseguridad y los ataques selectivos contra escuelas, y que el rendimiento también dependía de la evolución de las situaciones humanitarias a lo largo del año. Además, indicó que a principios de año se desconocía la cifra absoluta del número de beneficiarios.

85. Se informó también a la Junta de que los indicadores de fortalecimiento del sistema tenían por lo general entre tres y cinco dimensiones, y que cada dimensión contaba con subdimensiones. Cada subdimensión tenía una pregunta de seguimiento estratégico correspondiente y un indicador de módulo de evaluación de resultados. Si una oficina de UNICEF en el país ha apoyado una subdimensión, evalúa la situación en el país con arreglo a una escala de 1 a 4 (1 corresponde a “débil” y 4 a “firme defensor”). El promedio de esas puntuaciones subdimensionales se utiliza luego para determinar si el país se ajusta a la dimensión específica y, en última instancia, al indicador general. Un promedio de menos de 2,5 se considera un “no”, y un promedio de 2,5 o más es un “sí”. La Junta tomó conocimiento de la situación de los cinco indicadores del reforzamiento del sistema a partir de los datos mantenidos por el UNICEF (véase el cuadro II.4).

Cuadro II.4

Estado de las puntuaciones de los indicadores de productos

<i>Indicador de productos</i>	<i>Estado de las puntuaciones</i>
2.a 2. Porcentaje (y número) de países con sistemas educativos equitativos para el acceso, entre otros, de los niños con discapacidad (incluida la dimensión de preparación para casos de emergencia/resiliencia)	El 37 % de los países tienen una puntuación media de 2.5 o más en todas las dimensiones de los sistemas de educación equitativa para el acceso.
2.a 3. Porcentaje (y número) de países con sistemas de educación que tengan en cuenta las cuestiones de género en el acceso	El 38 % de los países tienen una puntuación media de 2.5 o más en todas las dimensiones de los sistemas de educación equitativa para el acceso.
2.b 3. Porcentaje (y número) de países con sistemas de educación eficaces para los resultados de aprendizaje, incluido el aprendizaje temprano	El 48 % de los países tienen una puntuación media de 2.5 o más en todas las dimensiones de los sistemas de educación equitativa para el acceso.
2.b 4. Porcentaje (y número) de países con sistemas de enseñanza y aprendizaje que tienen en cuenta el género	El 40 % de los países tienen una puntuación media de 2.5 o más en los sistemas de enseñanza y aprendizaje que tienen en cuenta el género.

*Indicador de productos**Estado de las puntuaciones*

2.c. 2. Porcentaje (y número) de países con sistemas que institucionalizan las aptitudes equitativas en materia de género para el aprendizaje, el empoderamiento personal, la ciudadanía activa y/o la empleabilidad

El 23 % de los países tienen una puntuación media de 2.5 o más en todas las dimensiones de la institucionalización de las aptitudes equitativas en materia de género.

86. Algunos países obtuvieron una puntuación media inferior a 2.5, lo que demuestra que sus logros en las diversas dimensiones de esos indicadores de productos no fueron satisfactorios. La Junta observó que ya se indicaba que se habían alcanzado los niveles previstos para todo el período del plan estratégico (es decir, 2018 a 2021) en lo que respecta a esos indicadores. También observó que durante el examen de mitad de período del plan estratégico se había subrayado la necesidad de fijar objetivos más ambiciosos para los siguientes indicadores de productos: sistemas equitativos de acceso (2.a 2), sistemas educativos eficaces para los resultados del aprendizaje (2.b.3) e institucionalización de aptitudes equitativas en materia de género para el aprendizaje, el empoderamiento personal, la ciudadanía activa y la empleabilidad (2.c 2).

ii) *Desempeño en oficinas seleccionadas*

87. El desempeño en relación con los indicadores adoptados por cada país se plasmó en el informe del módulo de evaluación de resultados, que indica los valores de referencia, los hitos, los objetivos y los valores reales de esos indicadores. Las oficinas en los países deben presentar informes por medio del módulo sobre los grupos de objetivos que se utilizan para seguir e informar sobre los progresos realizados en relación con indicadores específicos del plan estratégico y los resultados a nivel mundial. La Junta examinó la meta fijada y la situación anual de los indicadores relativos a las actividades de aprendizaje y desarrollo en las oficinas en Etiopía, el Líbano y Turquía y tomó conocimiento de la situación (véase el cuadro II.5).

Cuadro II.5

Desempeño en el Grupo de Objetivos 2: programas

Oficina en el país Temas destacados

Etiopía El UNICEF informó de que había 19 indicadores de productos referentes a aprendizaje y desarrollo, aunque solo se habían establecido 17 indicadores de productos^a en el módulo de evaluación de resultados. Uno^b de los indicadores adicionales no se reflejó en el informe del módulo aprobado y presentado por la oficina en el país y se indicó que el otro^c había sido suprimido tras el examen de mitad del período de 2017.

De los 17 indicadores de productos, cinco^d relativos a cuatro productos no mostraron mejoras con respecto al valor de referencia en los dos últimos años. A diciembre de 2019, el estado de utilización de los fondos para cada esfera de productos oscilaba entre el 58 % y el 94 %.

De los cinco indicadores de resultados, tres^e no mostraron ninguna mejora en los últimos dos años y/o la diferencia entre la situación y la meta correspondiente a junio de 2020 fue sustancial. Además, en los dos últimos años no se fijó una meta en relación con un indicador^f. Por lo tanto, aunque la calificación del resultado se dio como “bien encaminada”, la situación actual de los indicadores de resultados no justificaba suficientemente esa calificación.

Líbano	De nueve productos, dos no presentaban ningún indicador. Hubo 57 indicadores para los demás productos, pero no se capturaron las metas y logros de 42 de ellos. En cuanto a los demás indicadores, no se indicó el logro en el caso de 1, se retrasó o no se logró el logro en el caso de 5, hubo un logro parcial en el caso de 5 y se lograron 4.
Turquía	De los 9 indicadores de 3 productos, 5 se lograron y 4 se lograron parcialmente.

^a Los indicadores de resultados miden el resultado del programa y los indicadores de productos evalúan el resultado de las actividades realizadas en el marco del programa.

^b Número de niños que se benefician de la educación para la infancia temprana por medio de enfoques alternativos con apoyo del UNICEF.

^c Los sistemas educativos están aplicando un conjunto mínimo de intervenciones para promover los resultados del aprendizaje.

^d Política y programa de aprendizaje temprano que garantizan la participación de los padres y las comunidades; política y programa de aprendizaje temprano que incluye un plan de estudios y normas de calidad para el aprendizaje temprano; aplicación de la evaluación en el aula, sistema de información sobre la gestión de la educación que retroalimente de manera transparente las conclusiones a las comunidades o los comités de gestión de las escuelas; y política/plan del sector de la educación con mecanismos de prevención y respuesta de calidad para hacer frente a la violencia de género en las escuelas y en sus alrededores.

^e Índice de paridad entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, tasa bruta de matriculación y tasa de desescolarización de niñas y niños en edad de asistir a la escuela primaria y secundaria inferior.

^f Mejora de los resultados del aprendizaje: proporción de estudiantes que obtienen un 50% o más de la puntuación compuesta en la evaluación nacional del aprendizaje.

88. En el caso de la oficina en Etiopía, el UNICEF respondió que los indicadores no iban por buen camino para la mayor parte de 2018. En 2019, dos de los cinco indicadores de resultados se habían alcanzado plenamente, habiéndose realizado algunos avances en otros dos, mientras que uno no se logró. El UNICEF declaró también que en 2019, a pesar de la falta de mejora de los indicadores de producto detallados en el cuadro II.5, el 82 % de los indicadores de productos en aprendizaje y desarrollo se calificaron como plenamente logrados o parcialmente logrados. La Junta observó también que frente a la previsión de recursos por un valor de 53,02 millones de dólares para resultados relacionados con el aprendizaje y el desarrollo al comienzo del plan para el país (2016), la financiación disponible era mayor, alcanzando los 69,38 millones de dólares, de los que se utilizaron 54,67 millones de dólares. Se informó a la Junta de que el límite máximo del programa se había superado debido a la financiación de emergencia, que se había movilizó en respuesta a las necesidades educativas de emergencia.

89. En el caso del Líbano y Turquía, el UNICEF señaló que los indicadores que no tenían metas para 2019 deberían haberse desactivado en el sistema y, por lo tanto, no deberían aparecer como activos. El UNICEF aseguró a la Junta que, en colaboración con la oficina en el Líbano y la Oficina Regional para el Oriente Medio y África del Norte, los indicadores inactivos no aparecerían en los informes del módulo de evaluación de resultados. Señaló además que, en el caso de Turquía, el motivo por el cual los indicadores se presentan como parcialmente logrados era que se referían a las intervenciones plurianuales resultantes de la necesidad de reforzar los sistemas o las intervenciones afectadas por circunstancias imprevistas.

90. La Junta observó la necesidad de examinar las razones de las deficiencias en el logro de los indicadores para determinar las medidas correctivas apropiadas. La situación actual entraña un riesgo inherente para la planificación y el seguimiento de los programas y para la exactitud y exhaustividad de la información sobre los logros de los planes estratégicos y a nivel de los países.

91. La Junta recomienda que, en aras de la eficiencia organizativa y para mantener la uniformidad, el UNICEF examine los indicadores de productos y su aplicación y evaluación en todas las oficinas en los países.

92. La Junta recomienda que el UNICEF revise y refuerce su sistema de supervisión de programas para garantizar el logro efectivo de los resultados previstos.

93. El UNICEF aceptó la recomendación y señaló que se estaba elaborando un diccionario central de indicadores en módulo de evaluación de resultados 3.0 para racionalizar la selección de indicadores y promover la alineación entre las oficinas en los países en el futuro. Se prevé que con ello se racionalizará la selección de indicadores y se promoverá la alineación entre las oficinas en los países en la futura aplicación y evaluación, que se supervisaría a nivel regional.

b) Ejecución y medición del programa - región de África Oriental y Meridional

94. La Junta estudió los resultados de los programas del UNICEF en la región de África Oriental y Meridional y en la oficina en Etiopía. Tomó conocimiento del estado de aplicación del Plan Estratégico 2018-2021 del UNICEF y de las cinco prioridades regionales para el África Oriental y Meridional correspondientes a dicho período mediante sus indicadores de resultados y productos definidos (véase el cuadro II.6).

Cuadro II.6

África Oriental y Meridional: cumplimiento de los indicadores de resultados y productos

<i>Esfera programática</i>	<i>Nivel del indicador</i>	<i>Número total de indicadores</i>	<i>Cumplidos</i>	<i>En vías de cumplimiento</i>	<i>Cumplidos parcialmente</i>	<i>Limitados</i>	<i>No cumplidos</i>
Supervivencia y prosperidad	Resultado	59	13	32	7	6	1
	Producto	160	49	88	8	11	4
Aprendizaje	Resultado	22	3	11	3	5	0
	Producto	56	17	35	2	2	0
Protección de la violencia y la explotación	Resultado	36	13	19	1	3	0
	Producto	89	28	45	7	9	0
Ambiente seguro y limpio	Resultado	18	3	11	2	2	0
	Producto	47	13	25	3	5	1
Oportunidad equitativa en la vida	Resultado	25	6	12	2	5	0
	Producto	51	11	31	4	5	0

95. La Junta observó que los resultados eran el fruto de programas, mientras que los productos eran el fruto de las actividades llevadas a cabo en el marco de los programas. Cabe destacar que, aunque cinco resultados se vieron limitados en el Grupo de Objetivos “Aprendizaje”, solo dos productos figuran como limitados, lo que demuestra que todas las demás actividades (correspondientes a otros 54 indicadores de productos) no se vieron limitadas. La Junta observó también que había 26 indicadores para los programas ejecutados por la Oficina Regional para África Oriental y Meridional, principalmente en relación con el apoyo a los programas de las oficinas en los países y las esferas de prácticas de gestión, según la información disponible en el módulo de evaluación de resultados. Entre esos indicadores, no se disponía de datos acerca de seis de ellos, y se otorgó la calificación de “plenamente cumplido” a tres, aunque no se había alcanzado las metas, y un indicador recibió la

calificación de “parcialmente cumplido”, aunque su situación actual se encontraba por debajo de la cifra de referencia³.

96. El UNICEF señaló que no se disponía de datos respecto a varios indicadores, lo que dificultaba la evaluación de los progresos realizados, y que se habían detectado varios problemas o deficiencias en las definiciones, las fuentes de datos y la armonización con los resultados. Indicó además que estaba en marcha el proceso de comprensión de los problemas y deficiencias en la presentación de informes y la determinación de los cambios propuestos para racionalizar el marco de resultados reflejados en el examen de mitad de periodo. Se han observado errores humanos en la transferencia manual de informes desde la plantilla fuera de línea al módulo de evaluación de resultados en el sistema, los cuales serán objeto de atención.

i) *Estado de cumplimiento en la oficina en Etiopía*

97. En la oficina en Etiopía se establecieron 31 indicadores de resultado (15 indicadores estándar y 16 adicionales) en relación con seis componentes del programa, de conformidad con la información disponible en el módulo de evaluación de resultados. La Junta tomó conocimiento del estado de dichos indicadores, como se aprecia en el cuadro II.7.

Cuadro II.7

Estado de cumplimiento del programa en la oficina en Etiopía

<i>Componente programático</i>	<i>Clasificación del componente de programa en el módulo de evaluación de resultados</i>	<i>Número de indicadores de resultado</i>	<i>Indicadores sin mejorar o con deficiencias importantes en comparación con las metas de 2020</i>	<i>Indicadores en los que no hay una meta para 2019</i>	<i>Porcentaje de utilización de los fondos como parte del plan nacional</i>
Salud	En vías de cumplimiento	6	1	0	94,19
Nutrición	En vías de cumplimiento	5	2	0	87,91
Agua, saneamiento e higiene	En vías de cumplimiento	4	2	0	76,62
Aprendizaje y desarrollo	En vías de cumplimiento	5	3	1	78,80
Protección infantil	En vías de cumplimiento	6	2	3	85,14
Protección social y evidencia de inclusión social	En vías de cumplimiento	5	3	0	77,94
Total		31	13	4	–

98. Preocupa a la Junta que, si bien se mostró que los progresos estaban “bien encaminados” en todos los componentes del programa, la mayoría de los indicadores no mejoraron y no se fijaron metas para 2019 en por lo menos tres de los componentes del programa.

99. La Junta observó también que las calificaciones otorgadas en el módulo de evaluación de resultados no eran coherentes con los logros reales ni con la situación de las metas de nueve de los indicadores de resultados. Por otra parte, los datos relativos al estado de cuatro indicadores de resultados en la esfera del programa de protección infantil estaban incompletos en el módulo. La Junta considera que ello

³ Número de países en los que al menos el 90 % de los niños menores de un año recibieron tres dosis de la vacuna contra la difteria, el tétano y la tos ferina.

pone de manifiesto una importante deficiencia en la forma en que los programas en cuestión se planificaron y supervisaron en la oficina en Etiopía.

100. El total de los recursos previstos para el plan nacional para el período 2016-2020 fue de 449,95 millones de dólares, de los cuales la asignación real ascendió a 720,44 millones de dólares y la utilización real fue de 609,45 millones de dólares hasta 2019. En casi todas las esferas programáticas, con excepción de la salud, la asignación ha sido superior a la prevista, y la asignación real oscila entre el 97 % y el 287 %. Sin embargo, la utilización de los fondos con cargo a la habilitación de créditos osciló entre el 77 % y el 94 % cuando faltaban siete meses para el cierre del programa del país. La Junta observó que esta situación ponía de manifiesto deficiencias en la planificación de los recursos durante la etapa de presupuestación integrada en el plan de gestión del programa del país. Además, tampoco estaban claros los vínculos entre las proyecciones de las necesidades de recursos y las iniciativas encaminadas efectivamente a la generación de recursos.

101. El UNICEF señaló que no se había podido lograr la reducción prevista de los recursos ordinarios. La diferencia entre las cantidades previstas y asignadas y la menor utilización de los fondos se debió a que las asignaciones actuales incluían fondos que debían trasladarse al nuevo programa del país. Se informó de que la oficina en Etiopía también había recibido algunas subvenciones de otros recursos para la respuesta de emergencia. La Junta observó que la utilización real de los fondos era en sí misma superior a la cantidad prevista para todo el período del plan nacional, aunque no se habían revisado las metas del documento del plan nacional para el período 2016-2020.

102. Dado que el total de los fondos asignados era 1,6 veces superior a los recursos previstos para los componentes del programa y que la utilización real había superado el 84 % de esa asignación, el estado actual de cumplimiento de las metas en el marco de los diferentes indicadores de resultados reflejaba riesgos importantes para el logro de las metas del plan nacional y ponía de manifiesto la necesidad de examinar la planificación y la implementación de los programas en marcha de la oficina en Etiopía.

ii) Deficiencias en el marco de los indicadores

103. La Junta examinó los resultados de cada componente del programa del plan nacional de la oficina en Etiopía. En el documento del plan nacional se enumeraron los principales indicadores de resultados para evaluar los resultados generados por los programas. La Junta observó que algunos indicadores de resultados utilizados en el módulo de evaluación de resultados no cumplían ni cubrían plenamente los requisitos del documento del plan nacional. Observó asimismo que las deficiencias en los indicadores de resultados que figuran en el módulo de evaluación de resultados entrañaban el posible riesgo de afectar la planificación, la implementación y la presentación de informes de los programas encaminados a alcanzar las metas del documento del plan nacional de Etiopía. El UNICEF señaló que algunas de las observaciones sobre las deficiencias detectadas a nivel de los resultados estaban cubiertas por los indicadores de productos. Además, indicó que el principal motivo para no incluir algunos indicadores específicos era la orientación regional consistente en limitar a cuatro el número de indicadores.

104. La Junta observó que los indicadores de resultados medían el resultado del programa y que los indicadores de productos evaluaban el resultado de una actividad. Por ende, no son intercambiables. Además, salvo en el caso del agua, el saneamiento y la higiene, todos los demás componentes del programa tenían más de cuatro indicadores de resultados y, por lo tanto, los indicadores no se limitaban a cuatro. Preocupa a la Junta que, al no haber una medición de los resultados mediante

indicadores de resultados específicos para los requisitos del plan nacional, resultaría difícil evaluar la eficacia de la aplicación de esos componentes del programa. En el examen por homólogos de la oficina en Etiopía (2018) por parte de la Oficina Regional para África Oriental y Meridional también se señaló que seguía siendo necesario mejorar la coherencia entre los resultados y los indicadores.

iii) Problemas que plantean las cifras de referencia

105. La Junta advirtió deficiencias en las cifras de referencia tomadas del módulo de evaluación de resultados. En comparación con el logro alcanzado al final del anterior programa nacional para Etiopía (2012-2016), el valor de referencia del actual programa nacional fue muy inferior en el caso de dos indicadores de resultados (salud y aprendizaje y desarrollo). La Junta observó también que los valores de referencia que figuraban en el módulo de evaluación de resultados respecto a seis indicadores de resultados no coincidían con los diversos informes y documentos publicados por diferentes organismos, entre ellos los ministerios del Gobierno de Etiopía y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

106. El UNICEF explicó que la variación de uno de los indicadores se debía al cambio en la fuente de datos. Indicó además que se estaban realizando esfuerzos para mejorar la calidad de los datos mediante sistemas de datos administrativos sectoriales, y que las fuentes de datos más recientes se utilizaban en función del cambio de la situación y el contexto. Además, se preferían los informes nacionales reconocidos oficialmente. Por otra parte, el UNICEF explicó que las crisis y emergencias humanitarias habían incidido en el logro de los indicadores.

107. La Junta es consciente de las dificultades y limitaciones relativas a la calidad de los datos. No obstante, preocupa a la Junta que la situación actual indique riesgos en la forma en que se planifican, ejecutan y supervisan los programas en curso utilizando esos conjuntos de datos de referencia. Es necesario examinar la calidad de los datos y adoptar las medidas necesarias para actualizar los datos de referencia.

108. La Junta observó que, además de las deficiencias en el logro de los indicadores de resultados y productos, el marco de indicadores y la calidad de los datos en el módulo de evaluación de resultados también adolecían de diversas deficiencias en la oficina en Etiopía. A la Junta le preocupa el hecho de que la situación actual entraña un riesgo inherente para la planificación y el seguimiento de los programas y para la exactitud y la exhaustividad de la información sobre los logros de los planes estratégicos y a nivel de los países en la oficina en el país.

109. La Junta recomienda que el UNICEF lleve a cabo un análisis de las razones de las deficiencias en el logro de las metas del documento del plan para el país en la oficina en Etiopía y determine las medidas correctivas necesarias en pro de la consecución de los objetivos y metas de dicho plan en la oficina en el país.

110. El UNICEF señaló que no estaba de acuerdo con la recomendación de la auditoría, ya que esta se basaba en los indicadores de resultados, cuyo logro dependía también de otros asociados y factores contribuyentes que se encontraban fuera del alcance y el control de la oficina en Etiopía. Aunque no es responsable de los resultados, la oficina en el país contribuye a ellos por medio de los productos. En el actual ciclo del plan nacional, se requirió al UNICEF que reflejara los objetivos nacionales establecidos por el Gobierno anfitrión en el plan de desarrollo. En el futuro, para el nuevo ciclo las metas serán más realistas, ya que no reflejan las metas nacionales.

111. La Junta observó que los resultados eran el fruto de programas, mientras que los productos eran el fruto de las actividades llevadas a cabo en el marco de los programas. Se han identificado indicadores de resultados en las metas del documento

del plan nacional, cuyo logro debería impulsar el funcionamiento de la oficina en el país de que se trate. A la Junta le preocupa la respuesta del UNICEF de que la oficina en el país no es responsable de las metas previstas en el plan nacional y sostiene que el UNICEF debe revisar su postura a fin de determinar las medidas de mitigación necesarias.

112. La Junta recomienda que el UNICEF examine y refuerce el proceso de garantía de calidad para el módulo de evaluación de resultados y se asegure de que la versión en línea del módulo se actualice oportunamente en la oficina en Etiopía.

113. La Junta recomienda también que el UNICEF estudie formas de reforzar los procesos de evaluación y garantía interna, a fin de dotar de mayor precisión a la presentación de informes sobre las bases de referencia y los logros de la oficina en Etiopía.

114. El UNICEF tomó nota de las recomendaciones e indicó que a partir de la presentación de informes de fin de año de 2019, la Oficina Regional para África Oriental y Meridional había emprendido una mejora de la gestión de la presentación de informes del módulo de evaluación de resultados, a fin de que se centrara en aumentar la precisión de la introducción de datos y mejorara la rendición de cuentas de los jefes de sección en materia de presentación de informes. La oficina en Etiopía establecería un mecanismo de garantía de calidad en el establecimiento de las metas y líneas de base con el Gobierno y para los informes del módulo de evaluación de resultados, así como un examen riguroso de las calificaciones. Además, la oficina en el país llevaría a cabo un examen del actual proceso de garantía de calidad de los datos de referencia y los datos sobre logros para determinar las deficiencias existentes y elaboraría un mecanismo nuevo y mejorado de garantía de calidad.

c) Programas de emergencia

115. Los fondos correspondientes a otros recursos (emergencias) disponibles para el UNICEF en 2019 ascendieron a 2.040 millones de dólares recibidos en respuesta a los llamamientos revisados de acción humanitaria para la infancia, de 4.130 millones de dólares.

116. Los compromisos de los donantes con los llamamientos de acción humanitaria para la infancia representaron el 50 % de los niveles de financiación necesarios. En el cuadro II.8 se presenta el estado de cumplimiento de los principales resultados en 2019 en diferentes esferas.

Cuadro II.8

Logro de resultados clave de los países en el llamamiento de los fondos de acción humanitaria para la infancia de 2019

<i>Esfera</i>	<i>Meta (número de beneficiarios)</i>	<i>Logros (en porcentaje)</i>
Nutrición	4 559 854	79
Salud	31 837 381	95
Agua, saneamiento e higiene	41 102 171	95
Protección infantil	4 567 772	84
Educación	11 657 301	60
Transferencias en efectivo	1 958 982	55

Nota: Las metas corresponden a países que forman parte del llamamiento de acción humanitaria para la infancia de 2019 y los resultados de diciembre de 2019 (logro) se basan en los informes consolidados de emergencia de 2019 y los informes de situación de fin de año.

117. El UNICEF indicó que solo podía alcanzar el 60 % de sus metas en materia de educación debido a la escasez de fondos, el aumento de la inseguridad y los ataques selectivos contra las escuelas. Los logros en materia de transferencias en efectivo fueron escasos debido a los limitados conocimientos técnicos en materia de ejecución de programas, a las limitaciones existentes a la hora de ampliar la ejecución del programa y a la falta de un compromiso de financiación a largo plazo.

118. El UNICEF señaló además que, para hacer frente a las limitaciones en materia de educación, tenía previsto seguir fortaleciendo su prestación de servicios mediante asociaciones, una prestación innovadora y portátil, el fortalecimiento de los sistemas, el respaldo al aprendizaje de los niños en movimiento y el establecimiento de vías alternativas, como la educación acelerada, en apoyo a los niños que no habían tenido la oportunidad de estudiar. Indicó también que pondría en marcha una estrategia de capacitación en materia de capacidad en las siete regiones en 2020 y aplicaría un enfoque de capacitación acelerada en los países seleccionados para abordar las cuestiones referentes a las transferencias en efectivo.

i) *Preparación para la respuesta de emergencia*

119. La Junta observó que el UNICEF había publicado un procedimiento sobre la preparación para la respuesta de emergencia a fin de hacer posible una respuesta de emergencia eficaz y oportuna a las crisis humanitarias. El procedimiento disponía que la sede establecería las normas mínimas de preparación y las medidas mínimas de preparación para las oficinas de país, las oficinas regionales y la sede. Estas normas representan un nivel mínimo de preparación y, por lo tanto, la medida clave de la preparación es el cumplimiento de las normas mínimas de preparación basadas en la autoevaluación para todas las oficinas. Los productos relativos al estado de preparación se suben entonces a la plataforma de preparación para emergencias, que es la herramienta en línea para aplicar el procedimiento del UNICEF sobre la preparación para la respuesta de emergencia.

120. La Junta observó varias deficiencias en la forma en que las oficinas regionales y de los países utilizaban la plataforma de preparación para emergencias a fin de analizar los riesgos, autoevaluar y supervisar su preparación operacional, como se preveía en el procedimiento. Se debatieron los siguientes temas:

a) El procedimiento establece que las oficinas en los países tienen que completar un proceso de planificación de preparación de cuatro pasos cada año. Ello incluye una revisión del perfil de riesgo del país cada seis meses y la aprobación de planes anuales de preparación cada 12 meses. La Junta observó que, en el caso de 42 oficinas en los países, la fecha de aprobación del plan de preparación tenía más de un año y que 21 de ellas estaban clasificadas como de alto riesgo, 11 como de riesgo medio y 10 como de bajo riesgo. Sin embargo, durante el examen del estado de preparación, 23 de dichas oficinas en los países recibieron una puntuación perfecta del 100 %. Esta situación también reflejaba el hecho de que la demora no se estaba teniendo en cuenta en el cálculo de las puntuaciones de las oficinas;

b) La norma mínima de preparación 9 se refería al estado de preparación en relación con las intervenciones basadas en el efectivo, a saber, la transferencia de efectivo a los beneficiarios. La Junta observó que en 53 países dicho estado de preparación recibió una evaluación por debajo de niveles satisfactorios, lo que incluye 32 clasificados como de alto riesgo. Además, en 25 países se consideró que la norma mínima de preparación 9 no era aplicable. La Junta observó que los programas de transferencias en efectivo en respuesta a las crisis humanitarias estaban en aumento y, en esa situación, era más importante que las oficinas cumplieran las normas mínimas de preparación y que los países de alto riesgo se esforzaran por adoptar

medidas más allá de ese mínimo para mejorar su preparación a la hora de responder a las emergencias;

c) El procedimiento sobre la preparación para casos de emergencia disponía que todas las oficinas regionales debían completar su planificación de la preparación en la plataforma de preparación para emergencias antes del 31 de julio de 2018. Además, a partir de 2019, todas las oficinas tenían que reevaluar sus progresos en el cumplimiento de la norma mínima de preparación en un plazo de tres meses a partir de la aprobación de su plan de preparación. La Junta observó, a partir de los datos obtenidos de la plataforma de preparación para emergencias, que en el caso de tres oficinas regionales (África Occidental y Central, Oriente Medio y África del Norte y Europa y Asia Central), el resultado de la preparación se ha evaluado en un 0 %. El UNICEF señaló que ello se debía al hecho de que dichas oficinas regionales elaboraron sus planes sobre el papel, ya que la pista de las oficinas regionales en la plataforma no se encontraba disponible en el momento en que elaboraron sus planes.

d) La Junta observó también que, con respecto a la región de Europa y Asia Central, el tablero del módulo de la plataforma de preparación para emergencias reflejaba que la mayoría de los países tenían una puntuación baja en la norma mínima de preparación 9 y solo dos países habían demostrado un cumplimiento cabal de dicha norma. Se informó a la Junta de que la norma mínima de preparación 9, introducida en 2018, se refería a la preparación para emergencias relacionada con las transferencias en efectivo con fines humanitarios y que las puntuaciones reflejaban la autoevaluación de las oficinas basada en el cumplimiento de dicha norma. Las bajas puntuaciones obtenidas en 19 de 21 oficinas se debieron a que el cumplimiento de la norma mínima de preparación representa un contexto de riesgo particular. Los países de ingresos medios y altos con niveles de riesgo bajos, como en el caso de Europa y Asia Central, dan una respuesta humanitaria basada en la entrega de efectivo a través de los sistemas nacionales de protección social, y por ende la preparación se centra en la capacidad local.

121. El UNICEF indicó que, con arreglo al procedimiento de preparación para emergencias las oficinas elaboraron sus planes iniciales a ese respecto. Sin embargo, la utilización de la plataforma de preparación para emergencias era opcional y por ese motivo muchas oficinas mantuvieron sus planes en el sitio de SharePoint. Se está utilizando plenamente la plataforma y se había previsto un traslado de los planes de todas las oficinas regionales a la plataforma de preparación para emergencias para el primer semestre de 2020. Esta acción está actualmente en espera debido a la pandemia resultante de la enfermedad del coronavirus (COVID-19) y la respuesta conexas. El UNICEF indicó además que en la nueva plataforma de preparación para emergencias se incluiría la penalización a las oficinas en los países que no cumplieran los requisitos del proceso, incluidos los cambios en el sistema de puntuación que se pondrá en marcha en octubre de 2020. Señaló asimismo que en 2018 se había iniciado un examen mundial de los procedimientos de preparación para casos de emergencia. La Oficina Regional para Europa y Asia Central participó activamente en determinar los requisitos que serían aplicables en diferentes contextos de países y riesgos. En marzo de 2020 se publicaron los nuevos procedimientos del UNICEF con las directrices revisadas de las normas mínimas de preparación disponibles en la plataforma de preparación para emergencias. La Oficina Regional pondrá en marcha la nueva orientación para que los países registren en la plataforma la mejora prevista de su puntuación de cumplimiento.

122. La Junta recomienda que el UNICEF asegure la utilización eficaz de la plataforma de preparación para emergencias al realizar el análisis de riesgos y la planificación de la preparación de la respuesta de emergencia en todas las oficinas regionales y de los países, como se prevé en el procedimiento.

123. El UNICEF aceptó la recomendación.

5. Gestión de las transferencias en efectivo

a) Actividades de garantía y mecanismo de vigilancia de los asociados en la ejecución

124. Las transferencias en efectivo representan una gran parte de los gastos del UNICEF y son una modalidad clave de ejecución de programas para alcanzar sus objetivos estratégicos. Los gastos del UNICEF en asistencia en efectivo en 2019 ascendieron a 2.350 millones de dólares, lo que representó el 38 % de sus gastos totales. En cuanto a la distribución por regiones, en la región de Oriente Medio y África del Norte se efectuaron las transferencias directas en efectivo más cuantiosas, por valor de 852,11 millones de dólares, seguida por las regiones de África Occidental y Central (452,70 millones de dólares), África Oriental y Meridional (450,98 millones de dólares), Asia Meridional (216,94 millones de dólares), Europa y Asia Central (181,48 millones de dólares), Asia Oriental y el Pacífico (91,76 millones de dólares) y América Latina y el Caribe (83,94 millones de dólares).

125. El método armonizado de transferencias en efectivo se utiliza para transferir efectivo a los asociados en la ejecución. El UNICEF aprobó el marco del método armonizado de transferencias en efectivo en febrero de 2014. El marco tiene por objeto hacer más eficientes las transferencias en efectivo aplicando un enfoque basado en los riesgos que ha sido adoptado por todos los organismos de las Naciones Unidas que participan en el marco. Las actividades realizadas en el marco del enfoque armonizado de las transferencias en efectivo comprenden macroevaluaciones del entorno de la gestión de las finanzas públicas en los países en que se ejecutan programas; microevaluaciones del asociado en la ejecución para evaluar su capacidad de gestión financiera, determinando la calificación general de riesgo del asociado y la frecuencia de las actividades de garantía; y los planes de garantía basados en la calificación del riesgo del asociado en la ejecución de proyectos en la microevaluación.

126. Un total de 102 oficinas en los países cumplieron o superaron los requisitos mínimos de garantía programática y financiera. La Junta observó que había deficiencias en el logro de las visitas programáticas en 8 oficinas en los países y en las verificaciones aleatorias en otras 17, como se indica en el cuadro II.9.

Cuadro II.9
Déficit en las actividades de garantía

<i>Región</i>	<i>Actividad</i>	<i>Rango de déficit (porcentaje)</i>	<i>Número de países</i>
Asia Oriental y el Pacífico	Visitas programáticas	34	1
	Verificaciones aleatorias	20-40	2
América Latina y el Caribe	Visitas programáticas	20	1
	Verificaciones aleatorias	15-50	5
Oriente Medio y África del Norte	Verificaciones aleatorias	29-94	3
África Occidental y Central	Visitas programáticas	14-28	6
	Verificaciones aleatorias	14-80	7

127. El UNICEF atribuyó el déficit de las actividades de garantía en algunos países a circunstancias imprevistas, como desastres naturales, conflictos armados y restricciones en el acceso a emplazamientos para la realización de actividades de

garantía, entre otros factores que habían impedido que la oficina en el país cumpliera plenamente los requisitos para el ejercicio.

128. La Junta tomó nota de los esfuerzos realizados por el UNICEF y sus oficinas en los países para completar las actividades de garantía a pesar del entorno difícil y cambiante. Considera que es necesario estudiar la forma de seguir mejorando y continuar desplegando esfuerzos sostenidos para reforzar aún más las actividades de garantía.

129. El UNICEF convino en que era necesario realizar esfuerzos sostenidos para gestionar eficazmente el riesgo y obtener garantías sobre las transferencias en efectivo a los asociados en la ejecución. El Fondo ha puesto en práctica un marco firme y amplio para la ejecución eficaz y eficiente de las actividades de evaluación y garantía, supervisión y apoyo técnico a todos los niveles de la organización. La sede del UNICEF, las oficinas regionales y la dirección de las oficinas en los países abordan los déficits mediante los mecanismos de supervisión existentes y la orientación aplicable.

130. Con respecto a la Oficina Regional para África Oriental y Meridional, aunque se cumplieron las metas generales de las visitas programáticas y las verificaciones aleatorias mínimas requeridas, se observaron los siguientes problemas:

a) En el caso de 39 asociados en la ejecución, no se realizó ninguna visita programática, que tenían pendientes transferencias directas de efectivo por valor de 107,26 millones de dólares y 3,58 millones de dólares pendientes desde hacía más de seis meses. Por otra parte, no se realizaron verificaciones aleatorias en el caso de 63 asociados en la ejecución, que tenían sumas pendientes;

b) En el caso de 21 asociados en la ejecución, no se realizó ninguna visita programática ni ninguna verificación aleatoria. Los socios ejecutores tenían pendiente una transferencia directa en efectivo por valor de 49,35 millones de dólares, con 3 millones de dólares pendientes desde hace más de seis meses.

131. El UNICEF, si bien reconoció la necesidad de dar prioridad al cumplimiento de los requisitos mínimos para todos los asociados, indicó que se estaba pidiendo a los equipos que diesen prioridad a la liquidación de dichas cantidades por los asociados en la ejecución correspondientes.

132. La Junta recomienda que el UNICEF indique las razones de las deficiencias en el logro del nivel mínimo de actividades de garantía y que adopte medidas urgentes para garantizar que se lleve a cabo oportunamente al menos un nivel mínimo de verificaciones aleatorias para todos los asociados en la ejecución en la región de África Oriental y Meridional, y a este respecto reitera su recomendación (A/74/5/Add.3, párr. 79) de que el UNICEF examine el estado de las garantías en otras oficinas nacionales y regionales y, si procede, adopte las medidas necesarias para subsanar las deficiencias.

133. El UNICEF señaló que estaba de acuerdo con la garantía financiera mínima requerida (verificaciones aleatorias) para los asociados en la ejecución de la Oficina Regional para África Oriental y Meridional en relación con las transferencias en efectivo notificadas en 2020. Además, indicó que para la supervisión programática (visitas programáticas), en realidad la meta se había cumplido para la Oficina Regional en el período objeto de examen. Sin embargo, la Oficina Regional había omitido de forma no intencional incorporar el informe de situación del método armonizado de transferencias en efectivo en inSight para 2019 a fin de reflejar eso. El UNICEF completó este ejercicio en el primer trimestre de 2020.

b) Transferencia directa en efectivo a los beneficiarios

134. Las transferencias directas de dinero en efectivo se hacen a las personas o los hogares para protegerlos de los efectos de las crisis humanitarias. El UNICEF ha venido realizando transferencias directas en efectivo a beneficiarios en diversos países. La Junta observó que el monto total de las transferencias directas en efectivo a los beneficiarios en 2019 ascendió a 191,72 millones de dólares y que el Yemen representó el 91 % del total de efectivo transferido (173,84 millones de dólares).

135. El proyecto de emergencia de repuesta a la crisis del Yemen se emprendió en respuesta a la crisis humanitaria generada por el conflicto en ese país. Uno de sus componentes, el proyecto de transferencia en efectivo de emergencia, tiene por objeto realizar transferencias en efectivo de emergencia a los pobres y vulnerables en respuesta a la crisis alimentaria. Se informó a la Junta de que el proyecto había sido ejecutado por el UNICEF a petición del Banco Mundial.

136. El proyecto está supervisado por la Dependencia de Gestión de Proyectos del UNICEF, cuyos miembros del equipo están en Ammán y en el Yemen. Con respecto a la ejecución del proyecto, el UNICEF ha contratado a una agencia de facilitación para negociar el acceso y el apoyo al proyecto, a agencias de pago para distribuir dinero en efectivo a los beneficiarios, y a una organización de supervisión por terceros para hacer una supervisión independiente del proyecto y brindar un mecanismo autoadministrado de atención a las reclamaciones.

i) Identificación de los beneficiarios

137. Al hacerse cargo del proyecto, el UNICEF adoptó la lista de 1,5 millones beneficiarios que estaban inscritos en el Fondo de Bienestar Social, un programa de red de seguridad social del Gobierno del Yemen que recibía asistencia técnica de diversos organismos internacionales. La lista de beneficiarios se elaboró antes del conflicto y no fue revisada por el UNICEF cuando se hizo cargo del proyecto.

138. El UNICEF señaló que había adoptado la lista de beneficiarios del Fondo de Bienestar Social de conformidad con el acuerdo de financiación alcanzado con el Banco Mundial. El UNICEF es el custodio de la lista y carece de la atribución para eliminar o añadir beneficiarios. El uso de la lista previa al conflicto sin cambios ha sido una condición impuesta por el Banco Mundial y justificable en base a un fundamento político, económico y técnico.

139. Sin embargo, el UNICEF también ha aceptado que en el entorno actual, muchos más hogares han caído en la pobreza debido a factores externos como la desaceleración/contracción económica y el impago de los salarios. La situación socioeconómica de la población del Yemen se ha visto deteriorada desde el momento en que se inició el conflicto. Por consiguiente, la fórmula de selección de metas previa al conflicto utilizada para identificar a los beneficiarios no sería pertinente ni válida para la situación actual. Sin embargo, no es viable una nueva fórmula para identificar a los beneficiarios si no se reúnen datos más recientes. El UNICEF señaló también que era necesaria una intervención de protección social diferente, que se centrara en la activación del mercado laboral y en la recuperación económica.

140. La Junta observó que, en vista de la situación imperante, el UNICEF había evaluado y aceptado el riesgo de ejecutar un programa sobre la base de una lista de beneficiarios elaborada en 2014.

ii) Avances en la ejecución del proyecto

141. El organismo de supervisión por terceros presenta informes en los que evalúa el rendimiento del proyecto utilizando ocho indicadores clave al final de cada ciclo de pago. La Junta tomó nota de algunas cuestiones importantes de dichos informes:

a) En los seis ciclos de pago (hasta el 31 de diciembre de 2019), no se pudo transferir dinero en efectivo a aproximadamente entre el 9 % y el 14 % de los beneficiarios. El UNICEF señaló que realizaba análisis periódicos de los beneficiarios que no recibieron el pago para reforzar sus actividades de divulgación y que había diferentes factores que explicaban el déficit, como la muerte, la pérdida de documentos de identidad y el desplazamiento, a los que hace un seguimiento el UNICEF;

b) Frente a la meta de que el 90 % de los beneficiarios reciban información adecuada de los facilitadores sobre el lugar, la hora y la fecha de los pagos, el logro del que se informó se mantuvo entre el 23 % y el 32 % en los cinco primeros ciclos. Se informó a la Junta de que el indicador no reflejaba con exactitud el modelo de transferencias en efectivo para emergencias que se había revisado en el sexto ciclo, centrándose en la red de facilitación, lo que ha mejorado la tasa de logro.

c) Algunos beneficiarios tuvieron que recorrer largas distancias para llegar al lugar de pago. El UNICEF informó de que el organismo de supervisión por terceros estaba examinando ese aspecto y trabajando para asegurar la armonización de ese indicador que mide la distancia recorrida por los beneficiarios con los parámetros del proyecto, a fin de medir el porcentaje de beneficiarios que caminaron más de dos horas o viajaron más de 10 km para llegar a un lugar de pago (20 km en el caso de los distritos afectados por la guerra) y proporcionar un análisis más desglosado para comprender mejor el indicador y orientar las medidas correctivas. El número total de locales de pago aumentó de 1.117 en el quinto ciclo a 1.276 en el sexto y se seguía tratando de aumentar la cobertura de los locales de pago móviles para reducir el tiempo de desplazamiento;

d) Frente a la meta de por lo menos un 60 % de beneficiarios que dieron cuenta de un mayor nivel de satisfacción y de un 35 % que manifestaron una opinión neutra, se alcanzó un logro de menos del 40 % para los primeros en todos los ciclos y del 55 % para los últimos en cinco de los ciclos. El UNICEF informó de que se había proporcionado a los bancos información constante sobre las mejoras, que se esperaba que continuaran a pesar de los nuevos desafíos que se planteaban, incluida la pandemia de la COVID-19, así como otros desafíos contextuales;

e) La meta de que al menos el 85 % de los beneficiarios puedan obtener el pago en el primer intento se alcanzó en los ciclos quinto y sexto. La Junta observó que, si bien se había alcanzado la meta, solo el 24 % de los beneficiarios en locales de pago fijos de zonas urbanas habían recibido las tarjetas de programación de pagos y el 43 % de los lugares de pago de las zonas rurales carecían de pancartas de programación de pagos con fechas de pago previstas. El UNICEF señaló que las tarjetas de programación se habían distribuido en solo 49 distritos urbanos seleccionados en función de las enseñanzas extraídas del proyecto respecto a los ciclos de pago en los que se había informado acerca de situaciones de hacinamiento. Entre las principales razones para tener que hacer repetidas visitas cabe mencionar el deseo de evitar aglomeraciones, el mal funcionamiento de los sistemas de pago y las malas conexiones a Internet de los sistemas en los locales. Se recomendó a los bancos que mejorasen los sistemas de pago y redujesen las situaciones de hacinamiento en los locales de pago. Además, se revisó a fondo el plan de pago para ajustar la programación de las visitas de los beneficiarios a los locales de pago a fin de mejorar el resultado en el séptimo ciclo de pago.

142. La Junta recomienda que el UNICEF siga reforzando la aplicación y la supervisión del proyecto de transferencias en efectivo en el Yemen, teniendo en cuenta la evolución de la situación y la experiencia adquirida en la ejecución del proyecto sobre el terreno.

6. Gestión de las adquisiciones, el inventario y la cadena de suministro

a) Gestión de las adquisiciones

i) Adquisición mediante acuerdos a largo plazo

143. En el manual de suministros del UNICEF se establece que, en general, mientras los acuerdos a largo plazo estén vigentes y sean válidos deben utilizarse para todas las necesidades que surjan posteriormente, en lugar de llamar a nuevas licitaciones o hacer compras al margen de dichos acuerdos. Sin embargo, en el caso de grandes pedidos imprevistos en el momento de la previsión para los acuerdos, o en otras situaciones en las que haya motivos para creer que se podrían obtener mejores precios o condiciones mediante un nuevo ejercicio competitivo, ha de considerarse la posibilidad de una nueva licitación.

144. La Junta observó que en 2019 la División de Suministros había emitido 7.745 órdenes de compra de 14.751 materiales por valor de 2.400 millones de dólares, que incluían 10.289 materiales estándar por valor de 2.260 millones de dólares (93 %). De los materiales estándar, 818 materiales estándar por valor de 105,5 millones de dólares (el 8% del material estándar adquirido) no se adquirieron en virtud de los acuerdos a largo plazo. La Junta observó que el precio de los materiales estándar adquiridos fuera del marco de dichos acuerdos fue más alto en 34 casos (con un valor total de compra de 18,8 millones de dólares) en comparación con los mismos materiales comprados con arreglo a dicho tipo de acuerdos de transferencia de efectivo a lo largo del año. La Junta observó también que había 182 materiales estándar pedidos en 705 órdenes de compra, por un valor total de 29,75 millones de dólares, que no estaban sujetos a ningún acuerdo a largo plazo, incluidos siete materiales por valor de 22 millones de dólares con un valor de compra individual de más de 1 millón de dólares.

145. El UNICEF señaló que no se podía llegar a una conclusión general sobre posibles ahorros y que era necesario examinar los casos concretos e individuales de adquisición. Por ejemplo, el precio cotizado en el marco de un acuerdo a largo plazo puede ser para grupos específicos de países que reúnan las condiciones necesarias. Por su parte, en lo que respecta a los materiales estándar pedidos al margen del marco de acuerdos a largo plazo, habría que examinar los casos concretos y no se podría llegar a una conclusión genérica de que los acuerdos mejorarían las condiciones. Basándose en el enfoque específico del producto, para la mayoría de los materiales estándar la División de Suministros procura establecer acuerdos a largo plazo en los casos en que se considera que ofrece una mejor relación calidad-precio y/o mejoras en la eficiencia. El UNICEF añadió que no estaba obligado a llevar a cabo sus actividades de adquisición por medio de acuerdos a largo plazo y que la disposición del procedimiento departamental era necesaria para que el UNICEF tuviera la flexibilidad de buscar otras opciones cuando así hiciera falta (por ejemplo, en lo que respecta a la relación calidad-precio, las limitaciones del acuerdo a largo plazo establecido, las limitaciones tecnológicas o las situaciones de emergencia).

146. La Junta tomó conocimiento de la respuesta dada por el UNICEF. Sin embargo, no se proporcionó ninguna justificación específica para las adquisiciones fuera del marco de acuerdos a largo plazo a precios más altos en los 34 casos ni tampoco para no establecer acuerdos de ese tipo respecto a 182 artículos estándar. La Junta opina que deben registrarse claramente los motivos concretos para apartarse del mecanismo

de los acuerdos a largo plazo en la adquisición de artículos estándar, que no se observaron en los datos proporcionados.

147. La Junta recomienda que el UNICEF se asegure de que se documenten las razones y la justificación específicas de cada caso en que se expidan órdenes de compra al margen de los acuerdos a largo plazo correspondientes.

148. El UNICEF indicó que, de conformidad con los procedimientos vigentes, si se presentara una orden de compra o un contrato de servicios institucionales para bienes o servicios que están disponibles en virtud de un acuerdo a largo plazo válido y la orden de compra o el contrato de servicios quedara afuera de dicho acuerdo, el personal de adquisiciones quedaría obligado a justificar debidamente en las notas internas del documento de contratación en VISION el hecho de no atenerse al acuerdo vigente. Además, el valor total de los casos en que el precio de los materiales estándar adquiridos fuera de los acuerdos a largo plazo fue superior al de los mismos materiales adquiridos mediante dichos acuerdos en 2019 representó el 0,83 % del valor de los materiales estándar adquiridos en el año, cifra que se consideró insignificante. El UNICEF señaló también que, en el caso de la mayoría de los materiales estándar, el proceso ya entrañaba una evaluación de la viabilidad y un análisis de la relación costo-beneficio del posible establecimiento de acuerdos a largo plazo para cada producto o servicio, y que había varios factores que hacían que la suscripción de un acuerdo fuera menos ventajosa.

149. Si bien la Junta agradece la respuesta dada por el UNICEF, no se brindaron motivos detallados que explicasen las adquisiciones fuera del marco de acuerdos a largo plazo a precios más altos ni el hecho de que no se hayan establecido acuerdos de ese tipo para los materiales estándar, sin lo cual la Junta no pudo verificar la justificación de las decisiones adoptadas en esos casos concretos.

ii) Autorización de adquisiciones a nivel local

150. El procedimiento de la División de Suministros del UNICEF establece que la finalidad de las autorizaciones de adquisición a nivel local es proporcionar a las oficinas nacionales y regionales el beneficio de la experiencia de la División para garantizar que la adquisición a nivel local o regional se lleve a cabo de acuerdo con las normas y reglamentos, cumpla con las normas de calidad requeridas, convenga al interés del UNICEF y permita a la División supervisar todas esas actividades. En el manual de suministros del UNICEF se establece que debe recibirse una autorización antes de iniciar el proceso de licitación y de emitir el pliego de condiciones.

151. La Junta observó que la División de Suministros había expedido 159 autorizaciones de adquisición a nivel local en 2019 para las adquisiciones locales de 68 oficinas en los países, a saber, autorizaciones de adquisición a nivel local especiales, autorizaciones de adquisición a nivel local generales (no relacionadas con la construcción), autorizaciones de adquisición a nivel local (construcción) o autorizaciones de adquisición local (servicios de adquisiciones). Sobre la base del análisis de esos casos, la Junta observó que:

a) De 39 autorizaciones de adquisición a nivel local especiales, en 20 casos, en que una oficina en el país había adquirido a nivel local medicamentos y artículos de nutrición por valor de 37.985,52 dólares, el proceso de licitación/licitación se inició en septiembre de 2017, mucho antes de las autorizaciones de adquisición a nivel local especiales;

b) De 22 autorizaciones de adquisición a nivel local generales, en 20 casos, por un valor de 50.866.754,91 dólares (19 autorizaciones de adquisición a nivel local generales) y 3.117.372.600,00 francos CFA de África Occidental (una autorización de adquisición a nivel local), se habían adquirido en 11 países alimentos terapéuticos

listos para el consumo y medicamentos. En todos esos casos, el proceso de licitación se inició en octubre y noviembre de 2018, antes de la emisión y aprobación de las autorizaciones de adquisición a nivel local.

152. El UNICEF señaló que para la mayoría de los productos de nutrición, en particular los alimentos terapéuticos listos para el consumo y los medicamentos, eran necesarias la evaluación y la aprobación del control de calidad antes de realizar cualquier adquisición. Las normas y especificaciones técnicas referentes a esos productos se establecían a nivel mundial y eran validadas por la División de Suministros. Por lo tanto, la División no podía emitir autorizaciones de adquisición a nivel local para esos productos antes de que se hubieran aprobado los productos, los proveedores y los centros de fabricación. La evaluación de control de calidad se hacía solo para las ofertas recibidas a través de licitaciones organizadas por el UNICEF, ya sea por la División o por la oficina en el país en coordinación con la División. Por lo tanto, las licitaciones siempre precedían a la emisión de autorizaciones de adquisición a nivel local para los medicamentos y la mayoría de los productos de nutrición, en especial los alimentos terapéuticos listos para el consumo. En esos casos concretos, se volvieron a expedir autorizaciones especiales para los alimentos terapéuticos listos para el consumo (que se habían expedido anteriormente en 2017 y 2018) sobre la base de los resultados del proceso de licitación de 2017.

153. La Junta tomó nota de la explicación proporcionada por el UNICEF. Sin embargo, observó también que la disposición del manual de suministros era aplicable solo para el requisito de evaluación y aprobación del control de calidad de los alimentos terapéuticos listos para el consumo y, además, no se dispuso específicamente que el control de calidad se hiciera después de la licitación. Por otra parte, en dos de los casos de autorizaciones de adquisición a nivel local especiales, incluso la fecha de adquisición a nivel local había precedido a la fecha de emisión de la autorización. La Junta no pudo verificar la fecha de la adquisición a nivel local en los casos de autorizaciones de adquisición a nivel local generales debido a la falta de datos al respecto. En otro caso de adquisición a nivel local de vacunas en una oficina en el país, el orden de compra había sido expedida un mes antes de la emisión de las autorizaciones de adquisición a nivel local por la División de Suministros.

154. La Junta recomienda que el UNICEF analice los motivos por los cuales las adquisiciones se habían hecho antes de que la División de Suministros expidiese las autorizaciones de adquisición a nivel local y que adoptase las medidas correctivas necesarias.

155. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación e indicó que analizaría los motivos por los cuales las tres órdenes de compra contenían fechas de emisión anteriores a la fecha en que se expidió la autorización de adquisición a nivel local, y que adoptaría las medidas correctivas necesarias.

156. La Junta también recomienda que el UNICEF aclare las disposiciones del manual de suministros y los documentos de procedimiento conexos en lo que respecta a los procesos y pasos necesarios para la expedición de autorizaciones de adquisición a nivel local para diferentes productos, especialmente en el caso de alimentos terapéuticos listos para el consumo y medicamentos.

157. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación y declaró que finalizaría su revisión en marcha del manual de suministros y el procedimiento pertinente de la División de Suministros para dotar de mayor claridad a los pasos y procesos para las autorizaciones de adquisición a nivel local relativas a los alimentos terapéuticos listos para el consumo y los medicamentos.

b) Control de existencias

158. El UNICEF adquiere y suministra materiales a los asociados en la ejecución y a los Gobiernos nacionales en apoyo de los diversos programas que ellos ejecutan. Entre ellos cabe citar productos nutritivos, vacunas, medicamentos y suministros médicos, así como material educativo. Se informó a la Junta de que se consideraba que el UNICEF tenía el control de los suministros cuando el proveedor traspasaba la propiedad o cuando los suministros habían sido entregados en los almacenes del UNICEF y este se beneficiaba de los suministros y podía regular el acceso de otros a ese beneficio. Cuando los proveedores envían los materiales, el control pasa a manos del UNICEF, en función de los Incoterms⁴. Cuando se envían bienes directamente a los asociados en la ejecución y estos los reciben, esos bienes no se consideran parte del inventario del UNICEF. Los materiales se registran como inventario en los libros del UNICEF (ya sea como bienes en tránsito o en el almacén de inventario) cuando están bajo el control del UNICEF.

159. En 2019 se transfirieron suministros por valor de 981,63 millones de dólares a los asociados en la ejecución y a los Gobiernos nacionales, en aplicación de diversos programas apoyados por el UNICEF. El UNICEF tenía en su inventario materiales por valor de 380,39 millones de dólares.

i) Rotación de existencias

160. La Junta analizó los coeficientes financieros para la gestión del inventario que constituyen la rotación de inventario y los días de inventario, que indican el número de días en que los materiales se mantienen en inventario antes de ser enviados a los programas. La Junta observó que el promedio de días de inventario para 2019 fue de 140 días, en comparación con 134 en 2018, y que la tasa de rotación de existencias fue de 2,62 en 2019, frente a 2,72 en 2018. Análisis más minuciosos revelaron que durante el año el consumo de existencias fue menor en los tres primeros trimestres y aumentó en el último trimestre del año. La Junta no observó ningún estándar comparable en el sector para establecer un punto de referencia de esos coeficientes, pero observó que en 2018 el plazo de días de inventario de la OMS fue de 84 días y el del Programa Mundial de Alimentos fue de 98 días.

161. El UNICEF indicó que los coeficientes de rotación de existencias calculados a partir de los datos extraídos de VISION eran de 3,29 para la División de Suministros, 6,22 para las oficinas en el país y 5,87 para el UNICEF en su conjunto, y que el número de días que tomó transferir/expedir las existencias a los usuarios eran de 97,9 para la División y 32 para las oficinas en el país. La Junta observó que esos coeficientes no se calcularon utilizando las cifras de los estados financieros. Aun así, este cálculo confirmó la existencia de un elevado número de días en inventario. Por otra parte, las mercancías en tránsito forman parte del inventario y de la cadena de suministro y por ende deben incluirse en el cálculo de los días en inventario.

162. La Junta observó también que el número de días en inventario de los programas de emergencia era de 134, mientras que los de los programas ordinarios era de 137 (ambos procedentes de “Otros Recursos – Emergencias”), con coeficientes de rotación de existencias de 2,73 y 2,66, respectivamente. Los suministros relativos a programas de emergencia han de ser distribuidos con urgencia en situaciones humanitarias, pero su rotación era similar al de los suministros regulares. El UNICEF

⁴ Los Incoterms son un conjunto de normas individuales emitidas por la Cámara de Comercio Internacional (CCI) que definen las responsabilidades de los vendedores y de los compradores en la venta de bienes en las transacciones internacionales. Cada norma de los Incoterms aclara las tareas, los costos y los riesgos que deben asumir los compradores y los vendedores en esas transacciones.

indicó que, como parte de su compromiso básico con los niños, tenía el mandato de almacenar previamente suministros de emergencia para la respuesta de emergencia y que los suministros de emergencia para imprevistos deberían excluirse de ese análisis. Se informó también a la Junta de que 192 millones de dólares, es decir, el 51 % de las existencias totales, se mantenían en almacenes sobre el terreno, lo que incluía 50 millones de dólares de existencias preposicionadas (existencias de reserva), destinadas a mantenerse durante un mayor período de tiempo para estar en condiciones de responder a emergencias.

163. La Junta observó que esas existencias de reserva constituían el 13 % del total de existencias y el 31 % de los suministros de emergencia. Esas existencias de reserva deben consumirse según el principio de “primero en entrar, primero en salir” o “primero que caduca, primero que se expide”. Sin embargo, se observó que unos 15 millones de dólares (el 30 %) de esas existencias de reserva habían permanecido en inventario durante más de un año. Incluso después de excluir del análisis dichas existencias preposicionadas, el número de días en inventario para los suministros de emergencia era de aproximadamente 94, lo que también era muy elevado. Esto también conlleva el riesgo de obsolescencia del inventario, incluidos los artículos que ya han pasado su vida útil.

ii) *Obsolescencia del inventario*

164. La Junta observó, a partir del informe sobre la obsolescencia del inventario que figura en inSight, que durante más de seis meses se habían guardado en los almacenes del país existencias con un valor de 54,40 millones de dólares (28 % del total de las existencias). Se habían mantenido existencias por valor de 28,99 millones de dólares durante más de 12 meses, incluidas existencias por valor de 21,21 millones de dólares guardadas durante más de 18 meses. La Junta observó también que se habían mantenido existencias referentes a programas de emergencia por valor de 14,91 millones de dólares durante más de 12 meses, incluidas existencias por valor de 12,13 millones de dólares mantenidas durante más de 18 meses. El inventario de más de 18 meses de antigüedad incluía suministros médicos y medicamentos con un plazo de caducidad limitado.

165. El UNICEF respondió que la “emergencia” a la que se hizo referencia en el informe de inSight correspondía al inventario preposicionado, que se mantenía en preparación para una emergencia, a fin de darle una respuesta rápida. Dada las características de esas existencias, se mantienen durante períodos mucho más largos. El UNICEF señaló además que los suministros del programa ordinario que tenían más de dos años de antigüedad eran objeto de una vigilancia periódica. A los suministros de emergencia preposicionados y a las existencias ordinarias, que tenían dos años de antigüedad, se les asignaba un valor de 7,14 y 2,39 millones de dólares, respectivamente, a finales de año.

166. La Junta observó que algunas vacunas que figuraban en las existencias tenían más de seis meses de antigüedad. Las vacunas tienen una vida útil y fecha de caducidad muy cortas y mantenerlas en el inventario entraña el riesgo de su caducidad u obsolescencia. El UNICEF declaró que las vacunas se enviaban directamente a los asociados en la ejecución y, por lo tanto, no formaban parte de las existencias del UNICEF. La respuesta del UNICEF puede considerarse a la luz del hecho de que 301.747 vacunas con un valor de 790.368 dólares (incluidas las vacunas con un valor de 92.457 dólares que tenían más de seis meses) estaban disponibles como existencias del UNICEF al 11 de mayo de 2020. El UNICEF confirmó que dos oficinas (Fiji y Somalia) tenían vacunas en inventario desde hacía más de seis meses.

iii) Fecha de caducidad de la vida útil

167. La Junta analizó los detalles acerca de las existencias extraídos de VISION y observó que la fecha de caducidad de la vida útil de las existencias valorada en 94,11 millones de dólares (el 48 % del total de las existencias guardadas en los almacenes del país) se indicaba como 9999. Sin embargo, la Junta observó que las existencias con fecha de caducidad 9999 incluían productos farmacéuticos y de nutrición, equipo de tecnología de la información y otro equipo con una vida útil limitada. La Junta también observó que no se mencionaba ninguna fecha de caducidad o de caducidad máxima para existencias con un valor de 14,84 millones de dólares.

168. El UNICEF respondió que el total de las existencias sin fecha de caducidad era de 14,56 millones de dólares. Entre esas existencias había equipo de computación, como computadoras portátiles, otros artículos médicos, como equipo quirúrgico, pulseras de identificación y jabón. Añadió que esos artículos no caducaban de forma similar a los medicamentos, los alimentos terapéuticos o las vacunas. Además, en su mayoría esos artículos no eran antiguos, ya que solo se habían conservado durante más de dos años en total artículos por un valor de 982.000 dólares, tanto para las existencias regulares como para las de reserva. El UNICEF informó de que solo había un saldo insignificante de existencias por valor de 32.000 dólares relacionado con los productos nutricionales y farmacéuticos que tenía una fecha de caducidad de la vida útil correspondiente al 9999 y esos artículos se estaban examinando para comprobar su fecha de caducidad. Además, como parte del ejercicio de cierre de fin de año se examinó la condición de las existencias y se hizo el recuento, señalándose que la pérdida de existencias era muy baja. El UNICEF indicó además que ya se había hecho una revisión de las fechas de caducidad de la vida útil de todos los artículos gestionados por lotes.

169. La Junta observó que los artículos con una fecha de caducidad de la vida útil correspondiente al 9999 incluían productos por valor de 7,7 millones de dólares consistentes en grupos de materiales que deberían tener una fecha de caducidad de la vida útil, entre ellos antifúngicos, antituberculosos, anticonvulsivos, desinfectantes, botiquines médicos, kits de nutrición y kits de higiene. Además, la mayoría de estos grupos de materiales contaban también con un gran número de materiales que tenían fechas de caducidad de la vida útil específica en el sistema. Por otra parte, un número significativo de materiales no tenían fechas de caducidad de la vida útil ni fechas de caducidad de la vida útil correspondiente a 9999, a pesar de que había una información de lotes de proveedores disponible en el sistema. La Junta opina que era necesario examinar los controles incorporados al sistema, especialmente porque el hecho de que no se disponía de datos o se tenían datos que mostraban el 9999 en el campo de la fecha de caducidad de la vida útil para los productos farmacéuticos y de nutrición ponía de manifiesto problemas en el funcionamiento de los controles existentes.

170. La Junta recomienda que el UNICEF estudie formas de seguir reforzando el sistema de control de existencias para hacer frente a la rotación y el envejecimiento del inventario.

171. La Junta recomienda que el UNICEF examine los controles existentes sobre la captura de la fecha de caducidad de la vida útil para los artículos del inventario, especialmente los que tienen una vida útil y fechas de caducidad predefinidas.

c) Gestión de la cadena de suministro

172. Según el manual de suministros del UNICEF, la cadena de suministro es un conjunto de procesos relacionados entre sí que aseguran que las cantidades y suministros correctos se entreguen de la manera más eficiente en el lugar y el

momento adecuados. De conformidad con el manual, la logística a nivel nacional consiste en las actividades de la cadena de suministro relativas a la manipulación de bienes después de su llegada al puerto de entrada de un país y abarca su despacho y almacenamiento, la gestión de las existencias, la distribución nacional de suministros, el transporte interior y el seguimiento de los suministros.

i) *Retrasos en las entregas de los proveedores*

173. Un procedimiento de la División de Suministros del UNICEF establece criterios genéricos para evaluar y supervisar el desempeño de los proveedores (excluidos los proveedores de servicios) en relación con sus obligaciones contractuales. El resultado de este procedimiento es una tarjeta de puntuación actualizada del proveedor, conocida como KPI-12, que es un indicador de rendimiento en el marcador de desempeño de la División de Suministros y un indicador en el marcador de los proveedores preparado por los administradores de contratos y firmado por los jefes de los centros de servicio, que se utiliza como uno de los insumos de este procedimiento.

174. La Junta observó, a partir de los datos del KPI-12, que casi el 18 % de las entregas de los proveedores se habían visto retrasadas. El KPI-12 indica también el desempeño de los proveedores en los grupos de compra, en alguno de los cuales la Junta notó importantes retrasos (véase el cuadro II.10):

Cuadro II.10

Entregas de los proveedores a grupos de compras

<i>Grupo de compra</i>	<i>Entregas puntuales</i>	<i>Entregas con retraso</i>	<i>Total de entregas con retraso (porcentaje)</i>
Project Support NY	5 027	2 189	30,34
Educación y Aprendizaje	1 057	434	29,11
Project Support CHP	1 341	347	20,56
Suministros médicos	2 097	437	17,25

Fuente: información suministrada por la División de Suministros del UNICEF.

175. La Junta observó que los retrasos en determinados grupos de compra específicos reflejaban la necesidad de reforzar las medidas específicas del centro para mejorar la puntualidad en la entrega de los suministros. La División de Suministros indicó que ya hacía un seguimiento activo del desempeño de los proveedores, incluida la puntualidad de la entrega, mediante el KPI-12, que se generaba mensualmente.

176. La Junta también observó que, entre los diferentes tipos de órdenes de compra utilizadas, la orden de pedido de compra y la orden de pedido directo presentaban importantes demoras: hubo retrasos en el 38,32 % y el 30,45 % de las entregas. El UNICEF señaló que las órdenes de pedido de compra se referían a la adquisición de bienes o consumibles para la División de Suministros, pero proporcionaban un conjunto de datos muy reducido para evaluar las tendencias o explicaciones de los niveles de desempeño. Por otra parte, las órdenes de compra directa eran hechas directamente por las oficinas en los países en el marco de acuerdos a largo plazo establecidos por la División. La División no tenía control directo sobre dichas órdenes de compra y entregas, y esta es la principal razón del rendimiento comparativamente menor.

177. Un análisis más detallado del desempeño de los proveedores reveló que había seis proveedores principales que eran responsables de más de la mitad de las entregas retrasadas (véase el cuadro II.11).

Cuadro II.11

Retrasos importantes en las entregas de seis proveedores

<i>Número total de entregas con retraso</i>	<i>Proveedor A</i>	<i>Proveedor B</i>	<i>Proveedor C</i>	<i>Proveedor D</i>	<i>Proveedor E</i>	<i>Proveedor F</i>
4 052	647	480	392	204	192	168

178. La Junta observó que esos seis proveedores también eran responsables de la mayor parte de los retrasos en las entregas de los grupos de compra indicados en el cuadro II.11. Solo se impusieron daños y perjuicios a uno de estos seis proveedores, en el caso de una orden de compra. En los documentos proporcionados a la Junta no se mencionan las medidas adoptadas con respecto a las demás órdenes de compra del mismo proveedor y a las medidas adoptadas, en su caso, con respecto a los otros cinco proveedores, ni a los motivos que llevaron a ello.

179. El UNICEF señaló que en las demás órdenes de compra se consideró que el proveedor no tenía culpa alguna y que las oficinas en los países que habían emitido las órdenes de compra no actualizaban los puntos de datos en VISION a efectos de reflejar el rendimiento de los proveedores en cuanto a los entregas, a pesar de que se les había dado instrucciones al respecto. También señaló que la indemnización por daños y perjuicios era solo uno de los cinco recursos contractuales que se podían imponer a un proveedor cuando había un retraso en la entrega; en caso de aplicarse la indemnización por daños y perjuicios, esto debía hacerse de manera coherente, teniendo en cuenta el principio de la igualdad de trato, y decidirse caso por caso si se aplicará o no. Los registros muestran que la indemnización por daños y perjuicios se considera de forma coherente cuando hay constancia de retraso, exclusivamente de acuerdo al criterio de caso por caso concreto y cuando existe un propósito para aplicarla.

180. Si bien la Junta tomó conocimiento de la respuesta dada por el UNICEF, no encontró ninguna justificación individual por escrito para no adoptar medidas, ni detalles sobre cualquier otra posible medida adoptada para los apartados de las órdenes de compra, salvo el que indica que se impuso indemnización por daños y perjuicios.

181. La Junta recomienda que el UNICEF propicie una mejor vigilancia y comprensión de los acuerdos a largo plazo sobre los pedidos directos con las oficinas en los países, a fin de indicar los motivos de las demoras en las órdenes de compra directas, y que el UNICEF adopte las medidas correctivas necesarias con el objeto de mejorar la puntualidad de las entregas.

182. El UNICEF, tomando nota de la recomendación, señaló que la División de Suministros formularía opciones para propiciar una mejor vigilancia por parte de las oficinas en los países de los pedidos directos y su puntualidad en la entrega, así como sesiones de orientación, capacitación y/o concienciación en relación con la importancia de las entradas actualizadas de VISION para las órdenes de compra directas, entre otras medidas correctivas necesarias para mejorar.

183. La Junta recomienda que el UNICEF se asegure de que los recursos contractuales correspondientes se apliquen sistemáticamente en los casos de demora en las entregas y, en particular, que se deje constancia de en qué se basa

la decisión de aplicar o no las cláusulas contractuales para cada caso de retraso de todos los proveedores.

184. El UNICEF tomó nota de la recomendación y señaló que para el segundo trimestre de 2021 actualizaría sus procedimientos de división a fin de registrar también la aplicación de las demás posibles cláusulas contractuales por retraso previstas en las condiciones generales de los contratos del UNICEF. No sería necesario justificar las ocasiones en que no se hubieran aplicado las cláusulas contractuales en los casos de retraso, ya que podría suponerse que su aplicación no redundaba en beneficio del UNICEF.

185. La Junta tomó nota de la mejora propuesta en los procedimientos de división. Considera que el registro de las razones por las que no se aplica cláusula contractual alguna ni se mantiene la pista de auditoría correspondiente era muy importante para la transparencia y la rendición de cuentas, y opina que las razones para no aplicar ninguna cláusula contractual en los casos de demora deben registrarse de manera adecuada y específica.

ii) Envío de suministros de emergencia

186. El procedimiento de la División de Suministros del UNICEF dispone que el control y la gestión de todos los procesos y actividades de emergencia es responsabilidad del Coordinador de Emergencias. El Coordinador de Emergencias evalúa un pedido de venta recibido con un motivo del pedido de emergencia y decide si ha de ser tratado como uno de los siguientes:

a) Emergencias apremiantes: los envíos deben estar listos en no más de 48 horas y llegar al punto de ingreso del país receptor en un plazo de 72 horas por vía aérea;

b) Emergencias: los envíos deben estar listos en 10 días y llegar al punto de entrada del país receptor en un plazo de 14 días por vía aérea;

c) Otras emergencias: los envíos deben estar listos en 10 días y llegar al punto de ingreso del país receptor en un plazo de 60 días por vía marítima.

d) Respuesta de emergencia con fecha de llegada acordada, utilizada para marcar los pedidos de emergencia listos para su envío en un plazo de más de 10 días y/o de más de 14/60 días en el país, que se colocan por categorías específicas de países para los suministros que no están en inventario debido a los largos plazos de entrega, alta demanda, vacunas, grandes cantidades y kits producidos a petición, entre otros. La respuesta a los pedidos de emergencia se basa en una fecha de llegada acordada entre la oficina en el país y la División de Suministros.

187. El desempeño de los pedidos de emergencia se vigila en el marco del KPI-3, porcentaje de pedidos internacionales entregados en el puerto de entrada en la fecha de llegada acordada o antes de ella. La Junta observó, a partir de los datos proporcionados por la División de Suministros, que 693 (25,5 %) de un total de 2.718 pedidos de emergencia no se habían entregado a tiempo. Hubo un retraso correspondiente a una emergencia apremiante, 178 a emergencias, 160 a otras emergencias y 354 a respuestas de emergencia con fecha de llegada acordada.

188. Se informó también a la Junta de que se utilizaban los plazos de entrega para detectar los cuellos de botella en la cadena de suministro. Para comprobar si, en el caso de algunos tipos de pedidos, una o más de las etapas tendían a tramitarse con relativa lentitud, se estimaron los tiempos promedio de procesamiento de tramitación de tres etapas en la cadena de suministro. A continuación se definen las distintas etapas:

a) La etapa 1 es el tiempo transcurrido desde que se expide la orden de venta hasta que se crea la orden de entrega en el almacén de la División de Suministros, u orden de compra;

b) La etapa 2 es el tiempo transcurrido desde la creación de la orden de entrega en el almacén de la División de Suministros u orden de compra hasta la fecha real de envío;

c) La etapa 3 es el tiempo transcurrido desde la fecha real de envío hasta su fecha real de finalización.

189. La Junta tomó conocimiento de las etapas correspondientes a los plazos transcurridos, como se muestra en el cuadro II.12.

Cuadro II.12

Detalles de los plazos promedio transcurridos

(Número de días)

<i>Tipo de emergencia</i>	<i>Promedio de tiempo de la etapa 1</i>	<i>Variabilidad del tiempo real transcurrido</i>	<i>Promedio de tiempo de la etapa 2</i>	<i>Variabilidad del tiempo real transcurrido</i>	<i>Promedio de tiempo de la etapa 3</i>	<i>Variabilidad del tiempo real transcurrido</i>	<i>Promedio total del plazo de entrega a la División de Suministros</i>
Emergencias apremiantes	0,17	0-1	1,8	1-2	0,5	0-3	2,5
Emergencias	8,1	0-100	17,9	0-192	8,2	0-39	34,2
Otras emergencias	21,4	0-192	36	1-498	39,9	0-79	97,3
Emergencia con fecha de llegada acordada	26,5	-10-320	30,7	1-307	25,2	0-165	82,4

190. La Junta observó que, en promedio, se cumplían los plazos prescritos para las órdenes correspondientes a las emergencias apremiantes. Sin embargo, los plazos de entrega no se cumplieron en los otros tres tipos de emergencia. Además, hubo un gran número de casos en los que el tiempo transcurrido fue muy largo. La Junta observó también que el promedio de la etapa 2, es decir, el tiempo transcurrido desde la creación de la orden de compra o entrega en el almacén de la División de Suministros hasta la fecha real de envío, era largo y se hacía necesario un análisis más detallado para determinar las razones del mayor tiempo transcurrido a este nivel y determinar las medidas correctivas para mejorar la situación.

191. El UNICEF indicó que había revisado y mantenido sus compromisos de plazos de entrega en el procedimiento correspondiente de la División de Suministros, había elaborado una solución para hacer un seguimiento de las entregas de conformidad con los plazos asumidos y había integrado esa solución en el sistema habitual de seguimiento de la puntualidad en la entrega de los pedidos. Desde mediados de 2019 viene supervisando la puntualidad de la entrega de los pedidos de emergencia por tipo de emergencia y centrándose en la adopción de medidas correctivas, esperando ver una mejora en el desempeño para el primer trimestre de 2020.

192. La Junta recomienda que el UNICEF analice las razones de los retrasos en la tramitación de los pedidos en emergencias distintas de las apremiantes y reitera su recomendación (A/74/5/Add.3, párr. 169) de que se esfuerce por reducir los plazos, especialmente en la etapa 2.

193. El UNICEF se mostró de acuerdo con la recomendación y señaló que tenía previsto analizar las razones de los retrasos en la tramitación de las órdenes de

emergencia distintas de las apremiantes y que se esforzaría por reducir los plazos de tramitación, en particular de la etapa 2. Habida cuenta de la actual pandemia de la COVID-19 y de los consiguientes problemas específicos de la cadena de suministro que se han generado, evaluaría la posibilidad de un mecanismo de monitoreo específico durante la pandemia e incluiría la puntualidad de los pedidos en el marco de emergencia de la COVID-19 en un ejercicio específico de lecciones aprendidas.

7. VISION e inSight

194. El UNICEF emprendió el proyecto VISION (Sistema Virtual Integrado de Información) en reemplazo de los sistemas heredados que estaban en funcionamiento. Entre los sistemas heredados cabe mencionar el Sistema de Gestión Financiera y Logística, adoptado en 1999, y el Sistema Administrador de Programas, un módulo de planificación de los recursos institucionales sobre el terreno para la planificación de programas, recursos humanos, nómina de sueldos y gestión de suministros en las oficinas regionales y de los países, adoptado en 1997. Esos dos sistemas de legado debían ser integrados en un solo sistema, llamado “One ERP”, también conocido como VISION. Se preveía que fuera un sistema de planificación de los recursos institucionales plenamente integrado y un sistema que cumpliera con las IPSAS. VISION consiste en SAP (la aplicación de planificación de los recursos institucionales) para el procesamiento de transacciones e informes financieros y un sistema de gestión del desempeño/inSight para integrar datos de múltiples fuentes de datos y proporcionar herramientas de entrega de información, como tarjetas de puntuación, cuadros de mando, análisis e informes estándar. El sistema abarca las finanzas, la logística, la gestión de fondos y subvenciones, los recursos humanos y la nómina de sueldos, y la gestión de la actuación profesional. VISION se introdujo en todas las oficinas de UNICEF en todo el mundo al mismo tiempo, y el sistema se puso en marcha en enero de 2012.

a) Modernización de la plataforma VISION-Proyecto SAP HANA

195. Tras el lanzamiento a nivel mundial de VISION en 2012, se planificó una modernización de la plataforma de VISION en varias fases, que abarcara de 2017 a 2021. La Junta observó que la modernización de la plataforma, las licencias de los programas informáticos SAP para todo el personal del UNICEF y una sólida estrategia de almacenamiento de datos se consideraban fundamentales y prioritarios para 2017-2018. Los objetivos del proyecto de la carta de modernización de la plataforma SAP incluían, entre otras cosas, importantes mejoras del rendimiento mediante la aplicación del dispositivo analítico de alto rendimiento de SAP HANA y la recomendación de una plataforma estratégica de almacenamiento de datos del UNICEF para supervisar y comunicar los resultados en tiempo real. El proyecto SAP HANA comenzó en septiembre de 2017 y llegó a su fin en octubre de 2018.

196. Durante un examen de la ejecución del proyecto, la Junta observó lo siguiente:

a) Se suponía que para el tercer trimestre de 2018 se realizaría un estudio para recomendar una plataforma estratégica para el almacenamiento de datos e inteligencia comercial del UNICEF (inSight). Sin embargo, la plataforma de almacenamiento de datos estratégicos del UNICEF se encontraba en una fase inicial, y el proceso de selección de una plataforma aún estaba en marcha;

b) De conformidad con la política del UNICEF sobre gestión y gobernanza de los proyectos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, cada proyecto debe cerrarse oficialmente al finalizar y compartir con la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones las enseñanzas extraídas que puedan resultar provechosas para los proyectos actuales y futuros. Sin embargo, no se había preparado ningún documento de ese tipo para el proyecto de modernización

de la plataforma SAP, aunque estaba previsto que el SAP HANA terminase en octubre de 2018;

c) Para asegurar el acceso y la actualización en tiempo real de los datos de VISION para el UNICEF y los asociados, las licencias adquiridas también disponían que los asociados en la ejecución tuvieran acceso; sin embargo, no se les había dado ese acceso. Además, tampoco se pusieron a disposición de los asociados en la ejecución las licencias adquiridas para permitir que estos registraran los reconocimientos.

197. El UNICEF señaló que se estaban celebrando consultas sobre la mejor manera de armonizar esa actividad en el marco del reposicionamiento de la tecnología de la información y las comunicaciones en la unidad de resultados sobre el terreno e innovaciones, que se llevó a cabo en el tercer trimestre de 2019, con la incorporación de un nuevo Director Ejecutivo Adjunto en el cuarto trimestre de 2019. Además, indicó que en 2019 se había emprendido una versión menos detallada de la clausura del proyecto. El UNICEF señaló también que las iniciativas dirigidas a brindar acceso y actualización en tiempo real a los asociados en la ejecución se encontraban en sus primeras etapas y se esperaba que se aplicasen en múltiples fases en los próximos dos años.

198. La Junta observó que debía elaborarse un informe oficial de cierre de conformidad con la normativa del UNICEF sobre gestión y gobernanza de proyectos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que puede añadir valor a los proyectos futuros gracias a la experiencia adquirida. La Junta también tomó nota de la demora en la recomendación de una estrategia de almacenamiento de datos del UNICEF.

199. La Junta recomienda que el UNICEF adopte medidas para aplicar la estrategia de almacenamiento de datos con carácter prioritario, sobre todo porque se considera que es una necesidad fundamental a efectos de crear una plataforma sostenible a largo plazo.

200. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación e indicó que la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones estaba elaborando una estrategia de almacenamiento de datos que se incorporaría a las futuras opciones para mejorar y posiblemente modernizar las capacidades de almacenamiento de datos existentes.

b) Datos y seguridad del sistema VISION

i) Prueba de penetración

201. La prueba de penetración es un método de evaluación de la seguridad de un sistema de información mediante la simulación de un ataque desde una fuente maliciosa. Tiene por objeto detectar los puntos débiles de la postura de seguridad de una organización, así como medir el cumplimiento de su política de seguridad. La Junta señaló que, debido al carácter crítico de las aplicaciones utilizadas por el UNICEF y a la dependencia de diferentes nodos de red para permitir el acceso a esas aplicaciones en todo el mundo, era importante llevar a cabo dicha prueba.

202. La Junta observó que no se había realizado una prueba de penetración de aplicaciones críticas como VISION, inSight y otras aplicaciones auxiliares, así como de los diversos nodos de redes a través de los cuales se accede a esas aplicaciones. En abril de 2019 se realizó una prueba de vulnerabilidad, pero de alcance limitado, y en enero de 2019 se llevó a cabo una auditoría de seguridad cibernética, en la que también se limitó la prueba de vulnerabilidad interna a servidores de red específicos y rangos proporcionados por el UNICEF.

203. El UNICEF estuvo de acuerdo en que la prueba de penetración era una estrategia de defensa a fondo para detectar las deficiencias del ecosistema de tecnología de la información e informó que la decisión de realizar una prueba de penetración en el ecosistema VISION se tomaría después de una prueba de vulnerabilidad interna como parte del programa de seguridad de la información. Añadió que los resultados del ejercicio le permitirán calibrar el grado de riesgo que una prueba de penetración de nivel 2 supondría para el ecosistema y haría posible adoptar una decisión mejor informada sobre la realización de una prueba de pluma de nivel 2.

204. La Junta recomienda que el UNICEF tome medidas para que se realice un nivel adecuado de pruebas de penetración en las aplicaciones y redes críticas a través de las cuales se accede a esas aplicaciones, lo que ayudaría a detectar las vulnerabilidades de seguridad y daría lugar a medidas urgentes para subsanarlas.

ii) Evaluación de riesgos para la seguridad de la información

205. De conformidad con el plan de gestión de oficinas (2018-2021) de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, se asignó un nivel de riesgo elevado a los riesgos residuales de la seguridad de la información y se determinó que la evaluación de esos riesgos era una de las medidas de mitigación importantes a este respecto.

206. Se informó a la Junta de que, como parte del proceso de evaluación de riesgos de la seguridad de la información, la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones habían realizado en 2019 una auditoría de la tecnología de la información y las comunicaciones y la seguridad cibernética en la sede, en Ginebra (División de Recaudación de Fondos y Asociaciones con el Sector Privado) y en el Centro de Servicios Globales Compartidos. Sin embargo, la Junta observó en el informe que el Centro había sido excluido del ámbito de la auditoría. Se le informó además de que se había realizado una evaluación informal de los riesgos derivados de la seguridad de la información y supuestamente se habían adoptado algunas medidas para mitigar los riesgos. No obstante, la Junta observó que sería necesario realizar una evaluación de riesgos completa y oficial acerca de la seguridad de la información.

207. La Junta recomienda que el UNICEF aplique las medidas residuales de mitigación de riesgos derivados de la seguridad de la información, incluida una evaluación formal de dichos riesgos, como se esboza en el plan de gestión de oficinas (2018-2021) de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

208. El UNICEF señaló que la administración ya realizaba evaluaciones anuales de los riesgos derivados de la seguridad de la información. En el marco de las actividades operacionales en marcha, continuaría haciendo evaluaciones de los riesgos derivados de la seguridad de la información para VISION y para inSight anualmente o a medida que se fueran introduciendo cambios importantes en el entorno.

c) Mantenimiento de las cuentas de usuario en VISION

i) Vinculación con los datos maestros de recursos humanos

209. Los datos maestros del módulo de recursos humanos consisten en información sobre los hitos más importantes relativos a las personas activas y no activas asociadas con el UNICEF. La Junta llevó a cabo un análisis de los datos de las identificaciones de los usuarios en VISION con los datos maestros de los recursos humanos y observó lo siguiente:

a) Los datos maestros de recursos humanos no se actualizaban con la identificación de los usuarios activos en el UNICEF, lo que indicaba que la sincronización entre los datos de inicio de sesión de VISION y los datos maestros de recursos humanos no era automática;

b) Un total de 259 identificaciones de usuario (después de excluir a 22 usuarios del sistema) incluidos en el informe de identificación de usuario de VISION no estaban disponibles en los datos maestros de recursos humanos. El UNICEF atribuyó esa situación al hecho de que las identificaciones de usuario no se extraían de los datos de recursos humanos, ya que el número de cuenta del usuario se dejaba en blanco al crear la identificación del usuario. Se informó a la Junta de que el número de personal o número de cuenta era obligatorio para la creación de una identificación de usuario para cada funcionario y consultor a partir de noviembre de 2019;

c) Un total de 276 usuarios, con una validez que iba de marzo de 2020 a agosto de 2042, disponibles en la base de datos maestra de recursos humanos, no pudieron ser localizados en el informe de identificación de usuario de VISION;

d) Las fechas de validez de 858 usuarios excedían sus fechas de contrato pertinentes, llegando hasta 6.464 días. Además, se había dado a otros 45 usuarios una validez ilimitada hasta el año 9999. Se informó a la Junta de que la validez de la identificación de usuario, vinculada a la validez del contrato, era administrada manualmente por el Centro de Servicios Globales Compartidos para el personal nuevo. El UNICEF informó también que, aunque se consideraba que el riesgo de utilizar una cuenta de usuario válida después de la fecha de expiración del contrato era muy bajo, investigaría las posibilidades de automatización para sincronizar la validez de la identificación del usuario con las fechas de validez del contrato en el plan de trabajo de 2020;

e) Los nombres de los usuarios en la base de datos de recursos humanos y los datos de identificación de usuario de VISION no coincidían con los de 1.730 usuarios. Se informó a la Junta de que en el informe de identificación del usuario no se comparaba el segundo nombre que se almacenaba como un campo separado en la base de datos de recursos humanos y se indicó que algunas de las cuentas de usuario se habían creado antes de la automatización del sistema de gestión de talentos. También se le informó de que las cuentas de usuario se creaban manualmente en VISION debido a las deficiencias del sistema, como que la longitud del campo del nombre de la cuenta era menor que la longitud del campo del nombre maestro de los recursos humanos, lo que provocaba discrepancias en los datos ya que los datos maestros de los recursos humanos no se utilizaban automáticamente para crear los datos del usuario. La Junta opina que los datos maestros de los recursos humanos, que se generan tras la debida verificación durante el proceso de inducción, deberían utilizarse para crear datos de los usuarios. El UNICEF señaló que ello se investigaría y accedió a modificar el informe de identificación de usuario como corresponda.

f) Se indicó que de los datos de recursos humanos se había retirado a 26 usuarios, pero no se registró su fecha de separación. Se informó a la Junta de que los datos extraídos podrían no haber captado los antiguos datos de separación, ya que se había creado una medida de renovación del nombramiento en el futuro. Sin embargo, la Junta observó que en un momento dado un usuario estaría activo o separado de la organización y ello debía reflejarse en el informe generado.

210. La Junta recomienda que el UNICEF adopte medidas para asegurar una sincronización automática de los datos entre los datos maestros de los recursos humanos y las credenciales de identificación de usuario de VISION, instituyendo el ingreso obligatorio del número de cuenta/número de personal al crear la identificación del usuario. La Junta recomienda también que en todos los casos se actualicen los números de cuenta y de personal en la base de datos.

211. La Junta recomienda que el UNICEF estudie la manera de seguir reforzando los controles existentes sobre la creación y el mantenimiento de la base de datos de identificación de usuarios en VISION para evitar que se repitan los problemas que se destacan en el presente informe.

ii) Acceso de los usuarios inactivos/separados

212. La herramienta llamada Infor Risk and Compliance (IRC) es un instrumento de aprovisionamiento y supervisión de funciones utilizado por el equipo del Centro de Servicios Globales Compartidos del UNICEF para asignar funciones a los usuarios sobre la base de las solicitudes de las oficinas sobre el terreno y la sede y para supervisar e informar sobre las infracciones cometidas respecto a la separación de funciones.

213. La Junta observó lo siguiente:

a) Las identificaciones de usuario más antiguas no estaban bloqueadas ni desactivadas en cuanto a su validez en VISION. El UNICEF convino en garantizar la singularidad de los usuarios activos estableciendo un proceso por parte de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Centro de Servicios Globales Compartidos;

b) Había un desfase de hasta 2.950 días desde el último inicio de sesión para 14.230 usuarios (excluidos los usuarios del sistema) que tenían el estado de desbloqueo pero para los que se disponía de los datos para el inicio de sesión. Un total de 14.132 de esos usuarios seguían asociados con el UNICEF, pero las identificaciones de los usuarios se mantenían desbloqueadas incluso después de un largo plazo de tiempo sin utilizarse;

c) Se marcó un total de 4.420 cuentas de usuario como no utilizadas, lo que incluía 2.325 cuentas con validez más allá de febrero de 2020, que se extendían a períodos variables hasta el 31 de diciembre de 2043. Se informó a la Junta de que esta situación significaba que la contraseña seguía siendo la inicial y que el usuario no se había conectado al sistema, pero eso no quería decir que la identificación ya no fuera necesaria ni que estuviera caducada. También se indicó que tal vez hubiera pocos usuarios que estuviesen separados del UNICEF y que, aunque su identificación de usuario podría seguir siendo válida en VISION, ello no se consideraba un riesgo, ya que la identificación de la red de estos usuarios habría caducado y se habrían eliminado las funciones;

d) Treinta y un usuarios habían logrado acceso a VISION incluso después de su separación, con un intervalo de tiempo de 1 a 2.604 días, y todas esas cuentas de usuario eran válidas y estaban desbloqueadas. Se informó a la Junta de que el cierre de las cuentas de los usuarios se hacía a petición y no automáticamente, y algunos de los usuarios se habían vuelto a incorporar después de separarse de la organización.

214. La Junta observó que a los usuarios que se reincorporaban a la organización como no miembros del personal se les asignaba un número de personal diferente pero con la misma identificación de usuario, lo que dificultaba la vinculación de los datos maestros de recursos humanos. Además, algunos usuarios tenían acceso a su cuenta de VISION incluso después de la separación. La Junta observó también que la no eliminación de las funciones de las identificaciones de los usuarios como consecuencia de la separación de la organización generaba vulnerabilidades en el sistema y seguía existiendo el riesgo de que los usuarios pudieran restablecer sus contraseñas iniciando sesión en la IRC si continuaban siendo válidas en la LAN. La Junta opina que es conveniente hacer frente a esas vulnerabilidades detectadas para evitar cualquier explotación de ellas, especialmente porque hubo casos en que los usuarios habían logrado acceso a VISION incluso después de su separación.

215. **La Junta recomienda que el UNICEF considere la posibilidad de desactivar y bloquear todas las identificaciones de usuario antiguas en reemplazo de las cuales se expidieron nuevas identificaciones de usuario al mismo usuario.**

216. El UNICEF aceptó la recomendación y señaló que la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Centro de Servicios Globales Compartidos desactivarían y bloquearían todas las identificaciones de usuario antiguas para garantizar la singularidad de los usuarios activos.

217. **La Junta recomienda que el UNICEF estudie la forma de mejorar la interfaz entre LAN y VISION para sincronizar la validez de los usuarios.**

218. El UNICEF indicó que la acción recomendada ya estaba en marcha y se estaba llevando a cabo.

219. La Junta observó que existía la posibilidad de que los usuarios válidos en la LAN se conectaran a la IRC y restablecieran la contraseña aunque el usuario ya no fuera válido en VISION. Ello pone de manifiesto la necesidad de mejorar el mecanismo existente para garantizar la sincronización de la validez de los usuarios entre la LAN y VISION.

iii) Política de contraseña y acceso

220. Según la norma del UNICEF sobre la seguridad de la información: control de acceso, los usuarios deben cambiar su contraseña inicial inmediatamente. También se dispone que las contraseñas de los usuarios han de tener un plazo de caducidad de 180 días como máximo. A ese respecto, la Junta observó los siguientes problemas en diversas cuentas de usuario:

a) Un total de 5.075 usuarios no habían cambiado su contraseña inicial. Además, se estaban utilizando 870 identificaciones de usuario activas sin haber cambiado la contraseña inicial, con retrasos de hasta 3.016 días;

b) Un total de 888 cuentas de usuario creadas antes del 1 de agosto de 2019 con validez más allá del 1 de febrero de 2020 no cambiaron de contraseña durante más de 180 días. Además, 205 de esos usuarios quedaron registrados como conectados a VISION después del lapso de los 180 días estipulados a partir de la fecha del último cambio de contraseña;

c) En 23 casos, las contraseñas se cambiaron después de la expiración de la validez de la cuenta de usuario, con retrasos que oscilan entre 1 y 1.383 días. Se informó a la Junta que un usuario que era válido en LAN podía entrar en IRC y restablecer la contraseña aunque el usuario no fuera válido en VISION. Sin embargo, ello no cambiaba su validez en VISION.

221. El UNICEF señaló que si un usuario no se había conectado durante mucho tiempo y había sido bloqueado por falta de uso, si así se solicitaba se desbloquearía el uso al usuario. Cuando los usuarios obtenían acceso a las aplicaciones de VISION utilizando Fiori⁵, el acceso se hacía a través de la cuenta LAN en la que ya se aplicaban las políticas de restablecimiento de contraseña. Sin embargo, el UNICEF seguiría perfeccionando y actualizando el atributo de caducidad de la contraseña para incluir a los usuarios que acceden a VISION a través de Fiori solamente. Además, podría revisar la automatización que estaba en marcha y solucionar cualquier deficiencia detectada como parte del mantenimiento periódico de las identificaciones

⁵ Fiori es una nueva experiencia de usuario para el software y las aplicaciones de SAP que tenía por objeto proporcionar un conjunto de aplicaciones que se utilizan en las funciones empresariales habituales, como las aprobaciones de trabajo, las aplicaciones financieras, las aplicaciones de cálculo y diversas aplicaciones de autoservicio.

de usuario que se mantenían desbloqueadas pese a no ser utilizadas. El UNICEF indicó también que se habían establecido secuencias de mando para gestionar las fechas de caducidad y que se estaban desplegando esfuerzos en 2020 para seguir mejorando las secuencias de mando y la automatización.

222. La Junta recomienda que el UNICEF haga cumplir la política de cambio de contraseña que se detalla en la norma del UNICEF sobre seguridad de la información: control de acceso.

d) Cuestiones relativas a funcionalidades seleccionadas de VISION

i) eZHACT (VISIÓN)

223. De conformidad con el marco del enfoque armonizado para las transferencias en efectivo (HACT), los asociados en la ejecución preparan los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos (FACE) sobre la base de la modalidad de transferencia de efectivo: transferencias directas de efectivo, pagos directos y reembolsos. Todos los asociados en la ejecución deben utilizar una plantilla FACE estándar para solicitar transferencias en efectivo e informar sobre su uso, junto con una estimación detallada de los costos. En la actualidad, el asociado en la ejecución presenta la solicitud al UNICEF por medio de un formulario físico FACE que luego se tramita para el pago por las oficinas de país mediante la aplicación eZHACT en VISION, creando a esos efectos un formulario FACE electrónico.

224. La Junta observó que no existía una interfaz electrónica directa entre los asociados en la ejecución y la aplicación eZHACT y que no se preveía que los asociados en la ejecución crearan y presentaran electrónicamente los formularios FACE. Por lo tanto, la aplicación eZHACT no recoge electrónicamente la estimación detallada de los costos y gastos realizados por los asociados en la ejecución del ámbito de actividad. La Junta también observó que los formularios FACE presentados por los asociados en la ejecución no se adjuntaron durante la tramitación de las transacciones en eZHACT en un gran número de casos en los que se efectuó el desembolso o este se encontraba en diversas etapas de tramitación para el pago final.

225. La Junta recomienda que el UNICEF estudie la viabilidad de proporcionar una interfaz electrónica directa entre los asociados en la ejecución y eZHACT (VISION) para la creación y transmisión del formulario electrónico FACE por los asociados en la ejecución.

226. El UNICEF indicó que los interesados institucionales y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones estaban llevando a cabo el proceso de diligencia debida para evaluar las opciones de elaboración de formularios electrónicos FACE y elaborarían un estudio de viabilidad a su debido tiempo. Además, los avances realizados en VISION para abordar las recomendaciones se programarían para 2020.

ii) Solicitudes de pago no verificadas

227. De conformidad con la guía VISION del UNICEF para la gestión de los asociados en la ejecución, HACT MANAGER es una aplicación web que forma parte del conjunto de aplicaciones del sistema VISION (SAP) y a la que se puede acceder a través de VISION. Las solicitudes de pago VISION se crean para representar el artículo real para el cual se hace la solicitud de financiación o el informe de gastos por medio del formulario FACE. Un solo formulario FACE puede tener múltiples solicitudes de pago, en particular cuando las actividades se financian con subvenciones distintas o están vinculadas a diferentes actividades en el esquema del programa nacional.

228. La Junta observó, a partir del informe sobre las solicitudes de pago no verificadas acerca de los pagos directos de transferencias en efectivo y el reembolso en VISION, que varias solicitudes de pago estaban pendientes después de la etapa de certificación/aprobación o seguían en trámite entre 2017 y 2019. El UNICEF atribuyó esa situación a la migración del año inicial o a la estabilización del eZHACT e indicó que las solicitudes de pago pendientes eran las transacciones no completadas que fueron abandonadas por las oficinas en el país porque habían completado el proceso de pago con una nueva. También se informó a la Junta de que una vez que se habían efectuado los pagos, se abandonaron las antiguas transacciones no completadas, y el UNICEF estaba en vías de mejorar la funcionalidad para cerrar automáticamente las transacciones abandonadas.

229. La Junta observó que la pendencia de las solicitudes de pago no verificadas había aumentado a lo largo de los años. El tiempo de los retrasos se había incrementado más de cuatro veces en 2019 con respecto a 2017, lo que indicaba que los casos de solicitudes de pago no verificadas habían aumentado realmente de manera significativa después del año inicial de estabilización. Además, el abandono de las solicitudes de pago existentes después de la certificación y aprobación sin dejar constancia de ninguna razón y la creación de solicitudes de pago duplicadas para las solicitudes ya existentes reflejaba un fallo del sistema, y la creación de múltiples solicitudes de pago para el mismo pago bajo el mismo subsidio no se ajustaba a las reglas institucionales.

230. La Junta recomienda que el UNICEF considere la posibilidad de crear un mecanismo que impida la creación de múltiples solicitudes de pago para el mismo pago en el marco del mismo subsidio, y que con carácter prioritario adopte medidas para completar el proceso de depuración de datos llevando a cabo las acciones necesarias en relación con las solicitudes de pago pendientes no verificadas.

231. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación y señaló que estaba en proceso de ponerla en práctica. Estaba emprendiendo una mejora de eZHACT para asegurar que las actividades de los asociados en la ejecución se registrasen junto con las solicitudes de pago. Se preveía que de esa forma se generaría una sola solicitud de pago, mientras que las actividades se registraban por separado. Para 2020 se tenía previsto hacer el seguimiento con las oficinas en los países y la limpieza de los datos acerca de las solicitudes de pago existentes no verificadas.

e) Continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre

232. El UNICEF aplicó una estrategia de gestión de la continuidad de las operaciones que incluía la elaboración de planes al respecto para todas las oficinas del UNICEF basados en un análisis exhaustivo que incluía un ejercicio de evaluación de los riesgos y un análisis del impacto en las operaciones. En 2013 el UNICEF elaboró y aprobó un plan estratégico de continuidad de las operaciones y un plan de continuidad de las operaciones para la sede de Nueva York. El UNICEF comenzó también a determinar los riesgos institucionales, incluidos los riesgos relativos a las tecnologías de la información y las comunicaciones, en la aplicación de gestión de riesgos institucionales en inSight a partir de 2013. Posteriormente, la Junta de los Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas aprobó en 2014 la política sobre el sistema de gestión de la resiliencia institucional, que incluía un programa de mantenimiento, ejercicio y examen que integraba todos los elementos del sistema y comprendía medidas específicas y su frecuencia relacionadas con la continuidad de las operaciones. El UNICEF adoptó dicha política en 2016 en sustitución de la estrategia anterior.

i) *Revisión y actualización del plan de continuidad de las operaciones*

233. De conformidad con el COBIT⁶ 2019 (DSS-04), los planes de continuidad de las operaciones deben someterse a prueba y revisarse a intervalos periódicos y han de modificarse de forma de reflejar las necesidades institucionales del momento. Además, de acuerdo con el sistema de gestión de la resiliencia institucional de las Naciones Unidas, los planes de gestión de emergencias deben actualizarse semestralmente y refrendarse y aprobarse con carácter anual. El plan estratégico de continuidad de las operaciones del UNICEF estipula también que la sede del UNICEF realizará un examen anual del plan de continuidad de las operaciones y que el documento referente a dicho plan se actualizará, por ejemplo, después de que hayan efectuado cambios en el sistema y las aplicaciones, modificaciones en los procesos institucionales y cambios importantes en el personal.

234. La Junta observó que la última vez que se había actualizado el plan de continuidad de las operaciones de la sede en Nueva York fue en 2013. Se informó a la Junta de que las oficinas del UNICEF habían indicado que el modelo era demasiado engorroso e ineficaz en caso de sucesos disruptivos y que se estaba trabajando para integrar el sistema de gestión de la resiliencia organizacional en el programa de continuidad de las operaciones vigente. También se le informó de que las estrategias de continuidad de las operaciones de la sede de Nueva York incluían el teletrabajo y la delegación y que el UNICEF estaba aplicando diversos elementos del sistema de gestión de la resiliencia organizacional de manera que se coordinen y se armonicen con el plan de continuidad de las operaciones.

235. El UNICEF señaló que se tenía previsto tener terminada la actualización del plan de continuidad de las operaciones de la sede en el segundo trimestre de 2020 y que se reforzaría la evaluación de los efectos en las operaciones mediante la difusión del procedimiento de gestión de la continuidad de las operaciones, previsto para 2020.

236. Sin embargo, la Junta observó que, si bien el teletrabajo y la transferencia de tecnología eran importantes, convendría elaborar un plan de continuidad de las operaciones amplio y actualizarlo periódicamente, teniendo en cuenta los elementos del sistema de gestión de la resiliencia organizacional, especialmente si ocurriera algún suceso importante o grave.

237. La Junta recomienda que el UNICEF adopte medidas para examinar y actualizar oficialmente el plan de continuidad de las operaciones de la sede en las esferas de máxima prioridad y en otros ámbitos, incluidos los riesgos en materia de tecnología de la información y las comunicaciones detectados en la gestión de los riesgos institucionales, así como los avances y cambios en los sistemas de tecnología de la información, como SAP HANA, y que se asegure que el sistema de gestión de la resiliencia organizacional de las Naciones Unidas sirva de base para el ejercicio de revisión y actualización.

ii) *Revisión y actualización del plan de recuperación en casos de desastre*

238. De conformidad con el sistema de gestión de resiliencia organizacional de las Naciones Unidas, los planes de gestión de emergencias deben actualizarse semestralmente y se deben identificar los planes, políticas y procedimientos deficientes a fin de adoptar medidas correctivas; los planes son homologados y aprobados anualmente.

⁶ Control Objectives for Information Technologies, elaborado por la Asociación de Auditoría y Control de los Sistemas de Información para fomentar el desarrollo y la gestión de sistemas de información fiables.

239. La Junta observó que el plan de recuperación en caso de desastre de los centros de datos de Nueva York no se había actualizado desde septiembre de 2016. Además, el plan vigente no contenía detalles del hardware y el software adquiridos después de 2016 para la aplicación de SAP HANA y detalles esenciales como las listas de contactos prioritarios de los responsables y del personal de apoyo. La Junta observó que la ausencia de esa información crucial podía limitar la eficacia del programa de recuperación en caso de desastre debido a la exclusión de los últimos equipos y programas informáticos fundamentales.

240. La Junta recomienda que el UNICEF adopte medidas urgentes para examinar y actualizar oficialmente el plan de recuperación en caso de desastre de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en la sede, y que incorpore detalles sobre el equipo y los programas informáticos fundamentales, así como listas de contactos actualizadas.

241. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación y señaló que la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones examinaría y actualizaría oficialmente el plan de recuperación en casos de desastre y los documentos conexos. El UNICEF ya había revisado y actualizado los detalles de los equipos y programas informáticos críticos, así como las listas de contactos en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

iii) Pruebas de los planes de continuidad de las operaciones y de los planes de recuperación en casos de desastre

242. De conformidad con el sistema de gestión de resiliencia organizacional de las Naciones Unidas, debe llevarse a cabo anualmente un ejercicio de simulación y pruebas funcionales. En el plan estratégico de continuidad de las operaciones del UNICEF (2013) también se indica que el plan de continuidad de las operaciones se modificará a fin de incorporar la experiencia adquirida en las simulaciones y los ensayos.

243. La Junta observó que en 2018 y 2019 no se realizaron las pruebas anuales del plan de recuperación en casos de desastre ni el ejercicio de simulación correspondientes a la sede y a los centros de datos. Además, las pruebas de conmutación de errores fueron realizadas por SAP solo para VISION como parte de la actualización efectuada en 2019, que no era una alternativa para las pruebas anuales de recuperación en caso de desastre. La Junta opina que la realización de pruebas del plan de recuperación en casos de desastre y del ejercicio de simulación es muy importante para determinar el estado de preparación en caso de un desastre real, lo que también ayudaría a detectar deficiencias en los planes vigentes.

244. La Junta recomienda que el UNICEF se asegure de que se realicen periódicamente, a intervalos definidos, pruebas exhaustivas del plan de continuidad de las operaciones en la sede y del plan de recuperación en casos de desastre de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, incluidos los ejercicios de simulación necesarios.

245. El UNICEF indicó que se realizarían simulaciones en 2020 para validar su grado de preparación para la recuperación en casos de desastre.

iv) Reuniones de las estructuras de gestión de crisis

246. El UNICEF creó un equipo de gestión de crisis en la sede para facilitar la gestión de crisis y la planificación de la continuidad de las operaciones en las oficinas del UNICEF en todo el mundo, así como para prestar apoyo al plan de continuidad de las operaciones para la sede. El equipo de gestión de crisis queda encargado de la ejecución del plan de recuperación en casos de desastre de la tecnología de la

información, asegurando una alta disponibilidad de la infraestructura en materia de tecnología de la información y las comunicaciones y de todos los sistemas y servicios de misión fundamentales para las oficinas de todo el mundo. Además, de conformidad con el sistema de gestión de la resiliencia organizacional de las Naciones Unidas, las estructuras de gestión de crisis o sus equivalentes, deben reunirse dos veces al año.

247. La Junta observó que después de diciembre de 2018 no se había celebrado ninguna reunión del equipo de gestión de crisis y que no se había dado seguimiento a muchas de las cuestiones señaladas para la adopción de medidas, lo que contravenía lo dispuesto en el sistema de gestión de la resiliencia organizacional de las Naciones Unidas. Además, en su última reunión, celebrada en diciembre de 2018, se recomendó la adopción de medidas de seguimiento en relación con 10 cuestiones, entre ellas completar el protocolo de respuesta a las crisis y difundirlo a nivel mundial. Sin embargo, no se hizo un seguimiento de esas cuestiones ya que no se volvió a celebrar ninguna reunión del equipo de gestión de crisis. Ello puso de manifiesto la falta de atención adecuada a cuestiones importantes que podrían repercutir en las operaciones de tecnología de la información en situaciones de crisis.

248. El UNICEF indicó que en 2019 no se habían celebrado reuniones oficiales del equipo de gestión de crisis y que la próxima estaba prevista para marzo de 2020. Además, en marzo de 2020 se celebró una reunión del equipo de gestión de crisis para examinar oficialmente la situación de las medidas que se adoptaron a partir de la reunión de diciembre de 2018.

249. La Junta recomienda que el UNICEF asegure la celebración de reuniones periódicas de las estructuras de gestión de crisis en la sede, con arreglo al sistema de gestión de la resiliencia organizacional de las Naciones Unidas, y que vele por la adopción de medidas oportunas para hacer frente a los riesgos detectados.

v) *Centro de datos y emplazamientos de reserva*

250. El UNICEF es una organización de alcance mundial y VISION es una instancia única de SAP que funciona en un emplazamiento centralizado. Una falla en el centro de datos de VISION a causa de un desastre natural o provocado por el hombre comprometería las transacciones de las oficinas del UNICEF en todo el mundo. De conformidad con las mejores prácticas para la recuperación de desastres a causa de calamidades naturales, una solución de recuperación debe incluir instalaciones para recuperación en caso de desastres en un lugar alejado de la zona afectada. Según la norma del UNICEF sobre la seguridad de la información: seguridad física y ambiental (enero de 2018), para evitar los daños causados por amenazas externas y ambientales, el equipo y los medios de reserva se mantendrán a una distancia prudente para evitar los daños de un desastre que afecte al emplazamiento primario.

251. La Junta observó que el centro de datos primarios del UNICEF para VISION e inSight estaba alojado por un proveedor de Nueva Jersey (Estados Unidos de América) y que el sitio de recuperación de desastres estaba situado en Manhattan (Nueva York). La Junta observó que, debido a que el centro de datos primarios y el sitio de recuperación en caso de desastre estaban muy próximos entre sí, existía el riesgo de que los desastres que afectaran a esa zona pusieran en peligro la continuidad de las actividades del UNICEF.

252. La Junta observó además que la copia de seguridad de las cintas del emplazamiento de recuperación en casos de desastre estaba almacenada en los locales del proveedor de servicios de copia de seguridad en una ubicación no revelada en Nueva York. La Junta observó que, como las copias de seguridad también están situadas en las mismas zonas geográficas que los sitios primarios y de recuperación

de desastres pertinentes, no se mitigaba la amenaza de pérdida de datos debido a desastres que afectan a la misma zona geográfica.

253. La Junta recomienda que el UNICEF considere la posibilidad de asegurar una distancia prudente entre el centro de datos primarios de la sede y el centro de recuperación de datos en caso de desastres, sin que ello afecte significativamente la productividad y el acceso a los datos en tiempo real.

254. La Junta recomienda que el UNICEF considere la posibilidad de mantener las copias de seguridad de la sede en zonas geográficas alejadas de los emplazamientos primarios y de recuperación de desastres, a fin de mitigar el riesgo de pérdida de datos en casos de desastre sin que ello afecte significativamente la productividad y al acceso a los datos en tiempo real.

255. El UNICEF aceptó las recomendaciones y añadió que se estudiaría la posibilidad de trasladar y segregar el almacenamiento de los equipos de apoyo como parte del plan de transformación de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

vi) *Mantenimiento del centro de datos y servicios de apoyo*

256. El UNICEF tenía contratos de subcontratación para el mantenimiento de su centro de datos y servicios de apoyo. En mayo de 2009, el UNICEF suscribió un contrato para el traslado y el alojamiento de su centro de datos de recuperación en casos de desastres de Manhattan a Nueva Jersey. Posteriormente, el centro de datos de recuperación en casos de desastre en Nueva Jersey pasó a ser centro de datos primarios y el centro de datos primarios en Manhattan se convirtió en el centro de datos de recuperación en casos de desastre, tras el paso del huracán Sandy en 2012.

257. La Junta observó que las cláusulas y condiciones generales de los contratos del UNICEF, los requisitos del acuerdo sobre el nivel de los servicios, los estándares y condiciones de desempeño relacionadas con los servicios de hospedaje, entre otras cosas, se detallaban en los anexos A a J del contrato con el proveedor. Sin embargo, no se facilitaron a la Junta copias de esos anexos, salvo del anexo B (relativo a las revisiones). El contrato original se había enmendado 21 veces para prorrogarlo y modificar el anexo B. Sin embargo, no se proporcionó a la Junta ningún documento relativo al examen de los estándares de desempeño y otras condiciones del contrato que el UNICEF viene realizando desde 2009. Además, el UNICEF no había documentado las medidas en vigor relacionadas con la seguridad o la gestión de desastres en el centro de datos primarios.

258. Se informó a la Junta de que las condiciones ambientales en el centro de datos primarios se habían validado mediante una inspección física y que en el contrato se habían incorporado medidas de seguridad adecuadas. Sin embargo, no se facilitó ningún documento que confirmara los resultados de la inspección física e indicara cómo se incorporaron en el contrato. El UNICEF señaló también que la clasificación de nivel IV⁷ daba garantías de que la instalación cumplía las normas más exigentes, incluidas las estrictas normas ambientales y de seguridad, una instalación de energía eléctrica y un tiempo en activo del 99,995 %. Sin embargo, no se proporcionaron a la Junta documentos relacionados con esta certificación.

259. A falta de anexos importantes del contrato, de documentación de las medidas vigentes relacionadas con la seguridad o la gestión de desastres y de los resultados de

⁷ Certificado otorgado por un instituto privado que indica que las instalaciones certificadas cuentan con instancias redundantes y de doble alimentación de servidores, enlaces de red y equipos de Power Cooling. Los centros de nivel IV garantizan una disponibilidad del 99,995 % con 26,3 minutos de tiempo de inactividad por año.

la inspección física, la Junta no pudo examinar ni obtener garantías respecto de los controles ambientales adecuados y las medidas de seguridad que se requieren para un centro de datos primario en el contrato y de si el proveedor de servicios había cumplido los estándares o condiciones de desempeño.

260. El UNICEF suscribió un contrato con un proveedor en marzo de 2007 para la prestación de servicios de apoyo. La Junta observó que el UNICEF no había llevado a cabo una evaluación de las medidas de seguridad y de gestión de desastres adoptadas por el proveedor y que sus instalaciones tampoco habían sido inspeccionadas por el UNICEF. La Junta tampoco tomó nota de ninguna medida específica adoptada en lo referente a los controles ambientales estipulados en el contrato con ese proveedor.

261. El UNICEF señaló que para llevar a cabo una operación moderna y eficaz en materia de tecnología de la información era preciso identificar y colaborar con empresas que prestaran servicios especializados, y que la asociación con esas entidades garantizaba que los riesgos que entrañaba la gestión interna de los servicios de apoyo del UNICEF se redujeran a niveles aceptables.

262. La Junta tomó nota de la respuesta del UNICEF y opina que es necesario garantizar controles y recursos eficaces en el contrato, junto con un mecanismo de garantía periódica de los servicios prestados.

263. La Junta observó que las soluciones de tecnología de la información se habían vuelto más fundamentales para las operaciones del UNICEF, especialmente con el lanzamiento de aplicaciones como VISION e inSight. Por lo tanto, existe una necesidad urgente de revisar las medidas de seguridad en el centro de datos y en las instalaciones de apoyo, teniendo en cuenta las nuevas y cambiantes percepciones del riesgo y de sus probables repercusiones. Además, es muy importante examinar periódicamente el desempeño del proveedor y los controles ambientales y las medidas de gestión de desastres vigentes, así como documentarlos.

264. La Junta recomienda que el UNICEF se asegure de que se realicen y documenten debidamente las inspecciones periódicas del centro de datos de la sede y de los emplazamientos de apoyo, así como una supervisión periódica del desempeño de los proveedores correspondientes, de modo que haya garantías adecuadas respecto de los controles, incluidas las medidas ambientales y de seguridad y en lo referente al desempeño de los proveedores con arreglo al acuerdo.

265. El UNICEF estuvo de acuerdo con esa recomendación y señaló que consideraba que ella se había puesto en práctica. El desempeño de los proveedores ya se supervisaba activamente con arreglo a las disposiciones contractuales aplicables y se informaba anualmente al respecto. La División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones exigiría que el proveedor de servicios de apoyo presentara informes semestrales sobre el medio ambiente y la seguridad. Ellos servirían de base para una revisión anual de la postura del proveedor en materia ambiental y de seguridad.

8. Centro de Servicios Globales Compartidos

266. El Centro de Servicios Globales Compartidos inició oficialmente su andadura en septiembre de 2016 y a finales de diciembre de 2016 estaba en pleno funcionamiento. Las funciones básicas y las actividades incluidas en el ámbito de aplicación que abarcan las finanzas, la tramitación de facturas, la gestión de la nómina, la gestión de datos maestros, la atención al cliente y la gestión de la calidad de los servicios se transfirieron al Centro desde septiembre de 2016 a mediados de 2017.

a) Desempeño respecto de las metas de los acuerdos de prestación de servicios

267. Los servicios prestados por el Centro de Servicios Globales Compartidos se formalizaron en acuerdos de prestación de servicios suscritos por el Centro y sus oficinas clientes, a saber, las oficinas de la sede del UNICEF y las oficinas sobre el terreno. En dichos acuerdos se definían los servicios ofrecidos y los niveles de prestación previstos, como el número de días necesarios para realizar cada operación, diferenciándose los casos comunes de las emergencias. El Centro se propuso completar al menos el 90 % de todas las transacciones dentro del plazo establecido en los acuerdos de prestación de servicios.

268. Se informó a la Junta de que el Centro de Servicios Globales Compartidos había creado el instrumento llamado Service Gateway para presentar solicitudes y se había preparado un tablero de control del rendimiento para evaluar el desempeño del acuerdo de prestación de servicios del Centro y de las oficinas en los países. El logro de las metas del acuerdo de prestación de servicios fue el principal indicador de desempeño del Centro en la tramitación de las transacciones recibidas de diversas oficinas del UNICEF.

269. La Junta observó que en 26 de los 38 procesos institucionales relativos a las finanzas, los acuerdos de prestación de servicios se habían cumplido en el 90 % o más de las transacciones tramitadas. La Junta observó también que en 24 de los 34 procesos institucionales relativos a la administración de los recursos humanos, se cumplieron los acuerdos de nivel de vida en más del 90 % de los casos, aunque en 6 de esos 24 procesos las metas de los acuerdos de prestación de servicios no se habían cumplido durante algunos meses.

270. El equipo de gestión de datos maestros mantiene la lista mundial de proveedores, clientes y cuentas bancarias del UNICEF y este proceso forma parte del proceso institucional. El equipo de atención al cliente, perteneciente al Centro de Servicios Globales Compartidos, en coordinación con los especialistas en recursos humanos, nómina y finanzas del Centro y con otras divisiones, brinda respuestas y orientación sobre los procesos al personal del UNICEF en todo el mundo. En cuanto a los servicios de atención al cliente, se dio prioridad a los ámbitos de emergencia, con acuerdos de prestación de servicios acelerados y metas especiales al respecto. En el cuadro II.3 se brindan detalles sobre el desempeño del Centro en relación con las metas del acuerdo de prestación de servicios relativos a esos servicios de gestión de datos maestros y de atención al cliente.

Cuadro II.13

Desempeño respecto de las metas de los acuerdos de prestación de servicios

<i>Tipo de proceso institucional</i>	<i>Casos tramitados</i>	<i>Acuerdo de prestación de servicios cumplido (número de casos)</i>	<i>Acuerdo de prestación de servicios cumplido (porcentaje)</i>	<i>Plazo medio de tramitación donde se cumple el acuerdo de prestación de servicios (número de días)</i>	<i>Acuerdo de prestación de servicios no cumplido/retrasado (número de casos)</i>
Gestión de los datos maestros					
Estándar/Normal	36 214	32 512	89,8	1,70	3 702
Emergencias	8 616	7 658	88,9	1,22	958
Total	44 830	40 170	89,6	1,61	4 660
Atención al cliente					
Estándar/Normal	23 151	19 951	86,2	4,88	3 200
Emergencias	1 198	960	80,1	7,97	238
Total	24 349	20 911	85,9	5,02	3 438

Fuente: tablero del desempeño del Centro de Servicios Globales Compartidos.

271. Así pues, la Junta observó casos de incumplimiento de los objetivos del acuerdo de prestación de servicios en varios procesos individuales en las esferas de las finanzas, los recursos humanos y la gestión de datos maestros. El logro general alcanzado en el ámbito de la atención al cliente también fue menor que las metas fijadas en el acuerdo de prestación de servicios.

272. El Centro Mundial de Servicios Compartidos atribuyó la demora en los procesos institucionales a la sustitución del instrumento de gestión de casos (Mycase) a finales de febrero de 2019 por uno nuevo (Service Gateway). También señaló que el volumen máximo de transacciones en el último trimestre de 2019 había sido superior a lo previsto y que los recursos temporales adicionales destinados a hacer frente al aumento de los volúmenes habían contribuido a la demora. El Centro también manifestó su preocupación por la disponibilidad de limitados recursos de personal. El UNICEF informó de que algunos acuerdos de prestación de servicios se habían ampliado en el primer trimestre de 2019 para proporcionar una reserva y desde entonces los acuerdos habían cumplido la meta o habían estado cerca de hacerlo. La Junta observó que, en lugar de explorar los medios de mejorar la eficiencia en el desempeño, el Centro había aumentado los plazos de los acuerdos de prestación de servicios. Si bien la Junta aprecia que el Centro haya cumplido en gran medida las metas del acuerdo de prestación de servicios, es necesario estudiar la forma de alcanzar las metas para todos los procesos institucionales.

273. El Centro de Servicios Globales Compartidos señaló que los motivos por los que no se cumplieron las metas del acuerdo de prestación de servicios en la administración de los recursos humanos variaban en función de los procesos. Reconoció que durante algunos meses las tasas de cumplimiento se habían situado ligeramente por debajo de la meta. Informó de que algunos de los servicios, como el subsidio de alquiler, el cambio de domicilio permanente y los traslados entre organismos eran procesos prolongados y hacían necesaria una revisión exhaustiva. Debido a que esos casos se recibían junto con otros procesos durante las temporadas de más actividad, un par de casos habían sido tramitados a lo largo de períodos más largos que las metas establecidas en los acuerdos de prestación de servicios. Además, indicó que todos esos procesos habían cumplido anualmente las metas del acuerdo de prestación de servicios. La Junta observó que el cumplimiento de los acuerdos de prestación de servicios se refería al porcentaje de transacciones de un servicio determinado que se habían tramitado dentro de un plazo determinado con arreglo a ese tipo de acuerdo, que no necesariamente tenía que medirse anualmente. Si bien la Junta aprecia que se hayan alcanzado las metas del acuerdo de prestación de servicios en 18 procesos, incluso sobre una base mensual, considera que deben analizarse las razones por las que no se han logrado las metas en otros procesos y que se debe procurar cumplirlas en todos los procesos institucionales.

274. El Centro de Servicios Globales Compartidos informó de que el tiempo de tramitación de los casos atrasados en los servicios de atención al cliente no se había rellenado en el sistema debido a un defecto en la fuente de datos y que se estaba trabajando para resolver esa cuestión. También se informó a la Junta de que el elevado promedio de tiempo de tramitación se debía a la demora en un proceso de cierre de los casos del nivel 3 por parte de un experto, que se realizó como parte de un ejercicio de limpieza antes de la migración hacia un nuevo instrumento de gestión de casos, el Service Gateway.

275. El UNICEF señaló que el Centro de Servicios Globales Compartidos ya contaba con sólidos mecanismos para examinar los acuerdos de prestación de servicios y los logros conexos. Si bien se esforzó por resolver las deficiencias, no siempre fue posible trasladar al personal a funciones diferentes con poca antelación debido a la necesidad de cumplir los controles relativos a la separación de funciones, entre otros desafíos.

La Junta toma nota de la respuesta. De hecho, la Junta, en su informe anterior (A/74/5/Add.3), también había señalado casos de demoras en la tramitación de los casos más allá del plazo establecido en el acuerdo de prestación de servicios sobre la nómina de sueldos, las finanzas, los recursos humanos y el método armonizado para las transferencias en efectivo (HACT) y recomendó que se desplegaran más esfuerzos para subsanar dichas deficiencias. La Junta reitera que el UNICEF y el Centro de Servicios Globales Compartidos se deberían centrar en los procesos en los que se han observado constantemente deficiencias en el rendimiento, determinar los motivos y adoptar medidas para subsanarlas.

b) Casos devueltos

276. El tiempo de prestación del servicio se mide en días hábiles, lo que equivale al tiempo de tramitación necesario para completar el servicio en el Centro de Servicios Globales Compartidos. Si el Centro devuelve o rechaza la solicitud, el tiempo necesario para volver a presentar la solicitud no se incluye en el cálculo del tiempo de prestación del servicio. El plazo del acuerdo de presentación de servicios comienza después de que el cliente presenta el caso al Centro pero se detiene si el caso está pendiente de información adicional necesaria para su tramitación.

277. Se informó a la Junta de que el Centro de Servicios Globales Compartidos había utilizado el instrumento de gestión de servicios Mycase hasta el 22 de febrero de 2019 y la herramienta Service Gateway a partir de esa fecha. Los casos generados hasta el 22 de febrero de 2019 se cerraron con Mycase. También se le informó de que en 2019 el Centro había devuelto 733 casos por medio de Mycase y 37.560 casos por medio de Service Gateway.

278. La Junta observó lo siguiente respecto a los casos devueltos:

a) El número de casos devueltos aumentó de forma continua desde septiembre hasta diciembre de 2019. Un número considerable de casos se suspendieron y cerraron en julio, octubre, noviembre y diciembre de 2019;

b) De los 37.560 casos devueltos por medio de Service Gateway, 37.254 casos habían sido suspendidos y cerrados por falta de información, mientras que los otros 306 figuraban como abiertos. La Junta observó también que los casos de devolución de Service Gateway eran más elevados en la esfera de la nómina de pagos (47,71 %), seguidos por la de la administración de recursos humanos (23,11 %). Se informó a la Junta de que una de las principales razones de esa situación era la falta de información o la inexactitud de la información (22,45 %) y la falta de documentos, su inexactitud o su ilegibilidad (20,76 %);

c) La antigüedad media de las devoluciones de solicitudes en el momento de la suspensión y la antigüedad media a partir de la fecha de suspensión variaban según las categorías de servicio. La antigüedad máxima de los casos suspendidos oscilaba entre 14 días para los casos de gestión de datos maestros y 108 días para los casos relacionados con los recursos humanos;

d) Un total de 306 casos creados en 2019 quedaron pendientes de cierre hasta febrero de 2020. Estos casos quedaron suspendidos por falta de información o documentos y su antigüedad oscilaba entre 1 y 273 días.

279. El UNICEF respondió que, aunque el número absoluto de casos devueltos había aumentado, el porcentaje real se mantuvo constante. Un aumento del 2 % en julio de 2019 se atribuyó a las vacaciones. El UNICEF informó a la Junta de que un aumento del 0,75 % en el último trimestre de 2019 se debía al incremento de las presentaciones por parte de las oficinas en los países, aparte del hecho de que los puntos focales locales eran menos experimentados. El UNICEF también informó de que, según el

tipo de servicio, los campos obligatorios para la información o los anexos debían figurar en todos los formularios de la web. Sin embargo, el sistema no pudo comprobar la validez o legibilidad (incluido el idioma de la presentación) de los documentos adjuntos y los casos se devolvieron porque el contenido no era correcto o no estaba completo, y no porque faltase documentación. El UNICEF informó asimismo que para ver la antigüedad de los casos suspendidos se utilizaba el panel de gestión de la calidad del servicio. Existían directrices para la tramitación de devoluciones de solicitudes en las que se detallaban los pasos que debía seguir el encargado de la tramitación para hacer un seguimiento a los casos devueltos.

280. La Junta tomó conocimiento de la respuesta del UNICEF y opinó que atribuir el aumento de las devoluciones de solicitudes a puntos focales menos experimentados ponía de manifiesto una capacitación insuficiente del personal. Se informó a la Junta de que el Centro de Servicios Globales Compartidos procuraba abordar esta cuestión mediante la introducción de cursos de orientación inicial para los puntos focales iniciales en todas las esferas de la tramitación pertinentes, y hasta el momento había puesto en marcha capacitación en materia de finanzas y tenía previsto completar todos los módulos correspondientes para finales de 2020 y asegurarse de que los puntos focales locales hayan recibido los cursos de orientación inicial del Centro.

281. La Junta entiende que el Centro de Servicios Globales Compartidos pueda no ejercer control sobre el contenido de los documentos. Considera que se podrían adoptar nuevas medidas para aclarar los documentos que se han de adjuntar, teniendo en cuenta que un número considerable de casos (22,4 %) se devolvieron por ese motivo. Además, observó que la mayoría de los casos devueltos en la categoría de fondos faltantes o insuficientes correspondían a la esfera de la financiación, aunque la información sobre el saldo pendiente de los compromisos de fondos figuraba en Service Gateway antes de la presentación del caso.

282. Si bien la Junta valora el mecanismo de supervisión del Centro de Servicios Globales Compartidos para los casos suspendidos con arreglo a la gestión de la calidad del servicio, hay motivos para estipular un plazo para la nueva presentación de los pasajes de regreso teniendo en cuenta el tipo de servicio y las razones de la suspensión. La Junta también observó que las directrices sobre la tramitación de las devoluciones de solicitudes estipulaban el procedimiento para suspender el caso, pero no prescribían un plazo para que las oficinas sobre el terreno volviesen a presentar los casos. Dado que entre las razones indicadas para que estos casos permanezcan abiertos durante mucho tiempo cabe mencionar la falta de documentos o su inexactitud, o la no recepción de documentos por correo, es preciso tomar las medidas necesarias para cerrarlos en una fecha temprana.

283. La Junta recomienda que el UNICEF colabore con las oficinas correspondientes en el análisis de por qué se devuelve un gran número de casos y que adopte medidas para mejorar el proceso de presentación de casos a fin de reducir al máximo las devoluciones por el Centro de Servicios Globales Compartidos.

284. El UNICEF, reconociendo la recomendación, señaló que proseguiría los esfuerzos que ya estaba realizando para colaborar directamente con las oficinas que presentaban altas tasas de devolución y rechazo, a fin de formular soluciones. Se realizarán análisis periódicos por región de las tasas de retorno y rechazo, por volumen, que se harían llegar al personal directivo superior de la oficina regional para su examen y la adopción de medidas que impulsen las mejoras.

285. La Junta recomienda que el UNICEF vele por que en todas las esferas se incorpore el cumplimiento de las directrices sobre la tramitación de devolución

de solicitudes y se comunique claramente a las oficinas la necesidad de volver a presentarlas puntualmente, así como las consecuencias de su presentación tardía.

286. El UNICEF aceptó la recomendación y señaló que tenía previsto llevar a término la labor de implementarla a más tardar al final del cuarto trimestre de 2020.

c) Tramitación de facturas

287. Los desembolsos del UNICEF responden a una factura de un proveedor o a una orden de compra o contrato aprobados con pruebas válidas de que se han recibido los bienes o servicios y el pago está pendiente. De conformidad con los procedimientos del UNICEF, la fecha de la factura debe introducirse en VISION y se seleccionará una factura contabilizada para el pago en función de la fecha de vencimiento del pago.

288. La Junta observó algunos problemas durante una verificación por muestreo de los datos de las facturas suministradas por el Centro de Servicios Globales Compartidos (véase el cuadro II.14).

Cuadro II.14

Detalles de algunos problemas en la tramitación de facturas

<i>Problema</i>	<i>Número de casos</i>	<i>Detalles del problema detectado</i>	<i>Respuesta de UNICEF</i>
Fecha del documento errónea	11	Años registrados como 2109, 2209, 2219, 0219 y 0201	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptó los errores en la fecha de documento/fecha de pago de referencia y señaló que había rectificado los dos asientos erróneos de fecha de documento y que, respecto de los otros nueve casos, no era posible rectificar sino mediante anulación
Fecha de pago de referencia errónea	3	Años registrados como 2219, 0219 y 2109	<ul style="list-style-type: none"> • En septiembre de 2019 se establecieron controles adicionales en las fechas de referencia a fin de señalar las que no son válidas
Fecha de planificación errónea	5	Años registrados como 2219, 0219 y 2109	<ul style="list-style-type: none"> • La fecha de planificación era una fecha generada por el sistema y no se introducía manualmente. Dos de esos cinco casos eran entradas erróneas y se hizo una reversión posterior para rectificar la introducción errónea de la fecha de referencia
Fecha de contabilización anterior a la fecha del documento	367	1 a 73 días 044	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptó que había errores de introducción manual de la fecha en 97 casos, lo que dio lugar a que la fecha de contabilización fuera anterior a la fecha del documento. También hubo errores de introducción manual de la fecha en 514 casos, lo que dio lugar a que la fecha de pago de referencia fuera anterior a la fecha del documento, y en 55 casos la fecha de compensación fuera anterior a la fecha del documento
Fecha de pago de referencia anterior a la fecha del documento	547	1 a 73 días 048	<ul style="list-style-type: none"> • La modificación de los valores de la fecha después de contabilizar/pagar una factura no era posible salvo mediante anulación y no se consideró que eso valiera la pena • En septiembre de 2019 se idearon y pusieron en práctica controles más estrictos en la fecha de referencia • Se implementaron validaciones adicionales en SAP/VISION a fin de validar las fechas de referencia
Fecha de liquidación anterior a la fecha del documento	95	1 a 73 días 044	<ul style="list-style-type: none"> • La modificación de los valores de la fecha después de contabilizar/pagar una factura no era posible salvo mediante anulación y no se consideró que eso valiera la pena • En septiembre de 2019 se idearon y pusieron en práctica controles más estrictos en la fecha de referencia • Se implementaron validaciones adicionales en SAP/VISION a fin de validar las fechas de referencia
Tramitación de facturas antiguas	178	Facturas correspondientes a los años 1991 a 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Las oficinas eran responsables de la presentación oportuna de las facturas al Centro de Servicios Globales Compartidos. Los registros correspondientes a los años

<i>Problema</i>	<i>Número de casos</i>	<i>Detalles del problema detectado</i>	<i>Respuesta de UNICEF</i>
Retraso en el pago a partir de la fecha de referencia	1 475	Retrasos que oscilan entre los 180 y los 3.660 días	1991 a 2013 fueron errores de ingreso y las facturas de saldo eran facturas válidas <ul style="list-style-type: none"> El Centro de Servicios Globales Compartidos había actualizado el procedimiento operativo estándar que exigía que los responsables superiores de la tramitación buscasen aclaraciones y validasen con las oficinas en los países lo referente a las facturas presentadas para su tramitación que tengan más de seis meses de antigüedad. Se estaban realizando importantes esfuerzos para capacitar a los responsables de la tramitación, así como para aumentar la vigilancia de los datos y las medidas correctivas dirigidas a mejorar de forma continua la calidad en esta esfera
Pago anterior a la fecha de referencia	55	Pago anticipado de 1 a 303 días	No se ha dado motivo alguno

289. Si bien toma nota de las medidas adoptadas para reducir los errores y corregir los problemas detectados, la Junta opina que los continuos errores en la anotación de datos siguen siendo motivo de preocupación, ya que en la auditoría anterior también se habían observado problemas similares. La Junta también observó errores en la anotación de datos en la fecha de pago de referencia posterior a septiembre de 2019, lo que indica la necesidad de seguir desplegando esfuerzos a ese respecto con mayor atención.

290. **La Junta reitera su recomendación (A/74/5/Add.3, párr. 285) de que el UNICEF incorpore los controles de entrada necesarios y mejore los controles de validación en VISION para todos los parámetros importantes para la tramitación de las facturas.**

291. El UNICEF tomó nota de la recomendación y señaló que tenía previsto utilizar la fecha de referencia en el futuro. En 2019 se introdujeron mejoras en los procesos y en los sistemas, como se demostró durante las auditorías *in situ*, con muy escasas excepciones. A ese respecto, tras un nuevo examen, el UNICEF instalará más controles de entrada en los campos de tramitación de facturas fundamentales, según corresponda.

292. **La Junta reitera también la recomendación (A/74/5/Add.3, párr. 285) de que el UNICEF planifique y ponga en práctica un mecanismo para la presentación oportuna de facturas por parte de todas sus oficinas.**

293. El UNICEF tomó nota de la recomendación y señaló que se estaba elaborando un instrumento de supervisión para aumentar la visibilidad de las oficinas a fin de gestionar su desempeño y complementar los esfuerzos realizados sobre los cierres mensuales y el tablero de control del sistema inSight que ya está en marcha.

d) Gestión de los anticipos

294. El Centro de Servicios Globales Compartidos administra tres tipos de anticipos: anticipos de sueldos, anticipos de alquiler y anticipos de subsidio de educación⁸. El Centro también tramita los casos de anticipos de sueldo para compensar o permitir la recuperación de los sobrepagos en cuotas. Los procedimientos del UNICEF establecen que los anticipos deben recuperarse mediante deducciones periódicas de la

⁸ Los anticipos de sueldo y de alquiler se recuperan del sueldo del funcionario en cuotas mensuales, mientras que el anticipo del subsidio de educación se recupera íntegramente al final del año escolar con arreglo a las directrices.

nómina y a una tasa constante en períodos de pago consecutivos. En el caso de los funcionarios jubilados o separados del servicio, toda parte pendiente de un anticipo se recuperará íntegramente de las prestaciones finales. El plazo prescrito para la devolución del anticipo es de 1 a 10 meses en circunstancias normales y hasta 12 meses en caso de anticipo médico. En 2019, se confirió al Director del Centro de Servicios Globales Compartidos la facultad de conceder la aprobación de anticipos de sueldo con un período de reembolso superior a 10 meses, que posteriormente se delegó en el director de nóminas en 2020.

295. Se informó a la Junta de que se podían ajustar los anticipos por valor de 5,39 millones de dólares en 1.151 casos correspondientes al período 2006-2019. Un total de 48 casos de anticipos pendientes correspondían al período 2006-2018, que incluía 33 casos relativos a funcionarios que se habían separado del servicio el 31 de diciembre de 2019 o antes de esa fecha. Se informó a la Junta de que el Centro de Servicios Globales Compartidos había resuelto 19 de dichos casos en 2020. La Junta observó que hubo demoras en la resolución de 17 de esos 19 casos a partir de su fecha de finalización del préstamo, que incluía 2 casos posteriores al establecimiento del Centro. En 13 de esos casos, incluso los contratos habían expirado entre 2010 y 2018. Además, en otros 14 casos estaba pendiente la aprobación de los anticipos para los funcionarios que se habían separado del servicio ya en 2009.

296. El Centro de Servicios Globales Compartidos señaló que 30 de 1.151 casos quedaban fuera de su competencia. Además, se habían resuelto cuatro casos relativos al período posterior al establecimiento del Centro que habían estado pendientes durante largo tiempo, en los que la demora solo se produjo en la actualización de los registros en enero y febrero de 2020, lo que demuestra que el riesgo de que el Centro actúe con retraso es insignificante.

297. Para evaluar el plan de reembolso/recuperación tramitado por el Centro de Servicios Globales Compartidos, la Junta examinó el número total de cuotas permitidas en los casos pendientes y observó que en 55 de los 1.151, el número de cuotas era superior al máximo de 12 cuotas permitidas. Un total de 53 de esos casos fueron aprobados entre 2017 y 2019, 48 de los cuales tenían 24 o más cuotas y 5 tenían de 25 a 30 cuotas.

298. El Centro de Servicios Globales Compartidos del UNICEF aceptó que el período normal de reembolso de los anticipos era de 10 a 12 meses. Informó de que de los 48 casos con 24 cuotas, 30 correspondían a anticipos de sueldo tramitados en diciembre de 2019 para la oficina en Haití, debido a la situación de seguridad a finales de 2019. Los casos restantes se derivaron en su mayoría de las acciones positivas llevadas a cabo por el Centro para proceder a la limpieza de los datos referentes a los recursos humanos procedentes de sistemas anteriores. Indicó que, debido a las limitaciones del sistema, el reembolso de los sobrepagos derivados de las actualizaciones retroactivas de los datos maestros de los recursos humanos podría establecerse a plazos. Los anticipos de sueldos eran tramitados en el mismo mes para compensar el reembolso y de ese modo recuperar la suma en cuotas mensuales que podrían ser más de 12, según el monto del reembolso.

299. La Junta recomienda que el UNICEF prepare un plan de acción para la resolución de los casos antiguos pendientes y para que el Centro de Servicios Globales Compartidos examine las políticas y procedimientos vigentes sobre el reembolso, recuperación de los anticipos y sobrepagos y establezca criterios estándar para su gestión, así como para que asegure el cumplimiento del plan de reembolso.

300. El UNICEF señaló que el Centro de Servicios Globales Compartidos, en coordinación con la División de Recursos Humanos, tenía el firme propósito de

establecer un procedimiento normalizado para el reembolso de los anticipos y sobrepagos.

9. Gestión de los recursos humanos

301. Los recursos humanos son uno de los activos más importantes de una organización y constituyen una parte significativa de sus gastos. La Junta observó algunas tendencias en lo referente a la gestión de los recursos humanos del UNICEF (véase el cuadro II.15).

Cuadro II.15

Análisis de la gestión de los recursos humanos

<i>Tendencia</i>	2016	2017	2018	2019
Número total de funcionarios	13 090	13 792	14 396	15 327
Aumento (porcentaje)	3,63	5,36	4,38	6,47
Costo del personal (millones de dólares de los EE. UU.)	1 207,85	1 310,27	1 416,29	1 519,51
Aumento (porcentaje)	1,86	8,48	8,09	7,29
Total de los ingresos (porcentaje)	23,27	19,92	21,22	23,70
Gastos de programas ^a (millones de dólares de los EE. UU.)	3 532,98	3 784,58	3 681,28	3 806,44
Aumento (porcentaje)	12,48	7,78	-2,73	3,40
Total de los ingresos (porcentaje)	72,34	57,54	55,14	59,36
Total de gastos (millones de dólares de los EE. UU.)	5 447,85	5 863,43	5 969,76	6 261,62
Aumento (porcentaje)	6,91	7,63	1,81	4,89

^a Gastos del programa = Asistencia en efectivo (+) Transferencia de suministros para el programa (+) Otros servicios de expertos relacionados con el programa.

302. La Junta observó que la dotación total de personal del UNICEF había venido aumentando en los últimos cuatro años a razón de un promedio del 5 % anual y que los gastos de personal se habían incrementado aproximadamente un 8 % en los últimos tres años. Durante el mismo período, el aumento de los gastos de los programas había venido disminuyendo.

a) Mantener la igualdad de género

303. La Junta observó que al 31 de diciembre de 2019 el UNICEF contaba con un 48 % de personal femenino. La representación de las mujeres era del 50 % en el cuadro orgánico internacional y del 47 % en las categorías de oficiales nacionales y el Cuadro de Servicios Generales. La Junta también observó que había una considerable variación entre las regiones, ya que en la región de Europa y Asia Central la representación femenina era del 63 %, seguida de la región de América Latina y el Caribe y la sede, del 60 %, y la región del Asia Oriental y el Pacífico, del 58 %. La representación de las mujeres era del 50 % en la región de África Occidental y Central, el 37 %, en la región de África Oriental y Meridional, el 42 % en la región de Asia Meridional y el 44 % en la región de Oriente Medio y África del Norte.

304. El UNICEF señaló que las oficinas regionales, como parte de su función de supervisión, se encargaban de hacer un seguimiento de los indicadores clave de desempeño, incluida la diversidad de género, así como de elaborar una estrategia sobre la manera de abordar la cuestión de la diversidad.

305. La Junta recomienda que el UNICEF adopte medidas para preparar una hoja de ruta a fin de lograr un mejor equilibrio entre los géneros en las regiones de África Occidental y Central, África Oriental y Meridional, Asia Meridional y Oriente Medio y África del Norte.

306. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación y señaló que la División de Recursos Humanos, en asociación con otras oficinas, seguiría haciendo un seguimiento de la situación de los principales indicadores del desempeño, incluido el relativo a la diversidad de género, y apoyando a las oficinas en el logro de los objetivos previstos.

b) Selección a partir de grupos de talento

307. La instrucción administrativa del UNICEF sobre la selección de personal, expedida en 2016, prevé grupos de talento. Estos están compuestos por candidatos que cumplen los requisitos y han sido sometidos a un proceso competitivo de selección y evaluación que es objeto de revisión por el órgano central de examen correspondiente, cuando así resulta necesario. Los grupos de talento proporcionan un conjunto de candidatos preevaluados que pueden ser recomendados para su selección directa a la autoridad que los aprueba. En la instrucción administrativa se dispone asimismo que el método de contratación preferido para cubrir un puesto vacante debe ser el de los grupos de talento.

308. La Junta observó que la selección directa de los grupos de talento fue del 15 % en 2018, para luego disminuir al 12 % en 2019. El UNICEF reconoció que la tasa de selección de los grupos de talento no era tan sólida como se pretendía, y estaba examinando su eficacia y las cuestiones que podrían estar contribuyendo a una baja tasa de selección. También se informó a la Junta de que el UNICEF estaba examinando la política de selección de personal, y que la política revisada, que ha de introducirse en el tercer trimestre de 2020, contemplaría una mayor tasa de selección de los grupos de talento.

309. La Junta recomienda que el UNICEF estudie la manera de mejorar la utilización de los grupos de talento preevaluados para su contratación, que es también el método de contratación preferido de conformidad con la instrucción administrativa.

310. El UNICEF aceptó la recomendación.

c) Gestión de los consultores

311. El UNICEF contrata a personas como consultores y contratistas para que ayuden temporalmente al UNICEF a cumplir su mandato. El procedimiento del UNICEF sobre los consultores y los contratistas individuales dispone que un consultor es una persona que es una autoridad o especialista reconocida en una esfera específica, contratada por el UNICEF en virtud de un contrato individual, por un período de tiempo determinado. Tiene capacidad consultiva o de asesoramiento y no desempeñará ninguna de las funciones o responsabilidades de los funcionarios.

312. El procedimiento del UNICEF establece que la selección por concurso abierto es el método preferido para la selección de consultores y contratistas. La selección de una sola fuente se permite en casos excepcionales siempre que la decisión quede debidamente documentada en una nota para su registro y debidamente aprobada por el jefe de oficina/director de división con la autoridad delegada.

313. La Junta observó que en 2019 estaban en vigor 6.425 contratos de contratación de consultores y contratistas individuales (5.477 consultores y 948 contratos individuales). Un total de 353 de esos contratos se habían adjudicado utilizando el

método de selección con un solo proveedor. La Junta examinó la adjudicación y gestión de los contratos y tomó nota de las siguientes cuestiones:

a) La Junta llevó a cabo un estudio por muestreo de 37 de los 45 contratos adjudicados utilizando la selección con un solo proveedor en las divisiones de la sede. En el 64 % de los casos, había deficiencias en el proceso requerido de justificación o aprobación por una autoridad competente. La nota para el registro que justificara el uso de la selección con un solo proveedor no estaba disponible en el sistema (VISION) para 12 de los 37 casos examinados. En tres casos, la nota para el registro no estaba firmada y en cuatro casos estaba firmada por el administrador del consultor y no estaba aprobada por la autoridad competente. En dos casos, estaba firmada por el director adjunto, en lugar de estar firmada por el director de la división. En cuatro casos, la selección se hizo mediante selección competitiva, pero se indicó que se trataba de selección con un solo proveedor, lo que aumenta el riesgo de que las selecciones con un solo proveedor puedan también haberse mostrado como selección competitiva;

b) El procedimiento dispone que si el monto del contrato es igual o superior a 100.000 dólares, debe ser revisado y recomendado por el Comité de Examen de Contratos antes de ser aprobado. La Junta observó que de 6.425 contratos de consultores, 171, incluidos 93 en la sede, superaban el valor umbral de 100.000 dólares y, por lo tanto, debían ser examinados por el Comité. Sin embargo, la columna "Fecha del Comité de Examen de Contratos" estaba en blanco en 110 de esos casos, incluidos 83 casos relativos a la sede;

c) El procedimiento del UNICEF establece que, con respecto a la contratación de funcionarios jubilados del UNICEF que se habían jubilado en la categoría P-5 o superior es necesaria la autorización del Director de la División de Recursos Humanos. La Junta observó que en VISION no figuraba la categoría del miembro del personal jubilado contratado como consultor o contratista. A falta de dicha información, no se podía determinar la situación en cuanto a la aprobación por parte del Director. La Junta observó que de 6.425 contratos, había 709 consultores que eran empleados jubilados del UNICEF y que solo en 295 casos la base de datos reflejaba la autorización del Director;

d) El procedimiento del UNICEF dispone que cuando el monto del contrato supere los 2.500 dólares, los consultores y los contratistas individuales no podrán comenzar a trabajar hasta que el contrato haya sido debidamente aprobado y firmado por ambas partes. La Junta observó que en 331 contratos con un monto de más de 2.500 dólares se habían asignado trabajos antes de que se firmara el contrato, lo que incluía 19 contratos en la sede;

e) El procedimiento del UNICEF dispone que se llevará a cabo una evaluación de los resultados, que se registrará en una lista central mantenida por la División de Recursos Humanos como referencia para futuros contratos. Además, el pago de los honorarios estará sujeto al cumplimiento pleno y completo de las obligaciones contractuales por parte del contratista. La Junta observó que en 2019 se habían suscrito 1.619 contratos, pero se registró en la base de datos que en 800 de esos contratos no se había completado el formulario de evaluación, por un monto de 9,33 millones de dólares. La Junta observó que en una situación así era difícil verificar si se había efectuado el pago a dichos consultores solo después de haberse asegurado el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales;

f) El procedimiento del UNICEF dispone que, a fin de garantizar que toda la información necesaria sobre los candidatos quede archivada, todos los consultores y contratistas individuales, incluidos los exfuncionarios y los jubilados, deben rellenar un formulario de información personal P-11 válido. La Junta observó que dichos

formularios no estaban actualizados en 2.178 contratos, que incluían 160 casos en la sede.

314. El UNICEF tomó nota de las excepciones observadas por el equipo de auditoría en relación con las observaciones anteriores. Se estaban examinando los casos de muestra relativos a los contratos de la sede y se adoptarían medidas correctivas específicas para abordar las cuestiones. Además, en la mayoría de los casos de muestra la documentación requerida estaba en archivo, pero no figuraba en VISION.

315. La Junta tomó nota de la respuesta dada por el UNICEF. Preocupa a la Junta que la situación actual de la gestión de los contratos de consultoría pone de manifiesto deficiencias en los controles internos y en la forma en que se actualiza y mantiene la base de datos en VISION.

316. La Junta recomienda que el UNICEF vele por el cumplimiento del procedimiento establecido en lo referente a la selección de consultores, obteniendo la aprobación de una autoridad competente y realizando una evaluación de los resultados en todos los casos.

317. El UNICEF, si bien estuvo de acuerdo con la recomendación sobre el cumplimiento de los procedimientos de contratación de consultores, señaló que la gestión de los consultores y los contratistas individuales seguía un modelo descentralizado en el que la titularidad correspondía a cada oficina. La División de Recursos Humanos tenía la firme intención de seguir fortaleciendo sus procesos y colaboraría con las oficinas mediante seminarios en la web para mejorar la comprensión y el cumplimiento por parte del personal de los requisitos de gestión de los consultores y contratistas individuales.

C. Información suministrada por la administración

1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

318. El UNICEF informó a la Junta de que en 2019 había dado de baja en libros 7,43 millones de dólares de pérdidas de activos (2018: 4,42 millones de dólares), de los cuales 4,85 millones correspondían a bienes de inventario, 2,28 millones a contribuciones por recibir y 0,30 millones a otras cuentas por cobrar y a propiedades y equipo.

2. Pagos graciabiles

319. El UNICEF informó de que en 2017 el Director Ejecutivo había autorizado un desembolso que cumplía los requisitos de un pago graciable. En 2019, en una oficina se abonó un total de 10.819 dólares a miembros del personal de contratación nacional que cumplían los requisitos en lugares de destino con prestación por peligrosidad.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

320. De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA 240), la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera tal que resulte razonable prever la detección de inexactitudes e irregularidades significativas, incluidas las resultantes del fraude. Sin embargo, no se debe confiar en que nuestra auditoría detecte todos los errores o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

321. Durante la auditoría, la Junta formula preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión para evaluar los riesgos de fraude grave y los procesos que se han establecido para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos que la administración haya detectado o haya señalado

a la atención de la Junta. La Junta también indaga si la administración tiene conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado; ello incluye las averiguaciones de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones. En los términos de referencia adicionales que rigen las auditorías externas, los casos de fraude y de presunción de fraude figuran en la lista de asuntos a los que debe hacerse referencia en el informe.

322. El UNICEF informó de 15 casos (2018: 19 casos) de fraude o presunto fraude cerrados en 2019 por la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones y de 413 casos de fraude o presunto fraude relacionados con proyectos de transferencia de efectivo de emergencia cerrados en 2019 (2018: 184 casos), que investigó una organización independiente contratada por el UNICEF. El total de las pérdidas financieras establecidas en los casos completados por la Oficina en 2019 ascendió a 679.441 dólares, de los cuales se recuperaron 26.827 dólares. Las investigaciones de la organización independiente sobre los casos específicos de proyectos de transferencia de efectivo confirmaron la existencia de pérdidas por transacciones fraudulentas por un monto equivalente a 70.262 dólares, de los cuales se recuperaron 65.825 dólares. Las pérdidas derivadas de los casos cerrados por la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones y los casos investigados por la organización independiente ascendieron a 749.703 dólares en total, de los cuales se recuperaron 92.652 dólares.

D. Agradecimientos

323. La Junta desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia brindadas a su personal por la Directora Ejecutiva y los funcionarios del UNICEF en el transcurso de la auditoría.

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania y
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile
(Auditor Principal)

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India

21 de julio de 2020

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
1	2013	A/69/5/Add.3 , cap. II, párr. 69	La Junta recomienda que el UNICEF exija a sus oficinas en los países que apliquen hipótesis presupuestarias plenamente justificadas al preparar la estimación de los recursos en relación con las actividades establecidas en los planes de trabajo renovables de múltiples años de duración.	El UNICEF reforzó las directrices para las oficinas en los países relativas a la elaboración de planes de trabajo renovables de múltiples años de duración a fin de que incorporaran la formulación de hipótesis presupuestarias. Se elaboró y se puso en marcha satisfactoriamente un módulo de capacitación en gestión basada en los resultados. Además, en el cuarto trimestre de 2017 se elaboró y publicó una guía de plan de trabajo, completando así la puesta en práctica de esta parte de la recomendación. Tras el diseño del sistema, la fase de construcción y la prueba de aceptación del usuario, la herramienta de formulación de presupuestos se puso en marcha en todas las oficinas del UNICEF a partir del 1 de julio de 2019. La capacitación global para la puesta en marcha en las divisiones de todas las regiones y la sede se completó en junio de 2019. Para noviembre de 2019, más de las dos terceras partes de todas las oficinas del UNICEF habían completado la planificación financiera en la aplicación de la herramienta, habiéndose transferido los datos a VISION o encontrándose en proceso de hacerlo. Tras comenzarse a usar regularmente la herramienta después de la puesta en marcha, se produjo una reducción en el desempeño del sistema, por lo que se	La Junta observó que la herramienta de formulación de presupuestos todavía no estaba en funcionamiento en aproximadamente la tercera parte de los países. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.				X

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
2	2015	A/71/5/Add.3 , cap. II, párr. 14	<p>La Junta recomienda que el UNICEF considere la posibilidad de a) consolidar a nivel institucional un presupuesto integrado anual que contenga las cifras de todos los presupuestos aprobados por la Junta Ejecutiva; y de b) incluir las cifras presupuestadas para las diversas actividades dentro de cada resultado a nivel de la dependencia institucional correspondiente.</p>	<p>están efectuando mejoras para asegurar velocidades de rendimiento aceptables. La funcionalidad relacionada con la aplicación de hipótesis presupuestarias plenamente justificadas se diseñó, elaboró y construyó satisfactoriamente de manera que cumpliera la recomendación. El UNICEF considera que la recomendación se ha aplicado y solicita que se archive.</p> <p>El UNICEF cuenta con un marco claro, en consonancia con las IPSAS, que esboza la anualización de las sumas procedentes de las diversas fuentes presupuestarias. Este marco sirvió de base para la preparación y auditoría del estado financiero V de los estados financieros del UNICEF.</p> <p>El UNICEF ha venido elaborando una nueva herramienta de gestión presupuestaria (herramienta de formulación de presupuestos) que vincula los recursos presupuestados a nivel de actividades con los resultados a nivel del producto.</p> <p>Tras el diseño del sistema, la fase de construcción y la prueba de aceptación del usuario, la herramienta de formulación de presupuestos se puso en marcha en todas las oficinas del UNICEF a partir del 1 de julio de 2019. La capacitación global para la puesta en marcha de todas las regiones y divisiones de la sede central se completó en junio de 2019. Para noviembre de 2019, más de las dos terceras partes de todas las oficinas del UNICEF habían completado la planificación financiera en la aplicación de la herramienta, habiéndose</p>	<p>La Junta observó que la herramienta de formulación de presupuestos todavía no está en funcionamiento en aproximadamente la tercera parte de los países. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.</p>			X	

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
3	2015	A/71/Add.3 , cap. II, párr. 105	<p>La Junta recomienda que el UNICEF examine la posibilidad de a) poner en marcha un sistema de seguimiento de los fondos para establecer vínculos entre los gastos previstos y reales en el nivel de planificación adecuado (resultado, producto, actividad); b) revisar el material de asesoramiento y otros recursos existentes para su perfeccionamiento y mejor utilización; y c) hacer corresponder los indicadores de producto con las esferas prioritarias y las actividades para el logro de los productos en la esfera de resultados "Educación".</p>	<p>transferido los datos a VISION o encontrándose en proceso de hacerlo. Tras comenzarse a usar regularmente la herramienta después de la puesta en marcha, se produjo una reducción en el desempeño del sistema, por lo que se están realizando mejoras para asegurar velocidades de rendimiento aceptables. La funcionalidad relacionada con la inclusión de las cantidades presupuestadas para diversas actividades en cada resultado al nivel de la unidad comercial correspondiente se diseñó, elaboró y construyó satisfactoriamente de manera que cumpliera la recomendación. El UNICEF considera que la recomendación se ha aplicado y solicita que se archive.</p> <p>El UNICEF ha elaborado una nueva herramienta de gestión de presupuestos (herramienta de formulación de presupuestos) que vincula los gastos presupuestados y reales en los niveles de actividad, producto y resultado con el fin de facilitar la eficacia de la gestión del presupuesto y vigilar los gastos. La herramienta, junto con las políticas y procedimientos conexos, se puso en marcha en todas las oficinas del UNICEF a partir del 1 de julio de 2019. La capacitación global para la puesta en marcha de todas las regiones y divisiones de la sede se completó en junio de 2019. Para noviembre de 2019, más de las dos terceras partes de todas las oficinas del UNICEF habían completado la planificación financiera en la aplicación de la herramienta de formulación de presupuestos, habiéndose transferido los datos a VISION o encontrándose en</p>	<p>La Junta observó que la herramienta de formulación de presupuestos todavía no estaba en funcionamiento en aproximadamente la tercera parte de los países. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.</p>			X

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
4	2016	A/72/5/Add.3, cap. II, párr. 25	La Junta recomienda que el UNICEF aplique la directriz en la que señala qué gastos operacionales deben sufragarse con cargo al presupuesto por programas y al presupuesto institucional.	<p>proceso de hacerlo. Tras comenzar a usar regularmente la herramienta después de la puesta en marcha, se produjo una caída en el desempeño del sistema, por lo que se están realizando mejoras para asegurar velocidades de rendimiento aceptables.</p> <p>La funcionalidad relacionada con la alineación de los indicadores de productos con las esferas prioritarias y las actividades para el logro de productos en la esfera del resultado respectivo se diseñó, elaboró y construyó satisfactoriamente de manera que cumpliera la recomendación. El UNICEF considera que la recomendación se ha aplicado y solicita que se archive.</p>	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X			
5	2016	A/72/5/Add.3, cap. II, párr. 36	La Junta recomienda que el UNICEF colabore con los Comités Nacionales y haga un seguimiento con ellos a fin de lograr la tasa de contribución deseada del 75 % de los ingresos brutos que se dispone en el acuerdo de cooperación para los Comités Nacionales.	<p>El UNICEF colabora activamente con los Comités Nacionales. Sigue muy de cerca la tasa de contribución de cada Comité Nacional y tiene planes y hojas de ruta claros para alcanzar la tasa de contribución del 75 %. Los progresos a este respecto dependen del contexto específico del Comité Nacional y de sus mercados pertinentes.</p> <p>Las hojas de ruta representan el calendario mutuamente acordado para mejorar las tasas de contribución. Los</p>	En vista de las medidas adoptadas en el contexto específico de la cuestión destacada en este párrafo, la recomendación se considera aplicada.	X			

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar
6	2016	A/72/5/Add.3, cap. II, párr. 68	La Junta recomienda que el UNICEF refuerce la aplicación del método armonizado de transferencias en efectivo para lograr las metas.	<p>planes están incluidos en los planes estratégicos conjuntos de los Comités Nacionales. Ello se hace de conformidad con la regla 107.8 de la Reglamentación Financiera Detallada, en virtud de la cual el Director Ejecutivo puede convenir en variar la tasa de retención del 25 %, dejándose constancia de esas variaciones. La gestión de los Comités Nacionales se delega en el Director de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado. El Director aprueba las variaciones respecto de la meta de retención del 25 % anual mediante los planes estratégicos conjuntos aprobados. Esos planes incluyen un anexo titulado “Camino al 75 %” que muestra la tasa de contribución aprobada para los próximos cinco años.</p> <p>La administración considera que esta recomendación se ha aplicado plenamente de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y solicita que se archive.</p> <p>El método armonizado de transferencias en efectivo se ha implementado en todas las oficinas en los países que transfieren efectivo a los asociados en la ejecución. Se han establecido sólidos mecanismos de presentación de informes para las oficinas en el país, las oficinas regionales y la sede, a fin de mejorar y supervisar el nivel de aplicación del mecanismo armonizado y determinar los ámbitos donde se pueden efectuar mejoras.</p> <p>Se ha publicado el manual de políticas y procedimientos del método armonizado</p>	La Junta tomó nota de la situación detallada por el UNICEF y, en vista de los logros alcanzados a nivel global, considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
			<p>de transferencias en efectivo, que contiene directrices de apoyo y herramientas de sistema para ayudar a las oficinas en los países a aplicar con eficacia el marco. El UNICEF ha cumplido y superado una y otra vez las metas del indicador de la política relativa al método armonizado de transferencias en efectivo que se han venido estableciendo a nivel mundial en los últimos años. De acuerdo con el informe sobre la situación del método armonizado de transferencias en efectivo al cierre del ejercicio de 2017 y 2018, las oficinas del UNICEF en los países alcanzaron, respectivamente un 158 % y un 134 % del mínimo requerido de visitas programáticas y un 105 % y un 114 % del mínimo requerido de verificaciones aleatorias. En todas las regiones se registraron mejoras respecto del año anterior a lo largo del mismo período. De las 25 principales oficinas en los países, todas habían cumplido los requisitos programáticos en 2017 y 24 lo hicieron en 2019, mientras que 6 no alcanzaron la meta referente a las verificaciones aleatorias, por lo general debido a contexto extremadamente difícil y a la falta de acceso, como por ejemplo en el caso de los programas transfronterizos de la República Árabe Siria y de Turquía.</p> <p>En 2019, las oficinas del UNICEF en los países realizaron 16.160 visitas programáticas de monitoreo (el 128 % del mínimo exigido), 4.213 verificaciones aleatorias y 454 auditorías (el 99 % del mínimo exigido).</p>					

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
7	2016	A/72/5/Add.3 , cap. II, párr. 99	La Junta recomienda que el UNICEF vele por que la nueva política de gestión de los riesgos institucionales propuesta se prepare de manera adecuada e incorpore las necesidades funcionales de la organización, así como por que se eviten las incongruencias.	El UNICEF ha reformulado el contenido normativo actual de la política de gestión de los riesgos institucionales para solucionar las incongruencias observadas y hacerla corresponder con la estrategia de gestión de los riesgos institucionales del Fondo. El borrador actualizado se encuentra en las últimas etapas de examen, tras realizar consultas con los principales interesados. Se pondrá en marcha en forma conjunta con el sistema de estrategia de gobernanza, riesgos y cumplimiento a nivel institucional.	La Junta observó que la política se estaba examinando y que aún no se había aplicado en su totalidad el marco de gestión de los riesgos institucionales. Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.				X
8	2016	A/72/5/Add.3 , cap. II, párr. 105	La Junta recomienda que, además de mantener la buena práctica de prestar apoyo específico desde la sede, haya un programa de capacitación periódico y oficial para el personal de enlace sobre la gestión de riesgos.	El UNICEF elaboró material de capacitación e impartió cursos sobre la gestión de riesgos a su personal en abril y mayo de 2019.	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X			
9	2016	A/72/5/Add.3 , cap. II, párr. 111.	La Junta recomienda que el UNICEF se asegure de que la tolerancia al riesgo y el apetito de riesgo se formulen en los niveles operacionales adecuados.	El UNICEF formulará una declaración de tolerancia y apetito de riesgo a nivel operacional en relación con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada después de que se aplique amplia y plenamente la nueva estructura y taxonomía del riesgo, a más tardar en	La Junta observó que la política se estaba examinando y que aún no se había aplicado en su totalidad el marco de gestión de los riesgos institucionales. Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.				X

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
10	2016	A/72/5/Add.3 , cap. II, párr. 125	La Junta recomienda que el UNICEF realice un examen periódico de los registros maestros de proveedores y elimine todas las incoherencias.	<p>2020. Las opiniones recibidas, las lecciones aprendidas y la información reunida harán posible la formulación y la normalización de la declaración de riesgo y la tolerancia al riesgo.</p> <p>En 2016 se centralizó el mantenimiento de datos de proveedores en el Centro de Servicios Globales Compartidos del UNICEF. Como se señaló a la Junta, durante el segundo trimestre de 2017 el Centro eliminó más de 38.000 expedientes inactivos de los registros de gestión de datos maestros y otros 1.500 duplicados. Desde entonces, se ha venido examinando cada nuevo registro que tramita el Centro para evitar posibles duplicados, de conformidad con los procedimientos operativos estándar en vigor.</p> <p>El Centro de Servicios Globales Compartidos lleva a cabo periódicamente (o al menos semestralmente) un trabajo de limpieza de datos y archivo a fin de eliminar el riesgo de duplicación de registros y de proveedores inactivos a largo plazo. Este control periódico se aplica además mediante comprobaciones simultáneas y periódicas de las transacciones en busca de registros duplicados para cada solicitud de creación de registro de un proveedor. Como se demostró y analizó con el equipo de auditoría del Centro durante los recorridos <i>in situ</i> y en la reunión de salida, la acción recomendada ya está en marcha y forma parte de las iniciativas de gestión en curso.</p> <p>Sobre la base de las pruebas de la aplicación de las medidas recomendadas, el UNICEF considera que la</p>	La Junta observó que durante la presente auditoría se siguieron observando problemas en el mantenimiento y el examen de los datos maestros de los proveedores. La Junta sostiene que las cuestiones destacadas durante la auditoría en el Centro de Servicios Globales Compartidos y en VISION aún no se han resuelto y considera que la recomendación se está aplicando.			X	

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
11	2016	A/72/5/Add.3, cap. II, párr. 170	La Junta recomienda que el UNICEF vele por la recepción oportuna de los informes de recepción de vacunas.	<p>Desde 2017 la División de Suministros viene realizando análisis a fondo de la puntualidad de los informes de recepción de vacunas y ha notado algunas mejoras. En 2019, se brindó apoyo a la labor realizada por la División para comprender mejor las causas de fondo de las dificultades que plantean la inspección y la presentación oportuna de informes de recepción de vacunas, mediante las siguientes acciones:</p> <p>a) Brindar estadísticas actualizadas directamente a los representantes de los países;</p> <p>b) Elaborar planes de colaboración basados en un árbol de decisiones que capte las cuestiones relativas a los informes de recepción de vacunas y las recomendaciones de cambios operacionales o la aplicación de asistencia técnica, como la evaluación específica de la gestión de las vacunas, la aplicación móvil de los informes de recepción de vacunas (m-VAR), los análisis de los cuellos de botella, y la comunicación y el seguimiento proactivos.</p> <p>Actualmente, hay varias iniciativas de mejora en curso para 2020, entre las que se incluyen los países en los que las aduanas y la inspección se tramitan generalmente en un plazo de 24 horas, pero que tardan más de los tres días hábiles necesarios para presentar los informes de recepción de vacunas. A este respecto, se recomienda poner en funcionamiento el m-VAR para</p>	recomendación se ha aplicado y solicita que se dé por concluida la cuestión. En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X			

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
			<p>contribuir a acelerar las presentaciones a tiempo. Se pedirá a 15 países que consideren la posibilidad de realizar una evaluación específica de la herramienta de gestión eficaz de las vacunas para evaluar su cumplimiento de dicha gestión, incluidos los procesos de prelegada, despacho, logística y supervisión. Se notificará a los países (destinatarios y oficinas en el país) sobre los próximos envíos mediante la recepción de los consejos o documentos previos enviados por los transitarios. Esto es por lo general al menos siete días antes de la llegada del envío.</p> <p>Se ha establecido un proceso detallado para el seguimiento y los recordatorios. Actualmente, también los envíos figuran en la base de datos de informes de recepción de vacunas una vez que el envío haya llegado al país (actualizado al menos una vez al día). Dichos informes son objeto de seguimiento con los países a partir del tercer día hábil después de la llegada, centrándose en los países en los que la oficina en el país experimenta retrasos por parte del asociado en la ejecución. Después del primer seguimiento, se realizarán nuevos seguimientos al menos una vez por semana.</p> <p>A los informes de recepción de vacunas que se reciben con retardo se responde con un recordatorio sobre el requisito de puntualidad para reiterar que dichos informes deben enviarse dentro de los tres días hábiles de su llegada. También se pide a las oficinas en los países que indiquen las razones de la demora en la</p>					

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar
			<p>presentación del informe de recepción de vacunas.</p> <p>Los países con problemas conocidos que hacen imposible la presentación oportuna de los informes de recepción de vacunas (por ejemplo, el despacho de aduanas) reciben un seguimiento periódico de la División de Suministros para solicitar actualizaciones sobre la situación y asegurarse de que el UNICEF recibe todos los informes de recepción de vacunas, aunque estén atrasados.</p> <p>Cuando un país recibe un informe de recepción de vacunas, se hace una comprobación adicional de otros informes pendientes, efectuándose el seguimiento de forma inmediata en la respuesta a la oficina en el país.</p> <p>Los informes de seguimiento constante se hacen llegar a los países que tienen una gran acumulación de informes de recepción de vacunas de manera continua, a fin de asegurar que la oficina en el país esté al tanto de los informes pendientes, a fin de ayudar en su seguimiento.</p> <p>La Directora y el Director Adjunto han incluido presentaciones sobre el rendimiento de los informes de recepción de vacunas en sus visitas regionales para reforzar los mensajes sobre la importancia de la vigilancia de la entrega y el suministro de vacunas (Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico, y Oficina Regional para Asia Meridional), además de cartas del Director Adjunto a los representantes de las oficinas en los países para poner de relieve las dificultades que plantea la presentación puntual de los informes de</p>				

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
12	2016	A/72/5/Add.3, cap. II, párr. 184	La Junta recomienda que el UNICEF determine los motivos de la paralización de los contenedores durante períodos prolongados y oriente a las oficinas regionales y en los países a fin de reducir el tiempo de paralización de los contenedores.	<p>recepción de vacunas y para que adopten medidas dirigidas a mejorar la puntualidad.</p> <p>La División de Suministros se encarga de la supervisión a nivel mundial de la situación de los contenedores y pone de relieve los riesgos, en términos de retrasos en la devolución oportuna de los contenedores, a las oficinas regionales y las oficinas en los países para que actúen con prontitud para agilizar la tramitación de los despachos de aduanas. Las oficinas en los países son responsables de la tramitación del despacho de aduanas. La División hace llegar quincenalmente el informe sobre la situación de los contenedores a las oficinas regionales para su difusión a los países de su región.</p> <p>La División de Suministros, en virtud del contrato con los transitarios a nivel mundial y de su relación con los transportistas, ha obtenido condiciones ventajosas en cuanto al tiempo libre asignado después de la descarga para sus oficinas en los países, beneficiándose de un período de tiempo libre de 30 días para destinos de puerto a puerto y de 45 días para los países sin litoral antes de que comience el período de sobreestadía. En 2019, con un aumento del 10 % en el volumen de contenedores descargados con respecto a 2018, el UNICEF logró mejorar el tiempo medio de entrega —desde la descarga hasta la devolución (contenedor vacío)— en dos días. A diciembre de 2019, el 66 % de todos los contenedores devueltos habían sido devueltos dentro del tiempo libre asignado, en comparación con el 63 % en</p>	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X			

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
13	2016	A/72/5/Add.3 , cap. II, párr. 193	<p>La Junta recomienda que el UNICEF genere y distribuya informes a final de mes a nivel de las divisiones sobre las autorizaciones de viaje abiertas para crear un mecanismo de supervisión y reducir al mínimo las demoras en el cierre de los viajes.</p>	<p>diciembre de 2018. Cabe señalar que las causas fundamentales de las demoras en la devolución de los contenedores suelen estar fuera del control de las oficinas en los países.</p> <p>El UNICEF señala que esta recomendación no se aceptó debido a los elevados costos de transacción y eficiencia que supondría la reproducción y distribución recomendadas de informes individuales a más de 150 oficinas. La información acerca del cierre de los viajes ya se incluye en los paneles de gestión del UNICEF.</p> <p>El UNICEF ha demostrado mejoras en los cierres de viajes a lo largo de los años, como se muestra en la información compartida con el equipo de auditoría durante la auditoría de la sede en 2018. En 2017 hubo una disminución del 42 % en las autorizaciones de viaje abiertas, en comparación con 2016. En 2018 las autorizaciones de viaje abiertas se redujeron en un 41 % en comparación con 2016.</p> <p>Para lograr una mayor reducción, la administración ha decidido el cierre automático de los viajes al cabo de los 30 días de la finalización del viaje, según los informes obtenidos de las líneas aéreas. Las solicitudes presentadas después de la fecha límite requerirán la aprobación del director o del jefe de la oficina. El UNICEF solicita que se dé por archivada esta recomendación debido a las medidas que se demuestra haber tomado y al hecho de que ha sido superada por los acontecimientos.</p>	<p>La Junta tomó nota de las medidas ya adoptadas y de las que están en curso. En vista de los nuevos acontecimientos que se están produciendo, se considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.</p>			X

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
14	2016	A/72/5/Add.3 , cap. II, párr. 224	La Junta recomienda que el UNICEF utilice las lecciones aprendidas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio para aplicar de forma eficaz los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	<p>A partir de su experiencia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el UNICEF ha aprendido que para tener una base de referencia completa y hacer un seguimiento periódico de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se necesitará lo siguiente:</p> <p>a) Coordinación sistemática entre las diferentes organizaciones que contribuyen al seguimiento de los datos para detectar y ayudar a colmar las deficiencias en la cobertura;</p> <p>b) La prestación de apoyo prioritario para el seguimiento de los datos a los países con menos capacidad para generar datos por su cuenta;</p> <p>c) Nuevos métodos de recopilación de datos para los entornos en los que los métodos tradicionales (encuestas, datos administrativos) no sean viables (por ejemplo, en situaciones de conflicto);</p> <p>d) Un mayor compromiso de los propios países para apoyar el monitoreo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y</p> <p>e) Mayor capacidad de los países para realizar un seguimiento fiable de los datos.</p> <p>Desde que se formuló esta recomendación en 2016, el UNICEF ha hecho lo siguiente:</p> <p>a) Identificó las cinco lecciones más estratégicas aprendidas, que se señalan en los incisos a) a e) del párrafo anterior;</p> <p>b) Priorizó la generación de pruebas como estrategia básica para apoyar el</p>	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X			

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
15	2016	A/72/5/Add.3, cap. II, párr. 236	<p>La Junta recomienda que el UNICEF examine la Carta de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones para garantizar que se adhiere a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.</p> <p>La administración solicita que se dé por archivada la recomendación, dado que las medidas dirigidas a su aplicación ya se han completado y la Junta las ha reconocido. Se podrá formular una nueva recomendación para otros asuntos observados.</p>	<p>seguimiento de los resultados de su Plan Estratégico 2018-2021;</p> <p>c) Creó indicadores clave de desempeño que se comunicarán anualmente para los resultados del Plan Estratégico;</p> <p>d) Estableció metas intermedias para el examen anual de los resultados;</p> <p>e) Observó que uno de los resultados de los cinco resultados clave para la División de Datos, Investigación y Política consiste en establecer una línea de base para los indicadores clave de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a los niños;</p> <p>f) Planificó producir una publicación emblemática sobre el estado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>La administración solicita que se dé por archivada la recomendación, dado que las medidas dirigidas a su aplicación ya se han completado y la Junta las ha reconocido. Se podrá formular una nueva recomendación para otros asuntos observados.</p>				X

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
16	2016	A/72/5/Add.3 , cap. II, párr. 243	La Junta recomienda que la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones prepare y aplique su plan de trabajo anual a fin de adherirse al ciclo de auditoría quinquenal de conformidad con la Carta de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones.	<p>para la Carta revisada, la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones presentará una nueva Carta para su aprobación por la Directora Ejecutiva (después de su examen por el Comité Asesor de Auditoría). Tras las recientes conversaciones con la Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva, se acordó que la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones presentaría la Carta revisada (tras consultas con la Directora Ejecutiva y el Comité Asesor de Auditoría) a la Junta Ejecutiva durante el período de sesiones anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones con la Junta en junio de 2021.</p> <p>La Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones ha terminado recientemente su evaluación externa de calidad y está evaluando los efectos de sus recomendaciones para la nueva Carta. Además, la Oficina está examinando su estrategia de auditoría interna para 2020 y años posteriores (con la ayuda de un consultor externo), y se está preparando para sus presentaciones de examen de mitad de período. Una vez concluidos estos hechos clave que informarán los cambios esenciales para la Carta revisada, la Oficina presentará una nueva carta para su aprobación por la Directora Ejecutiva (después de su examen por el Comité Asesor de Auditoría).</p> <p>Tras las recientes conversaciones con la Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva, se acordó que la Oficina de Auditoría e Investigaciones presentaría la Carta revisada (tras consultas con la</p>	Habida cuenta de que la Carta revisada aún no está lista, la recomendación se considera en vías de aplicación.			X	

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
17	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 15	La Junta recomienda que el UNICEF revise todos los acuerdos plurianuales con donantes y decida si sus estipulaciones satisfacen los criterios de una condición.	<p>Directora Ejecutiva y el Comité Asesor de Auditoría) a la Junta Ejecutiva durante el período de sesiones anual de la Oficina de Auditoría e Investigaciones con la Junta en junio de 2021.</p> <p>Como se indica en el suplemento de políticas de las IPSAS, el UNICEF tiene acuerdos marco o formatos de acuerdos estándar con la mayoría de sus principales donantes. La administración ha examinado todos los acuerdos marco de conformidad con la norma IPSAS 23: Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias), y llegó a la conclusión de que las obligaciones en materia de ejecución que figuran en esos acuerdos marco eran restricciones y no condiciones. Por ende, los ingresos deben reconocerse por adelantado cuando se firmen los acuerdos específicos y se cumplan los criterios de reconocimiento de activos.</p> <p>Se ha creado una lista de verificación detallada para cada uno de los donantes para que el Centro de Servicios Globales Compartidos la complete cuando se creen las subvenciones. Si la persona encargada de tramitar las subvenciones detecta una desviación del acuerdo marco a través de la lista de verificación, el acuerdo de subvención se envía inmediatamente a la División de Gestión Financiera y Administrativa. El Centro procede a crear la subvención y la Dependencia de Gestión de Subvenciones, adscrita a la División, examina el acuerdo desde el punto de vista del cumplimiento del proceso contractual, poniéndose en contacto con</p>	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X		

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
18	2017	A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 21	La Junta recomienda que el UNICEF informe sobre el activo neto del segmento institucional y del segmento de programas financiados con recursos ordinarios de forma diferenciada.	<p>los equipos pertinentes del UNICEF cuando sea necesario. La Dependencia de Presentación de Informes Financieros examina el acuerdo a efectos del reconocimiento de ingresos.</p> <p>En 2019, los encargados de la tramitación del Centro de Servicios Globales Compartidos no detectaron ninguna desviación del acuerdo específico en comparación con la lista de verificación de los acuerdos marco. Por ende, los ingresos se reconocieron en consonancia con la conclusión del examen del acuerdo marco.</p> <p>En cuanto a los acuerdos de gran envergadura (de más de 10 millones de dólares) que no se rigen por acuerdos marco, la Dependencia de Presentación de Informes de la División ha examinado 50 acuerdos individuales por un total acumulado de 1.410 millones de dólares (reconocidos como ingresos). El UNICEF confirma que no hay acuerdos con cláusulas de condiciones claras que exijan al UNICEF devolver todos los fondos a los donantes porque no se han cumplido los objetivos y las metas.</p>	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X			

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
19	2017	A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 28	La Junta recomienda que el UNICEF contabilice las contribuciones por recibir a su valor razonable de conformidad con las IPSAS.	El UNICEF calculó el efecto de descontar las cuentas por cobrar al final del ejercicio en 2018 y había hecho llegar los resultados al equipo de auditoría de la sede en respuesta a los pedidos de auditoría. Se realizó una evaluación y se llegó a la conclusión de que las cantidades no eran significativas. Por consiguiente, la presentación de las contribuciones por recibir a un valor razonable no tendría repercusiones para los usuarios del estado financiero. La administración ha completado la acción acordada en la recomendación y pide que se dé por archivada esta recomendación.	La Junta opina que indicar el valor razonable de las cuentas por cobrar es un requisito establecido en las IPSAS y, por lo tanto, considera la recomendación en vías de aplicación.			X	
20	2017	A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 48	La Junta recomienda que el UNICEF examine el mecanismo de control interno de la gestión de viajes y los procesos conexos y vele por su cumplimiento.	El UNICEF ha puesto en práctica los cambios solicitados, que ahora forman parte del sistema. Las nuevas medidas de certificación incluyen tres funcionalidades mejoradas en VISION: a) un mecanismo de alerta formal para el personal que tenga más de dos viajes abiertos; b) recordatorios automáticos para las autorizaciones de viaje abiertas en VISION; y c) una “parada obligatoria” (el sistema no permitiría seguir tramitando la autorización de viaje) en las nuevas autorizaciones de viaje cuando más de tres ya están abiertas. Además, el UNICEF se ha decantado por el cierre automático de los viajes a los 30 días de su finalización. Solicita que se dé por archivada esta recomendación debido a las medidas que se demuestra haber tomado y al hecho de que ha sido superada por los acontecimientos.	La Junta siguió observando deficiencias en el sistema relacionadas con las autorizaciones de viaje abiertas. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.			X	

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
21	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 50	La Junta recomienda también que el UNICEF revise su política de liberar el 100 % de las dietas y consignarlas como gasto cuando se crea un viaje.	El UNICEF revisó su política de liberar el 100 % de las dietas. La administración se ha decantado por una solución automatizada que cierra los viajes en VISION después de 30 días de la finalización del viaje. Toda solicitud posterior a ese período requerirá la aprobación del personal directivo superior para ser tramitada. Se considera que la recomendación se ha aplicado y ha quedado superada por los acontecimientos	La Junta tomó nota de las medidas ya adoptadas y también de las que están en curso. En vista de las nuevas medidas que están en marcha, se considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.				X
22	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 55	La Junta recomienda que el UNICEF lleve a cabo un proceso de verificación de la compatibilidad y adaptación del sistema VISION, incluida la función de gestión de los viajes.	En 2016, el UNICEF contrató los servicios de una consultoría externa que realizó un examen parcial de las soluciones formuladas específicamente en preparación para las futuras mejoras a los sistemas. El examen del código brindó información útil para la adopción de medidas que se habían incorporado a la actual mejora del entorno de la solución SAP del UNICEF. Dado que el UNICEF realizó una verificación del proceso de compatibilidad y adaptación de VISION en 2016, no considera que el hecho de volver a hacerlo aporte un valor añadido. Por consiguiente, el UNICEF abordó los elementos señalados en las conclusiones de la auditoría sobre el proceso de viajes mediante la mejora del sistema y la capacitación impartida a los usuarios. A este respecto, el UNICEF puso en marcha las funcionalidades mejoradas (señaladas también en la recomendación que figura en el párrafo 48 de A/73/5/Add.3) en VISION, a saber:	Las funciones mejoradas a las que se hace referencia en la respuesta no estaban funcionando adecuadamente, como se ha señalado en informes anteriores. Además, en la auditoría de este año también se observó la cuestión de trabajar en una nueva funcionalidad. Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.			X	

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
23	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 61	La Junta recomienda que el UNICEF complete la revisión de la guía de gestión del acceso de los usuarios y las normas de separación de funciones, y las actualice ateniéndose a plazos concretos.	El UNICEF está ocupándose de actualizar la guía de gestión del acceso de los usuarios y las normas de separación de funciones. a) Un mecanismo de alerta formal para el personal que tenga más de dos viajes abiertos; b) Recordatorios automáticos para las autorizaciones de viaje abiertas en VISION; y c) Una parada obligatoria en las nuevas autorizaciones de viaje cuando más de tres ya estén abiertas.	Dado que la guía de gestión del acceso de los usuarios se está actualizando, la recomendación se considera en vías de aplicación.				X
24	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 62	La Junta recomienda además que el UNICEF actualice el informe sobre la violación de la separación de funciones para reflejar la mitigación del conflicto de separación de funciones mediante el proceso del Centro de Servicios Globales Compartidos e incorporar la vigilancia a nivel de transacción.	El UNICEF está actualizando la guía de gestión del acceso de los usuarios junto con el informe sobre la separación de funciones mencionado en la recomendación anterior. La presentación de informes sobre la separación de funciones pondrá de manifiesto la mitigación del conflicto de separación de funciones mediante el proceso del Centro de Servicios Globales Compartidos e incorporará la vigilancia a nivel de transacción.	Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.				X

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
25	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 89	La Junta recomienda que periódicamente el UNICEF interactúe, oriente y dirija a los Comités Nacionales que sistemáticamente se retrasen al presentar sus estados financieros auditados y sus informes finales certificados de ingresos y gastos.	El UNICEF ha puesto en práctica esta recomendación. Los motivos que explican la presentación posterior de los estados financieros de los Comités Nacionales son conocidos y comprendidos por el UNICEF y los Comités. Se debe principalmente al hecho de que los estados financieros comprobados deben ser aprobados por las juntas correspondientes, lo que sucede en un período posterior del ejercicio. El UNICEF considera que, a los fines de la presentación de informes y otras necesidades, dispone de la información que precisa para cerrar oportunamente las cuentas en los informes de ingresos y gastos. Esto forma parte de un ejercicio anual que conlleva un proceso de vigilancia eficaz con respecto a las presentaciones de los Comités Nacionales. El UNICEF considera que la recomendación se ha aplicado y solicita que se archive.	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X			
26	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 92	La Junta recomienda que el UNICEF colabore con los Comités Nacionales para que se gestionen sus inversiones de manera adecuada y se revisen su política de inversión.	El UNICEF ha revisado las políticas de inversión de los Comités Nacionales y considera que se atienen a lo dispuesto en el acuerdo de cooperación. Ninguno de los Comités Nacionales que mencionan los auditores ha incumplido la cláusula del acuerdo de cooperación relativa a la gestión de los fondos y activos, dado que autoriza a realizar inversiones que se ajusten a las normas nacionales de beneficencia vigentes. No se detectaron casos en que los Comités Nacionales incumplieran esas normas nacionales de beneficencia y sus políticas de inversión. La cláusula	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X			

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
27	2017	A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 104	La Junta recomienda que el UNICEF analice los motivos de la escasez de contribuciones y a continuación formule una estrategia apropiada para mejorar el nivel de las contribuciones de canales de ingresos que pueden ser importantes, como los donantes del sector empresarial.	<p>restringe las inversiones en activos especulativos, y no se detectó ningún caso en que las inversiones realizadas por los Comités Nacionales fueran especulativas.</p> <p>Dado que se trata de un ejercicio anual y que el UNICEF ha examinado y ha constatado que ningún Comité Nacional está en situación de incumplimiento, el UNICEF considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita que se archive.</p> <p>El UNICEF solicitó que la Junta archivase esta recomendación. Por medio del plan IMPACT, la administración ha formulado mecanismos apropiados para mejorar el nivel de contribución de los canales de ingresos potenciales, como por ejemplo los donantes del sector empresarial. La administración ha aportado pruebas considerables de la inversión del UNICEF en estrategias para mejorar el desempeño. Lo más probable es que el UNICEF no alcance todas las metas en todos los mercados, ya que eso no es un objetivo realista. La recomendación original exige un análisis y la formulación de una estrategia apropiada, la que ya se ha implementado cabalmente. El UNICEF solicita el archivo de la recomendación debido a las medidas de aplicación mencionadas.</p>	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X		
28	2017	A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 116	La Junta recomienda que el UNICEF refuerce el mecanismo de supervisión de los informes a los donantes y vele por la presentación puntual de	El UNICEF acepta reforzar aún más su supervisión de los informes a los donantes a fin de aumentar su puntualidad y calidad. El Fondo está elaborando un portal de información para los donantes. Está previsto que el	Dado que el portal de presentación de informes a los donantes está en proceso de elaboración, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
		todos los informes a los donantes.	componente de seguimiento de informes de donantes del portal se complete en el tercer trimestre de 2020. El componente de seguimiento de informes de donantes reemplazará al actual componente de seguimiento y gestión de registros en VISION. Como parte de la migración de la información a este nuevo sistema o mecanismo de vigilancia de los informes a los donantes, se actualizará la información sobre la presentación de dichos informes.					
29	2017	A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 117	La Junta recomienda que el UNICEF actualice la información relativa a la presentación de informes a los donantes en el sistema VISION.	El UNICEF acepta reforzar aún más su supervisión de los informes a los donantes a fin de aumentar la puntualidad y la calidad. El UNICEF está elaborando un portal de presentación de informes a los donantes, lo que aumentará la visibilidad de la información descriptiva y financiera que presenta el UNICEF a los donantes, simplificará el proceso de revisión y aprobación y contribuirá a la presentación puntual de informes a los donantes.	Dado que el portal de presentación de informes a los donantes y los aspectos conexos están en proceso de elaboración, la recomendación se considera en vías de aplicación.			X
30	2017	A/73/5/Add.3, cap. II, párr. 131	La Junta recomienda que el UNICEF examine y refuerce el sistema de vigilancia y control interno sobre las transferencias en efectivo a los asociados en la ejecución y se adhiera plenamente a la política establecida para esas transferencias en efectivo.	Desde 2017, el UNICEF ha venido fortaleciendo su marco de control interno para las transferencias en efectivo a los asociados en la ejecución. En 2018 el UNICEF publicó una revisión del método armonizado de transferencias en efectivo a los asociados en la ejecución en la que se detallan las instrucciones, funciones y responsabilidades relativas a la gestión de las transferencias en efectivo a los asociados en la ejecución. Se mejoraron los sistemas, los informes de gestión y los paneles de información relativos a los asociados en la ejecución	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X		

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
31	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 183	La Junta recomienda que las oficinas del UNICEF en los países se aseguren de que el procedimiento de adquisiciones relativo a los suministros de emergencia se complete y los suministros se entreguen dentro de los plazos establecidos.	<p>para exigir el cumplimiento de los requisitos de procedimiento y permitir que la administración de las oficinas en los países, las oficinas regionales y la sede lleven a cabo una labor eficaz de vigilancia y supervisión. La puesta en marcha de la plataforma eTools es una prueba más de las medidas de aplicación adoptadas.</p> <p>En el contexto de la auditoría de 2017 de la oficina en Sri Lanka, en la que se formuló la observación, la recomendación se ha aplicado. Para atender a la recomendación, el UNICEF estableció un plan de suministros dentro de la plataforma de preparación para emergencias en el primer trimestre de 2018. Además, en el segundo trimestre de 2018 suscribió acuerdos a largo plazo para la adquisición de los suministros y servicios más importantes. Por otra parte, el UNICEF compiló una lista de proveedores calificados para la adquisición a nivel local de posibles suministros de emergencia.</p> <p>Por lo tanto, el UNICEF solicita que se dé por archivada esta recomendación.</p>	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X			
32	2017	A/73/5/Add.3 , cap. II, párr. 197	La Junta recomienda que el UNICEF, las oficinas regionales y la División de Suministros determinen los países donde los informes de recepción de vacunas se demoran de manera habitual y formulen estrategias específicas para cada país a fin de supervisar la recepción de los informes de recepción de vacunas dentro del plazo.	Véase arriba la respuesta a la recomendación núm. 11 (A/72/5/Add.3 , cap. II, párr. 170).	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X			

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
33	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 15	La Junta recomienda que el UNICEF incluya información sobre los ingresos previstos y los ingresos reales en las notas a los estados financieros.	<p>El UNICEF no está de acuerdo con esta recomendación. La información sobre autorización de gastos que se presenta actualmente en el estado financiero V de los estados financieros anuales, relativo a la comparación de los importes presupuestados y reales, se ajusta plenamente a las IPSAS y a la posición armonizada del sistema de las Naciones Unidas.</p> <p>Con arreglo al acuerdo de armonización del grupo de trabajo de las Naciones Unidas, se estableció que las organizaciones que reciben cuotas (autorización de gastos otorgada por la Asamblea General) deben atenerse al requisito de presentar la información sobre ingresos que se indica en la recomendación. Este requisito no se aplicaría a los organismos que no reciben cuotas, como el UNICEF. En el caso del UNICEF, por su carácter de entidad financiada con contribuciones voluntarias, la autorización en materia de gastos no la otorga la Asamblea sino cada uno de los acuerdos con los donantes pertinentes. En consecuencia, la información presentada en el estado financiero V del UNICEF está en armonía con otros órganos y programas de financiación voluntaria del sistema de las Naciones Unidas y se ajusta plenamente a las IPSAS, por lo que una presentación diferente sería contraria a las referencias mencionadas.</p>	Dado que el UNICEF no ha tomado ninguna medida sobre la recomendación, se considera que no se ha aplicado.				X

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
34	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 16	La Junta recomienda que el UNICEF explique mejor la diferencia entre el presupuesto inicial y el presupuesto final por categorías presupuestarias como parte de la información que figura en el estado financiero V de los estados financieros anuales.	El UNICEF dio una explicación exhaustiva acerca de las diferencias fundamentales entre el “presupuesto original” y el “presupuesto final” por categorías presupuestarias en los estados financieros de 2019, en la nota 5 (comparación con el presupuesto).	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X			
35	2018	A/74/5Add. 3 , cap. II, párr. 21	La Junta recomienda que el UNICEF adopte medidas para que se presente información sobre la división entre el personal en activo y el jubilado en relación con las obligaciones por concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio una vez que se haya realizado la valoración actuarial completa.	El UNICEF ha incluido en los estados financieros de 2019, en la nota 18 (pasivos en concepto de prestaciones de los empleados), la información dividida relativa a los planes de prestaciones definidas para los empleados en activo y los exempleados.	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X			
36	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 27	La Junta recomienda que se examinen los casos pendientes de anticipos y se elabore y aplique un plan de acción para la liquidación oportuna de los anticipos pendientes.	El UNICEF cuenta con políticas y procedimientos sobre la gestión de los anticipos pendientes. Los anticipos se examinan periódicamente, por lo que, después de la auditoría de 2018, se liquidaron 1,87 millones de dólares en concepto de subsidios de educación y 0,7 millones de dólares en concepto de anticipos de sueldos. Además, el UNICEF ha analizado los anticipos pendientes en los casos en que los montos no son recuperables y se hayan aprobado cancelaciones de sumas. Para otros anticipos pendientes, se ha establecido un plan de acción según el	La Junta siguió observando cifras de anticipos pendientes en la actual auditoría y considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X		

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
37	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 37	La Junta recomienda que el UNICEF examine el sistema actual en el que la totalidad de los gastos de viaje y las dietas se contabilizan en el momento de autorizar el viaje y considere la posibilidad de clasificar los anticipos para viajes como anticipos para gastos de personal cuando se libera el pago, para que puedan contabilizarse como gastos en el momento de la certificación y el cierre del viaje.	<p>caso, ya sea mediante la nómina de sueldos o mediante medidas específicas para lograr una liquidación oportuna.</p> <p>Se han formulado y puesto en práctica acciones, incluido el memorándum del Contralor sobre las cuentas de recuperación de anticipos del personal. El resto de los anticipos tienen que ver con cuentas en las que los reembolsos se efectúan de conformidad con los planes de pago acordados.</p> <p>Tal como se reconoció en el informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, el UNICEF puso en práctica esta recomendación. La administración examinó y consideró la viabilidad de la recomendación formulada. Tal como se ha hecho saber al equipo de auditoría de la sede, el UNICEF ha puesto en práctica alternativas para simplificar los diversos niveles de certificación necesarios para iniciar y completar las autorizaciones de viaje. En consecuencia, la certificación señalada en esta recomendación ya no es un requisito ni es aplicable. El UNICEF solicita que se dé por archivada esta recomendación debido a las medidas que se demuestra haber tomado y al hecho de que ha sido superada por los acontecimientos.</p>	La Junta tomó nota de las medidas ya adoptadas y también de las que están en curso. En vista de los nuevos acontecimientos que se están produciendo, se considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.			X
38	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 43	La Junta recomienda que el UNICEF prosiga sus esfuerzos por compensar las partidas abiertas de recepción de bienes y de recepción de facturas mediante actividades periódicas de supervisión y	El UNICEF ha continuado su seguimiento de las partidas abiertas de recepción de bienes y de recepción de facturas con una actividad de cierre mensual y cuadros del cierre del ejercicio, tal como recomendó la Junta en años anteriores. El rendimiento con respecto al envejecimiento debe medirse	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X		

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
39	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 61	La Junta recomienda que el UNICEF examine la viabilidad de mejorar la correlación de las metas a nivel de los países con las metas del plan estratégico en la estructura de codificación de la base de datos sobre programas.	El UNICEF ya ha aplicado esta recomendación mediante la sólida codificación de la base de datos de información sobre programas que se encuentra actualmente en funcionamiento. El UNICEF mantiene la primacía del programa del país dirigido por el propio país y su objetivo de lograr resultados para los niños y las mujeres a través de la realización de las prioridades y los objetivos nacionales de desarrollo. (véase el informe sobre el sistema de rendición de cuentas del UNICEF, E/ICEF/2009/15). Los programas de cooperación representan la contribución del UNICEF a las iniciativas nacionales dirigidas a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y alcanzar los objetivos relacionados con la	La Junta observó que aún no se había evaluado un gran número de indicadores de resultados y productos y que, en el caso de los diferentes indicadores de resultados y productos, las calificaciones todavía no se habían completado. Además, no se proporcionó a la Junta ningún documento relacionado con algún ejercicio realizado para examinar y mejorar el levantamiento de la estructura de codificación de la base de datos de información del programa en busca de posibles superposiciones. La Junta considera que esta				X

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
			<p>infancia. Los programas contribuyen al logro de los resultados esbozados en el Plan Estratégico del UNICEF 2018-2021. Los grupos de objetivos y las esferas de resultados incluidos en los documentos de los programas por países se refieren a la rendición de cuentas de la organización respecto de los niños y a colocar en primer lugar las prioridades nacionales de desarrollo. En segundo lugar, se formulan y diseñan en consideración del plan estratégico. Los códigos de la base de datos sobre programas podrían servir de referencia para formular los documentos de los programas por países y hacen posible hacer corresponder los resultados de dichos documentos con el plan estratégico. Todos los niveles de resultados (resultados/productos) y las actividades del plan de trabajo que se registran en el sistema de planificación de los recursos institucionales (VISION) se corresponden con el plan estratégico a través de los códigos de la base de datos sobre programas. Ello permite al UNICEF hacer un seguimiento de la contribución de todos los gastos al plan estratégico.</p> <p>Dado que dispone de un mecanismo sólido y eficaz para correlacionar los componentes del programa, los resultados y los indicadores de los documentos de los programas por países con los del plan estratégico, el UNICEF considera que esta recomendación se ha aplicado.</p>	recomendación está en vías de aplicación.				

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar
40	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 67	La Junta recomienda que el UNICEF examine las razones de las deficiencias en el logro de los productos en el grupo de objetivos “Cada niño sobrevive y prospera” del Plan Estratégico para 2018-2021 y adopte medidas adecuadas para subsanarlas.	El UNICEF señaló que las deficiencias detectadas en 2018 se midieron en los programas ejecutados desde el centro de Amman, en el sur de la República Árabe Siria. Las deficiencias son el resultado de un acceso limitado a los territorios por parte de los asociados del UNICEF. El UNICEF ya ha puesto en marcha un plan de acción, junto con el ministerio gubernamental correspondiente, para distribuir micronutrientes en 2019 y 2020, en el que está programado organizar una actividad cuyo objetivo es explicar la importancia de estos micronutrientes a las familias más vulnerables, en especial a las de los refugiados sirios, que tienen opciones limitadas para diversificar la dieta de sus hijos. El UNICEF examinó las deficiencias en el logro de las metas durante la reunión interna de fin de año y llevó a cabo reuniones de examen anual internamente y con asociados para analizar los resultados humanitarios a partir de los informes sobre la situación. Los resultados quedaron reflejados en los planes de trabajo para 2019. La Oficina Regional para Oriente Medio y África del Norte realizó en 2019 exámenes de mitad y final del ejercicio acerca de los resultados de desarrollo y humanitarios, en los que se evaluaron los logros conexos. El UNICEF informó además de que existía una clara distinción entre los resultados de la oficina en la República Árabe Siria (gestionados por la oficina en el país) y las operaciones transfronterizas sirias relacionadas con el sur de la República Árabe Siria y	La Junta tomó nota de la respuesta acerca de las medidas adoptadas por el UNICEF, en particular la relativa a las oficinas en el país. Sin embargo, se incluyó la recomendación relativa a las deficiencias señaladas en relación con el logro de las metas de los indicadores de resultados del UNICEF en su conjunto para el Grupo de Objetivos 1, y a este respecto la Junta observó algunas deficiencias en el logro de las metas para 2019. Por ende, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
41	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 71	La Junta recomienda que la oficina en el Líbano y la Oficina Regional de América Latina y el Caribe adopten las medidas necesarias para completar los conjuntos de datos necesarios y preparar las bases de referencia a fin de mejorar la planificación, el seguimiento y la ejecución de las actividades programáticas. La Junta recomienda también que el UNICEF examine la disponibilidad de conjuntos de datos de referencia en otras oficinas regionales y en los países y, si procede, adopte las medidas necesarias para subsanar las deficiencias.	El UNICEF respondió que había adoptado medidas para completar los conjuntos de datos y preparar bases de referencia para una mejor planificación, supervisión y ejecución de las actividades programáticas tanto en la oficina en el Líbano como en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe. En cuanto a la cuestión de la encuesta de vacunación no actualizada desde 2016, el UNICEF proporcionó los datos sobre inmunización correspondientes a 2019 y presentó un plan de trabajo continuado para 2020-2021 para el Líbano, con datos de referencia y metas fijadas para 2020 en el marco de diversos indicadores. El plan de trabajo continuado incluía algunos de los indicadores que se añadían, eliminaban o ajustaban.	La Junta observó que todavía no se había facilitado información relativa a la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, la oficina en Panamá y otras esferas de actividad del UNICEF, junto con las medidas adecuadas para abordar las inquietudes destacadas en la recomendación. La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar
42	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 79	La Junta recomienda que la Oficina Regional para Oriente Medio y África del Norte y la Oficina Regional de América Latina y el Caribe sigan subsanando las deficiencias en las actividades de garantía relacionadas con el método armonizado de transferencias en efectivo y aseguren su aplicación oportuna para alcanzar las metas mínimas exigidas en todas las oficinas en los países. La Junta recomienda también que el UNICEF examine la disponibilidad de conjuntos de datos de referencia en otras oficinas regionales y en los países y, si procede, adopte las medidas necesarias para subsanar las deficiencias.	El UNICEF sigue subsanando las deficiencias en las actividades de garantía del método armonizado de transferencias en efectivo. Sobre la base de los progresos alcanzados en la Oficina Regional para Oriente Medio y África del Norte y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, el UNICEF solicita que se dé por archivada la recomendación. A finales de 2019, la región de Oriente Medio y África del Norte había efectuado el 198 % de las visitas de garantía programática. Todas las oficinas habían alcanzado la meta del indicador clave del desempeño del método armonizado de transferencias en efectivo. En cuanto a la garantía financiera, el índice de logro general fue del 93 %, habiéndose realizado 572 verificaciones aleatorias (el requisito mínimo es de 613). El rendimiento ligeramente insatisfactorio se debió a que las operaciones de algunas oficinas se vieron afectadas por desastres naturales y a un deterioro de las condiciones de seguridad a causa de la escalada de los conflictos. El Estado de Palestina alcanzó el 100 % de cumplimiento, el Iraq el 98 %, el Líbano el 98 %, el Sudán el 98 %, el Yemen el 91 %, el Irán el 71 %, Djibouti el 44 % y Libia el 6 %. Para 2020, la Oficina Regional para Oriente Medio y África del Norte aconsejará a las oficinas en el país que contraten a empresas de auditoría con la suficiente antelación para que los informes se presenten en el sistema eTools antes de fin de año y que colaboren con oficinas pequeñas en las	La Junta observó que en la presente auditoría se habían planteado cuestiones similares. Además, la recomendación se formuló para el UNICEF en su totalidad solo en el proyecto de informe de auditoría que se envió al Fondo para que formulara observaciones. Tras examinar la respuesta del UNICEF, se ajustó la redacción para que centrara más la atención en oficinas concretas. Sin embargo, el resultado del análisis de una muestra también puede indicar la necesidad de revisar los sistemas vigentes en otros lugares de la organización. Por ende, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
			<p>que la capacidad del personal sea limitada.</p> <p>En 2019, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe siguió invirtiendo y fortaleciendo las actividades de garantía de calidad del método armonizado de transferencias en efectivo en todas las oficinas en los países, alcanzando el 104 % en las visitas programáticas y el 94 % en las verificaciones aleatorias. Con respecto a las verificaciones aleatorias, 19 oficinas en los países han cumplido ya los requisitos mínimos. Solo cuatro oficinas en los países, situados en el contexto de la respuesta humanitaria, aún no habían alcanzado sus metas respecto a las verificaciones aleatorias de 2019, mientras que cinco no habían logrado las metas en 2018. Esta ligera mejora es el resultado de las acciones de seguimiento adoptadas con las oficinas en los países, mientras que el UNICEF mantiene su fiscalización de los resultados trimestrales de los informes de situación del método armonizado de transferencias en efectivo. En 2020 se está dando prioridad al apoyo y la atención adicionales a las cuatro oficinas en los países que desempeñan sus actividades en un contexto humanitario, en particular en lo que respecta a la puesta en marcha de asociaciones y a la orientación y el apoyo relativos a las conclusiones para garantizar que puedan cumplir sus metas.</p> <p>De manera similar a la respuesta a la recomendación que figura en el párrafo 71 de A/74/5/Add.3, en lo que respecta a la segunda parte de la recomendación, el UNICEF tomó nota de la inclusión de la</p>					

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar
43	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 83	La Junta recomienda que la oficina en el Líbano adopte rápidamente medidas en relación con las conclusiones y recomendaciones de las verificaciones aleatorias y documente debidamente los detalles de las medidas correctivas adoptadas. La Junta recomienda también que el UNICEF examine la disponibilidad de conjuntos de datos de referencia en otras oficinas regionales y en los países y, si procede, adopte las medidas necesarias para subsanar las deficiencias.	<p>El UNICEF señaló que la oficina en el Líbano había llevado a término el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones derivados de las verificaciones aleatorias correspondientes a 2018.</p> <p>De manera similar a la respuesta a las recomendaciones que figuran en los párrafos 71 y 79 de A/74/5/Add.3, el UNICEF tomó nota de la inclusión de esa parte de la recomendación, por primera vez, solo en su informe final.</p> <p>Dado que no queda claro en qué se basa la recomendación global y que esta recomendación no fue planteada durante las visitas de auditoría global, las cartas de la administración pertinentes o el proyecto de informe de la Junta, el UNICEF solicita que se elimine esta sección de la recomendación en virtud de los puntos señalados y considera que se ha aplicado como se indica en las medidas detalladas adoptadas en todas las oficinas en las que se planteó el asunto.</p>	No quedó claro en qué estado se encontraban las medidas adoptadas para examinar la situación en otras oficinas. Además, la recomendación se formuló para el UNICEF en su totalidad solo en el proyecto de informe de auditoría que se envió al Fondo para que formulara observaciones y, tras examinar la respuesta del UNICEF, se ajustó la redacción para que centrara más la atención en oficinas concretas. Sin embargo, el resultado del análisis de una muestra también puede indicar la necesidad de revisar los sistemas vigentes en otros lugares de la organización. La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
44	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 88	La Junta recomienda que la oficina en el Líbano, la oficina en el Estado de Palestina, la Oficina Regional para Oriente Medio y África del Norte y la oficina en Panamá adopten medidas urgentes para reforzar los controles sobre la exhaustividad de los detalles obligatorios en los Formularios de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos, que debe asegurarse antes de que se aprueben las transferencias en efectivo.	<p>El UNICEF observa que esta recomendación surgió a raíz de la observación de la Junta de que era posible que en algunos formularios de autorización de financiación y certificado de gastos no se hubieran incluido datos como el nombre, el cargo y la firma de la autoridad encargada de la aprobación y considera que esta recomendación se había aplicado mediante el módulo ezHACT, que permitía enviar automáticamente dichos formularios para que fueran aprobados por el sistema VISION. Por ende, no se necesitan firmas físicas del personal del UNICEF, ya que todas las aprobaciones se registran electrónicamente a través del sistema SAP. Los controles con los que cuenta el sistema garantizan que no se pueda pagar o liquidar un anticipo sin que queden registradas las aprobaciones correspondientes prescritas por el UNICEF.</p> <p>Además, para reforzar los controles sobre si se han llenado los campos obligatorios del formulario de autorización de financiación y certificado de gastos, las oficinas en el Estado de Palestina y en el Líbano impartieron cursos de actualización para todo el personal en enero y febrero de 2019, respectivamente. En los cursos se destacó la importancia de que los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos se llenen completamente. Los jefes de sección revisan dichos formularios para verificar que esté completa la información antes de las transferencias en efectivo. Las directrices relativas al formulario también se han hecho llegar a los asociados.</p>	Se observaron cuestiones similares en la actual auditoría. Además, la situación de las medidas correctivas adoptadas en esas oficinas concretas se verificará durante la próxima auditoría. La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.				X

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
45	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 94	La Junta recomienda que el UNICEF estudie la viabilidad de hacer obligatoria la carga de los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos en VISION para registrar las transacciones de transferencia directa en efectivo.	Pese a que reconoce que adjuntar la documentación justificativa es una buena práctica, el UNICEF hace hincapié en los entornos difíciles en que operan sus oficinas, por lo que probablemente no resulte factible imponer la obligatoriedad de adjuntar los formularios. Las oficinas ya adjuntan la documentación justificativa necesaria, de modo que el UNICEF las alentará a que sigan haciéndolo. Sin embargo, debido a la diversidad y la complejidad de los contextos en los que opera el UNICEF sobre el terreno, donde muchas veces la conectividad a Internet es intermitente o no se dispone de un escáner, no es factible exigir que se cargue la documentación justificativa. No obstante ello, las oficinas mantienen esa documentación de conformidad con la política del UNICEF sobre la conservación de la información registrada. Se ha realizado el examen de viabilidad recomendado. Se alienta encarecidamente adjuntar los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos en VISION y en la mayoría de los casos así se hace, pero actualmente no es obligatorio.	En vista de la revisión llevada a cabo, se considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.				X
46	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 103	La Junta recomienda que oficinas en el Líbano y el Estado de Palestina velen por que se cumplan los requisitos establecidos para los formularios del comité de examen de alianzas y se documente y mantenga un registro completo de las medidas adoptadas en relación con las	El UNICEF señaló que en la oficina del Estado de Palestina se dio seguimiento a las recomendaciones y sugerencias del comité de examen de alianzas y se informó acerca de los resultados obtenidos. El comité examinó los resultados del seguimiento y recomendó que se aprobara el documento de programa. Además, confirmó que todos los formularios conexos se habían actualizado de conformidad con los nuevos procedimientos y directrices	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X			

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
		recomendaciones del comité.	globales, con el compromiso de supervisar la utilización de los formularios, incluido el registro de las medidas adoptadas. Del mismo modo, ahora se utilizaban sistemáticamente listas de verificación para garantizar que la documentación de los exámenes del comité estuviera completa.					
47	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 109	La Junta recomienda que las oficinas en Panamá y el Ecuador lleven a cabo un proceso oficial de selección abierta de organizaciones de la sociedad civil con carácter prioritario y documenten las razones de la selección en todos los casos en que se prefiera el método de selección directa. La Junta recomienda también que el UNICEF examine el estado de la metodología de selección adoptada en todas las oficinas en los países y aplique medidas correctivas similares cuando no se siga el proceso de selección abierta.	El UNICEF considera que esta recomendación se ha aplicado mediante las iniciativas emprendidas por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y las oficinas en Panamá y el Ecuador. La Oficina Regional sigue orientando a las oficinas de los países de la región para que hagan selecciones más estratégicas de asociados y se aseguren de que todos los asociados que figuren en una expresión de interés sean objeto de examen durante el proceso de selección. En el caso de la selección directa, se documentarán el proceso y el examen que realice el comité de examen de alianzas. La Oficina Regional sigue apoyando el despliegue mundial del sistema eTools y del UN Partner Portal (portal para asociados de las Naciones Unidas) para documentar el proceso de selección de manera más transparente	La Junta observó que en 2019 la mayoría de las organizaciones de la sociedad civil de Panamá y el Ecuador habían sido seleccionadas por el método de selección directa. Además, no quedaba clara la situación del examen de la metodología de selección de otras oficinas en los países. Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
48	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 112	La Junta recomienda que el UNICEF ponga en práctica un plan con plazos precisos para adoptar las medidas correctivas necesarias a fin de mejorar la situación de las transferencias directas en efectivo pendientes de pago.	El UNICEF ha continuado haciendo un seguimiento de los temas pendientes relativos a las transferencias directas en efectivo y la situación relativa al envejecimiento de las transferencias directas en efectivo pendientes ha seguido mejorando. A final del ejercicio, el total global de los saldos de transferencias directas en efectivo era el 0,9 % del total de las transferencias, lo	La Junta observó que el monto pendiente de las transferencias directas en efectivo ha aumentado, pasando de 788,30 millones de dólares (2018) a 857,37 millones de dólares (2019). Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación				
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
49	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 119	La Junta recomienda que el UNICEF examine el cumplimiento del marco del método armonizado de transferencias en efectivo en sus oficinas en los países y vele por que todas las oficinas respeten las disposiciones del marco al tramitar las transferencias directas en efectivo.	que está dentro del índice del indicador clave de desempeño establecido para las oficinas del <1 % de las transferencias de más de nueve meses de antigüedad. El UNICEF considera que las medidas adoptadas van en apoyo de dar por cumplida la recomendación.	La Oficina Regional para América Latina y el Caribe considera que esta recomendación se ha aplicado. La Oficina Regional sigue aconsejando a las oficinas en los países que cumplan debidamente el marco del método armonizado de transferencias en efectivo. El apoyo se presta en el marco de visitas a las oficinas en los países y seminarios virtuales presentados a los equipos en los países. Además, se presta apoyo adicional a las oficinas en los países respondiendo a las preguntas planteadas por correo electrónico y en llamadas por Skype. Cada dos meses se recuerda a las oficinas en los países que deben llevar registro de las transferencias directas en efectivo que hayan estado pendientes durante más de seis meses. En 2019, 16 de las 23 oficinas en los países habían reducido el número de asociados en la ejecución con transferencias directas en efectivo pendientes durante más de seis meses en comparación con 2018.	En la auditoría actual también se observaron cuestiones similares y se considera que la recomendación está en vías de aplicación.			X	
50	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 127	La Junta recomienda que el UNICEF adopte las medidas necesarias para determinar cuáles son los Comités Nacionales y las oficinas en los países con resultados insuficientes y defina medidas para seguir	El UNICEF acusa recibo de la recomendación y ya ha llevado a cabo su implementación. La División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado determina cuáles son los mercados que presentan resultados insuficientes y colabora estrechamente con las oficinas correspondientes a fin de	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.				X	

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
		fortaleciendo las estrategias destinadas a abordar las cuestiones que afectan su desempeño a fin de ayudar a alcanzar las metas relativas al período del plan estratégico vigente.	definir estrategias destinadas a abordar las cuestiones que afectan a su desempeño, ajustándolas periódicamente a los cambios en el mercado. En 2019, la División elaboró un “plan de aceleración”, que consiste en una estrategia previa a la COVID-19 concebida para aumentar la tasa de crecimiento de los ingresos del sector privado definiendo y abordando las oportunidades y problemas mundiales, para después colaborar en los mercados pertinentes con las divisiones del UNICEF a fin de introducir cambios. Esta estrategia ha variado nuevamente tras el brote de la COVID-19. Con esta recomendación se pretende determinar si la supervisión y la gestión del desempeño de los comités nacionales y las oficinas en los países son lo suficientemente sólidas como para abordar la cuestión del desempeño. El UNICEF analiza periódicamente el desempeño y ajusta la estrategia como corresponda. El objetivo de alcanzar las metas del Plan IMPACT se ha visto superado por los acontecimientos. El UNICEF trabaja ahora con los mercados para evaluar los fondos previstos y responder a las cambiantes circunstancias.						
51	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 134	La Junta recomienda que el UNICEF establezca un plan claro y recabe la colaboración de los Comités Nacionales para que las tasas de contribución se ajusten a lo dispuesto en el reglamento financiero y la	De conformidad con la regla 107.8 de la Reglamentación Financiera Detallada, la Directora Ejecutiva puede convenir en variar la tasa de retención del 25 % y se dejará constancias de esas variaciones. La gestión de los Comités Nacionales se delega en el Director de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado. El Director aprueba las	En vista de las medidas adoptadas en el contexto específico de la cuestión destacada en este párrafo, la recomendación se considera aplicada.	X			

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
52	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 140	La Junta recomienda que el UNICEF colabore de manera constructiva con los Comités Nacionales en la formulación de una política de reservas que esté en consonancia con el mantenimiento de los requisitos de referencia para los niveles de reservas.	diferencias respecto de la meta de retención del 25 % anual mediante los planes estratégicos conjuntos aprobados. Los planes incluyen un anexo titulado "Pathway to 75 %" (Camino al 75 %) que muestra la tasa de contribución aprobada para los próximos cinco años. Por consiguiente, se considera que la recomendación se ha aplicado y se ajusta al reglamento financiero del UNICEF. Además, la recomendación es una copia de la que figura en el párrafo 36 de A/72/5/Add.3 , que ya ha sido archivada.	El UNICEF colaboró con todos los Comités Nacionales que tenían políticas de reserva por revisar. A consecuencia de ello, se revisaron y actualizaron 14 políticas; otras 14 se revisarán y actualizarán en 2020 (a raíz de las medidas adoptadas en 2019). Las cuatro restantes no se revisarán en 2020. La revisión de las políticas de reserva cuando se deban actualizar consistirá en una actividad continua. Por ende, el UNICEF solicita que se archive esta recomendación.	La Junta tomó nota de las respuestas y considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X
53	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 144	La Junta recomienda que el UNICEF adopte las medidas necesarias para incluir en los Planes Estratégicos Conjuntos indicadores clave del desempeño respecto de las actividades de todas las entidades conexas, con especial atención al envío de las sumas recaudadas al UNICEF y al seguimiento del logro de las metas.	El UNICEF ha aplicado esta recomendación a través de los planes estratégicos conjuntos correspondientes a 2019 con sus Comités Nacionales. El Fondo considera que la recomendación se ha aplicado y solicita que se archive.	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.				X

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
54	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 150	La Junta recomienda que el UNICEF mejore la gestión de la cartera del programa de desarrollo de la recaudación de fondos mediante una evaluación más realista de la rentabilidad y establezca un mecanismo sólido de supervisión para poder intervenir oportunamente en los casos en que los resultados sean inferiores a los previstos.	El UNICEF está de acuerdo con esta recomendación y considera que ha sido superada por los acontecimientos a raíz del marco revisado del fondo de inversión. De conformidad con el marco vigente, el UNICEF no prevé que cada actividad financiada a través del programa de desarrollo de la recaudación de fondos obtenga el mismo rendimiento, sino que el correspondiente a la cartera completa llegue a una relación de 3:1. Este enfoque facilita la gestión del resultado global de la cartera. Además, incentiva a las oficinas a presentar en sus propuestas previsiones más realistas sobre la rentabilidad. En consecuencia, se considera que la recomendación se ha aplicado.	Habida cuenta de la situación actual del cambio en el marco, se considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.				X
55	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 155	La Junta recomienda que la integración de la plataforma integrada de gestión de fondos con VISION e inSight y otros sistemas dependientes se concluya lo antes posible.	El UNICEF está de acuerdo con esta recomendación y dice que, por conducto de su División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado, elaboró y puso en marcha un módulo de pagos y un módulo de reducción de la captación de fondos en abril y junio de 2019, respectivamente, en los que se utilizan datos de VISION (inSight).	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X			
56	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 157	La Junta recomienda también que en la plataforma integrada de gestión de fondos se incluyan disposiciones explícitas para registrar y comunicar los detalles de los casos rechazados.	En 2019, el UNICEF dio prioridad a otras mejoras de la plataforma de fondos de inversión (por ejemplo, la introducción de pantallas de gestión y tableros que ayudan a gestionar el presupuesto y el rendimiento de los fondos). Esta fue una prioridad más alta que la de documentar por qué se eliminaron las solicitudes duplicadas o erróneas, lo que para las personas que gestionan el fondo es evidente (por	En vista de la situación actual, se considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.				X

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
57	2018	A/74/5/Add.5 , cap. II, párr. 164	La Junta recomienda que el UNICEF siga haciendo un control estrecho de los bienes en tránsito y adopte nuevas medidas para que no permanezcan en tránsito más de 100 días, especialmente cuando se trate de suministros de emergencia.	Como parte de la estrecha vigilancia de los bienes en tránsito, en agosto de 2019 el UNICEF elaboró e introdujo un nuevo enfoque de control de los bienes en tránsito en las oficinas en los países. Este control basado en la logística ha ayudado a las oficinas a vigilar los suministros que están bajo su control, con especial atención a los suministros de emergencia. Las oficinas en los países justifican el control bimensual de los bienes en tránsito más allá de 60 días después del fin del envío, incluidos los suministros de emergencia. La administración procura lograr el nivel más bajo de bienes en tránsito; sin embargo, cabe destacar que la perfección no es factible, sobre todo teniendo en cuenta los contextos difíciles en los que opera el UNICEF. No obstante, la administración ha logrado una reducción del 37 % de los bienes en tránsito más allá de los 100 días a raíz de las medidas	La Junta observó que en la presente auditoría se siguieron observando casos de bienes en tránsito durante un largo período de tiempo. Por ende, se considera que la recomendación está en vías de aplicación.			X

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
58	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 169	La Junta recomienda que el UNICEF fije un plazo máximo de entrega para cada tipo de emergencia, lo cumpla estrictamente y adopte medidas correctivas para reducir los plazos a fin de garantizar un envío rápido de suministros en situaciones de emergencia.	El UNICEF examinó y optó por mantener los compromisos de plazo máximo de entrega, como se indica en el procedimiento 010 de la División de Suministros. La División se ha focalizado en la fiscalización de la puntualidad de las entregas de artículos de emergencia, con arreglo al procedimiento. Además, elaboró un informe y lo ha integrado al sistema ordinario de control de la puntualidad de los pedidos. La División también ha adoptado medidas correctivas, como lo demuestra la mejora demostrada a finales del primer trimestre de 2020, en que la puntualidad en la entrega de los pedidos de emergencia aumentó hasta el 85,88 %, frente al 74,5 % a finales de 2019. La entrega de los pedidos implica aspectos ajenos al control del UNICEF. Si bien el UNICEF procura el más alto nivel de puntualidad en la entrega de los pedidos de emergencia, es importante destacar que la perfección no es factible, en particular si se tienen en cuenta los contextos difíciles en que opera el UNICEF, como Nigeria, Somalia y el Yemen. Por consiguiente, el UNICEF solicita respetuosamente que se archive esta recomendación, a raíz de las medidas aplicadas y de la reducción de los plazos en el desempeño durante el primer trimestre de 2020.	aplicadas y pide que se dé por archivada la recomendación.	La Junta observó que en la presente auditoría se siguieron observando casos de retrasos en los suministros de emergencia. Además, la Junta verificará las medidas adoptadas y los resultados, como se detalla en la respuesta, durante su próxima auditoría. Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.			X

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
59	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 176	La Junta recomienda que, en aras de la eficacia, se resuelvan con carácter prioritario los problemas del sistema que afectan a la utilización de la herramienta de supervisión del desempeño de los transitorios. Recomienda también que se adopten las medidas contractuales necesarias contra los transitorios cuyo desempeño no se considere satisfactorio.	Para abordar las cuestiones relativas al desempeño de los transitorios, la División de Suministros modificó la definición de indicador clave de desempeño en la entrega. Ahora este mide el período que va desde la fecha de finalización real de la carga (en lugar de la fecha de notificación de la disponibilidad de los bienes) hasta la fecha de inicio real del envío, ajustándose en consecuencia el número de días hábiles permitidos. Se aplicaron medidas de validación de datos para evitar la introducción de datos incorrectos. Con el propósito de abordar el mal desempeño, la Región de África Occidental y Central rescindió los contratos que no habían tenido un desempeño satisfactorio. Además, en el examen trimestral de actividades de febrero de 2020 se notificó a los transitorios que en caso de desempeño insatisfactorio, el UNICEF ejercerá su derecho contractual de eximirse del pago de derechos de tramitación a los envíos que no lleguen como corresponde.	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X			
60	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 183	La Junta recomienda que las oficinas regionales y en los países pertinentes adopten las medidas necesarias para reducir al mínimo la inmovilización de contenedores y los consiguientes gastos de sobreestadía.	El UNICEF analizó las causas de fondo por las que se demora indebidamente la devolución de los contenedores y proporcionó información a las oficinas regionales y a las oficinas en los países para que se pudieran tomar medidas concretas a fin de evitar los gastos de sobreestadía. Sobre la base de la información detallada proporcionada a la Junta sobre este asunto, la recomendación conexas que figura en el párrafo 206 de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X			

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
			<p>(A/73/5/Add.3, cap. II) se consideró aplicada y archivada.</p> <p>Tras el análisis de las causas de fondo y sobre la base de las medidas de respuesta adoptadas, el UNICEF ha demostrado que reduce al mínimo la retención de contenedores. Esto se pone de manifiesto en: a) la información compartida con los equipos de la Junta en la División de Suministros y de la sede durante la auditoría de 2019 de la División sobre el estado de aplicación de las recomendaciones y b) la respuesta a una consulta de auditoría sobre esta cuestión (AQ 27 - Cargos por sobrestadía y detención de contenedores). Si bien la administración procura lograr el nivel más bajo de retención de contenedores, es importante destacar que la perfección no es factible. Esto es particularmente aplicable teniendo en cuenta los difíciles contextos políticos y administrativos específicos en los que opera el UNICEF, por ejemplo en el Afganistán y el Yemen, que representan la mayor parte de la retención de contenedores en sus regiones pertinentes, debido a factores ajenos al control del UNICEF.</p> <p>Por su parte en 2019, tras registrar un aumento del 10 % en el volumen de contenedores descargados en comparación con 2018, el UNICEF logró mejorar el tiempo medio de entrega, desde la descarga hasta la devolución (contenedor vacío). A diciembre de 2019, el 66 % de todos los contenedores devueltos habían sido devueltos dentro del tiempo libre asignado, en comparación con el 63 % en diciembre de 2018. El UNICEF pide confirmación del archivo de esta recomendación.</p>					

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
61	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 184	<p>La Junta recomienda también que el UNICEF mejore los informes de seguimiento de los contenedores a cargo de los transitarios para obtener datos correctos y pertinentes con los que obtener conclusiones certeras.</p>	<p>Los requisitos para incorporar la información y el seguimiento de los contenedores en el intercambio electrónico de datos se han definido como parte de la fase II del desarrollo del intercambio y se han aplicado en diciembre de 2018.</p> <p>La fase II del desarrollo del intercambio electrónico de datos llevó a que la información sobre los contenedores y el seguimiento en el intercambio estuviera disponible en VISION para su control en tiempo real. Se ha elaborado un informe con este fin, que se pondrá a disposición de las oficinas en los países en 2020.</p> <p>El UNICEF sigue compartiendo una versión mejorada del informe quincenal para facilitar el examen continuo por parte de las oficinas en los países y las organizaciones regionales y para poner de relieve los riesgos de alto nivel en lo que respecta a los plazos. La exactitud de los datos de los transitarios ha mejorado gracias a los continuos exámenes y conversaciones con los transitarios.</p>	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X			
62	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 190	<p>La Junta recomienda que el UNICEF coordine con sus oficinas regionales y en los países, especialmente en las regiones en que se constatan más retrasos, la colaboración con los países beneficiarios a fin de garantizar la puntualidad de las inspecciones y la presentación de informes de recepción de vacunas y de controlar en mayor medida la entrega y el suministro de las vacunas.</p>	Véase arriba la respuesta a la recomendación núm. 11 (A/72/5/Add.3 , cap. II, párr. 170).	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X			

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
63	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 197	La Junta recomienda que el UNICEF mejore el sistema actual para encontrar un método consistente e integrado de tramitación de casos que permita la coordinación de todos los interesados internos a fin de iniciar y concluir a tiempo los procesos necesarios de gestión de adquisiciones y contratos.	El UNICEF está elaborando un instrumento de gestión de casos de adquisiciones basado en la web. La administración ha llevado a término la fase de investigación previa y ha comenzado la fase de elaboración; está previsto que el proyecto concluya en el cuarto trimestre de 2020.	La Junta observó que el instrumento de gestión de casos de adquisiciones estaba en proceso de elaboración y considera que esta recomendación está en vías de aplicación.				X
64	2018	A/74/5Add.3 , cap. II, párr. 203	La Junta recomienda que en todas las licitaciones, acuerdos a largo plazo y órdenes de compra se incluya una cláusula específica de indemnización por daños y perjuicios y que, cuando no sea así, se justifique y documente debidamente la decisión.	El UNICEF ha aplicado esta recomendación mediante la inclusión de la cláusula de indemnización por daños y perjuicios como parte de los documentos contractuales normalizados en inglés (marzo de 2019) y la disposición en español incluida en abril de 2019, según las pruebas adjuntas. En el marco de las actividades operacionales en marcha, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe también sigue reforzando su comunicación con los contratistas en lo referente a las sanciones aplicables en caso de incumplimiento. La administración ha aplicado la recomendación y pide que se dé por archivada.	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.			X	
65	2018	A/74/5Add.3 , cap. II, párr. 204	La Junta recomienda también que se documenten debidamente las fechas concretas de prestación efectiva de los servicios.	A fin de vigilar las fechas en que se completó la prestación final de los servicios y mejorar la documentación de las fechas de prestación de los servicios, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe publica informes mensuales de vigilancia para todas las oficinas en los países sobre la revisión y gestión de los contratos, incluida la prestación final	La Junta observó que en la respuesta no se mencionaban medidas concretas adoptadas para garantizar las fechas en que se documentaba debidamente la prestación final de los servicios o los bienes recibidos y que tampoco se proporcionaba a la Junta ningún documento conexo. Por ende, la Junta				X

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
66	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 210	La Junta recomienda que se revisen los controles internos existentes para establecer un mecanismo eficaz de comprobación de las fianzas bancarias recibidas por el UNICEF.	<p>y el cierre de los contratos vencidos, entre otras actividades.</p> <p>El UNICEF evaluó formas de mejorar su diligencia debida, además de los controles existentes en relación con las fianzas bancarias. Señalando que esta recomendación surgió a raíz de una actividad fraudulenta de un proveedor, la administración confirma que el caso se está tramitando con arreglo al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF.</p> <p>Además, la oficina en el Líbano ha puesto en marcha mecanismos de control adicionales en cooperación con la institución financiera correspondiente para verificar y validar la autenticidad de las fianzas proporcionadas por los bancos de los proveedores. La oficina en el país ha revisado el procedimiento para la gestión de las fianzas bancarias a fin de poner en marcha mecanismos de control adicionales en cooperación con la institución financiera correspondiente para verificar y validar la autenticidad de las fianzas proporcionadas por los bancos de los proveedores.</p>	<p>considera que esta recomendación está en vías de aplicación.</p> <p>La Junta observó que se había expedido un mecanismo revisado para la oficina en el Líbano. Está a la espera de los detalles del ejercicio llevado a cabo para identificar riesgos similares en otras oficinas y considera que la recomendación se está aplicando.</p>				X
67	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 211	La Junta recomienda también que la investigación del caso de fraude se concluya oportunamente y que se adopten las medidas correctivas necesarias.	<p>El caso referido se tramitó de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del UNICEF en materia de investigaciones. Como resultado de las conclusiones de la investigación el UNICEF tomó las medidas correctivas necesarias, que incluyeron el bloqueo del proveedor. Tras hacer un seguimiento con el contratista y las autoridades locales, todos los trabajos debidos por el</p>	<p>La Junta observó que no se habían proporcionado los documentos pertinentes relativos a las medidas adoptadas y considera esta recomendación en vías de aplicación.</p>				X

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
68	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 219	La Junta recomienda que el UNICEF siga fortaleciendo el mecanismo de supervisión para la presentación y el seguimiento de las solicitudes de reembolso del IVA. La Junta recomienda también que se estudien posibles medidas para la liquidación oportuna de las reclamaciones que llevan mucho tiempo pendientes.	El UNICEF ha puesto en marcha la supervisión de la presentación y el seguimiento de las solicitudes de IVA y considera que esta recomendación se ha aplicado. Las exenciones del IVA se aprovechan al máximo cuando están disponibles. Se producen demoras en los cobros, pero estas escapan al control del UNICEF y son seguidas de gestiones diplomáticas a nivel local e interinstitucional en los que participan organismos del sistema y el Coordinador Residente. En el UNICEF ha habido mejoras gracias a la introducción de una nueva política conocida como “Procedimiento del UNICEF en materia de impuestos directos, impuestos sobre el valor añadido y otros impuestos y derechos” y que tiene por objeto brindar un marco claro para la gestión del IVA.	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X			
69	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 236	La Junta recomienda que el UNICEF examine y refuerce la metodología para calcular los ahorros obtenidos a fin de ofrecer un panorama completo de todos los aumentos de eficiencia logrados en toda la organización, incluida la reducción de puestos, como resultado del establecimiento del Centro de Servicios Globales Compartidos.	El Centro de Servicios Globales Compartidos ha formulado recientemente una sólida metodología para calcular los ahorros y beneficios obtenidos. Ello se utilizará para calcular todas las economías y beneficios futuros y se compartirá con otras divisiones para asegurarse que en estos cálculos se adopte un enfoque coherente.	En su próxima auditoría la Junta llevará a cabo una verificación de los beneficios calculados, para lo cual utilizará la nueva metodología. La Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X		

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
70	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 245	<p>La Junta recomienda que el UNICEF considere la posibilidad de preparar documentos exhaustivos en los que se definan las funciones y responsabilidades del Centro de Servicios Globales Compartidos y la relación del Centro con otras oficinas del UNICEF en todos sus ámbitos de funcionamiento, y colme las lagunas existentes en las instrucciones y procedimientos internos relacionados con todos los ámbitos de funcionamiento del Centro.</p>	<p>El Centro de Servicios Globales Compartidos está de acuerdo en que el actual catálogo de servicios debe revisarse, a fin de verificar que en él se detallan todos los servicios proporcionados por el Centro, las responsabilidades pertinentes de él y de sus clientes, así como las dependencias de otras divisiones y terceros.</p> <p>Como complemento, el Centro de Servicios Globales Compartidos seguirá centrándose en la elaboración de instrucciones internas y procedimientos externos exhaustivos para todos los ámbitos del proceso.</p> <p>En el primer trimestre de 2020, el UNICEF publicó el catálogo de servicios integrales para garantizar la exhaustividad en la definición de las funciones y responsabilidades del Centro de Servicios Globales Compartidos en relación con sus partes interesadas. El Centro ha actualizado los procedimientos operativos estándar, las instrucciones de los procesos y la distribución de responsabilidades correspondientes a todos los procesos.</p>	<p>La Junta agradece las medidas adoptadas por el Centro de Servicios Globales Compartidos para elaborar instrucciones internas exhaustivas y verificará los documentos durante su próxima auditoría. La Junta observa también que aún no se ha terminado de elaborar los documentos exhaustivos en los que se definan las funciones y responsabilidades y la revisión del catálogo de servicios. La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.</p>			X
71	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 270	<p>La Junta recomienda que el UNICEF examine las metas de los acuerdos de prestación de servicios relativos a los procesos institucionales y tenga en cuenta los plazos medios de tramitación como aportación importante a esa labor.</p>	<p>En lo que respecta a esta recomendación, el UNICEF completó su aplicación, examinando las metas de los acuerdos de prestación de servicios relativos a los procesos institucionales, a la luz de los plazos promedio de tramitación. Se han acordado cambios en los objetivos del acuerdo de prestación de servicios tras una revisión de los tiempos medios de procesamiento.</p> <p>Se comunicó a la Junta la información relativa al acceso a los acuerdos de</p>	<p>En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.</p>			X

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
72	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 271	La Junta recomienda que el UNICEF se esfuerce por establecer un nivel máximo de tolerancia, más allá del cual deben documentarse claramente los motivos concretos por los que no se cumplen las metas de los acuerdos de prestación de servicios.	<p>prestación de servicios, el cálculo de estos, las mediciones del desempeño en tiempo real y el proceso de escalada.</p> <p>El UNICEF ha completado la aplicación de esta recomendación mediante la emisión de directrices sobre la tramitación de solicitudes de servicios, que en diciembre de 2019 se presentaron a todos los encargados de la tramitación y a sus supervisores en el Centro.</p> <p>Las directrices ilustran los enfoques estándar para la tramitación de las solicitudes de servicios, incluida la forma de tramitar las solicitudes por correo electrónico y el momento en que se deben tramitar con mayor urgencia los casos devueltos con mucho retraso. La sección 9 sobre priorización y seguimiento abarca el envejecimiento de los acuerdos de prestación de servicios, con una descripción de los pasos a seguir para asegurarse que haya un nivel máximo de tolerancia fijado para los acuerdos de prestación de servicios incumplidos. Todos los casos cerrados por encima del 200 % de las fechas previstas para alcanzar las metas de su acuerdo de prestación de servicios serán objeto de examen por el equipo de gestión de calidad del servicio y los jefes de equipo en las reuniones semanales de evaluación del desempeño.</p>	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X			
73	2018	A/74/5Add.3, cap. II, párr. 272	La Junta recomienda que el UNICEF examine el sistema para señalar y corregir la posibilidad de interrumpir manualmente la contabilización del tiempo de tramitación	El UNICEF ha completado la aplicación de esta recomendación mediante la emisión de directrices sobre la tramitación de solicitudes de servicios, que en diciembre de 2019 se presentaron a todos los encargados de la tramitación y sus supervisores en el Centro de	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X			

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación		
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar
		establecido en los acuerdos de prestación de servicios y analice los casos en los que el cómputo se interrumpió manualmente por largos períodos.	Servicios Globales Compartidos. La sección 6 de las directrices trata sobre la revisión de los casos en los que el encargado de la tramitación del Centro puede suspender un caso manualmente. La suspensión manual se justificará según los códigos de razón por defecto. Por su parte, en la sección 9 se describe la necesidad de un análisis semanal del envejecimiento de los casos suspendidos a partir de un informe del gerente de control de calidad. Para los casos suspendidos por más de un mes de calendario se solicita al jefe de equipo del encargado del caso que prepare un análisis de las causas de fondo, que se incluye en un informe mensual a la dirección del Centro de Servicios Globales Compartidos.				
74	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 273	La Junta recomienda que el UNICEF vele por que los motivos específicos de todos los casos de devolución y rechazo se documenten en el sistema de presentación de solicitudes.	El UNICEF está de acuerdo con esta recomendación y destaca que el recién implementado instrumento de gestión de casos, Service Gateway, incluye menús desplegables en los que se pueden seleccionar los motivos de la devolución o el rechazo. Se han realizado otras mejoras, con un indicador del motivo de la interrupción o detención, de modo que las directrices de tramitación de solicitudes de servicio a las que se hace referencia más arriba incorporen una lista de razones por defecto para rechazar casos en el instrumento. Asimismo, en la sección 8 de las directrices figura la lista por defecto para rechazar los casos que está predeterminada en el sistema de presentación de solicitudes.	En vista de las medidas adoptadas, la recomendación se considera aplicada.	X	

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
75	2018	A/74/5/Add.3 , cap. II, párr. 279	<p>La Junta recomienda que se revisen periódicamente los datos de todas las matrices para comprobar su integridad, precisión y calidad, y que se establezca una definición clara de los campos obligatorios de todas ellas.</p>	<p>Consciente de que el sistema ya tiene matrices incorporadas con campos obligatorios y controles apropiados según el tipo de información, el equipo de finanzas-gestión de datos maestros del Centro de Servicios Globales Compartidos realizó una limpieza anual de los datos de los proveedores. El ejercicio más reciente se llevó a término en julio de 2019. La puesta en marcha de los campos obligatorios del proveedor se completó en enero de 2020. Posteriormente, el equipo distribuyó información sobre los proveedores para que las oficinas en los países la completaran a finales de enero de 2020. Respecto a los datos maestros de recursos humanos, se hizo lo siguiente:</p> <p>a) Ya se han establecido y acordado con la División de Recursos Humanos campos de datos maestros de recursos humanos claros;</p> <p>b) Los datos de la matriz de recursos humanos se revisarán trimestralmente para comprobar su integridad, precisión y calidad.</p> <p>c) La limpieza de los datos sobre proveedores por el equipo de gestión de datos maestros se completó en abril de 2020 y seguirá realizándose dos veces al año.</p> <p>El ejercicio de integridad de los datos maestros de recursos humanos e identificación de los campos obligatorios finalizó el 31 de diciembre de 2019. A partir de enero de 2020, se ha venido realizando un examen trimestral de su integridad y un examen anual de su</p>	<p>La Junta observó que el proceso de limpieza estaba en marcha, y en la presente auditoría se advirtieron algunos problemas. En su próxima auditoría la Junta también verificará el examen realizado. Considera que la recomendación está en vías de aplicación.</p>				X

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
76	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 284	La Junta recomienda que el UNICEF incorpore los controles de entrada y las comprobaciones de datos necesarios, especialmente en lo tocante a la fecha de referencia en VISION.	El equipo de finanzas-gestión de datos maestros del Centro de Servicios Globales Compartidos cuenta con un mecanismo de control automatizado desde septiembre de 2019. Este instrumento comprueba la fecha base de cada factura y señala los posibles errores en el ingreso de datos comparando la fecha base de la factura con la fecha del documento (debe ser anterior o igual) y la fecha de contabilización (debe ser posterior o igual). En el caso de cualquier factura que se haya marcado como inusual, se detiene el pago y se corrige.	La Junta detectó errores en los datos durante la presente auditoría y, por lo tanto, considera que la recomendación está en vías de aplicación.				X
77	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 285	La Junta recomienda que el UNICEF adopte las medidas necesarias para que todas las oficinas interesadas presenten y tramiten a tiempo las facturas.	Las instrucciones sobre el proceso de facturación del equipo de finanzas-gestión de datos maestros del Centro de Servicios Globales Compartidos a partir de diciembre de 2019 sirven de recordatorio a las oficinas en los países para que fomenten la presentación de las facturas al Centro en un plazo de 10 días a partir de la recepción de la factura del proveedor. El control de la recepción de bienes y recepción de facturas para las facturas de órdenes de compra también forma parte de las instrucciones de cierre mensual de la División de Gestión Financiera y Administrativa. Se está elaborando un instrumento de control para aumentar la visibilidad de las oficinas a fin de gestionar su desempeño en esta esfera.	La Junta detectó errores en los datos durante la presente auditoría y, por lo tanto, considera que la recomendación está en vías de aplicación.				X

Núm.	Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
78	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 291	La Junta recomienda que el UNICEF dé prioridad a la resolución de los casos pendientes con arreglo a criterios específicos y a un plan de acción que entrañe la participación de todas las oficinas interesadas.	El UNICEF ha emprendido las siguientes acciones para aplicar y dar por concluida esta recomendación: a) Se identificaron los casos pendientes y se envió un correo electrónico para su aprobación a la División de Recursos Humanos; b) El caso objeto de acuerdo fue presentado y aprobado por la División; c) Los casos pendientes fueron identificados, examinados por la División y resueltos por el Centro de Servicios Globales Compartidos antes del 31 de marzo de 2020. Por ende, la recomendación se considera aplicada.	La Junta toma nota de la respuesta de la administración y verificará los estudios de utilización durante su próxima auditoría. La recomendación se considera en vías de aplicación.				X
79	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 292	La Junta recomienda que el UNICEF analice si es factible recuperar los sobrepagos, incluidos los debidos al registro de datos incorrectos en años anteriores, de conformidad con la instrucción administrativa pertinente.	Sobre la base del análisis realizado, se identificaron los casos y la División de Recursos Humanos aprobó que la recuperación de los sobrepagos se limite a dos años. La liquidación del caso se presentó a la División antes del 31 de diciembre de 2019 y la División aprobó la liquidación. Los casos pendientes fueron identificados, examinados por la División de Recursos Humanos y resueltos por el Centro de Servicios Globales Compartidos antes del 31 de marzo de 2020. La recomendación se considera aplicada.	La Junta tomó nota de la respuesta y en su próxima auditoría verificará las medidas adoptadas. Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.				X
80	2018	A/74/5/Add.3, cap. II, párr. 293	La Junta recomienda que el UNICEF estudie la posibilidad de mejorar los informes mensuales sobre las excepciones relativas a los datos maestros y los fondos a fin de detectar excepciones o errores que	El UNICEF ha completado la aplicación de la recomendación de la siguiente manera: a) Los equipos de administración de recursos humanos y nómina de sueldos identificaron ámbitos de mejora los informes mensuales sobre las excepciones relativas a los datos	La Junta observó casos de vencimiento del período de préstamo identificados en los datos maestros y en el informe sobre las excepciones relativas a los datos maestros y los fondos con arreglo a las verificaciones de validación prescritas, que se				X

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
		repercutan en la nómina de sueldos, proceder a su examen y adoptar medidas correctivas.	<p>maestros y fondos a fin de detectar excepciones para dividir las responsabilidades entre nómina de sueldos y recursos humanos.</p> <p>b) El sistema de nómina de sueldos ha revisado la lógica del sistema para todas las validaciones de la nómina de sueldos incorporadas en el informe y, por lo tanto, las ha clasificado en dos categorías, a saber: i) errores con consecuencias para la nómina de sueldos que requieren la adopción de medidas correctivas antes de la nómina de sueldos real y ii) advertencias, que sirven simplemente como desencadenante de una revisión por parte del usuario. Las validaciones que son redundantes se eliminan.</p> <p>c) El informe mejorado es aprobado por la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Se realizaron mejoras al informe mensual sobre las excepciones relativas a los datos maestros y los fondos y se aplicó en enero de 2020, de conformidad con la recomendación. Los equipos de administración de recursos humanos y nómina de sueldos han venido utilizando el informe actualizado desde febrero de 2020. El informe mejorado se revisa todos los meses antes de tramitar la nómina real para identificar las excepciones o advertencias marcadas, a fin de evitar situaciones que puedan dar lugar a un pago excesivo o insuficiente al personal. Tal como estaba previsto, las cuestiones relativas al vencimiento del período de préstamo y la corrección manual, tal como las destacó la Junta en sus observaciones, se identificaron en el</p>	<p>corrigieron manualmente para regularizar los casos. Además, la situación de las medidas correctivas adoptadas en esas oficinas concretas se verificará durante la próxima auditoría. Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.</p>				

Ejercicio al que se refiere el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Estado después de la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
			informe y, por consiguiente, se validaron y resolvieron. Han pasado cinco meses desde que se puso en práctica el informe mejorado, que ha dado lugar a una correcta separación de funciones, incluida la división de responsabilidades entre la administración de los recursos humanos y la nómina de sueldos, y ha estabilizado considerablemente el proceso con los controles adecuados. Por lo tanto, teniendo en cuenta que la recomendación se ha aplicado y cumplido, solicitamos que se le dé por archivada.						
Total					33	40	1	6	
Porcentaje					41	50	1	8	

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 31 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia de la Junta de Auditores por el Contralor del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

De conformidad con el párrafo 113.5 del Reglamento Financiero, certifico que, a mi leal saber y entender, todas las transacciones pertinentes se han asentado correctamente en los registros contables y se reflejan de forma apropiada en los estados financieros que se adjuntan.

Reconozco que:

La administración es responsable de la integridad y la objetividad de la información financiera contenida en los presentes estados financieros;

Los estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público e incluyen determinadas cantidades que se basan en las mejores estimaciones y juicios de la administración;

Los procedimientos de contabilidad y los sistemas conexos de control interno ofrecen garantías razonables de que los activos están protegidos, los libros y registros contables reflejan adecuadamente todas las transacciones y, en general, las normas y los procedimientos se han aplicado observando una separación de funciones adecuada.

Los auditores internos del UNICEF examinan de forma permanente los sistemas de contabilidad y control. La administración dio a la Junta de Auditores y a los auditores internos del UNICEF acceso pleno y libre a todos los registros contables y financieros.

Las recomendaciones de la Junta de Auditores y de los auditores internos del UNICEF son examinadas por la administración. En respuesta a esas recomendaciones se han modificado o se están modificando los procedimientos de control, según proceda.

(Firmado) Thomas **Asare**
Contralor
UNICEF

Declaración de la administración sobre el control interno de la presentación de información financiera

31 de marzo de 2020

1. La administración, por conducto del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, aprobados por la Junta Ejecutiva, se encarga de establecer y mantener un control interno adecuado sobre la presentación de información financiera del UNICEF. Para llevar a cabo sus operaciones en forma ordenada, ética, eficiente y eficaz, el UNICEF adoptó el Marco Integrado de Control Interno (2013) del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway.
2. Mediante un marco regulatorio establecido, el Contralor vela por que se mantengan registros financieros del UNICEF para permitir la presentación de informes financieros precisos y oportunos.
3. El control interno del Fondo sobre la presentación de información financiera incluye las normas y los procedimientos que:
 - a) Se refieren al mantenimiento de registros que reflejen de manera razonablemente detallada, precisa y justa las transacciones y las enajenaciones de sus activos;
 - b) Proporcionan garantías razonables de que las transacciones se registran según sea necesario para permitir la preparación de estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), y que los ingresos y los gastos de la organización se realizan únicamente con arreglo a las autorizaciones apropiadas de la administración;
 - c) Proporcionan garantías razonables en relación con la prevención o la detección oportuna de adquisiciones, usos y enajenaciones no autorizados de sus activos que podrían tener efectos sustanciales en los estados financieros.
4. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, y en su política sobre fraude, todos los casos de fraude, presuntos o reales denunciados, son investigados por la función de investigación de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones. La función de auditoría interna tiene el mandato de ofrecer a la administración y la Junta Ejecutiva garantías independientes respecto de las operaciones y actividades del UNICEF. La Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones es un componente clave del sistema de supervisión interna independiente del Fondo y es fundamental para el funcionamiento del entorno de control racional de la organización.
5. El UNICEF establece comités que tienen la función de supervisar los procesos institucionales clave, como el Comité de Examen de Contratos, la Junta de Fiscalización de Bienes, el Comité Asesor en Asuntos Financieros y los órganos centrales de examen. El UNICEF también colabora con otros organismos de las Naciones Unidas y otros asociados para examinar las evaluaciones del entorno de la gestión de las finanzas públicas en cuyo marco proporciona transferencias de efectivo. También hay entidades externas que realizan actividades adicionales de supervisión, como el Comité Asesor de Auditoría, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y la Dependencia Común de Inspección.
6. El marco de supervisión, gobernanza y control interno descrito ofrece a la administración garantías en relación con la eficacia de los controles internos sobre la presentación de información financiera.

(Firmado) Thomas **Asare**
Contralor
UNICEF

Capítulo IV

Sinopsis de la situación financiera

Comentarios y análisis de los estados financieros

Introducción

1. El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1946. El UNICEF tiene su sede en Nueva York y mantiene una presencia en 190 países, territorios y zonas, entre ellos en otras oficinas de la sede en Bélgica, Dinamarca, Hungría, Italia, el Japón, la República de Corea y Suiza, así como en oficinas regionales ubicadas en Etiopía, Jordania, Kenya, Nepal, Panamá, el Senegal, Suiza y Tailandia.
2. El UNICEF ayuda a los Gobiernos y otros asociados a superar los obstáculos que la pobreza, la violencia, las enfermedades y la discriminación colocan en el camino hacia la realización de los derechos de la infancia. Moviliza la voluntad política y los recursos materiales necesarios para ayudar a los países, en especial los países en desarrollo, a cumplir la consigna “los niños ante todo” y a consolidar la capacidad de los países para elaborar políticas apropiadas y proporcionar servicios a la infancia y sus familias.
3. Los presentes comentarios y análisis de los estados financieros deben leerse junto con los estados financieros auditados del UNICEF correspondientes a 2019, pero no forman parte de ellos. Los estados financieros se han preparado para el año natural 2019, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y figuran en el capítulo V del presente documento. Los presentes comentarios y análisis tienen por objeto facilitar a los lectores de los resultados financieros una comprensión más holística del significado de las cifras e informar a las partes interesadas sobre cómo se están gestionando los recursos financieros.

Panorama general de las operaciones y del entorno operacional

Operaciones

4. El órgano rector del UNICEF es la Junta Ejecutiva, que proporciona apoyo y supervisión intergubernamentales a la organización de conformidad con la orientación normativa general de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. La Junta está integrada por representantes de 36 Estados Miembros de las Naciones Unidas, elegidos por un período de tres años por el Consejo. Las actividades cotidianas del UNICEF están dirigidas y administradas por Henrietta Fore, Directora Ejecutiva del UNICEF, que rinde cuentas a la Junta Ejecutiva de todos los aspectos de las operaciones del Fondo.
5. Las actividades del UNICEF se financian por completo con contribuciones voluntarias de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales y privadas y particulares. Algunas de esas contribuciones están asignadas a programas y proyectos específicos, mientras que las contribuciones para fines generales se aportan al UNICEF para que las asigne con arreglo a una fórmula aprobada por la Junta Ejecutiva que prioriza a los países donde la infancia tiene mayores necesidades.

Enfermedad por coronavirus (COVID-19)

6. El UNICEF y el mundo se enfrentan a una crisis sanitaria mundial sin precedentes, que es la pandemia de COVID-19. En el momento de presentar el informe, la pandemia se considera un hecho significativo, aunque todavía no se ha producido ningún efecto favorable o desfavorable. Tampoco está claro el efecto que tendrá en el futuro en las

operaciones financieras del UNICEF; sin embargo, el UNICEF está adoptando medidas de mitigación para aliviar el impacto de una posible reducción de las contribuciones a los recursos ordinarios. Es probable que traiga consigo una reducción de la recaudación de fondos para financiar otras actividades programáticas distintas de las dirigidas a responder a la COVID-19, lo que podría afectar a los más vulnerables. Los resultados financieros y los rendimientos de las inversiones también podrían verse afectados por los cambios que se produzcan en, entre otras cosas, los tipos de interés, las monedas extranjeras y los mercados de valores.

7. La pandemia se produce en un momento en que el UNICEF está completando el examen de mitad de período y comenzando el tercer año de aplicación del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021. En la sección titulada “Perspectivas para 2020 y ejercicios posteriores” de los presentes comentarios y análisis de los estados financieros se incluyen más observaciones. Los análisis de la sensibilidad financiera de las operaciones financieras del UNICEF se incluyen en las notas 18 y 29 de los estados financieros, relativas a los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados y los instrumentos financieros respectivamente.

Sistema de coordinadores residentes

8. En 2019, las Naciones Unidas pusieron en marcha un nuevo sistema de coordinadores residentes independientes. El objetivo en 2019 era: a) el establecimiento de oficinas de coordinadores residentes; b) el acuerdo del marco de gestión y rendición de cuentas para la aplicación a nivel nacional; y c) la puesta en marcha del pacto de financiación, incluido el establecimiento de un mecanismo para la recaudación del cargo del 1 %. Se establecieron oficinas de coordinadores residentes, y el UNICEF actualizó las descripciones de los puestos de sus representantes en los países con el fin de reflejar los cambios en el marco de gestión y rendición de cuentas, y fue una de las primeras entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en pagar su contribución completa de 2019 al arreglo de participación en la financiación de los gastos, por un monto de 8,3 millones de dólares. El UNICEF comenzó a recaudar el cargo de los donantes pertinentes que hacían contribuciones destinadas específicamente para el desarrollo, y recaudó 3,39 millones de dólares relacionados con los acuerdos firmados en 2019.

Examen de mitad de período

9. El examen de mitad de período confirmó que el mayor desafío que se plantea a la movilización de recursos en favor de la infancia es el mantenimiento y el aumento de los recursos ordinarios y otros fondos flexibles de la organización. Pese a que los Estados miembros se han comprometido a mantener la calidad de la financiación, todavía no se han observado avances significativos en esta esfera, en tanto que el aumento de las condicionalidades y la demanda de los asociados de que haya supervisión y diligencia debida exigen más recursos para la mitigación de los riesgos y el cumplimiento de los requisitos fiduciarios. Para acelerar los resultados hace falta una financiación flexible y de calidad que permita innovar, crear y aprovechar las alianzas, fortalecer las capacidades, generar datos y mejorar su utilización para la acción. También es necesario colmar las lagunas de la financiación humanitaria con estrictas condicionalidades de los donantes que impiden la realización de actividades que darán lugar a soluciones duraderas. La financiación flexible se ha vuelto aún más imprescindible para garantizar que el UNICEF tenga la flexibilidad necesaria para responder con rapidez en el contexto de la pandemia de COVID-19.

Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo

10. El Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo se creó en 2018 para evaluar las pautas de discriminación de género en el lugar de trabajo, el acoso y el abuso de autoridad. El Grupo de Tareas examinó las mejores prácticas adoptadas desde dentro de las Naciones Unidas y otras instituciones para abordar cuestiones similares, y ofreció conclusiones y recomendaciones prácticas al UNICEF en su informe, presentado en junio de 2019. El informe confirmó que el personal representaba el mayor activo de la organización en el cumplimiento de su mandato en favor de la infancia y que trataba de guiarse por los valores básicos de la organización de atención, respeto, integridad, confianza y rendición de cuentas.

11. En su informe, el Grupo de Tareas llegó a la conclusión de que el UNICEF debía promover una cultura institucional saludable y garantizar un sistema de control con el fin de cumplir ese importante cometido en beneficio de todo el personal. La administración respondió a las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Tareas (véase [E/ICEF/2019/26](#)) y seguirá informando a la Junta Ejecutiva de los progresos realizados en la aplicación de las acciones recomendadas en el informe del Grupo de Tareas.

Resultados del programa

Innovaciones

12. Entre las innovaciones cuya escala se amplió figuran la plataforma de participación juvenil U-Report, en la que participaron 9 millones de personas en 65 países; la plataforma Learning Passport para mejorar el acceso al aprendizaje de los niños en tránsito; e innovaciones sanitarias, como el diagnóstico del VIH en el lugar de consulta, la iniciativa HPV+ y el proyecto Scaling Pneumonia Response Innovations (SPRINT).

Implementación del Plan Estratégico del UNICEF en 2018 y 2019

Figura IV.I

Progresos realizados en Grupos de Objetivos del Plan Estratégico



13. A los dos años de su aplicación, la mayoría de los resultados del Plan Estratégico están progresando según lo previsto. El 71 % de los hitos de productos se han cumplido o están por cumplirse, mientras que el 12 % está algo alejado y el 17 % sumamente alejado del cumplimiento. El UNICEF ha seguido prestando servicios sobre el terreno a la infancia en relación con los cinco grupos de objetivos del Plan.

14. En general, se comunicaron progresos en el 90 % de todas las esferas de resultados del Grupo de Objetivos 1 (Cada niño sobrevive y prospera) y el Grupo de Objetivos 2 (Cada niño aprende). El 90 % del progreso se registró en dos de las tres esferas de resultados del Grupo de Objetivos 3 (Cada niño está protegido contra la violencia y la explotación); cuatro de las cinco esferas de resultados del Grupo de Objetivos 4 (Cada niño vive en un ambiente seguro y limpio); y dos de las cinco esferas de resultados del Grupo de Objetivos 5 (Cada niño tiene una oportunidad equitativa en la vida).

15. En 2019, el UNICEF prestó apoyo a programas de nutrición en más de 120 países, impulsando los esfuerzos mundiales para hacer frente a la triple carga de la malnutrición, a saber, la desnutrición, las carencias de micronutrientes y el sobrepeso, este último en aumento en todas las regiones, incluso en contextos frágiles. En 2019, 307 millones de niños menores de 5 años recibieron servicios para prevenir el retraso del crecimiento y otras formas de malnutrición en la primera infancia; 60 millones de

niños, incluidos 26,6 millones de niñas y 19,3 millones de varones, recibieron servicios para prevenir la anemia y otras formas de malnutrición en la adolescencia; y 4,9 millones de niños, incluidos 1,8 millones de niñas y 1,6 millones de varones, recibieron servicios para tratar la emaciación grave y otras formas de malnutrición grave;

16. El UNICEF se posicionó como referente en materia de nutrición materna e infantil con su publicación de 2019, el *Estado Mundial de la Infancia: Niños, Alimentos y Nutrición*, que documenta las distintas manifestaciones de la malnutrición infantil en todo el mundo y defiende el papel crucial que desempeñan los sistemas alimentarios para apoyar una mejor nutrición infantil. El examen de mitad de período confirmó que todos los programas de nutrición del UNICEF compartirían la misma premisa universal: la prevención es lo primero, pero si la prevención fracasa, el tratamiento es imprescindible. Esta premisa es la que sustenta la alianza con la Fundación Bill y Melinda Gates dirigida a actividades centradas en la nutrición para los niños y sus madres en los 15 países con alta carga de morbilidad en los primeros 1.000 días de vida a través de los sistemas de alimentación, salud y protección social, así como la alianza con el Programa Mundial de Alimentos en relación con la emaciación infantil, que hace hincapié en la prevención en la primera infancia y la integración de los servicios de detección temprana y tratamiento en la atención primaria de la salud, incluso en contextos frágiles.

17. En 2019, 115 países llevaron a cabo programas multisectoriales gubernamentales de desarrollo del niño en la primera infancia, en comparación con 80 programas el año anterior. En 83 países se aplicó una política o plan de acción nacional de desarrollo del niño en la primera infancia, 16 más que en 2018. El UNICEF llegó a 615.049 niños menores de 5 años en situaciones humanitarias en 42 países con intervenciones de desarrollo en la primera infancia, entre ellos 237.167 niñas y 245.943 niños (según datos de 33 países); de estos, 2.608 eran niños con discapacidad (según datos de 14 países).

18. Tales esfuerzos se basarán en los principales resultados logrados hasta ahora. En 2019, el 37 % de los países que recibían apoyo del UNICEF tenían sistemas que facilitaban un acceso equitativo a la educación, en comparación con el 29 % en 2018; en el 49 % de los países se habían establecido mecanismos eficaces para reducir o prevenir la violencia de género relacionada con la escuela, en comparación con el 38 % en 2018; el 48 % de los países que reciben apoyo del UNICEF contaban con sistemas educativos eficaces para los resultados del aprendizaje, en comparación con el 35 % en 2018; y el 23 % de los países que reciben apoyo del UNICEF contaban con sistemas eficaces que institucionalizaban el desarrollo de aptitudes equitativas en materia de género, en comparación con el 16 % en 2018. En el Sudán, las oportunidades de aprendizaje electrónico a través del programa mundial “Can’t wait to learn” permitieron que 5.136 niños, el 47 % de ellos niñas, adquirieran conocimientos de matemáticas y árabe.

19. En 2019, debido a la escasez de fondos, la escalada de la inseguridad y los ataques selectivos, el UNICEF solo alcanzó el 60 % de su ambiciosa meta de proporcionar educación a los 12,3 millones de niños que corren mayor riesgo en las situaciones humanitarias. No obstante, la labor que realizan el UNICEF y sus asociados con los Estados y los grupos armados para proteger la educación de los ataques permitió que 102 países respaldaran la Declaración sobre Escuelas Seguras; además, y el UNICEF colaboró con los Gobiernos para aplicar sus directrices.

20. El UNICEF trabajó en el Grupo de Objetivos 3 en 152 países en 2019, con un gasto total de los programas de 707,99 millones de dólares, incluidos 375,17 millones de dólares destinados a la acción humanitaria en 74 países. En 2019 finalizó un decenio mortífero para la infancia en los conflictos, pues desde 2010 se verificaron más de 170.000 violaciones graves contra la infancia y el número de países que

experimentaron conflictos fue el más elevado registrado desde la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

21. Gracias al apoyo del UNICEF, en 2019 se registraron cerca de 21,8 millones de nacimientos en 47 países, lo que representa un aumento del 35 % con respecto a 2018. Más de 158.000 niñas y mujeres recibieron servicios de prevención y protección contra la mutilación genital femenina, lo que representa un aumento del 59 % con respecto a 2018. Como prueba de la importancia de los datos para mejorar los resultados en materia de protección de la infancia, 125 países apoyaron programas para mejorar la disponibilidad y la calidad de los datos sobre la violencia contra los niños, lo que representa un aumento del 9 % desde 2018.

22. Se prestaron servicios de protección a 1,7 millones de niños en tránsito mediante programas apoyados por el UNICEF en 76 países; esta cifra incluye más de 795.000 niños y casi 714.000 niñas en 50 de esos países. El UNICEF también prestó servicios de protección a millones de niños afectados por conflictos armados, desastres naturales y emergencias de salud pública en 74 situaciones humanitarias. Más de 4,37 millones de niños que viven en zonas afectadas por minas terrestres u otras armas explosivas en 22 países se beneficiaron de actividades pertinentes de prevención y asistencia a los supervivientes, lo que representa el 89 % de la población prevista, que incluyó a alrededor de 1,9 millones de niñas y 2 millones de niños, según datos de 21 países, y más de 28.000 niños con discapacidad, según datos de 8 países.

23. Desde la inversión inicial realizada en 2018 para ampliar la protección contra la explotación y los abusos sexuales en 16 países prioritarios, el UNICEF siguió facilitando los procesos de protección contra la explotación y los abusos sexuales en todo el sistema de las Naciones Unidas, ampliándolos activamente en 32 países de seis regiones en donde existe una respuesta humanitaria para final de 2019. El UNICEF codirigió la elaboración de las normas mínimas interinstitucionales sobre la programación de acciones de lucha contra la violencia de género en las situaciones de emergencia, que se presentaron en diciembre de 2019. El UNICEF asistió a más de 3,3 millones de mujeres, niñas y niños en 2019 mediante intervenciones de mitigación de riesgos, prevención o respuesta a la violencia de género en situaciones humanitarias.

24. No obstante, los progresos alcanzados en el logro de la mayoría de las metas del Plan Estratégico en relación con los efectos y las repercusiones no bastaron para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a los servicios básicos y de gestión segura de los servicios básicos de agua, saneamiento e higiene (WASH) para 2030. Muchos países, especialmente en África Oriental y África Meridional, así como en África Occidental y África Central, no están progresando en la eliminación de la defecación al aire libre. Aun cuando los fenómenos meteorológicos extremos y los desplazamientos provocados por desastres son cada vez más graves y las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero están aumentando, la consecución de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con la reducción del riesgo de desastres, la protección del medio ambiente y la respuesta al cambio climático no va por buen camino.

25. La aceleración en el Grupo de Objetivos 4 se basará en los principales resultados obtenidos hasta la fecha. En 2019, el UNICEF brindó apoyo humanitario suministrando agua a 39,1 millones de personas (19,6 millones de mujeres y niñas y 18,8 millones de hombres y niños, y más de 750.000 personas con discapacidad) en 64 países, el mismo número que en 2018. Entretanto, proporcionó servicios de saneamiento en emergencias a 9,3 millones de personas (4,6 millones de mujeres y niñas y 4,4 millones de hombres y niños, y más de 140.000 personas con discapacidad) en 50 países, lo que supone un aumento con respecto a los 46 países de 2018.

26. En 2019, el UNICEF prosiguió su labor de alentar a los Gobiernos a que hagan un seguimiento de la pobreza infantil y adapten las políticas sociales y económicas para afrontar el problema. En 2019, 65 países habían establecido mecanismos sistemáticos de medición y presentación de informes de la pobreza infantil multidimensional y 73, de la pobreza infantil monetaria, superando los hitos de 2019 de 52 y 65, respectivamente. La pobreza infantil se abordó mediante políticas y programas específicos en 28 países, lo que supone un aumento con respecto a los 22 de 2018 y supera el hito de 23.

27. Los programas de transferencia de efectivo apoyados por el UNICEF, que supusieron 2.350 millones de dólares (2.260 millones de dólares en 2018), llegaron en 2019 a más de 51 millones de niños en 78 países, incluidos casi 8,5 millones de niños en entornos humanitarios en 30 países. Estas cifras incluyen 11 millones de niñas y 10,9 millones de niños, según datos de 36 países, y casi 700.000 niños con discapacidad, según datos de 21 países. En 2019, 47 países contaban con sistemas de protección social sólidos o relativamente sólidos, un aumento respecto de los 38 en 2018, y 9 tenían programas nacionales de transferencia de efectivo listos para responder a una crisis, frente a 6 en 2018.

28. Más de 4 millones de adolescentes (61 % de niñas) de 113 países, 2,6 millones de ellos en la India, realizaron o dirigieron actividades de participación cívica a través de programas apoyados por el UNICEF, con lo que se superó la meta de 3,2 millones. Los esfuerzos realizados por el UNICEF para crear un instrumento de medición universal dedicado a recopilar datos sobre los resultados de esta participación, en todas las culturas y contextos socioeconómicos, están orientados a solucionar la falta de datos mundiales en esta esfera. El 31 % de las oficinas del UNICEF en los países involucraron sistemáticamente a los adolescentes en la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de los programas, superando el hito del 30 % fijado para 2019. Por lo menos la mitad de los adolescentes eran niñas o procedían de entornos marginales.

29. En 2019, el UNICEF recibió 548 millones de dólares de los asociados de las Naciones Unidas, incluso mediante programas conjuntos, para intervenciones tanto de desarrollo como humanitarias, lo que representa un aumento de casi el 10 % (53 millones de dólares) en comparación con 2018. Los acuerdos de asociación de las Naciones Unidas han pasado a ser la segunda mayor fuente de financiación del UNICEF después de los asociados gubernamentales tradicionales, y la organización está considerando la posibilidad de elaborar una estrategia específica para los fondos mancomunados, con debates en curso sobre cómo orientar una mayor programación conjunta.

30. Para hacer frente a las normas de género perjudiciales, 30 programas del UNICEF en los países dieron prioridad a la socialización de género positiva en 2019, un aumento respecto de los 22 programas en 2017, y 35 países prestaron apoyo al desarrollo de la capacidad a escala y centrado en la igualdad de género para los trabajadores de primera línea, un aumento respecto de los 18 países de 2017. El UNICEF se centró en alentar la participación de los padres en el cuidado de los niños, establecer programas escolares con perspectiva de género y abordar los estereotipos de género en la publicidad.

31. En 2019, el UNICEF amplió los programas inclusivos de la discapacidad para apoyar a 1,7 millones de niños con discapacidad en 142 países, en comparación con 1,4 millones en 123 países en 2018. El 36 % de las respuestas humanitarias del UNICEF (21 de 59 países) proporcionaron sistemáticamente programas y servicios inclusivos de la discapacidad, como aulas accesibles construidas en los campamentos de refugiados de Kenya. Se proporcionaron ayudas técnicas y productos auxiliares a más de 138.000 niños con discapacidad como parte del material de emergencia.

32. En 2019, el UNICEF, en su calidad de miembro del Comité Permanente entre Organismos, dirigió el grupo temático mundial de la iniciativa Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH), plataforma abierta y oficial para que los agentes humanitarios del grupo trabajen en asociación. A medida que aumentaba el número de países que experimentaban crisis prolongadas, recurrentes o en gran escala, los programas de respuesta WASH se hicieron más grandes y complejos. El UNICEF respondió a las actividades relacionadas con la iniciativa WASH en la mayoría de los países con una gran respuesta humanitaria, como la República Árabe Siria (transporte en camiones de agua y kits de higiene); Sudán del Sur (transporte de agua en camiones y perforación y rehabilitación de pozos de sondeo realizados de enero a agosto de 2019, prestando apoyo a casi 433.000 personas); Mozambique (restauración de redes de abastecimiento de agua en los centros urbanos y establecimiento de nuevas instalaciones de WASH para casi 56.000 personas); y la República Democrática del Congo (prevención y control del virus del Ébola, con especial atención a detener su propagación mediante la provisión de centros de atención de la salud, el suministro de agua y equipos WASH, la sensibilización de especialistas, la promoción de la higiene, el establecimiento de estaciones de lavado de manos y puestos de control de la temperatura, y la supervisión conjunta de la infraestructura sanitaria para facilitar la elaboración de programas eficientes, sostenibles y de alta calidad).

33. En los campamentos de refugiados rohinyá de Bangladesh, el UNICEF y otros asociados de la iniciativa WASH elaboraron y utilizaron una lista de control de letrinas e instalaciones de baño para mujeres y niñas, a fin de reducir al mínimo los riesgos de seguridad y garantizar que puedan utilizar esas instalaciones sin peligro.

34. La organización también integró medidas de reducción del riesgo climático y de desastres en toda su respuesta WASH en emergencias y contribuyó a consolidar la resiliencia de las comunidades y los sistemas nacionales. En los países en crisis ahora es común que el UNICEF realice intervenciones inmediatas dirigidas a salvar vidas y comience a prestar apoyo institucional a más largo plazo.

35. El UNICEF aumentó la integración de sistemas híbridos de energía solar en el bombeo de agua de emergencia para lograr una programación más eficaz en función de los costos y sensible al clima. En el Yemen, un análisis realizado en 2019 demostró que los costos de las intervenciones de energía solar en la provincia septentrional de Saada se igualaron con los costos de los generadores alimentados con diésel en menos de seis meses de funcionamiento. El UNICEF también colaboró con el Departamento de Desarrollo Internacional y la Oficina de Meteorología del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, así como con varias universidades, para utilizar modelos de predicción basados en datos meteorológicos, epidemiológicos y del programa de inmunización, a fin de ayudar a prepararse mejor para los brotes de cólera y centrarse en ellos.

36. En 2019, los miembros del Comité Permanente entre Organismos aumentaron sus inversiones con el fin de obtener resultados en esferas prioritarias para las comunidades afectadas por crisis. El UNICEF se comprometió a aportar 21 millones de dólares para apoyar a 32 países prioritarios que se enfrentan emergencias humanitarias a fin de acelerar la labor de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

Objetivos y estrategias

37. El ejercicio económico examinado es el primero del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, que se basa en la Convención sobre los Derechos del Niño. El Plan Estratégico contiene una única estructura de marco de resultados para el UNICEF, que consta de cinco grupos de objetivos, dos prioridades transversales, 25 esferas de resultados, ocho estrategias para el cambio y cuatro esferas prioritarias de desempeño institucional. El Plan marca el camino para conseguir los Objetivos de

Desarrollo Sostenible y para que se materialice un futuro en el que todos los niños tengan una oportunidad justa en la vida. Establece resultados mensurables para los niños, especialmente los más desfavorecidos, incluso en las situaciones humanitarias, y define las estrategias de cambio y los elementos facilitadores que contribuyen a su consecución.

38. A fin de cumplir el Plan Estratégico para 2018-2021, el UNICEF seguirá reforzando una serie de mecanismos de financiación sólidos, diversos e innovadores, entre ellos la aceleración y maximización de la financiación a largo plazo, flexible y previsible, y la movilización de recursos y asociaciones en favor de la infancia y la juventud.

Sector privado

39. Las condiciones restrictivas del mercado del sector privado hicieron que los planes de ingresos previstos disminuyeran en comparación con las metas del Plan del UNICEF para el Sector Privado para 2018-2021: IMPACT para Cada Niño (elaborado antes de la contracción del mercado mundial de recaudación de fondos de 2018). Por consiguiente, en consulta con los países que recaudan fondos para el UNICEF, las previsiones de ingresos para 2020 y 2021 se han revisado a la baja para reflejar lo que puede lograrse en el contexto de los continuos desafíos del mercado mundial de recaudación de fondos.

40. En 2019, la recaudación de fondos del sector privado también aceleró los esfuerzos para proporcionar orientación estratégica y apoyo técnico a los Comités Nacionales a fin de promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, tanto a nivel nacional como mundial. La primera Cumbre de Ciudades Amigas de la Infancia se celebró en Colonia (Alemania) en octubre de 2019 y reunió a niños, jóvenes y alcaldes de 251 ciudades de 67 países. El Manifiesto de la Infancia y Juventud de las Ciudades Amigas de la Infancia reunió las aportaciones de 120.000 niñas, niños y jóvenes de más de 60 países y garantizará que sus voces den forma a la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia en el futuro.

Financiación innovadora

41. En 2019, la Junta Ejecutiva aprobó la prórroga y ampliación de la Iniciativa para la Independencia Vacunal y su fondo rotatorio a 100 millones de dólares, con sujeción a la disponibilidad de fondos. La Iniciativa se estableció originalmente en 1991 con: a) un fondo rotatorio capitalizado en 10 millones de dólares; b) un mecanismo de adquisición de vacunas; y c) un mecanismo para utilizar monedas locales para reponer el fondo. Los países utilizan la Iniciativa para evitar que las fluctuaciones de la corriente de efectivo provoquen el agotamiento de las existencias de vacunas y la interrupción del suministro.

42. La Junta Ejecutiva también aprobó la prefinanciación, por conducto de la Iniciativa para la Independencia Vacunal, de productos no relacionados con las vacunas (otros suministros para programas), y aprobó la utilización de la Iniciativa para apoyar acuerdos de contratación que den lugar a un suministro seguro o a precios reducidos de las vacunas y otros productos. La Iniciativa sigue desempeñando un papel en la ayuda a los países para que alcancen sus objetivos de inmunización sistemática y mantengan el acceso a suministros esenciales.

43. En 2019, el UNICEF se centró en que la innovación fuera una estrategia de cambio más eficaz para acelerar los resultados de los programas en las esferas prioritarias. Como se recomendó en la evaluación de 2019 sobre la innovación en la labor del UNICEF, la organización elaboró una nueva estrategia, emprendió cambios estructurales e introdujo un enfoque de gestión de la cartera. Entre las innovaciones

cabe citar la iniciativa GIGA, destinada a conectar a todas las escuelas del mundo a Internet, y el fondo de criptomonedas, primicia para las Naciones Unidas.

44. En junio de 2019 se puso en marcha un proyecto piloto para aceptar contribuciones en las criptomonedas bitcoin y éter, utilizándose las contribuciones en la criptomoneda recibida. Se aprobó el fondo denominado en criptomoneda de 1.000 bitcoins, y se recibirán 10.000 éteres, con la opción de duplicar el fondo siempre que las contribuciones se hayan utilizado sustancialmente de acuerdo con los objetivos de la Oficina de Innovación sobre el terreno.

45. De conformidad con las IPSAS y las directrices del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera, el UNICEF ha contabilizado las criptomonedas como artículos del inventario y contribuciones en especie. Los éteres y bitcoins recibidos en 2019 se distribuyeron inmediatamente después de su recepción a los asociados en la ejecución, de conformidad con los acuerdos de contribución. No había activos ni pasivos denominados en criptomoneda pendientes al final del año.

Viajes

46. La estrategia en materia de viajes se puso en marcha en abril de 2019, con el fin de centrar los esfuerzos continuamente en generar nuevas eficiencias y crear conciencia sobre la necesidad de reducir los gastos de viaje. En el marco de la estrategia de viajes, el UNICEF se esforzaría para mejorar la capacidad de celebrar conferencias virtuales y consolidar las economías de los programas mundiales con las aerolíneas mediante un esfuerzo conjunto con otras entidades de las Naciones Unidas.

47. En 2019 se establecieron límites para los presupuestos de viajes de las oficinas del UNICEF tras los continuos aumentos de los gastos de viajes registrados en 2017 y 2018. Los límites se fijaron para lograr economías por valor de 23 millones de dólares en gastos de viajes respecto del año anterior y ayudarían a las oficinas a invertir parte de las economías en reforzar sus capacidades de videoconferencia. Los límites no se aplican a los viajes locales, de emergencia y seguridad, de asignación extraordinaria y reglamentarios. En general, el UNICEF logró 18,80 millones de dólares en ahorros de gastos (84 % de la meta). Las economías se mantuvieron en los respectivos presupuestos de los programas y oficinas en los países para su utilización en actividades distintas de los viajes (con la excepción de los viajes locales).

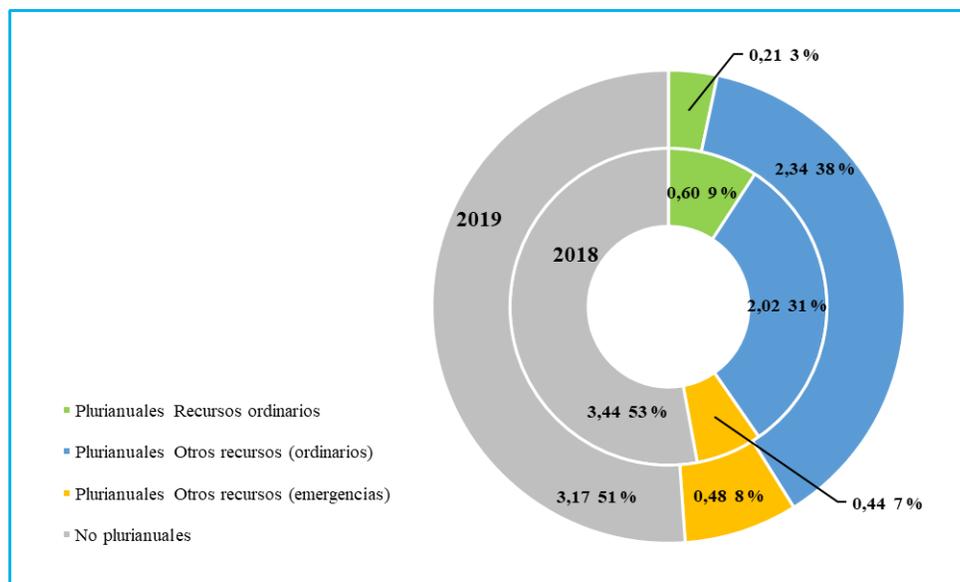
48. Como resultado de la estrategia de viajes, el UNICEF registró una disminución de los gastos de viaje de 18,80 millones de dólares (17 %) en 2019 respecto del año anterior en las categorías de viajes que se había previsto reducir. El desglose entre gastos institucionales y de los programas cambió ligeramente, ya que los gastos de los programas aumentaron al 83 % en 2019 (del 81 % en 2018) y los gastos institucionales disminuyeron al 17 % en 2019 (del 19 % en 2018).

Rendimiento financiero: ingresos

49. En 2019, los ingresos del UNICEF disminuyeron ligeramente, a 6.410 millones de dólares (6.680 millones de dólares en 2018). Los ingresos incluyen 3.030 millones de dólares de contribuciones voluntarias relacionadas con acuerdos que abarcan un período de más de dos años. La financiación plurianual permite planificar con certeza las actividades de desarrollo y se refleja como parte de las reservas del UNICEF hasta que se gasta.

Figura IV.II
Contribuciones voluntarias plurianuales y no plurianuales

(En miles de millones de dólares de los EE. UU)



Nota: Los recursos ordinarios plurianuales incluyen recursos ordinarios (programas) y recursos ordinarios (otros).

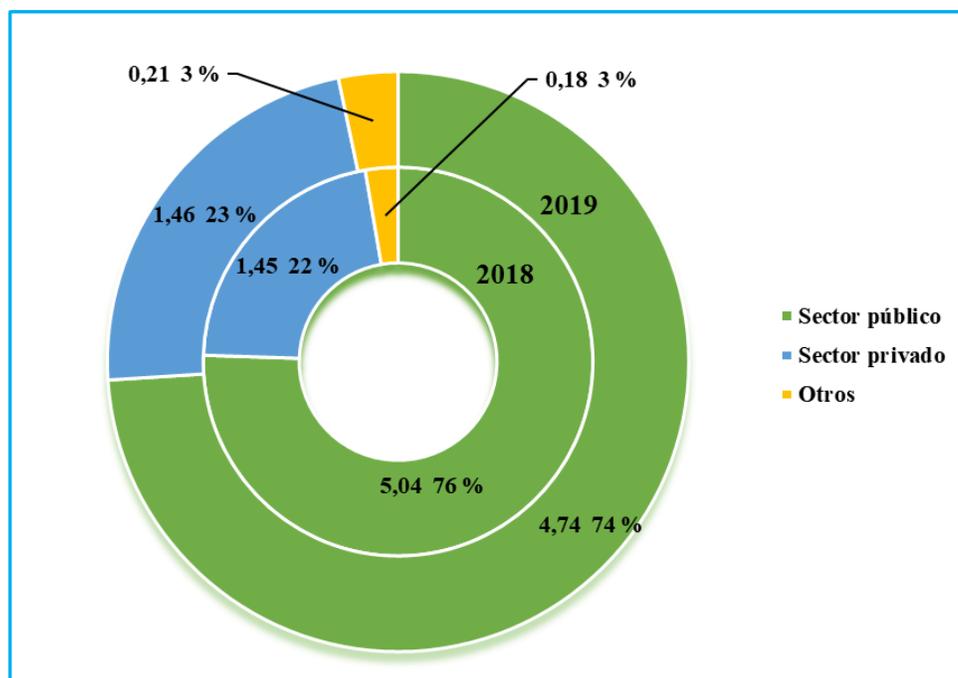
50. Los donantes del sector público aportaron 4.740 millones de dólares en ingresos en 2019 (5.040 millones de dólares en 2018), lo que representa el 74 % del total. Sin embargo, esto supuso una disminución de 297,58 millones de dólares, o el 6 %, con respecto al año anterior.

51. Los ingresos del sector privado representaron el 23 % (22 % en 2018) del total, un total de 1.460 millones de dólares (1.450 millones de dólares en 2018). El porcentaje es casi el mismo entre 2018 y 2019. Incluye los ingresos de los Comités Nacionales, las 33 organizaciones no gubernamentales independientes que promueven los derechos de la infancia en los países industrializados y recaudan fondos para los programas del UNICEF en todo el mundo.

52. Los ingresos restantes, que se refieren a las contribuciones en concepto de derechos de licencia, inversiones y otros ingresos, fueron muy parecidos a los del año anterior, el 3 % de los ingresos totales, con un ligero aumento de 30,87 millones de dólares, lo que supone un total de 211,38 millones de dólares (180,51 millones de dólares en 2018), impulsado por un aumento de 25,49 millones de dólares de los ingresos en concepto de inversiones.

Figura IV.III
Ingresos, por fuente

(En miles de millones de dólares de los Estados Unidos)



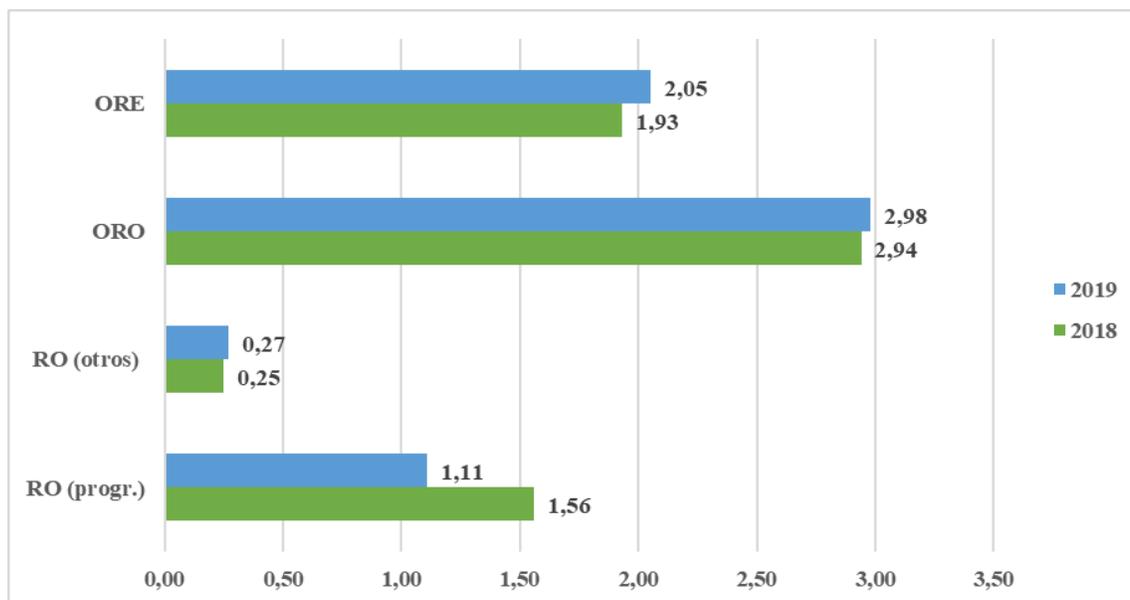
Nota: El sector público incluye Gobiernos, organizaciones intergubernamentales y acuerdos entre organizaciones. “Otros” son derechos de licencia, inversiones y otros ingresos.

53. Los recursos ordinarios para las actividades programáticas ascendieron a 1.110 millones de dólares, es decir, el 17 % de los ingresos totales, lo que representa una reducción de 455,01 millones de dólares con respecto a 2018. Los recursos ordinarios dan al UNICEF la máxima flexibilidad dentro de los límites de su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. Los recursos asignados a fines específicos, tanto otros recursos (ordinarios) por un total de 2.980 millones de dólares, como otros recursos (emergencias) por un total de 2.050 millones de dólares, aumentaron en 39,17 millones de dólares y 123,52 millones de dólares respectivamente, en relación con 2018.

54. El total de ingresos en concepto de otros recursos (ordinarios) incluye 297,46 millones de dólares, es decir, el 5 % del total de ingresos (505,19 millones de dólares en 2018, o el 8 %), que representa una disminución de la financiación temática, lo cual da al UNICEF flexibilidad para utilizar estos fondos dentro de la esfera temática especificada, por ejemplo, la educación, de conformidad con los ámbitos en que las necesidades son mayores y se puede lograr el mayor efecto.

Figura IV.IV
Total de ingresos, por segmento

(En miles de millones de dólares de los Estados Unidos)



Nota: RO (otros) incluye ingresos por inversiones, fondos fiduciarios, retenciones por recaudación de fondos y contribuciones a los gastos de gestión.

Abreviaciones: ORE, otros recursos (emergencias); ORO, otros recursos (ordinarios); RO (otros), recursos ordinarios (otros); RO (progr.), recursos ordinarios (programas).

55. Los ingresos en concepto de otros recursos (ordinarios) se mantuvieron bastante constantes, en 2.980 millones de dólares (2.940 millones de dólares en 2018), y aumentaron al 47 % del total de ingresos en 2019, lo que representó casi la mitad del total de ingresos (44 % en 2018).

56. Los ingresos en concepto de otros recursos (emergencias) aumentaron en 123,52 millones de dólares (6 %), hasta alcanzar 2.050 millones de dólares (1.930 millones de dólares en 2018), lo que representó el 32 % de los ingresos totales. Esto fue impulsado por diversos donantes, en particular por las contribuciones de los Emiratos Árabes Unidos, que ascendieron a 55,80 millones de dólares, para incentivos en efectivo destinados a apoyar a los maestros y el personal de las escuelas, programas integrados de nutrición y programas WASH para combatir el cólera en el Yemen. Las contribuciones del Reino Unido y el Canadá también registraron aumentos de 58,63 millones de dólares y 57,55 millones de dólares, respectivamente.

57. Los ingresos en concepto de recursos ordinarios (programas) disminuyeron en 455,01 millones de dólares, hasta 1.110 millones de dólares. La razón principal de la disminución fue que los ingresos de 2018 incluían 528,58 millones de dólares en acuerdos de contribución plurianuales que abarcaban todo el período del Plan Estratégico. La disminución resultante en 2019 se compensó en parte con los ingresos de una contribución plurianual adicional de 110,00 millones de dólares de los Países Bajos, que se registró en 2019. Además, los ingresos por inversiones en 2019 aumentaron en 25,49 millones de dólares con respecto a 2018.

Cuadro IV.1
Tendencia quinquenal de los ingresos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2016 ^a	2017	2018	2019
Ingresos					
Recursos ordinarios (programas)	1 021 543	1 139 977	1 220 417	1 561 315	1 106 310
Recursos ordinarios (no programáticos)	45 918	50 665	57 683	66 641	63 579
Otros recursos (ordinarios)	2 055 402	1 859 076	3 026 270	2 941 001	2 980 924
Otros recursos (emergencias)	1 780 489	2 015 180	2 126 629	1 926 293	2 050 081
Total de contribuciones voluntarias	4 903 352	5 064 898	6 430 999	6 495 250	6 200 894
Otros ingresos	71 174	74 486	74 046	79 846	85 223
Ingresos por inversiones	35 031	51 911	71 699	100 662	126 154
Total de ingresos	5 009 557	5 191 295	6 576 744	6 675 758	6 412 271

^a Los ingresos de las contribuciones voluntarias de 2016 se reexpresaron debido a un cambio en la política contable.

58. Los ingresos totales en su mayor parte han ido aumentando en los cinco últimos años, registrándose un fuerte aumento en 2017, impulsado principalmente por los ingresos procedentes de otros recursos (ordinarios). En 2019 se registró una pequeña disminución debido a los acuerdos plurianuales señalados en el párrafo 57.

59. En los cinco últimos años (excepto en 2016), los ingresos procedentes de otros recursos (ordinarios) representaron la mayor proporción de los ingresos totales, y fue la mayor proporción registrada tanto en 2017 como en 2019, con un 46 %. Una parte sustancial del aumento de estos ingresos en 2017 se debió a la contribución de 520,32 millones de dólares del Banco Mundial para el desarrollo humanitario en el Yemen, relacionada con las actividades programáticas en un contexto de respuesta de emergencia; igualmente se donaron 332,47 millones de dólares para el mismo programa en 2019.

60. Los ingresos en concepto de otros recursos (emergencias) representan los acuerdos de contribución concertados en respuesta a los llamamientos de acción humanitaria para la infancia. Durante el quinquenio hubo un aumento inicial de estos ingresos como porcentaje de los ingresos totales debido a que hubo varias emergencias a las que respondió el UNICEF entre 2015 y 2017. En 2018 se registró una disminución, seguida de un aumento en 2019.

61. Los ingresos de los recursos ordinarios han aumentado constantemente desde 2015; sin embargo, en 2019 se registró una disminución importante de 458,07 millones de dólares debido a los acuerdos plurianuales indicados en el párrafo 57. Los Comités Nacionales del UNICEF aportaron el 53 % del total de los ingresos de recursos ordinarios en 2019 (615,01 millones de dólares).

62. Los ingresos por inversiones, aunque son una parte reducida del total, son ya más del triple, de 35,03 millones de dólares en 2015 a 126,15 millones de dólares en 2019, impulsados en gran medida por el rendimiento de los depósitos a plazo. En 2015, los depósitos de 2.370 millones de dólares obtuvieron un rendimiento de 15,42

millones de dólares (0,7 %) y en 2019 los depósitos de 2.340 millones de dólares obtuvieron un rendimiento de 76,64 millones de dólares (3 %).

63. Del mismo modo, los tipos de interés por el efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos han aumentado de casi cero al 2,4 %, lo que ha dado lugar a unos ingresos de 11,24 millones de dólares en 2019, en comparación con 4,47 millones de dólares en 2015, mientras que el efectivo gestionado por la tesorería disminuyó el 16 %, de 683,66 millones de dólares en 2015 a 478,70 millones de dólares en 2019. Los fondos del seguro médico posterior a la separación del servicio contratados a gestores externos siguieron dando rentabilidad positiva de 8,80 millones de dólares en 2019, que se reinvertió con los fondos.

Efectos cambiarios: ingresos

64. Aproximadamente la mitad de las contribuciones voluntarias a la organización se hicieron en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, por lo que las valoraciones de las monedas extranjeras y las fluctuaciones cambiarias afectan a la cuantía de los ingresos registrados. En 2019 se registró una pérdida cambiaria inmaterial realizada y no realizada de 1,63 millones de dólares (pérdida de 75,14 millones de dólares en 2018), y las pérdidas de 2018 se debieron a la apreciación del dólar de los Estados Unidos frente a las principales monedas de las contribuciones, como el euro y la libra esterlina. El Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF exigen que esas diferencias cambiarias se reflejen en las contribuciones de los donantes.

65. El UNICEF también gestionó activamente el riesgo cambiario mediante contratos a plazo, inversiones externas y coberturas naturales. En abril de 2019, el UNICEF comenzó a invertir en distintas monedas extranjeras como una estrategia más para protegerse de la volatilidad cambiaria. La estrategia era invertir en opciones como cobertura dentro de un presupuesto fijo de 1,00 millones de dólares, medido por las primas pagadas al inicio del contrato de instrumentos de inversión en derivados.

66. En 2019, las actividades de cobertura registraron considerables ganancias cambiarias por un monto de 19,83 millones de dólares, frente a las pérdidas de 4,61 millones de dólares registradas en 2018. Estas se incluyen en las ganancias netas de 37,57 millones de dólares (16,68 millones de dólares en 2018) en los estados financieros, ya que no están relacionadas directamente con acuerdos de contribuciones específicas.

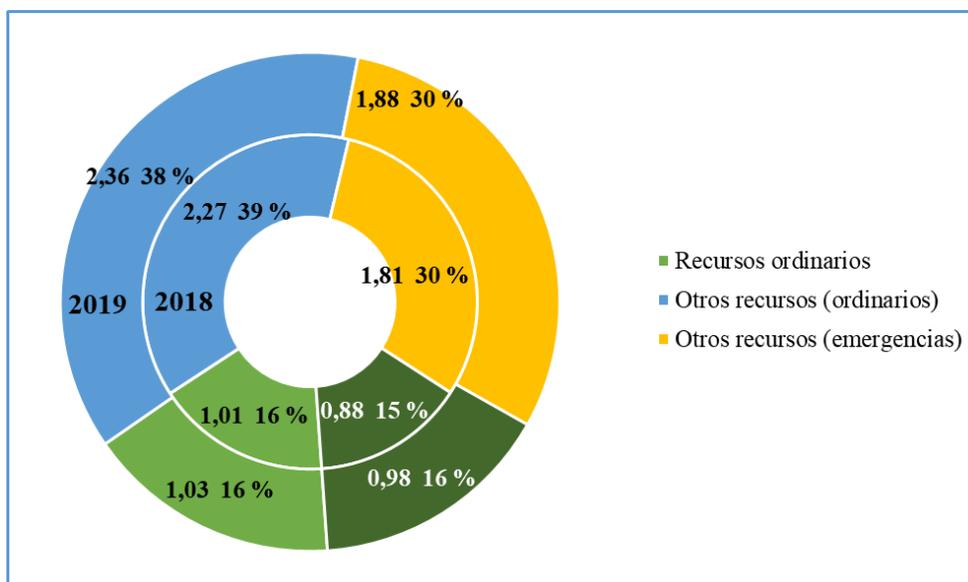
Rendimiento financiero: gastos

67. El total de gastos de la organización en 2019 fue de 6.260 millones de dólares (5.970 millones de dólares en 2018), de los cuales 5.280 millones de dólares correspondían a actividades programáticas. En la figura IV.V se muestran los gastos por fuente de financiación.

Figura IV.V

Gastos por segmento

(En miles de millones de dólares de los Estados Unidos)



Nota: Los recursos ordinarios incluyen recursos ordinarios (programas) y fondos fiduciarios.

Los recursos ordinarios (no programáticos) se incluyen en el segmento institucional.

68. El total de gastos de la organización comprendió principalmente 2.350 millones de dólares (2.260 millones de dólares en 2018), o el 38 %, en asistencia en efectivo a los asociados en la ejecución y los beneficiarios; 980 millones de dólares (999 millones de dólares en 2018), o el 16 %, en transferencias de suministros para programas; y 1.520 millones de dólares (1.420 millones de dólares en 2018), o el 24 %, en prestaciones de los empleados.

69. Continuaron ampliándose las transferencias en efectivo para la ejecución de programas, en particular en los países y lugares en los que se respondía a crisis humanitarias. La asistencia en efectivo aumentó en 88,77 millones de dólares, o el 4 %, en 2019 con respecto a 2018, debido en gran medida al aumento de las transferencias a los asociados en la ejecución del Yemen (127,21 millones de dólares) y Bangladesh (16,18 millones de dólares), así como del aumento de las transferencias directas de efectivo a los beneficiarios en el Yemen (70,71 millones de dólares), lo que dio lugar a un aumento total de 197,78 millones de dólares tanto de las transferencias a los asociados en la ejecución como de las transferencias en efectivo en el Yemen. Esos aumentos se compensaron con reducciones por un total de 143,71 millones de dólares en el Líbano, Jordania y Somalia, y el valor de las transferencias se redujo a la mitad en Jordania en comparación con 2018.

70. Otros gastos significativos incluyen 472,86 millones de dólares (431,20 millones de dólares en 2018) para servicios profesionales y de expertos relacionados con los programas y 164,67 millones de dólares para gastos relacionados con los viajes para actividades programáticas y administrativas (157,50 millones de dólares en 2018). Los gastos relacionados con los viajes representaron el 3 % del total de gastos tanto en 2018 como en 2019.

71. Los diez países en que se ejecutan programas que concentran un mayor gasto representan el 40 % del total de los gastos del UNICEF (2.510 millones de dólares) y se financian casi exclusivamente con contribuciones para fines específicos; esos

países utilizan solo 263,03 millones de dólares de recursos ordinarios. Esto refleja la respuesta de la organización a crisis humanitarias, en las que otros recursos (emergencias) constituyen la mayor parte de los recursos gastados en el Yemen (304,03 millones de dólares), el Líbano (216,81 millones de dólares), Turquía (163,70 millones de dólares) y la República Democrática del Congo (126,45 millones de dólares). El Banco Mundial financió aproximadamente 210,86 millones de dólares de los 317,65 millones de dólares de otros recursos (programas ordinarios) en el Yemen. Se registraron otros gastos importantes con cargo a otros recursos (ordinarios) en Nigeria (169,77 millones de dólares) y el Pakistán (145,04 millones de dólares).

Cuadro IV.2

Tendencia quinquenal de los gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015	2016	2017	2018	2019
Gastos					
Asistencia en efectivo	1 766 374	1 971 636	2 224 658	2 263 176	2 351 947
Transferencia de suministros para programas	1 117 930	1 139 096	1 086 237	986 908	981 634
Prestaciones de los empleados	1 185 784	1 207 855	1 310 272	1 416 290	1 519 506
Amortizaciones	22 587	26 623	18 800	21 914	23 890
Otros gastos	658 029	677 270	746 885	847 621	909 402
Otros servicios de expertos relacionados con los programas	341 603	422 247	473 688	431 201	472 859
Costos financieros	3 342	3 124	2 893	2 647	2 385
Total de gastos	5 095 649	5 447 851	5 863 433	5 969 757	6 261 623

72. En general, el total de gastos siguió aumentando todos los cinco años, registrándose hasta la fecha un promedio del 7 %. En 2015, 2016 y 2017 se registraron grandes aumentos del 12 %, el 7 % y el 8 %, respectivamente. En 2018 y 2019 se registraron aumentos menores, del 2 % y el 5 % respectivamente; sin embargo, el total de gastos superó los 6.000 millones de dólares por primera vez en 2019.

73. Los gastos de asistencia en efectivo fueron los que más aumentaron en términos absolutos, registrando un promedio general de aumento del 9 % interanual en el quinquenio. Esto refleja el hecho de que la mayoría de los aumentos de las respuestas se han producido mediante modalidades de transferencia en efectivo en colaboración con los asociados en la ejecución, mientras que la transferencia de suministros para los programas, tras un aumento inicial en 2015 y 2016, disminuyó desde entonces al cambiar a proveer efectivo a los beneficiarios.

74. Las prestaciones de los empleados aumentaron constantemente durante el quinquenio. Entre 2017 y 2019 se registró un aumento constante del 7 % al 8 %. En general, las prestaciones de los empleados aumentaron un promedio del 6 % durante el quinquenio, acorde con el aumento del personal.

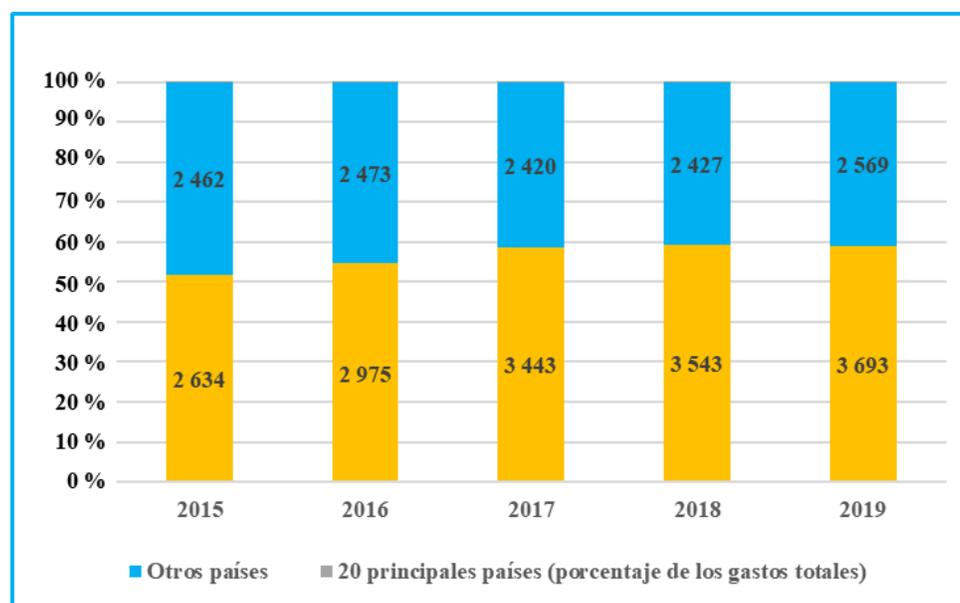
75. La transferencia de suministros para los programas ha ido disminuyendo desde 2016, registrándose importantes disminuciones en el Iraq (45,84 millones de dólares), la República Árabe Siria (31,78 millones de dólares) y Sierra Leona (28,72 millones de dólares). La transferencia de suministros para programas en el Yemen ha aumentado a lo largo del quinquenio en 85,91 millones de dólares, a pesar de que disminuyó 7,91 millones de dólares entre 2018 y 2019.

76. Los gastos vinculados a otros servicios de expertos relacionados con los programas aumentaron un 10 % en el quinquenio, registrando el aumento más significativo en 2016 (24 %). A esto siguió una disminución del 9% en 2018, y un nuevo aumento pronunciado del 10 % en 2019. Estos gastos incluyen el apoyo técnico prestado por consultores externos para la ejecución de programas, incluidos servicios de evaluación, estudios y servicios de investigación y otros servicios relacionados con las actividades programáticas. Los mayores aumentos siguieron registrándose en el Pakistán, incluido un aumento de 5,15 millones de dólares en 2015 a 77,53 millones de dólares (un promedio quinquenal de 49,44 millones de dólares) relacionado con los programas de erradicación de la poliomielitis. Zimbabwe también registró un aumento medio quinquenal de 33,34 millones de dólares, impulsado principalmente por la política y gestión sanitarias y los programas de protección social.

Figura IV.VI

Gastos totales en los 20 principales países donde se ejecutaron programas

(En miles de millones de dólares de los Estados Unidos)



77. Los 20 principales países donde se ejecutaron programas representaron el 59 % de los gastos de la organización en 2019, frente al 52 % en 2015, lo que refleja un aumento constante durante el quinquenio. Esa tendencia se explica en gran medida por la ampliación de la respuesta de emergencia en países como el Yemen, donde los gastos se multiplicaron por más de cinco, de 96,96 millones de dólares en 2015 a 634,46 millones de dólares en 2019. Del mismo modo, en Turquía, los gastos aumentaron de 41,40 millones de dólares en 2015 a 170,52 millones de dólares en 2019, lo que representa un aumento de más del triple.

Superávit general y activos netos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

78. Como se indica en la figura IV.II, el 49 % de las contribuciones voluntarias al UNICEF se destinan a programas plurianuales en los que los ingresos se consignan generalmente cuando se firma el acuerdo y los gastos se efectúan durante el período de ejecución del programa previsto de dos o más años, por lo que los ingresos y los gastos suelen aparecer en años diferentes. Del total de gastos de 6.260 millones de

dólares realizados en 2019, 2.290 millones de dólares se refirieron a acuerdos plurianuales de contribuciones voluntarias.

79. En general, los ingresos de las contribuciones para fines específicos para actividades programáticas, es decir, otros recursos, aumentaron un 3 % en 2019 (163,71 millones de dólares), impulsados principalmente por la contribución del Banco Mundial al programa del Yemen, por un total de 332,47 millones de dólares. Sin embargo, las contribuciones a los programas financiados con recursos ordinarios disminuyeron considerablemente, en un 29 % (455,01 millones de dólares), debido a las contribuciones por un total de 528,58 millones de dólares en acuerdos plurianuales concertados en 2018 para todo el período del Plan Estratégico, mientras que los recursos ordinarios (otros) aumentaron un 11 %, debido al incremento de 25,49 millones de dólares en los ingresos por inversiones en 2019.

80. El UNICEF registró un superávit de 188,21 millones de dólares en 2019 (722,68 millones de dólares en 2018), que se suma a los activos netos (reservas) de la organización, lo que representa una financiación garantizada disponible para las actividades programáticas en los próximos años de conformidad con los acuerdos y las intenciones de los donantes. La disminución del superávit se debió principalmente al efecto combinado de una disminución del total de ingresos de 263,49 millones de dólares (3,95 %) y un aumento del total de gastos de 291,87 millones de dólares (4,90 %).

Situación financiera

81. A finales de 2019, el total de activos del UNICEF ascendía a 11.170 millones de dólares (10.510 millones de dólares en 2018), como se muestra en el cuadro IV.3.

Cuadro IV.3

Estado de situación financiera: activo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018	Diferencia	
			Dólares de los EE. UU.	Porcentaje
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	796 303	995 259	(198 956)	(20)
Cuentas por cobrar (corrientes y no corrientes)	3 489 431	3 398 522	90 909	3
Anticipos de asistencia en efectivo	850 909	771 424	79 485	10
Existencias	380 389	370 191	10 198	3
Inversiones (corrientes y no corrientes)	4 725 375	4 114 670	610 705	15
Otros activos (corrientes y no corrientes)	670 978	605 796	65 182	11
Propiedades y equipo	256 576	243 144	13 432	6
Activos intangibles	4 401	6 162	(1 761)	(29)
Total del activo	11 174 362	10 505 168	669 194	6

Efectivo e inversiones

82. Una parte considerable del activo que gestiona el UNICEF en apoyo de sus actividades institucionales y programáticas consta de efectivo e inversiones por valor de 5.520 millones de dólares (5.110 millones de dólares en 2018). La mayor parte del

activo en forma de efectivo e inversiones corresponde a inversiones de bajo riesgo en instrumentos de renta fija, como bonos y depósitos a plazo fijo.

83. El UNICEF tiene la responsabilidad de garantizar que sus fondos se inviertan de un modo que haga posible disponer de la liquidez necesaria a corto plazo para atender las necesidades institucionales y programáticas y promueva la sostenibilidad a largo plazo de sus operaciones en apoyo de la aplicación del Plan Estratégico. La filosofía y las estrategias de inversión empleadas garantizan la preservación del capital reduciendo al mínimo la exposición a riesgos indebidos de pérdida o deterioro del valor, manteniendo al mismo tiempo una expectativa razonable de rendimiento justo o apreciación.

84. En 2019 el UNICEF amplió las inversiones en distintas monedas extranjeras como una estrategia más para protegerse de la volatilidad cambiaria. Al final del año no había una postura sobre las opciones abiertas, y los ingresos por inversiones derivados del uso de estos instrumentos financieros se incluyen en el total de ganancias netas de 37,57 millones de dólares (16,68 millones de dólares en 2018) (véase la nota 24 de los estados financieros).

85. El UNICEF gestiona los riesgos de su cartera de inversiones haciendo uso de diversos instrumentos financieros a corto y largo plazo. La estrategia de inversión a corto plazo está concebida para hacer hincapié en la seguridad y la liquidez y lograr al mismo tiempo tasas de rentabilidad razonables, invirtiendo en activos financieros de alta calificación en efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo y mercados emergentes. La estrategia a largo plazo se basa en invertir principalmente en bonos negociados en el mercado.

Efectivo disponible

86. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF se indica que, a fin de asegurar la liquidez, la Contraloría deberá mantener los saldos de caja en los niveles aprobados por la Junta Ejecutiva. En 2019 no ha habido cambios en la forma en que el UNICEF administra su capital.

87. Además, el UNICEF mantiene reservas para obligaciones a largo plazo relacionadas con el personal, como el seguro médico posterior a la separación del servicio y otros fines aprobados por la Junta Ejecutiva, que ascendían a 820,03 millones de dólares (745,40 millones de dólares en 2018) al final del año.

88. El efectivo disponible de los recursos ordinarios después de considerar las cuentas por pagar y otros compromisos, así como las reservas de efectivo, ascendía a 284,91 millones de dólares. El efectivo disponible era de 1.810 millones de dólares para otros recursos (ordinarios) después de considerar los compromisos, y de 374,85 millones para otros recursos (emergencias).

Cuentas por cobrar

89. Los asociados en la financiación del UNICEF proporcionan acuerdos plurianuales que son esenciales para la planificación prospectiva y demuestran el compromiso a largo plazo de los donantes para alcanzar resultados en beneficio de la infancia. Las contribuciones por recibir se mantuvieron estables, en 3.330 millones de dólares tanto en 2018 como en 2019 y constan principalmente de contribuciones plurianuales para las actividades programáticas de 2019 y años posteriores. En 2019, las contribuciones plurianuales representaron el 70 % del total de las contribuciones por recibir, en consonancia con el año anterior. Los Gobiernos y las organizaciones intergubernamentales siguieron siendo los principales donantes, y aportaron el 83 % (82 % en 2018) del total de las contribuciones por recibir al final del año. Las contribuciones voluntarias por recibir también aumentaron al 70 % (66 % en 2018).

90. Incluido en otras cuentas por cobrar está el monto de 71,77 millones de dólares relacionado con las adquisiciones, correspondiente a una nota de crédito puntual de un proveedor relacionada únicamente con las adquisiciones en 2019, que se utilizará en 2020. Otros activos por un monto de 670,98 millones de dólares (605,80 millones de dólares en 2018) corresponden principalmente a las actividades de servicios de adquisiciones, que se mencionan en la nota 11 de los estados financieros.

Anticipos de efectivo

91. Los anticipos de efectivo a los asociados en la ejecución cuyos informes de ejecución no se habían recibido al cierre del ejercicio aumentaron 79,49 millones de dólares, hasta alcanzar 850,91 millones de dólares en 2019 (771,42 millones de dólares en 2018), lo que coincide con el aumento general de las transferencias en efectivo. No hay anticipos de efectivo pendientes de pago significativos, ni individuales ni totales. Los saldos de más de nueve meses representan en conjunto menos del 1 % del total de los anticipos de efectivo.

Existencias

92. El UNICEF mantiene existencias para fines programáticos, que se distribuyen entre los beneficiarios y los asociados en la ejecución. El total de las existencias del UNICEF en todo el mundo estaba valorado en 380,39 millones de dólares (370,19 millones de dólares en 2018) al final del ejercicio. Las existencias se almacenan en 184 lugares de 58 países y en el centro de la División de Suministros de Copenhague. e incluyen artículos como alimentos terapéuticos, ropa para niños y suministros médicos y de saneamiento, que se almacenan bien durante períodos breves, los que se destinan a las actividades programáticas, o bien como existencias de reserva “preposicionadas” para ayudar a responder con rapidez cuando se produzca una emergencia. Con efecto en 2019 el UNICEF hace un seguimiento de las mercancías en tránsito desde los almacenes controlados por el UNICEF a los asociados en la ejecución por separado, ya que esta información adicional permite conocer la ubicación de los productos básicos controlados por el UNICEF. En 2019, había en tránsito existencias por valor de 99,74 millones de dólares (96,64 millones de dólares en 2018) al final del año, de los cuales 69,32 millones de dólares correspondían a mercancías en tránsito hacia las oficinas exteriores del UNICEF y 30,42 millones de dólares, a los asociados en la ejecución y entre los almacenes y las plantas del UNICEF.

93. En 2019, se mantuvieron “preposicionadas” existencias por valor de 50,08 millones de dólares (51,42 millones de dólares en 2018). Las existencias mantenidas en centros y almacenes de la División de Suministros tenían un valor de 57,75 millones de dólares (52,96 millones de dólares en 2018).

94. Se incluyen como parte de las existencias a fin de año los costos de los programas incompletos de construcción de nuevas instalaciones que aún no se habían entregado a los Gobiernos y las comunidades, principalmente de sistemas de abastecimiento de agua, higiene y saneamiento (13,82 millones de dólares) y escuelas y centros infantiles (3,91 millones de dólares), concentrados sobre todo en África, Oriente Medio y Asia Meridional.

Pasivo

95. Con arreglo a las IPSAS, el pasivo se define como obligaciones actuales que surgen de hechos pasados, cuya liquidación se espera que dé lugar a una transferencia de la entidad de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio. El UNICEF tenía un pasivo total de 3.440 millones de dólares (3.040 millones de dólares en 2018) al final del ejercicio, relativos en su mayor parte a las

prestaciones de los empleados después de la separación del servicio, por valor de 1.630 millones de dólares (1.530 millones de dólares en 2018), y fondos mantenidos en nombre de terceros, por valor de 1.150 millones de dólares (800 millones de dólares en 2018). Los elementos del pasivo se detallan en el cuadro IV.4 y en los párrafos 96 y 97.

Cuadro IV.4

Estado de situación financiera: pasivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018	Diferencia	
			Dólares de los EE. UU.	Porcentaje
Pasivo				
Cuentas por pagar	388 958	339 341	49 617	15
Contribuciones recibidas por adelantado (corrientes y no corrientes)	12 652	62 287	(49 635)	(80)
Fondos mantenidos en nombre de terceros	1 154 427	803 506	350 921	44
Seguro médico posterior a la separación del servicio y otras prestaciones de los empleados (corrientes y no corrientes)	1 631 156	1 532 289	98 867	6
Otros pasivos y provisiones (corrientes y no corrientes)	255 222	302 297	(47 075)	(16)
Total del pasivo	3 442 415	3 039 720	402 695	13

Seguro médico posterior a la separación del servicio y otros pasivos por prestaciones de los empleados

96. El UNICEF proporciona a su personal prestaciones de seguro médico posterior a la separación del servicio, así como otras prestaciones. Una valoración realizada por una empresa externa en febrero de 2020 estimó que el pasivo por prestaciones a los empleados ascendía a 1.500 millones de dólares (1.410 millones de dólares en 2018), lo que se ha reconocido como pasivo en su totalidad en el estado financiero del UNICEF (véase la nota 18).

97. El seguro médico posterior a la separación del servicio y otras prestaciones de los empleados aumentaron ligeramente en 2019 como consecuencia de los resultados del estudio actuarial que llevó a cabo la empresa externa. Se registró una ganancia actuarial menor de 1,58 millones de dólares, frente a 197,90 millones de dólares en 2018.

Cuadro IV.5

Reservas para la separación del servicio y para el seguro médico posterior a la separación del servicio

(En miles de millones de dólares de los Estados Unidos)

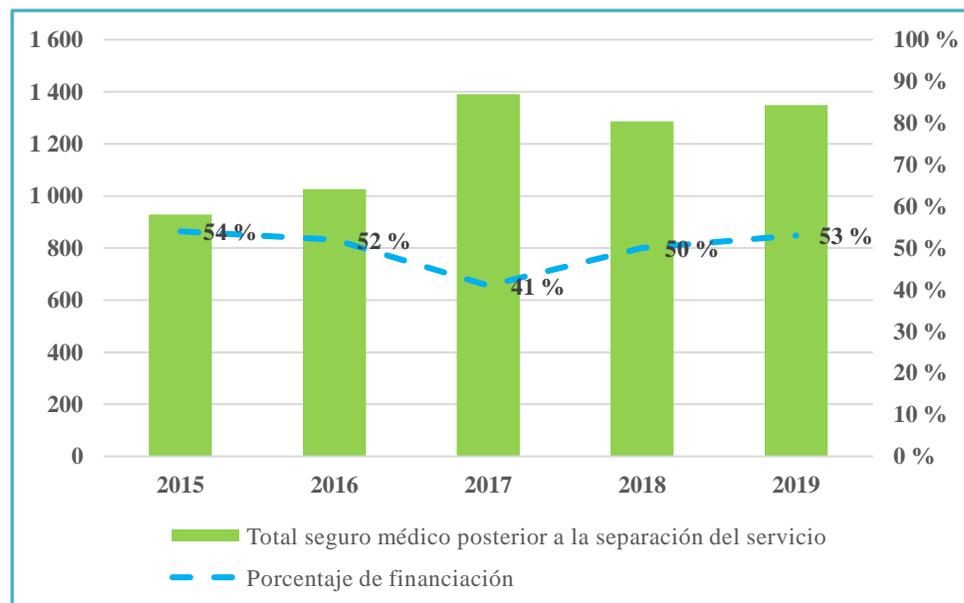
	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Plan de Seguro Médico</i>	<i>Terminación del servicio</i>	<i>Prestación por muerte</i>	<i>Indemnización por accidente laboral</i>	<i>Total</i>
Pasivo de 2018	(818,35)	(468,82)	(105,05)	(1,83)	(14,71)	(1 408,76)
Pasivo de 2019	(812,24)	(536,41)	(126,87)	(4,43)	(16,53)	(1 496,48)
Posición financiera	578,41	133,66	105,79	–	–	817,85
Porcentaje financiado	71	25	83	–	–	55

98. El UNICEF ha acumulado 817,85 millones de dólares (741,10 millones de dólares en 2018) en sus reservas para cumplir las obligaciones relacionadas con la separación del servicio y el seguro médico posterior a la separación del servicio, entre otras, y sigue apartando fondos, principalmente mediante recargos sobre la nómina. El total de la financiación mejoró en 2019, 55 % frente al 53 % en 2018, debido en gran medida a los resultados de la valuación actuarial. Las ganancias y pérdidas actuariales hacen que tanto la posición financiera como el pasivo fluctúen año tras año. La figura IV.VII muestra la tendencia del seguro médico posterior a la separación del servicio en los últimos cinco años.

Figura IV.VII

Pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio y financiación conexas

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Nota: Incluye todo el pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio del UNICEF.

99. El UNICEF contrató a un administrador de inversiones externo para gestionar los fondos del seguro médico posterior a la separación del servicio reservados, al objeto de

generar rendimientos que contribuyeran a la financiación a largo plazo de las obligaciones derivadas de dicho seguro. Al cierre del ejercicio, el valor de las inversiones gestionadas por el administrador externo de los fondos ascendía a 541,15 millones de dólares (454,03 millones de dólares en 2018). El aumento del valor razonable de las inversiones al final del ejercicio se debió principalmente al aumento positivo del valor razonable de los instrumentos de patrimonio (41,99 millones de dólares) y los instrumentos de renta fija (12,42 millones de dólares) al final del ejercicio.

100. El UNICEF también tenía 99,42 millones de dólares (92,69 millones de dólares en 2018) en activos relacionados con derivados de contratos a plazo como parte de las inversiones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio gestionadas por el administrador externo, junto con contratos a plazo con pérdidas de 99,59 millones de dólares (93,16 millones de dólares en 2018), lo que arrojaba una posición de pérdidas netas de 0,17 millones de dólares (0,47 millones de dólares en 2018).

Ejecución del presupuesto

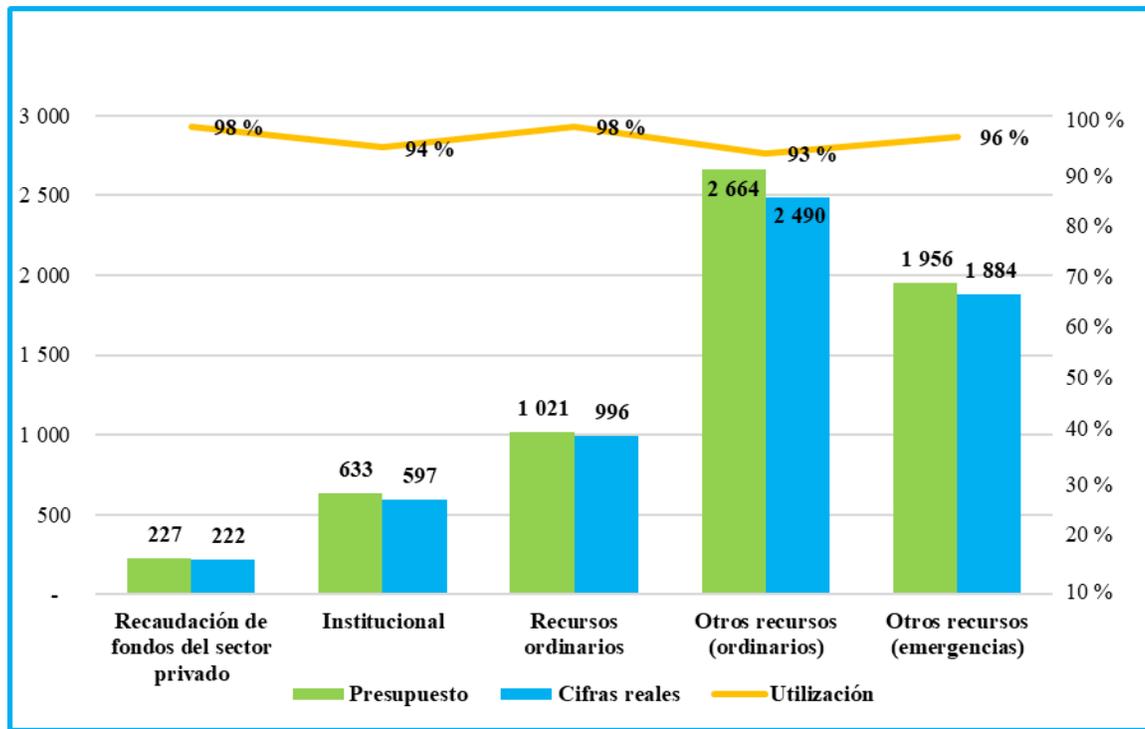
101. En el estado de comparación de los importes presupuestados y los importes asignados realmente gastados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre (estado V) se comparan los presupuestos del UNICEF, que aprueba la Junta Ejecutiva, con los importes reales desembolsados. A diferencia de los demás estados financieros, que se preparan con arreglo al criterio estricto del devengo recogido en las IPSAS, el estado V se prepara y se presenta según el criterio de caja modificado. En la nota 4 de los estados financieros figuran las definiciones de las diversas clasificaciones presupuestarias.

Cambios del presupuesto inicial al final

102. Los presupuestos del UNICEF para los diferentes programas son aprobados por la Junta Ejecutiva, sujetos a la disponibilidad de fondos. El presupuesto inicial incluye los montos aprobados tanto para recursos ordinarios como para otros recursos asignados inicialmente para el ejercicio en curso. El presupuesto final representa las contribuciones recibidas en comparación con el límite máximo aprobado por la Junta Ejecutiva y las previstas para el año natural.

Figura IV.VIII
Comparación del presupuesto y la ejecución real

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Gastos presupuestarios reales

103. El total del presupuesto utilizado en 2019 fue de 6.190 millones de dólares, el 95 % del presupuesto final. En general, en 2019, la utilización fue elevada en las diferentes categorías presupuestarias, y fue del 93 % de otros recursos (ordinarios) al 98 % de los recursos ordinarios. Los gastos presupuestarios reales financiados con los recursos ordinarios ascendieron a 880,75 millones de dólares para los programas de los países y 68,16 millones de dólares para los programas mundiales y regionales, con una tasa de utilización del presupuesto final del 98 % de los recursos ordinarios en total.

104. Los recursos ordinarios también incluyen el Fondo para Programas de Emergencia, que proporciona un mecanismo para que la Directora Ejecutiva ponga en marcha la respuesta del UNICEF a las situaciones de emergencia antes de recibir contribuciones de los asociados en la financiación, hasta un máximo de 75 millones de dólares en cualquier momento. El monto utilizado en 2019 fue de 46,95 millones de dólares.

105. En el caso de la División de Suministros, no se utilizaron los fondos aprobados como capital inicial para la estrategia mundial sobre productos y mercados, y la División ha recibido la aprobación para aprovechar esas contribuciones durante todo el período del plan de gestión de oficinas (es decir, están disponibles para gastarlos hasta el final del ejercicio 2021).

Otros recursos (ordinarios)

106. Otros recursos (ordinarios) comprenden los programas por países, regionales y mundiales. El presupuesto final para 2019 para estos programas fue de 2.660 millones de dólares, con unos gastos reales de 2.490 millones de dólares.

107. Se reciben contribuciones de otros recursos para actividades programáticas que tienen lugar durante períodos de varios años y los presupuestos relacionados con las subvenciones correspondientes se emiten a lo largo del año, cuando se firman los acuerdos de contribuciones con los donantes y luego se escalonan a los años en que se prevé que se llevarán a cabo las actividades. A veces se firman acuerdos de contribuciones muy cerca del final del año, lo que hace que se liberen los presupuestos, pero que los gastos se escalonen y se realicen gastos al año siguiente.

108. Las variaciones más significativas se debieron a las modificaciones en la programación que surgieron al producirse emergencias; por ejemplo, dos ciclones de una fuerza sin precedentes azotaron un país, desviando el tiempo y la atención del personal hacia la respuesta urgente, rápida y a gran escala, y provocando retrasos en las actividades programáticas originalmente previstas. Las actividades normales se reanudaron una vez que se dispuso de personal. La oficina del UNICEF tuvo que hacer frente a un brote de poliomielitis, que afectó a las intervenciones en cinco de los siete distritos a los que iba dirigido el programa del UNICEF en un caso y al movimiento de personal clave, lo que provocó la ralentización de la ejecución del programa y del seguimiento de actividades fundamentales.

Otros recursos (emergencias)

109. Las contribuciones a otros recursos (emergencias) se recibieron en respuesta a una emergencia humanitaria a través de los llamamientos del UNICEF de acción humanitaria para la infancia, y el presupuesto final representa las contribuciones recibidas de los donantes sin asignaciones de gestión central. En su lugar, se emite el presupuesto final y estas contribuciones se registran de la misma forma que otros recursos (ordinarios) cuando se firman los acuerdos de contribución.

110. El presupuesto final de otros recursos (emergencias) para 2019 fue de 1.960 millones de dólares, y los gastos reales ascendieron a 1.880 millones de dólares (96 % del total).

111. La diferencia en otros recursos (emergencias) por un monto de 71,71 millones de dólares se debió principalmente a los desafíos del entorno de operaciones que afrontó el personal del UNICEF. Por ejemplo, la diferencia más considerable, de más de 5,88 millones de dólares, se refiere a la implementación de las subvenciones en una emergencia nacional de nivel 3, en la que el UNICEF se enfrentó a dificultades debido a que el entorno operacional del país afectaba especialmente a las operaciones de sus asociados en la ejecución.

112. De manera similar al caso de otros recursos (ordinarios), en ocasiones hay sucesos que escapan al control del UNICEF e impiden llevar a cabo como estaba previsto las actividades para las que está destinada la financiación. Por ejemplo, el UNICEF recibió una contribución de 9 millones de dólares de un donante específicamente para colaborar con las compañías farmacéuticas en el desarrollo de una nueva herramienta de diagnóstico específica, pero los fabricantes se demoraron en alcanzar la fase de producto de la innovación. La ejecución del programa se ha prolongado con el acuerdo del donante.

Presupuesto institucional

113. El presupuesto institucional representa los fondos utilizados para actividades dirigidas a la eficacia del desarrollo, actividades de gestión, actividades para fines especiales y actividades de las Naciones Unidas de coordinación para el desarrollo. El presupuesto institucional utilizado en 2019 fue de 597,21 millones de dólares (94 % del presupuesto final).

114. Los fondos destinados a gastos de gestión se utilizaron en un 96 %, y los gastos reales fueron de 392,49 millones de dólares (410,14 millones de dólares en el presupuesto final). Los fondos destinados a eficacia del desarrollo se utilizaron en un 97 %, y los gastos reales fueron de 165,72 millones de dólares (171,01 millones de dólares en el presupuesto final).

115. La diferencia más elevada en el presupuesto institucional correspondió a los fondos destinados a actividades para fines especiales, que se utilizaron en un 70 %, con unos gastos efectivos de 28,98 millones de dólares (41,58 millones de dólares en el presupuesto final). Los presupuestos de las actividades para fines especiales pueden utilizarse para proyectos plurianuales durante la vigencia del Plan Estratégico 2018-2021.

116. Los gastos reales en actividades de recaudación de fondos y alianzas del sector privado ascendieron a 221,77 millones de dólares, o el 98 % (226,70 millones de dólares en el presupuesto final). No hubo diferencias notables entre los presupuestos finales y reales del sector privado relacionados con los gastos de las oficinas del UNICEF en los países.

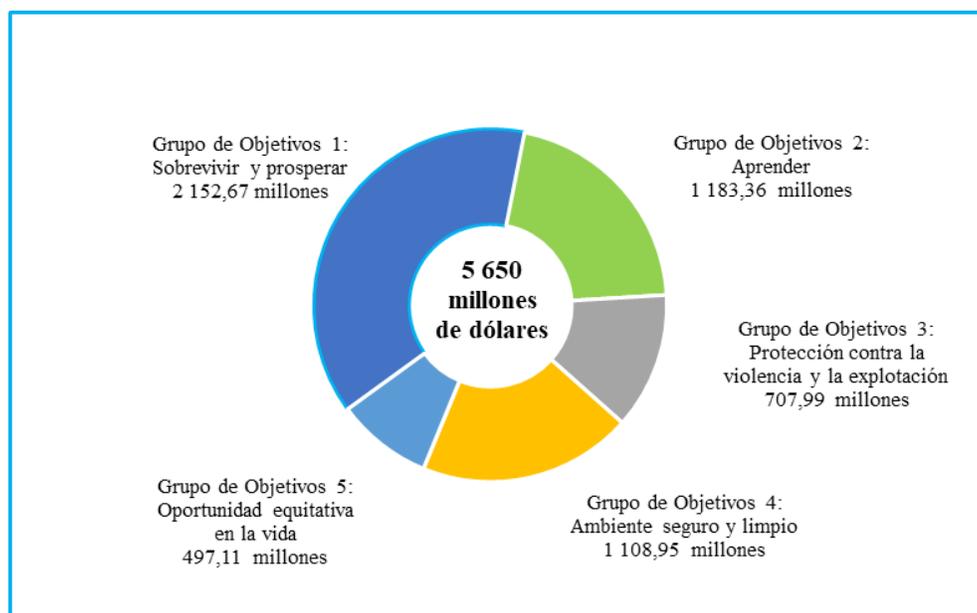
Gastos programáticos por Grupo de Objetivos

117. Los gastos presupuestarios relacionados con los cinco Grupos de Objetivos programáticos del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 se presentan en la figura IV.IX.

Figura IV.IX

Gastos programáticos por Grupo de Objetivos, 2019

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Divulgación de estados financieros orientados hacia el futuro

118. Los comentarios y el análisis de la administración incluyen estados financieros orientados hacia el futuro e información sobre las perspectivas, la dirección, las operaciones y los resultados financieros futuros de la organización, que están sujetos a riesgos, incertidumbres e hipótesis.

Perspectivas para 2020 y ejercicios posteriores

119. En el umbral de la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el mundo se enfrenta a una crisis sanitaria mundial sin precedentes que es la pandemia de COVID-19. Se enfrenta a este desafío en un momento en que ya no estaba en condiciones de alcanzar muchos de los Objetivos, y el impacto total y las repercusiones a largo plazo de la crisis ya son extraordinarios, si bien todavía no están claros.

120. El UNICEF se esfuerza por mantener la continuidad de sus programas y operaciones mientras responde a la pandemia y se adapta a sus consecuencias. El UNICEF se ha comprometido a prestar asistencia a la infancia de todas las zonas afectadas, junto con los Gobiernos y los asociados, a fin de garantizar que todos los necesitados la reciban. La administración está trabajando para fortalecer la respuesta de salud pública a fin de reducir la transmisión de COVID-19 y la mortalidad, al tiempo que vigila y atiende a las repercusiones socioeconómicas en la infancia y las familias, especialmente los más desfavorecidos, ya que la pandemia y los esfuerzos por contenerla perturban el acceso a la atención sanitaria, el aprendizaje, la protección infantil y otros servicios esenciales para los derechos y el bienestar de la infancia.

121. Se está implementando un ágil plan de continuidad de las operaciones para ayudar al UNICEF a seguir con las actividades y los programas al tiempo que mantiene la seguridad y el bienestar del personal como prioridad. La continuidad de las actividades es un elemento de la gestión de la resiliencia institucional y el plan de continuidad de las operaciones del UNICEF garantiza por tanto que se han establecido medidas para que las divisiones y oficinas del UNICEF, en todos los niveles de la organización, tengan un enfoque más armonizado y coordinado de la prevención, preparación, respuesta y recuperación ante cualquier suceso disruptivo. Este plan de continuidad de las actividades se revisa y actualiza constantemente para asegurar la resiliencia institucional de modo que prosigan las operaciones y los programas.

122. El UNICEF está realizando actualmente un examen de mitad de período del Plan Estratégico y el presupuesto integrado para 2018-2021. El examen de mitad de período abarca los dos primeros años de la aplicación del Plan Estratégico y en él se analizan las principales estrategias, riesgos e hipótesis en relación con el desempeño de la organización, las nuevas oportunidades e iniciativas y las modificaciones estratégicas y los cambios a nivel mundial que tendrán repercusiones en las operaciones y el posicionamiento del UNICEF. Una de las tareas fundamentales del examen de mitad de período es analizar la forma en que el UNICEF puede apoyar y determinar las oportunidades en estas y otras reformas de la mejor manera posible, satisfaciendo al mismo tiempo las expectativas cambiantes de los Estados Miembros.

123. En el examen de mitad de período del Plan Estratégico se determinó que la calidad de los recursos seguía siendo un problema. Las previsiones para el resto del período del Plan Estratégico prevén un aumento global de los ingresos del 9 %, debido al incremento del 8 % en otros recursos (ordinarios) y del 31 % en otros recursos (emergencias), al tiempo que se prevé una disminución del 10 % en los recursos ordinarios. Por ello, el UNICEF está redoblando sus esfuerzos a fin de demostrar el inigualable potencial de los recursos ordinarios para lograr resultados en favor de la infancia. Solo será posible ampliar la escala con la rapidez necesaria para hacer realidad los derechos de todos los niños mediante una mayor inversión en la financiación flexible que constituyen los recursos ordinarios.

124. Si bien aún es pronto para prever el impacto de la pandemia de COVID-19 en la financiación de los sectores público y privado destinada al UNICEF en el período 2020-2021 y posteriormente, a la organización le preocupa el posible impacto negativo en la financiación global y en los recursos ordinarios en particular. El UNICEF pide a todos los Estados Miembros y otros asociados que aúnen esfuerzos para proteger a la infancia más vulnerable y a sus familias, manteniendo los logros de desarrollo de los últimos años y volviendo a comprometerse con el multilateralismo y la cooperación internacional como única forma de avanzar.

Figura IV.X

Principales componentes del examen de mitad de período



125. A fin de maximizar el poder empresarial para obtener resultados en favor de la infancia en todo el UNICEF, la recaudación de fondos del sector privado se está orientando hacia las actividades empresariales para obtener resultados, con el objeto de crear capacidad en las oficinas en los países de todo el mundo para interactuar eficazmente con el sector empresarial a fin de mejorar la situación de la infancia.

126. En el grupo temático mundial de la iniciativa WASH, el UNICEF ocupa una posición privilegiada para investigar la demanda mundial no satisfecha de servicios de agua y saneamiento en entornos frágiles. Aprovechando sus datos, sus alianzas y su presencia operacional en los países de bajos ingresos antes, durante y después de las crisis, el UNICEF tiene una función decisiva que desempeñar en la transformación del modo en que el sector humanitario realiza sus actividades. La organización trabaja activamente con asociados como el Banco Europeo de Inversiones y el Grupo KfW para crear un conjunto de oportunidades de inversión, en colaboración con expertos de los sectores público y privado, incluidos acuerdos de asociación con destacados asesores en inversión de impacto para elaborar un modelo de financiación adecuado.

127. En el Grupo de Objetivos 1, a fin de acelerar el progreso y hacer frente a los obstáculos que han limitado los efectos de las intervenciones de desarrollo en la primera infancia de eficacia demostrada, el UNICEF aumentará las inversiones en las capacidades y aptitudes de los padres y los trabajadores de primera línea, como trabajadores sanitarios, maestros y asistentes sociales, mediante instrumentos programáticos dirigidos a mejorar la prestación de cuidados y estimulación en contextos tanto de desarrollo como humanitarios. Para hacer frente a los problemas que socavan el derecho de los adolescentes a prosperar, el UNICEF está acelerando sus esfuerzos para involucrar a los adolescentes y dando prioridad a la generación de

datos y pruebas que sirvan de base para la programación multisectorial y la movilización de recursos a escala.

128. En el Grupo de Objetivos 2, el UNICEF ha tomado la crisis del aprendizaje como núcleo de su estrategia educativa mundial para el período 2019-2030 con el fin de acelerar los resultados centrándose en tres transiciones clave en la trayectoria del aprendizaje. El UNICEF trabajará para asegurar que los niños de 5 años estén preparados para la escuela, centrándose en 35 países prioritarios, principalmente de África Subsahariana y Asia Meridional; que los niños de 10 años estén preparados para ser buenos estudiantes, en 74 países prioritarios, en las mismas regiones, además de Europa y Asia Central; y que las personas de 18 años estén preparadas para la vida personal y laboral, incluso realizando esfuerzos en 25 países pioneros de la iniciativa Generación Sin Límites.

129. En el Grupo de Objetivos 3, en respuesta a las conclusiones del examen de mitad de período, el UNICEF determinó los principales objetivos cuyo cumplimiento necesitaba acelerarse para fundamentar la elaboración de su estrategia de protección de la infancia en 2020. La labor de fortalecimiento de los sistemas de protección infantil dirigidos a prevenir la violencia contra los niños y responder ante ella y a mejorar los sistemas para asegurar el acceso de los niños a la justicia no está progresando según lo previsto. Aunque los esfuerzos dirigidos a combatir prácticas nocivas están bien encaminados hacia la consecución de las metas del Plan Estratégico, estas tienen que ser más ambiciosas con el fin de contribuir al logro de las metas conexas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

130. El UNICEF aprovechará su función de liderazgo dentro de la Agenda de las Naciones Unidas para la Identidad Jurídica con el fin de acelerar el registro de nacimientos en 13 países prioritarios de África, donde vive uno de cada tres niños del mundo cuyos nacimientos no se registran. El UNICEF también pondrá mayor énfasis en los programas y la medición de los cambios sociales y de comportamiento, incluida la transformación de género y normas, especialmente en lo que se refiere a la violencia y las prácticas nocivas. Sobre la base de los datos y las conclusiones de las evaluaciones, los programas conjuntos del UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas sobre la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil se ampliarán a otros países.

131. En el Grupo de Objetivos 4, el examen de mitad de período ha determinado la necesidad de acelerar la labor dirigida a lograr el saneamiento básico universal y erradicar la defecación al aire libre, garantizando el acceso a servicios de WASH en las escuelas y los centros de atención de la salud. Con el fin de erradicar la defecación al aire libre, el UNICEF dará prioridad al aumento de los compromisos políticos de alto nivel y la inversión en las regiones que han quedado atrás, en colaboración con el Banco Mundial y plataformas regionales como la Unión Africana y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. Otra prioridad para la aceleración es abordar las desigualdades en materia de agua, saneamiento e higiene en las zonas rurales y urbanas.

132. Mediante el examen de mitad de período, el UNICEF ha determinado la necesidad de acelerar los esfuerzos en los casos en que las metas del Plan Estratégico no progresan como debieran, y cuando sí progresan, incrementar su ambición, afinar las prioridades y acelerar los esfuerzos programáticos.

Marco de gestión de riesgos y principales riesgos institucionales

133. El UNICEF cuenta con un programa de gestión del riesgo institucional que ayuda al personal directivo y de gestión a determinar, analizar y vigilar los riesgos que pueden afectar al logro de sus objetivos estratégicos. Los riesgos estratégicos

prioritarios del UNICEF para los años futuros se actualizan anualmente y, cuando es necesario, se elaboran y supervisan estrategias de mitigación de riesgos.

134. El sólido marco de control interno del UNICEF integra la gestión de riesgos con el fin de ofrecer garantía razonable de que se va a cumplir el Plan Estratégico de la organización y se van a lograr resultados en favor de la infancia. El personal directivo superior rinde cuentas, a través de la Oficina del Contralor, por la gestión general de los riesgos institucionales y la eficacia del marco de control interno. Los marcos de gestión de los riesgos institucionales y de control interno son esenciales para ofrecer garantías sobre la precisión y fiabilidad de los informes financieros, la gobernanza, los riesgos y el control, así como para prevenir y detectar actividades fraudulentas. La administración del UNICEF es responsable de asegurar el cumplimiento de todos los requisitos reguladores, marcos de control interno y prácticas de gestión de riesgos que sean aplicables. El UNICEF mantiene y mejora una sólida y experimentada función operacional en las oficinas en los países, las oficinas regionales y la sede. La función operacional, en conjunción con la función programática, continúa implementando controles de gestión y prácticas de gestión de los riesgos para optimizar el uso de los recursos. Esta sólida función operacional está a la vanguardia de la mitigación de los riesgos como primera y segunda línea de defensa, especialmente en las oficinas en los países. El Contralor desempeña el liderazgo funcional de la primera y segunda líneas de defensa fundamentales, con el fin de asegurar el control de la gestión. El UNICEF mitiga los riesgos significativos hasta un nivel aceptable elaborando planes de acción detallados, que se supervisan a nivel institucional.

135. El UNICEF se ha comprometido a seguir las directrices para la armonización de las prácticas de gestión de los riesgos en todo el sistema, incluso las relativas al intercambio de información sobre el comportamiento fraudulento de los asociados en la ejecución; las evaluaciones del apetito de riesgo y la tolerancia al riesgo; la incorporación de la aceptación del riesgo residual en las políticas de la organización; la implementación de controles más inteligentes en la fase inicial; el examen del costo de los controles con respecto al valor de la posible pérdida que se pretende mitigar; y la elaboración de definiciones comunes de las categorías de riesgo publicadas por el equipo de tareas sobre gestión del riesgo institucional del Comité de Alto Nivel sobre Gestión para permitir un enfoque común de la presentación de información sobre los riesgos.

136. El UNICEF mejora continuamente sus sistemas y procesos de gestión de riesgos para asegurar resultados en favor de la infancia y una buena relación calidad-precio. La gestión de los riesgos institucionales es fundamental para garantizar el logro de los objetivos del Plan Estratégico. El UNICEF gestiona varios riesgos, que se examinan periódicamente, se priorizan y se abordan. El UNICEF vigila de cerca a nivel institucional y local. La información sobre los riesgos se realiza tanto desde un enfoque descendente (nivel institucional/universal) como ascendente (nivel local). Si bien en el plano estratégico se han determinado los riesgos, las oficinas, en función de sus contextos locales, tienen capacidad para asignar sus riesgos programáticos directamente al Plan Estratégico y evaluarlos. Este enfoque descendente se combina con un enfoque ascendente, en el que las divisiones y oficinas identifican y conectan sus riesgos, lo que permite un proceso de gestión de riesgos más maduro. Con ese fin, en 2019 se introdujo una nueva estructura y taxonomía de riesgos. Los resultados del ejercicio de estructuración y taxonomía de los riesgos constituyen la cartera colectiva de riesgos del UNICEF. Este enfoque, apoyado con la integración de tecnología, ayudará a gestionar los numerosos riesgos para el desempeño institucional del UNICEF.

137. Los principales riesgos institucionales se exponen en los párrafos siguientes.

Riesgos institucionales importantes

Fraude, despilfarro y uso indebido de los recursos

138. El fraude, el despilfarro y el uso indebido de recursos sigue siendo un riesgo clave, al ejecutar el UNICEF programas para la infancia en contextos nacionales locales, lo cual le expone a dichos riesgos. El riesgo de pérdida puede tener el efecto negativo de menoscabar la confianza de las partes interesadas y los asociados en la financiación en la capacidad del UNICEF para actuar como depositario de los recursos destinados a la infancia. La pérdida de confianza podría repercutir negativamente en la capacidad del UNICEF para recaudar fondos que permitan salvaguardar y defender los derechos de la infancia a nivel mundial. Los asociados en la financiación y otras partes interesadas esperan que el UNICEF alcance las metas del Plan Estratégico y los objetivos de la misión de la organización. Necesitan garantías de que los recursos proporcionados se gestionan adecuadamente y de que se mitigan los riesgos de fraude, pérdida y despilfarro. Por lo tanto, la gestión eficaz y eficiente es una prioridad para asegurar que el UNICEF mantiene su reputación como organización preferente para la obtención de resultados que aproveche de manera óptima los recursos en beneficio de los niños más vulnerables y desfavorecidos del mundo.

139. El UNICEF se ha comprometido a mitigar el riesgo de fraude y el uso y la apropiación indebidos de fondos mediante la mejora continua de su estrategia de lucha contra el fraude.

140. El UNICEF redobló sus esfuerzos para consolidar una cultura institucional más coherente de integridad y rendición de cuentas en 2019. Durante el primer semestre del año, las actividades de sensibilización y capacitación contra el fraude se reforzaron con la introducción de un curso obligatorio en línea de concienciación sobre el fraude para todo el personal del UNICEF. En un esfuerzo importante por llegar al mayor número posible de personas, el curso se presentó en español, francés e inglés, y la tasa de finalización en marzo de 2020 era del 84 %. El UNICEF también colaboró con otras entidades de las Naciones Unidas en la preparación de capacitación sobre el fraude destinada a los asociados en la ejecución. El curso estará a disposición de los asociados en la ejecución en 2020.

141. En 2019 se incluyó una evaluación más detallada del riesgo de fraude como parte del ejercicio anual de evaluación del riesgo. Las evaluaciones del riesgo de fraude proporcionarán información comparable y se utilizarán en la aplicación de la estrategia de lucha contra el fraude y las medidas de mitigación.

142. Además, el UNICEF exige el cumplimiento de su código de ética, la política de protección de los denunciantes de irregularidades y las investigaciones. La Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones examina los casos de presunto fraude y uso indebido y apropiación indebida de recursos y toma medidas inmediatas cuando se detecta un caso. La organización también está mejorando sus mecanismos para recuperar los fondos perdidos debido a fraude, uso indebido o malversación. La administración es consciente de los problemas que plantea la recuperación de las pérdidas una vez que se produce un fraude. La organización ha reforzado la vigilancia permanente de las transacciones con la elaboración de un prototipo de instrumento de vigilancia de las transacciones destinado a disuadir, prevenir y detectar el fraude.

143. El UNICEF ha implementado con éxito en el Yemen un proceso amplio de mitigación del riesgo de fraude en las transferencias de efectivo, gestionado y ejecutado por una dependencia especializada en la gestión de proyectos, y la experiencia adquirida ayudará al UNICEF a diseñar estrategias de gestión de riesgos para futuras modalidades de transferencia de dinero en la ejecución de programas. La dependencia de gestión de proyectos que ejecuta el del Yemen demostró las mejores prácticas en la gestión del riesgo de fraude, la prevención de la desviación de la ayuda

y tolerancia cero ante el fraude y la corrupción, de conformidad con las políticas del UNICEF. El éxito de este proyecto y la experiencia adquirida en evaluaciones de riesgos de fraude y prevención, detección y respuesta en caso de fraude se están incorporando a la implementación de la estrategia contra el fraude. El UNICEF sigue ampliando la modalidad de transferencias de dinero en la ejecución de los programas, en asociación con otras entidades de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales. Este enfoque innovador de la financiación ha expuesto al UNICEF a riesgos relacionados con los sistemas, procesos y seguridad de las transferencias de dinero. El UNICEF aprovecha la tecnología y las mejores prácticas en materia de seguridad de la información para gestionar este riesgo institucional clave. Además está potenciando su capacidad tecnológica con la elaboración de una estrategia de transferencia de dinero en toda la organización y la mejora de la infraestructura existente, incluida la gestión de datos, los sistemas de información y las políticas y procedimientos financieros. La experiencia adquirida en el proyecto del Yemen será fundamental para diseñar estrategias de gestión de riesgos para futuras modalidades de transferencia de dinero en la ejecución de programas.

Financiación y relaciones con los interesados externos

144. Esta área de riesgo abarca los riesgos relacionados con el incumplimiento de las metas de recaudación de fondos en las que se basa el Plan Estratégico 2018-2021 y el rendimiento insuficiente del mercado de recaudación de fondos. En 2019, los mercados de recaudación de fondos, especialmente de recursos ordinarios, no alcanzaron las metas, mientras que la recaudación de fondos para otros recursos superó las estimaciones. El riesgo más importante que puede impedir que el UNICEF alcance sus metas de recaudación de fondos es la contracción continuada de los mercados mundiales de recaudación de fondos del sector privado. Con el fin de mitigar estos riesgos e identificar nuevas oportunidades se pueden elaborar estrategias para acelerar la recaudación de fondos en toda la organización y prestar atención constante a la prevención de riesgos. El UNICEF sigue alentando a los Estados Miembros a que cumplan los compromisos que han contraído en el pacto de financiación, a saber, que el 30 % del total de las contribuciones voluntarias se destine a recursos ordinarios y no a otros recursos, como forma de seguir mitigando este riesgo.

Conducta indebida, ilícita y negligente hacia otras personas

145. Esta área de riesgo incluye una subcategoría de riesgos relacionados con el abuso de autoridad, el acoso, el acoso sexual, la discriminación, la protección infantil, la explotación y los abusos sexuales, y los delitos o la falta de ética en el comportamiento con otra persona. El UNICEF está instituyendo una iniciativa mundial de cambio cultural para ajustar mejor el comportamiento del personal a los valores básicos de la organización y las normas de conducta de las Naciones Unidas, y asegurar una adecuada rendición de cuentas por los comportamientos inaceptables y las faltas de conducta. La iniciativa es una respuesta concertada y coordinada en toda la organización y consiste en medidas para mejorar la forma en que el personal del UNICEF vive los valores básicos de la organización (atención, respeto, integridad, confianza y rendición de cuentas) con el fin de introducir un enfoque más centrado en las personas en sus sistemas de recursos humanos e investigación y aumentar la rendición de cuentas por conductas inapropiadas y faltas de conducta. Se está haciendo un gran esfuerzo de comunicación interna que está ayudando a involucrar al personal en este proceso, utilizando múltiples herramientas y canales.

Tecnología de la información y seguridad de la información

146. Los riesgos para la seguridad y ciberseguridad de la tecnología de la información de los sistemas del UNICEF son amenazas importantes. Los procesos institucionales

y las modalidades de ejecución de los programas dependen en gran medida de la tecnología de la información. Además, el uso de la tecnología implica la recopilación de datos personales y de otro tipo, con la consiguiente amenaza de vulneración. El UNICEF depende del uso de tecnología innovadora, actualizada y apropiada (y de la seguridad de esa tecnología) para implementar algunos de sus programas de amplia repercusión que logran resultados en beneficio de la infancia. Las vulneraciones de la privacidad y la deficiente gobernanza e integridad de los datos son una amenaza para la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información financiera y programática del UNICEF y podrían repercutir negativamente en la implementación y ejecución de los programas. A través de su División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el UNICEF analiza las nuevas y cambiantes prácticas sobre contenidos digitales con el fin de utilizar los instrumentos más modernos para mitigar los riesgos. La División realiza periódicamente evaluaciones de la seguridad de la información para adelantarse a los riesgos y sigue potenciando el cumplimiento del marco del sistema de gestión de la seguridad de la información. La División ha ampliado el programa de concienciación sobre seguridad y ha contribuido a afinar la política de protección infantil del UNICEF para abarcar posibles vulnerabilidades de la seguridad. Todo el personal del UNICEF tiene que hacer un curso de capacitación obligatorio sobre seguridad de la información para garantizar que todos conozcan las cuestiones clave para abordar los riesgos. El UNICEF realiza importantes inversiones en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) para mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión y apoyar enfoques innovadores de la prestación de servicios, al tiempo que se mitigan los diversos riesgos para la TIC, siempre cambiantes y dinámicos.

147. El UNICEF ha establecido un prototipo de fondo que acepta donaciones y hace desembolsos exclusivamente en criptomonedas, para financiar tecnología de código abierto en sus primeras etapas en beneficio de la infancia y la juventud. Las criptomonedas y la tecnología de cadenas de bloques pueden ayudar a organizaciones como el UNICEF a beneficiarse de fuentes de financiación adicionales y mejorar la transparencia de las operaciones. Sin embargo, conllevan los riesgos que supone emprender una nueva actividad, incluidos riesgos de ciberseguridad (como la piratería informática, la pérdida de información y las actividades maliciosas), riesgos económicos (como las fluctuaciones de valor) y riesgos reguladores. El fondo piloto es idéntico al propósito, la estructura y la gobernanza del actual fondo de innovación del UNICEF, con la excepción de que hace desembolsos exclusivamente en criptomonedas. Las medidas de gestión de riesgos se han incluido como parte del establecimiento del proyecto piloto y constituirán la base de la experiencia adquirida cuando el UNICEF considere ampliar el fondo más allá del proyecto piloto.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	796 303	995 259
Contribuciones por recibir	7.A	2 345 790	2 188 478
Otras cuentas por cobrar	7.B	158 457	67 123
Anticipos de asistencia en efectivo	8	850 909	771 424
Existencias	9	380 389	370 191
Inversiones	10	3 397 912	3 546 819
Otros activos	11	669 261	604 029
Total del activo corriente		8 599 021	8 543 323
Activo no corriente			
Contribuciones por recibir	7.A	983 464	1 141 215
Otras cuentas por cobrar	7.B	1 720	1 706
Inversiones	10	1 327 463	567 851
Propiedades y equipo	12	256 576	243 144
Activos intangibles	13	4 401	6 162
Otros activos	11	1 717	1 767
Total del activo no corriente		2 575 341	1 961 845
Total del activo		11 174 362	10 505 168
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	14	388 958	339 341
Contribuciones recibidas por adelantado	15	11 245	60 730
Fondos mantenidos en nombre de terceros	16	1 154 427	803 506
Otros pasivos	17	191 278	191 854
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	18	133 302	122 261
Provisiones	19	25 533	50 468
Total del pasivo corriente		1 904 743	1 568 160
Pasivo no corriente			
Contribuciones recibidas por adelantado	15	1 407	1 558
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	18	1 497 854	1 410 028
Otros pasivos	17	38 411	59 974
Total del pasivo no corriente		1 537 672	1 471 560
Total del pasivo		3 442 415	3 039 720
Superávit acumulado	20	6 854 685	6 741 110
Reservas	20	877 262	724 338
Activo neto		7 731 947	7 465 448

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Ingresos			
Contribuciones voluntarias	21	6 200 894	6 495 250
Otros ingresos	22	85 223	79 846
Ingresos por inversiones	23	126 154	100 662
Total de ingresos		6 412 271	6 675 758
Gastos			
Asistencia en efectivo	25	2 351 947	2 263 176
Transferencia de suministros para programas	25	981 634	986 908
Prestaciones de los empleados	26	1 519 506	1 416 290
Amortizaciones	12, 13	23 890	21 914
Otros gastos	27	909 402	847 621
Otros servicios de expertos relacionados con los programas	28	472 859	431 201
Costos financieros	23	2 385	2 647
Total de gastos		6 261 623	5 969 757
Ganancias netas	24	37 565	16 675
Superávit neto		188 213	722 676

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Activo neto al 1 de enero	20	7 465 448	6 593 772
Ganancias actuariales reconocidas directamente en el activo neto	20	1 580	197 896
Cambios en el valor razonable del activo financiero disponible para la venta	20	76 706	(48 896)
Superávit neto del ejercicio	20	188 213	722 676
Activo neto al 31 de diciembre	20	7 731 947	7 465 448

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit neto	20	188 213	722 676
Ajustes para conciliar el superávit con los flujos netos de efectivo			
Amortizaciones	12, 13	23 890	21 914
Ganancias netas por venta o enajenación de propiedades y equipo (Ganancias)/pérdidas cambiarias no realizadas	24.A	(2 209)	(1 821)
Deterioro del valor, baja en libros	27	258	4 220
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	23	(126 154)	(100 662)
Contribuciones en especie netas	21	(68 671)	(72 431)
Ganancias actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	20	1 580	197 896
Pérdida/(ganancia) no realizada a través del activo neto	20	76 706	(48 896)
Otros ajustes		124 732	8 599
Cambios en el activo			
(Aumento) de existencias	9	(10 198)	(13 916)
Disminución/(aumento) de las contribuciones por recibir	7.A	439	(621 413)
Aumento de otras cuentas por cobrar	7.B	(91 348)	(20 267)
Aumento de anticipos de la asistencia en efectivo	8	(79 485)	(38 747)
(Aumento)/disminución de otros activos	11	(65 181)	162 864
Cambios en el pasivo			
Aumento de las cuentas por pagar	14	49 617	65 079
(Disminución)/aumento de las contribuciones recibidas por adelantado	15	(49 636)	32 886
Aumento/(disminución) de fondos mantenidos en nombre de terceros	16	350 921	(368 365)
Aumento/(disminución)del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	18	98 867	(105 733)
(Disminución)/aumento de provisiones	19	(24 935)	29 118
(Disminución)/aumento de otros pasivos	17	(22 139)	27 811
Flujos netos de efectivo generados por/(utilizados en) las actividades de operación		335 080	(29 404)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compras de inversiones		(7 460 624)	(5 658 243)
Vencimientos y venta de inversiones		6 849 919	5 760 901
Ingresos por intereses		120 995	95 634
Ingresos por dividendos		5 160	5 029
Compra de propiedades y equipo	12	(37 348)	(33 523)
Producto de la venta de propiedades y equipo	12	4 084	5 523
Adquisición de activos intangibles	13	(89)	(4 262)
Efectivo neto (utilizado en)/producido por actividades de inversión		(517 903)	171 059

	<i>Nota</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación			
Préstamo del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	17	—	(4 000)
Pago de obligaciones de arrendamiento financiero	17.B, 23	(6 728)	(6 728)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación		(6 728)	(10 728)
Efecto de las variaciones cambiarias en el efectivo y equivalentes de efectivo		(9 405)	(19 246)
(Disminución neta)/aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(198 956)	111 681
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Comienzo del ejercicio	6	995 259	883 578
Cierre del ejercicio	6	796 303	995 259

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>Presupuesto inicial</i>	<i>Presupuesto final</i>	<i>Importes reales según criterios comparables</i>	<i>Diferencia entre los importes finales y reales</i>
Recursos ordinarios					
Programas por países	5	840 801	888 601	880 748	7 853
Programas mundiales y regionales	5	55 500	85 055	68 163	16 892
Fondo para Programas de Emergencia		75 000	46 951	46 951	-
Total recursos ordinarios		971 301	1 020 607	995 862	24 745
Otros recursos (ordinarios)					
Programas por países		2 132 856	2 461 341	2 323 284	138 057
Programas mundiales y regionales		204 401	202 271	166 490	35 781
Total otros recursos (ordinarios)		2 337 257	2 663 612	2 489 774	173 838
Total programas por países		2 973 657	3 349 942	3 204 032	145 910
Total programas mundiales y regionales		259 901	287 326	234 653	52 673
Otros recursos (emergencias)	5	1 500 000	1 956 102	1 884 397	71 705
Total recursos programáticos		4 808 558	5 640 321	5 370 033	270 288
Presupuesto institucional					
Eficacia del desarrollo		179 320	171 007	165 723	5 284
Gestión		399 854	410 141	392 486	17 655
Fines especiales (inversiones de capital)		19 950	41 576	28 984	12 592
Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo		12 298	10 457	10 019	438
Total presupuesto institucional		611 422	633 181	597 212	35 969
Fines especiales (recaudación de fondos y alianzas en el sector privado)		245 400	226 699	221 765	4 934
Total general		5 665 380	6 500 201	6 189 010	311 191

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Notas a los estados financieros de 2019

Nota 1

Entidad auditada

1. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) fue establecido por la Asamblea General en su resolución 57 (I), en la que se encomendó al Fondo que abogara por la protección de los derechos de los niños, ayudara a satisfacer sus necesidades básicas y ampliara sus posibilidades de alcanzar su pleno potencial. El órgano rector del UNICEF es la Junta Ejecutiva, que proporciona apoyo y supervisión intergubernamentales a la organización de conformidad con la orientación normativa general de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

2. Los estados financieros solo incluyen las operaciones del UNICEF. El Fondo no tiene filiales ni participaciones en asociados o entidades controladas conjuntamente.

3. El UNICEF tiene su sede en Nueva York y mantiene una presencia en 190 países, territorios y zonas, entre ellos en otras oficinas de la sede en Bélgica, Dinamarca, Hungría, Italia, el Japón, la República de Corea y Suiza, así como en oficinas regionales ubicadas en Etiopía, Jordania, Kenya, Nepal, Panamá, el Senegal, Suiza y Tailandia.

Nota 2

Declaración de aprobación de la Directora Ejecutiva

1. Los estados financieros fueron certificados por el Contralor el 31 de marzo de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, y fueron transmitidos para su publicación por la Directora Ejecutiva el 29 de mayo de 2020.

Nota 3

Criterios de preparación

A. Criterios de valoración

1. Los estados financieros se han preparado de conformidad con el método de contabilidad integral en valores devengados de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Las políticas contables se han aplicado de forma sistemática a lo largo del período sobre el que se informa. En su estado de situación financiera, el UNICEF aplica el principio del costo histórico, salvo en las siguientes partidas esenciales: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Notas a los estados financieros 2018 (continuación)

a) Los activos adquiridos mediante transacciones sin contraprestación que se miden inicialmente a valor razonable;

b) Los instrumentos financieros que se miden a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros disponibles para la venta que se miden a valor razonable con cambios en las reservas.

2. Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa.

B. Conversión de divisas

Moneda funcional y de presentación

3. Las partidas incluidas en los estados financieros están expresadas en la moneda del entorno económico principal en que la entidad realiza actividades (“moneda

funcional”). La moneda funcional y de presentación del UNICEF es el dólar de los Estados Unidos.

Transacciones y saldos

4. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en el momento de la transacción. Los tipos de cambio de las Naciones Unidas son similares a los tipos del mercado. El valor de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se revalúa al tipo de cambio vigente en la fecha de presentación. Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se miden al costo histórico se convierten utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las diferencias cambiarias resultantes de la revaluación se contabilizan en el estado de rendimiento financiero y se incluyen en las pérdidas y ganancias.

C. Uso de estimaciones y juicios críticos

5. La preparación de estados financieros de conformidad con las IPSAS exige que la administración del UNICEF emita juicios, haga estimaciones y formule hipótesis que repercuten en la aplicación de las políticas contables y en los importes declarados en concepto de activo, pasivo, ingresos y gastos. Habida cuenta de que la utilización de estimaciones e hipótesis conlleva cierto grado de incertidumbre, los resultados reales pueden diferir considerablemente de las estimaciones de la administración.

6. Las estimaciones y las hipótesis subyacentes se examinan constantemente. Las revisiones de las estimaciones contables se registran en el período en el que se efectúan y en cualquier otro período posterior en el que repercutan. Como ejemplos de estimaciones cabe mencionar la valoración y el deterioro del valor de las inversiones; la vida útil de los activos tangibles e intangibles; la valoración de las existencias; la posibilidad de que se salden las cuentas por cobrar; las provisiones y los ajustes de anticipos de asistencia en efectivo; y las contingencias. Como ejemplos de hipótesis cabe mencionar la determinación del carácter no temporal del deterioro del valor de las inversiones; y las tasas de descuento e inflación que se aplican al pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.

7. Las notas que se citan a continuación contienen información sobre juicios críticos relativos a la aplicación de las políticas contables que más repercuten en las sumas registradas en los estados financieros y que podrían llevar aparejado un riesgo considerable de dar lugar a un ajuste sustancial:

a) Nota 18 (Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados): el UNICEF participa en un plan de pensiones de prestaciones definidas y en otros planes de prestaciones. Las IPSAS exigen que la administración valore las obligaciones por prestaciones definidas y los costos anuales de dichos planes mediante hipótesis a largo plazo que reflejen las mejores estimaciones y juicios de la organización. El UNICEF examina anualmente las hipótesis fundamentales con sus actuarios independientes sobre la base de la experiencia pertinente y junto con datos relativos al mercado. Las principales hipótesis incluyen la tasa de aumento de la remuneración, la tasa de descuento y la longevidad de los afiliados al plan. La hipótesis de la administración que más posibilidades tiene de repercutir en las obligaciones por prestaciones definidas de la organización es la tasa de descuento. La tasa de descuento se determina tomando como referencia el rendimiento de una cartera de instrumentos de renta fija de alta calidad (de calificación AA o superior) con igual duración que las obligaciones por prestaciones definidas del plan;

b) Nota 33 (Contingencias): el UNICEF es o puede ser objeto de acciones judiciales, o de la amenaza de acciones judiciales, en relación con una amplia gama

de cuestiones en diversas jurisdicciones. Las provisiones para acciones pendientes se contabilizan cuando se considera probable que el resultado sea desfavorable y el valor de las pérdidas se puede estimar razonablemente. Debido al carácter intrínsecamente incierto de esas acciones, el resultado final o el costo real de todo arreglo puede diferir sustancialmente de las estimaciones.

8. En 2019 no hubo cambios sustanciales en lo que respecta a la base de las estimaciones y los criterios aplicados.

D. Cambios en las estimaciones contables

9. Históricamente, el UNICEF ha utilizado el método de amortización lineal para atribuir las prestaciones a los períodos de servicio en relación con las obligaciones de prestaciones por muerte. Sin embargo, de conformidad con los requisitos del párrafo 72 de la norma 39 de las IPSAS y en consonancia con la mayoría de las demás entidades de las Naciones Unidas, el UNICEF ha cambiado la estimación para atribuir las obligaciones de prestaciones por muerte al enfoque de la fórmula de cálculo de las prestaciones. Este cambio en la estimación ha aumentado el pasivo y reducido el activo neto en 0,73 millones de dólares.

10. Conforme a la norma 3 de las IPSAS (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores), el cambio en las estimaciones contables se ha aplicado de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2019 y no se han reexpresado los importes comparativos correspondientes a ejercicios anteriores.

E. Cambios en las normas contables

11. El Consejo de las IPSAS publicó la norma 40 (Combinaciones del sector público) en 2017, con efecto a partir del 1 de enero de 2019. En la actualidad, la aplicación de la norma 40 no tiene efectos para el UNICEF, ya que no hay combinaciones del sector público que correspondan al UNICEF. De producirse tales combinaciones, se evaluará cualquier efecto de la norma 40 de las IPSAS sobre los estados financieros del UNICEF después de la fecha de entrada en vigor.

12. El Consejo de las IPSAS también publicó la norma 41 (Instrumentos financieros). La norma 41 de las IPSAS aumenta sustancialmente la pertinencia de la información sobre los activos y pasivos financieros. Reemplazará a la norma 29 de las IPSAS (Instrumentos financieros: reconocimiento y medición), y mejora los requisitos de la norma al introducir: a) requisitos simplificados de medición y clasificación de los activos financieros; b) un modelo de deterioro del valor con visión de futuro; y c) un modelo flexible de contabilidad de coberturas. La norma 41 de las IPSAS entrará en vigor el 1 de enero de 2022. Sus repercusiones en los estados financieros se evaluarán antes de esa fecha y el UNICEF estará en condiciones de aplicarla cuando entre en vigor.

13. Consejo de las IPSAS también publicó la norma 42 (Prestaciones sociales), con efecto a partir del 31 de enero de 2019. Esta norma ofrece orientación sobre la contabilidad de los gastos en prestaciones sociales. En la actualidad, la aplicación de la norma 42 de las IPSAS no tiene repercusiones para el UNICEF.

14. El Consejo de las IPSAS aprobó el proyecto de norma 70, sobre ingresos con obligaciones de rendimiento, y acordó un período de exposición de seis meses a partir de la fecha de publicación. El proyecto de norma 70 se basa en la Norma Internacional de Información Financiera 15 (Ingresos de contratos con clientes), y se ha ampliado para que se aplique a los acuerdos vinculantes que no sean necesariamente contractuales. El proyecto de norma 70 tiene un alcance ampliado y hace mayor hincapié en la transferencia de bienes o servicios a terceros beneficiarios.

15. Un proyecto de norma es un documento publicado por el Consejo de las IPSAS antes de la publicación de una nueva norma de contabilidad para solicitar comentarios del público a fin de reducir al mínimo cualquier consecuencia no deseada antes de que se convierta en ley. En los párrafos que siguen se destacan los proyectos de normas que tendrán repercusión en el UNICEF; no obstante, se espera que como muy pronto serán efectivas en 2023.

16. También se aprobó el proyecto de norma 71, sobre los ingresos sin obligaciones de rendimiento, que actualiza la norma 23 de las IPSAS (Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)). Se refiere a los ingresos derivados de los acuerdos vinculantes con obligaciones actuales que no son obligaciones de rendimiento, y a los ingresos no relacionados con acuerdos vinculantes.

17. También se aprobó el proyecto de norma 72, sobre los gastos de transferencia. Estos gastos son transacciones en las que una entidad transfiere recursos a otra parte sin recibir directamente nada a cambio. La contabilidad de los gastos de transferencia con obligaciones de rendimiento refleja la contabilidad de los ingresos con obligaciones de rendimiento del proyecto de norma 70.

18. El UNICEF seguirá vigilando la progresión de esos proyectos de normas y las normas de contabilidad conexas, observando que su aplicación tendrá una repercusión significativa en el UNICEF. La evaluación de la repercusión de las normas en los estados financieros del UNICEF antes de su publicación y durante su aplicación posterior es permanente.

Nota 4

Principales políticas contables

Activos financieros

1. El UNICEF clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados; préstamos y cuentas por cobrar; y activos financieros disponibles para la venta. La asignación a una categoría u otra depende del fin para el que se adquieran los activos financieros y se lleva a cabo en el reconocimiento inicial. En 2016, el UNICEF contrató a un administrador de inversiones externo para gestionar los fondos del seguro médico posterior a la separación del servicio que se habían colocado en la reserva correspondiente, con objeto de generar rendimientos que contribuyeran a la financiación a largo plazo de las obligaciones derivadas de dicho seguro (véase la nota 10 (Inversiones)). Los activos financieros de la cartera gestionada externamente reciben el mismo tratamiento contable que los instrumentos financieros existentes.

2. El UNICEF no clasifica ningún activo financiero como activo mantenido hasta el vencimiento.

<i>Principales tipos de activos financieros</i>	<i>Clasificación</i>
Efectivo y equivalentes de efectivo (con plazos de vencimiento original de tres meses o menos)	Préstamos y cuentas por cobrar
Depósitos a plazo (con plazos de vencimiento original de más de tres meses)	Préstamos y cuentas por cobrar
Contribuciones por recibir	Préstamos y cuentas por cobrar
Otras cuentas por cobrar	Préstamos y cuentas por cobrar
Pagarés	Préstamos y cuentas por cobrar

<i>Principales tipos de activos financieros</i>	<i>Clasificación</i>
Bonos negociados en el mercado	Disponibles para la venta
Acciones	Disponibles para la venta
Depósitos estructurados	Valor razonable con cambios en resultados
Contratos de cambio a plazo con ganancias	Mantenidos para negociar (valor razonable con cambios en resultados)
Opciones de moneda extranjera	Mantenidos para negociar (valor razonable con cambios en resultados)

3. El UNICEF contabiliza inicialmente los préstamos y las cuentas por cobrar en la fecha en que se originan. El resto de los activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de su negociación, que es aquella en que el UNICEF pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable.

Elementos del activo financiero contabilizados a valor razonable con cambios en resultados

4. Un activo financiero se computa a valor razonable con cambios en resultados si así se lo designa en el reconocimiento inicial o está registrado como activo mantenido para negociar (incluidos los contratos de cambio a plazo con ganancias). Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se estiman al valor razonable en cada fecha de presentación, y las variaciones registradas en ellos se contabilizan en los resultados (superávit o déficit) de cada ejercicio.

5. El UNICEF suscribe periódicamente contratos relativos a depósitos estructurados. Un depósito estructurado es un instrumento financiero híbrido compuesto por un depósito a plazo y una opción implícita. El depósito a plazo se considera la parte principal del instrumento (o anfitrión). Esos depósitos estructurados incluyen derivados implícitos. El UNICEF contabiliza los instrumentos financieros híbridos a valor razonable con cambios en resultados en su totalidad. Por tanto, no necesita desglosar esos derivados implícitos y contabilizarlos por separado.

6. Además, el UNICEF suscribe contratos a plazo de moneda extranjera (derivados autónomos), cuyo valor se calcula en relación con el tipo de cambio operacional vigente de las Naciones Unidas. El UNICEF solo usa los instrumentos derivados para gestionar el riesgo de tipo de cambio. A partir de 2019, el UNICEF amplió aún más su estrategia de cobertura contra la volatilidad cambiaria invirtiendo en opciones de moneda extranjera. Esos derivados (contratos a plazo y opciones de moneda extranjera) se contratan solo con contrapartes solventes aprobadas previamente por el Comité Asesor en Asuntos Financieros del UNICEF, lo que hace que el asesoramiento al Contralor sobre cuestiones de inversiones de fondos no sea indispensable para cubrir las necesidades inmediatas del UNICEF.

7. El UNICEF no aplica contabilidad de coberturas a los derivados. En caso de no cerrarse, los derivados con valor razonable positivo se contabilizan en el estado de situación financiera como instrumentos derivados en otros activos corrientes, mientras que los derivados con valor razonable negativo se contabilizan como instrumentos derivados en otros pasivos corrientes. Las pérdidas y ganancias atribuibles a los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados se contabilizan en la partida de (pérdidas) y ganancias netas del estado de rendimiento

financiero. Todos los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se clasifican como activos corrientes (véase la nota 29 (Instrumentos financieros)).

Préstamos y cuentas por cobrar

8. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por cobrar se valoran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos las pérdidas por deterioro del valor.

9. Los préstamos y las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente, salvo cuando su vencimiento se produce más de 12 meses después de finalizado el ejercicio. Esos préstamos y cuentas por cobrar se registran como activos no corrientes.

10. Las transferencias de asistencia en efectivo no utilizadas adeudadas por los asociados en la ejecución representan las sumas no utilizadas de la asistencia en efectivo que quedan en poder de dichos asociados tras finalizarse o suspenderse un proyecto y que deben devolverse a la organización. Esas transferencias se registran como “otras cuentas por cobrar” y son reembolsadas por los asociados en la ejecución.

11. Los pagos anticipados se efectúan cuando los acuerdos entre el UNICEF y el abastecedor o proveedor de servicios exigen el pago por adelantado. Los pagos anticipados se registran como un activo corriente hasta que se entreguen los bienes o se presten los servicios asociados al pago anticipado, momento en el cual se reconoce el gasto y se reduce el pago anticipado en la suma que corresponda.

12. El UNICEF concede a sus empleados anticipos de hasta 12 meses sin intereses para propósitos especificados, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Los anticipos tienen un vencimiento inicial inferior a 12 meses y el importe en libros se aproxima al valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

13. Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que incluyen bonos negociados (gestionados tanto interna como externamente) y acciones y fondos de inversión de gestión externa. Inicialmente se registran al valor razonable, y posteriormente se designan al valor razonable y se contabiliza directamente en el activo neto cualquier pérdida o ganancia del valor razonable correspondiente, a excepción de las pérdidas por deterioro, las diferencias cambiarias y los intereses calculados mediante el método de la tasa de interés efectiva. Cuando se registra la baja en cuentas de un activo financiero disponible para la venta, el superávit o déficit acumulado en el activo neto se vuelve a contabilizar como superávit o déficit.

14. Los intereses de las inversiones de renta fija disponibles para la venta y los dividendos de las inversiones de capital disponibles para la venta se contabilizan, respectivamente, en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se devengan y cuando se determina el derecho a recibir el pago de los dividendos.

15. Los activos financieros disponibles para la venta se incluyen en las inversiones no corrientes, a menos que una inversión alcance su plazo de vencimiento o que la administración tenga la intención de enajenarla en el plazo de 12 meses tras finalizar el ejercicio (véase la nota 10 (Inversiones)).

Deterioro del valor de los activos financieros – activos contabilizados al costo amortizado

16. Al final de cada ejercicio, el UNICEF evalúa si hay pruebas objetivas de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se ha desvalorizado. El UNICEF considera el deterioro del valor de los activos financieros a un nivel específico.

17. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se desvaloriza y se incurre en una pérdida por deterioro del valor únicamente cuando existen pruebas objetivas de la desvalorización como consecuencia de uno o más hechos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “hecho generador de pérdidas”) y ese hecho causante de la pérdida tiene una repercusión que pueda calcularse de manera fiable en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros. No se contabilizan deterioros del valor colectivos.

18. La cuantía de la pérdida se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el importe recuperable estimado. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se asienta en el estado de rendimiento financiero y se registra mediante una cuenta correctora en el estado de situación financiera.

19. Si en ejercicios posteriores el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un hecho posterior al reconocimiento del deterioro del valor (como la recepción de fondos), se realiza en el estado de rendimiento financiero el contraasiento de la pérdida por deterioro previamente contabilizada.

20. Las contribuciones por recibir del UNICEF se refieren a los montos contractuales convenidos que pagarían donantes como Gobiernos, organizaciones intergubernamentales (como la Unión Europea) y otros organismos de las Naciones Unidas. Por tanto, el deterioro del valor de las contribuciones por recibir es poco frecuente y se examina caso por caso.

Deterioro del valor de los activos financieros – activos contabilizados al costo amortizado

21. En el caso de las inversiones de capital clasificadas como disponibles para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su costo también es prueba de que los activos se han desvalorizado. Cuando dicha prueba exista en relación con un activo financiero disponible para la venta, la pérdida acumulada —que representa la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos las pérdidas por deterioro del valor del activo financiero en cuestión que ya se hubieran registrado como pérdidas o ganancias— se eliminará del superávit (o déficit) acumulado y se contabilizará en el estado de rendimiento financiero.

Anticipos de asistencia en efectivo a los asociados en la ejecución de proyectos

22. Los anticipos de asistencia en efectivo representan las transferencias de asistencia en efectivo en los casos en que los asociados en la ejecución de proyectos aún no han cumplido las obligaciones de resultados especificadas por el UNICEF. El Fondo supervisa la utilización de la asistencia en efectivo por los asociados en la ejecución, y solo liquida los anticipos y contabiliza los gastos cuando los asociados en la ejecución han utilizado esos fondos de la forma especificada por el UNICEF.

23. Los asociados en la ejecución deben presentar informes sobre la utilización de la asistencia en efectivo en un plazo de seis meses. Si un asociado en la ejecución no informa sobre la utilización de la asistencia en efectivo dentro de un plazo de nueve

meses o incumple sus obligaciones de resultados, esto da lugar a que el UNICEF comience una investigación. Si procede, esas sumas, así como otros fondos no utilizados, dejarán de considerarse anticipos de asistencia en efectivo y se reclasificarán como otras cuentas por cobrar (transferencias de asistencia en efectivo no utilizadas adeudadas por asociados en la ejecución). El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se indica en la nota 7 (Contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar).

Existencias

24. Las existencias mantenidas para distribuir entre los programas, como los suministros para los programas, se contabilizan a su costo o al costo corriente de reposición, si este fuera menor. El costo se determina aplicando la fórmula del costo medio ponderado.

25. El costo de las existencias comprende todos los costos derivados de su adquisición, así como otros gastos efectuados para dar a estas su condición y ubicación actuales (por ejemplo, los gastos de flete). En el caso de las existencias adquiridas a través de una transacción sin contraprestación (como las contribuciones en especie), su costo se mide a su valor razonable en la fecha de adquisición.

26. El UNICEF examina periódicamente las cantidades de existencias disponibles, su valoración y su uso estimado. Si el examen arroja pérdidas estimadas o efectivas derivadas de un exceso de existencias, de su obsolescencia o de una disminución de su valor, las existencias se reducen a fin de reflejar un nuevo valor de costo mediante un cargo en la partida de deterioro del valor en el estado de rendimiento financiero. Las reducciones se determinan mediante la evaluación de los costos de reposición.

Propiedades y equipo

27. Las propiedades y el equipo se registran al costo menos la amortización y la pérdida por deterioro del valor acumuladas. Esto incluye los costos directamente atribuibles a la adquisición de los activos y la estimación inicial de los gastos de desmantelamiento y restauración del sitio. En el caso de los activos recibidos como contribuciones en especie, su costo se mide a su valor razonable en la fecha de adquisición.

28. La partida de propiedades y equipo incluye los acuerdos de derechos de uso que reúnen los criterios para ser contabilizados. Si el arreglo conlleva condiciones, se realiza un asiento equivalente en el pasivo. Dicho pasivo se convierte en ingresos en el momento en que el valor del activo se extingue por efecto de la amortización o el deterioro.

29. Los gastos consiguientes se incluyen en el importe en libros del activo o se contabilizan como un activo aparte solo cuando sea probable que el UNICEF vaya a obtener beneficios económicos futuros asociados con ese activo y su costo pueda medirse de manera fiable. Las reparaciones y el mantenimiento, que no son susceptibles de capitalización, se contabilizan como resultados (superávit o déficit) en el ejercicio en que se efectúan.

30. Los terrenos no están sujetos a amortización. La amortización de otros activos de propiedades y equipo se calcula aplicando el método de amortización lineal durante la vida útil estimada del activo. Cuando las partes que componen un activo de propiedades y equipo tienen diferente vida útil y son importantes, se contabilizan como elementos separados (componentes principales) de la partida de propiedades y equipo.

31. La vida útil estimada es la siguiente:

<i>Clase de propiedades y equipo</i>	<i>Vida útil</i>
Edificios permanentes	50 años
Edificios temporales y transportables	10 a 25 años
Mejoras de edificios arrendados y de terrenos	Plazo del arrendamiento o vida útil (el que resulte menor)
Infraestructura y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	10 años
Equipo de tecnología de la información e informático para oficina	3 años
Equipo de transporte	8 años
Mobiliario y accesorios	10 años
Equipo de otro tipo	5 años

32. Las pérdidas o ganancias derivadas de la enajenación de un activo correspondiente a propiedades y equipo consisten en la diferencia entre el producto de la venta y el importe en libros del activo, y se contabilizan como otros ingresos o gastos en los resultados (superávit o déficit).

33. El UNICEF capitaliza los costos de modernizar, ampliar o mejorar una propiedad existente, propia o arrendada, o de construir un nuevo inmueble destinado a ser utilizado por el UNICEF. Las obras de construcción en curso se registran al costo y no se amortizan hasta que estas finalicen, los costos admisibles se hayan acumulado totalmente y el nuevo activo esté listo para utilizarse.

Activos mantenidos para la venta

34. Atendiendo a ciertos criterios, el UNICEF determina si un activo está disponible para su venta inmediata en su estado de conservación actual, y si las probabilidades de que se venda son altas y por tanto debería clasificarse como activo mantenido para la venta a la fecha de cierre del balance. Entre las circunstancias propicias para que una venta sea altamente probable figuran las siguientes: a) la instancia administrativa competente está decidida a seguir un plan para vender el activo o grupo enajenable de elementos; b) se han tomado medidas para encontrar un comprador y llevar el plan a término; c) se ha procedido a poner el activo en venta a un precio adecuado habida cuenta de su valor razonable actual; y d) se espera concluir y contabilizar la venta del activo en un plazo de un año a contar a partir de la fecha en que se clasificó como mantenido para la venta.

35. Los activos que se clasifican como mantenidos para la venta se tasan conforme a su importe en libros o a su valor razonable menos costos de venta, lo que sea más bajo. En el estado de rendimiento financiero se incluyen las pérdidas por deterioro del valor en la clasificación inicial y las pérdidas o ganancias registradas en cálculos posteriores. Cuando se trata de activos mantenidos para la venta, no se contabiliza amortización alguna.

Activos intangibles

36. Los activos intangibles adquiridos por separado (como los programas informáticos y derechos) y los programas informáticos desarrollados internamente se

contabilizan al costo, menos la amortización y la pérdida por deterioro del valor acumuladas. El UNICEF no tiene activos intangibles con vida indefinida.

37. La amortización de los activos intangibles se registra en los resultados (superávit o déficit) mediante el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos en cuestión. Los programas informáticos se amortizan a lo largo de períodos de entre 3 y 10 años. El resto de los derechos y licencias se amortizan a lo largo del período de licencia o derecho o en períodos de entre 2 y 6 años (el que resulte menor) (véase la nota 13 (Activos intangibles)).

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

38. En cada fecha de presentación se examina el deterioro del valor de las propiedades y el equipo y los activos intangibles. Ciertos hechos o cambios de circunstancias, como un descenso significativo del valor de mercado, pueden indicar que se debe evaluar la recuperabilidad del importe en libros de dichos activos. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en la partida de otros gastos del estado de rendimiento financiero cuando el importe en libros de un activo supera su importe de servicio recuperable. El importe de servicio recuperable de un activo es su valor razonable, menos los costos de la venta, o su valor en uso (el que resulte mayor). Para calcular el valor en uso, el UNICEF utiliza diversos métodos, en función de los datos disponibles y del tipo de deterioro, como el enfoque del costo de reposición amortizado, el enfoque del costo de rehabilitación y el enfoque de las unidades de servicio.

39. Las pérdidas por deterioro del valor contabilizadas en ejercicios anteriores se evalúan en cada fecha de presentación para detectar indicios de que el monto de la desvalorización ha disminuido o ya no existe. El contraasiento de un déficit en concepto de deterioro solo se podrá llevar a cabo en la medida en que el importe en libros del activo no exceda del importe en libros que habría existido, una vez deducida la amortización, en caso de que no se hubiera registrado ningún déficit en concepto de deterioro (véase la nota 12 (Propiedades y equipo)).

Pasivo financiero

40. Los elementos incluidos en otros pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable menos los costos de transacción, y posteriormente se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

<i>Principales tipos de pasivo financiero</i>	<i>Clasificación</i>
Cuentas por pagar	Otros pasivos financieros
Contribuciones recibidas por adelantado	Otros pasivos financieros
Arrendamiento financiero y otros elementos del pasivo	Otros pasivos financieros
Contratos de cambio a plazo con pérdidas	Mantenidos para negociar (valor razonable con cambios en resultados)

41. Las cuentas por pagar y las obligaciones devengadas derivadas de la adquisición de bienes y servicios se contabilizan cuando se entregan los suministros o se consumen los servicios. Los elementos del pasivo se asientan al valor reflejado en las facturas menos los descuentos que puedan computarse en la fecha de presentación del informe. Cuando las facturas no están disponibles en la fecha de presentación del informe, la obligación se registra al valor estimado. Los pasivos financieros valorados al costo amortizado que venzan dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera se asientan como pasivos corrientes. De lo contrario, se

asientan como pasivo no corriente (véanse la nota 14 (Cuentas por pagar y pasivo devengado), la nota 15 (Contribuciones recibidas por adelantado), la nota 16 (Fondos mantenidos en nombre de terceros) y la nota 17 (Otros pasivos)).

42. Los contratos de cambio a plazo con pérdidas se contabilizan como mantenidos para negociar. Los pasivos financieros mantenidos para negociar se registran inicialmente a su valor razonable; las ganancias o pérdidas realizadas y no realizadas posteriores se asientan en el estado de rendimiento financiero. Los costos de transacción se contabilizan como gasto a medida que tienen lugar. Al cierre del ejercicio, se liquida el saldo de los contratos de cambio a plazo con pérdidas. En caso de no cerrarse, los derivados con valor razonable negativo se contabilizan en el estado de situación financiera como instrumentos derivados en otros pasivos corrientes.

Fondos mantenidos en nombre de terceros

43. Los fondos mantenidos en nombre de terceros representan obligaciones respecto de activos mantenidos por el UNICEF o en su nombre de conformidad con acuerdos de agencia.

44. Los acuerdos en los que el UNICEF participa por cuenta de terceros, incluidos los acuerdos de adquisiciones, administrativos o de custodia, se examinan para determinar si incluyen acuerdos de agencia. El UNICEF actúa como agente cuando: a) no es el principal responsable del suministro de bienes o servicios adquiridos; b) no está expuesto a riesgos considerables en relación con sus existencias; c) no tiene una discrecionalidad considerable para fijar los precios; y d) no tiene una exposición considerable al riesgo de crédito de una entidad asociada. Todo otro activo mantenido por el UNICEF o en su nombre por cuenta de terceros se contabiliza como elemento del pasivo. Dicho pasivo disminuye cuando el efectivo se desembolsa a un proveedor o en cualquier otro modo, de conformidad con las condiciones del acuerdo.

45. Los bienes mantenidos en nombre de un tercero en relación con acuerdos de entregas contemplados en los que el UNICEF preste servicios logísticos no se registran como elementos del pasivo (véase la nota 16 (Fondos mantenidos en nombre de terceros)).

Prestaciones de los empleados

46. El UNICEF contabiliza las siguientes categorías de prestaciones de los empleados:

- a) Prestaciones a corto plazo de los empleados;
- b) Prestaciones posteriores a la separación del servicio;
- c) Otras prestaciones a largo plazo de los empleados;
- d) Indemnización por separación del servicio.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

47. Las prestaciones a corto plazo de los empleados son aquellas que deben abonarse íntegramente dentro de los 12 meses posteriores al fin del período en que el miembro del personal prestó los servicios en cuestión. Entre ellas se incluyen los sueldos y salarios, los permisos retribuidos (como las licencias de enfermedad con goce de sueldo y las vacaciones anuales) y otras prestaciones, como la atención médica y los subsidios de vivienda. Se reconoce un gasto cuando un funcionario proporciona servicios a cambio de prestaciones de los empleados. Todo derecho que no haya sido abonado en la fecha de presentación se registra como elemento del pasivo y representa la cantidad que está previsto abonar para satisfacer la obligación. Debido a que estos

derechos deben atenderse en el corto plazo, no se aplica a esas obligaciones un descuento por el valor temporal del dinero.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

48. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio son aquellas pagaderas tras haber finalizado la relación laboral o por terminación del servicio, con exclusión de los pagos por separación del servicio.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio - plan de contribuciones definidas

49. El UNICEF es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas a los empleados. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja de Pensiones, podrán afiliarse a esta los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

50. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras organizaciones afiliadas a la Caja, y, como consecuencia de ello, no existe ningún criterio coherente y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a cada una de las organizaciones afiliadas. El UNICEF, al igual que otras organizaciones afiliadas a la Caja de Pensiones, no está en condiciones de determinar con suficiente fiabilidad a efectos contables la parte proporcional que le corresponde de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados al plan. Por tanto, el UNICEF ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas de conformidad con la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Las aportaciones de la organización al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio - plan de prestaciones definidas

51. Los planes de prestaciones definidas del UNICEF incluyen el seguro médico posterior a la separación del servicio y determinadas prestaciones por terminación del servicio. El seguro médico posterior a la separación del servicio forma parte del régimen de seguridad social para el personal establecido por el Secretario General de conformidad con la cláusula 6.2 del Estatuto del Personal. Las obligaciones de la organización en relación con los planes de prestaciones definidas se calculan por separado para cada plan mediante una estimación de la suma de las prestaciones futuras que corresponden a los empleados a cambio de los servicios prestados en el ejercicio en curso y en los anteriores.

52. El plan expone al UNICEF a los riesgos actuariales asociados a cambios en hipótesis actuariales fundamentales, como la tasa de descuento, la tendencia en la variación de los costes de atención médica, la esperanza de vida y los años de antigüedad. Entre esos riesgos también figura la incertidumbre en las tablas de mortalidad que ocasiona la falta de datos relativos a los registros de defunciones. Por otra parte, existe el riesgo de que el pasivo no baste para cumplir las obligaciones. Por este motivo se han establecido una reserva de financiación y mecanismos de financiación externa.

53. La obligación es objeto de un descuento para determinar su valor actual, y se contabiliza al final del ejercicio tras sustraer el valor razonable de los activos del plan y ajustar los costos de servicios anteriores no contabilizados. Ese cálculo lo realiza todos los años un actuario independiente cualificado utilizando el método basado en las unidades de crédito proyectadas. Los gastos en concepto de prestaciones correspondientes a esos planes representan fundamentalmente el aumento en el valor actuarial presente de las obligaciones relativas a las prestaciones del régimen de pensiones respecto de los servicios prestados por los empleados durante el ejercicio y el interés correspondiente a esa obligación respecto de los servicios prestados por los empleados en ejercicios anteriores, una vez deducido el rendimiento previsto de los activos del plan.

54. La tasa de descuento es el rendimiento, a la fecha de presentación, de los bonos empresariales de alta calidad crediticia que tienen fechas de vencimiento cercanas a las de las obligaciones de pago.

55. Las ganancias y pérdidas actuariales que se derivan de los ajustes por experiencia y los cambios en las hipótesis actuariales se reconocen directamente en una reserva de ganancias o pérdidas actuariales que se incluye en el activo neto en el ejercicio en que se producen (véase la nota 20 (Activo neto)). El resto de los cambios en el pasivo respecto a esas obligaciones se registra en los resultados (superávit o déficit) en el ejercicio en que se producen.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

56. La partida relativa a otras prestaciones a largo plazo de los empleados incluye aquellas que no precisan ser abonadas íntegramente dentro de los 12 meses posteriores a la terminación del período en que los empleados prestaron el servicio conexo. Esas prestaciones comprenden las vacaciones en el país de origen y las indemnizaciones por muerte y lesiones imputables al desempeño de funciones. Un actuario cualificado evalúa anualmente esas obligaciones.

57. Las ganancias y pérdidas actuariales que se derivan de los ajustes por experiencia y los cambios en las hipótesis actuariales se reconocen directamente en una reserva de ganancias o pérdidas actuariales que se incluye en el activo neto en el ejercicio en que se producen (véase la nota 20 (Activo neto)). El resto de los cambios en el pasivo respecto a esas obligaciones se registra en los resultados (superávit o déficit) en el ejercicio en que se producen.

Indemnización por separación del servicio

58. Las indemnizaciones por separación del servicio se contabilizan como gasto solo cuando el UNICEF se ha comprometido manifiestamente, y sin posibilidad realista de retractarse, a ejecutar un plan detallado y formal para rescindir el nombramiento de un funcionario antes de la fecha normal de jubilación o para ofrecer una indemnización por separación del servicio como resultado de una oferta realizada a fin de reducir el exceso de personal. Las indemnizaciones liquidadas íntegramente en un plazo de 12 meses se registran al valor que esté previsto abonar; de lo contrario, se registran al valor actual de las futuras salidas de efectivo previstas.

Arrendamientos

59. El UNICEF arrienda algunas propiedades y equipo. Los arrendamientos de propiedades y equipo en los que el UNICEF asume prácticamente todos los riesgos y ventajas de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Inicialmente, el activo y el pasivo de un arrendamiento financiero se contabilizan al valor razonable

del bien arrendado o al valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento, si este fuera menor.

60. Tras el reconocimiento inicial, los bienes arrendados se amortizan a lo largo del plazo de arrendamiento o de su vida útil (el que resulte menor), de conformidad con las normas de contabilidad relativas a propiedades y equipo.

61. Cada pago en concepto de arrendamiento financiero se reparte entre el pasivo por arrendamiento financiero y los gastos financieros. La parte del pasivo por arrendamiento financiero correspondiente a los intereses se contabiliza como gasto en la partida de costos financieros del estado de rendimiento financiero a lo largo del plazo de arrendamiento, a fin de obtener una tasa de interés periódica constante sobre el saldo del pasivo en cada ejercicio. Las obligaciones correspondientes en concepto de pagos de arrendamiento, una vez deducidos los gastos financieros, se incluyen en la partida de otros pasivos (véase la nota 17 (Otros pasivos)).

62. Los arrendamientos en los que una parte considerable de los riesgos y ventajas de la propiedad recaen en el arrendador se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamientos operativos (una vez deducidos los incentivos recibidos del arrendador, en su caso) se contabilizan durante el plazo del arrendamiento con arreglo al método de amortización lineal en la partida de otros gastos del estado de rendimiento financiero (véase la nota 27 (Otros gastos)).

Provisiones

63. Se contabiliza una provisión si, como resultado de un hecho pasado, el UNICEF tiene una obligación presente legal o implícita que puede ser estimada con fiabilidad, y si es probable que se precise una salida de beneficios económicos para cancelarla. Las provisiones se miden al valor actual de los gastos previstos para cancelar la obligación utilizando una tasa que refleje las evaluaciones actuales de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Cuando se prevé que la provisión vaya a cancelarse más allá de los 12 meses siguientes, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo se registra como gasto por intereses. Cuando la salida de beneficios depende de un hecho futuro del que no se tiene certeza, o no puede ser estimada de manera fiable, se incluye información sobre el pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

64. Se contabiliza una provisión para el reintegro de fondos no utilizados a los donantes respecto de los saldos no utilizados cuando los términos acordados con el donante estipulen la devolución de los fondos no utilizados y cuando sea probable que los fondos sean devueltos en lugar de ser reprogramados. Solo se consigna una provisión para el reintegro de fondos no utilizados si hay fondos que deben ser devueltos una vez que las cuentas por cobrar se hayan extinguido. Los efectos de los cambios resultantes de las revisiones de los plazos o el importe de la estimación original de la provisión se reflejan de forma prospectiva. Los gastos derivados del asiento de una provisión (o de la reducción de cualquier cuenta por cobrar) para fondos no utilizados se incorporan en el estado de rendimiento financiero como una disminución de los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias.

65. Entre otras provisiones cabe destacar una provisión estimada para amortizar parcialmente las contribuciones por recibir. Esta última se computa en los casos en que el donante no haya desembolsado todo el efectivo al UNICEF, y cabe esperar que, por experiencias anteriores, los donantes reduzcan en el futuro el valor acordado inicialmente (véase la nota 19 (Provisiones)).

Reconocimiento de ingresos

Contribuciones voluntarias

66. Las contribuciones voluntarias son transacciones sin contraprestación, lo que significa que el UNICEF recibe recursos (como efectivo, propiedades, equipo, existencias o derechos exigibles aplicables a todos ellos) a cambio de una contraprestación nula o simbólica a los donantes. Los recursos deben ser empleados para cumplir la misión del UNICEF.

67. Las contribuciones voluntarias pueden proceder de Gobiernos, organismos intergubernamentales, Comités Nacionales pro UNICEF, otras entidades de las Naciones Unidas, otras organizaciones no gubernamentales y particulares.

68. Las contribuciones voluntarias pueden estar sujetas a los términos de un acuerdo vinculante relativo al empleo de los recursos (en este caso se denominan fondos asignados a fines específicos u otros recursos) o pueden carecer de condiciones específicas, lo que permite al UNICEF emplearlos de acuerdo con su mandato (en este caso se denominan fondos para fines generales o recursos ordinarios).

69. Respecto a las contribuciones, el UNICEF reconoce los ingresos íntegros, también en el caso de las contribuciones voluntarias plurianuales incondicionales, en el momento de firmarse el acuerdo. Con sujeción a los procesos de examen existentes para determinar las contribuciones voluntarias condicionales, las contribuciones para fines específicos que incluyen estipulaciones y restricciones, más que condiciones, de conformidad con la norma 23 de las IPSAS se contabilizan en el momento de la firma del acuerdo de contribución.

70. Las contribuciones recibidas con antelación a un ejercicio especificado son las contribuciones en efectivo recibidas antes de que se suscriba formalmente el acuerdo de contribución, y deben ser utilizadas por el UNICEF en ejercicios futuros especificados por los donantes.

71. Los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias se contabilizan en valores netos, una vez descontados los factores siguientes:

a) El reintegro de fondos no utilizados a los donantes, la transferencia de fondos no utilizados a los recursos ordinarios, la transferencia de fondos no utilizados a otros recursos y la reducción de cuentas por cobrar que el UNICEF ya no puede exigir tras la expiración o terminación de los acuerdos de contribución;

b) Las provisiones para el reintegro de los fondos no utilizados y las provisiones para la amortización parcial;

c) Las ganancias y pérdidas cambiarias realizadas y no realizadas, dado que el UNICEF no asume el riesgo cambiario de los ingresos en concepto de contribuciones, de conformidad con su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada (véase la nota 21 (Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias)).

Promesas de contribuciones

72. Las promesas de donaciones al UNICEF se reciben en una conferencia anual sobre promesas de contribuciones. El UNICEF solo reconoce las promesas como activos o ingresos una vez que resultan exigibles, ya sea mediante la confirmación escrita de la promesa o la recepción de fondos, lo que suceda primero. Una vez que resulten exigibles, el activo y los ingresos conexos se contabilizan en consonancia con la política de reconocimiento de los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias a que se hace referencia más arriba. Hasta entonces, las promesas de contribuciones se declaran como activos contingentes en la nota 33 (Contingencias).

Contribuciones en especie

73. En 2019 se aprobó un proyecto piloto limitado de fondo de criptomonedas, por el que se permite recibir un máximo de 2.000 bitcoins y 20.000 éteres. Las contribuciones voluntarias en criptomonedas se consideran contribuciones en especie y se valoran a su valor razonable en la fecha de recepción. Los gastos en criptomonedas se contabilizan por la naturaleza de los gastos cuando se efectúan

74. El UNICEF recibe contribuciones de los Estados Miembros en forma de derechos de uso de espacio de oficinas y otros locales. Esas contribuciones de derechos de uso se expresan al valor razonable del arrendamiento operativo que el UNICEF habría tenido que pagar en virtud de un acuerdo de alquiler comercial. Los ingresos en especie se registran en el estado de rendimiento financiero como parte de las contribuciones voluntarias; el gasto correspondiente se registra, según su naturaleza, como parte de los gastos de alquiler u otros gastos relacionados con los locales (véase la nota 27 (Otros gastos)).

75. Las contribuciones en especie de bienes recibidos o por recibir, como los suministros para programas que se distribuyen a asociados, las criptomonedas recibidas de los Comités Nacionales o el equipo que utilizará el UNICEF, se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de recepción. El valor razonable de los activos no monetarios se determina tomando como referencia los valores de mercado observables o mediante una evaluación independiente. El UNICEF reconoce los bienes en especie como activos una vez recibidos estos o, en circunstancias excepcionales, al firmar un acuerdo vinculante.

76. El UNICEF no contabiliza las contribuciones de servicios en especie como ingresos, a excepción de las contribuciones en concepto de transporte de suministros. Muchos de esos servicios no pueden medirse de manera fiable y gran parte de ellos se consideran aptitudes profesionales u oficios especializados que, de otro modo, podrían ser adquiridos por la organización.

Ingresos de transacciones con contraprestación

77. Las transacciones con contraprestación son aquellas en virtud de las cuales el UNICEF vende bienes o presta servicios. Los ingresos comprenden el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir por la venta de bienes y servicios. Los ingresos se indican en valores netos, una vez deducidas las devoluciones y los descuentos.

78. Los ingresos se reconocen cuando pueden valorarse de manera fiable, cuando es probable que en el futuro se obtengan beneficios económicos y cuando se han cumplido los criterios concretos para cada uno de los tipos de actividades que se describen a continuación:

a) Los ingresos procedentes de la transferencia de suministros previamente almacenados y valorados al costo a fin de dar cumplimiento a un contrato de servicios de adquisiciones con terceros se contabilizan cuando las mercancías son entregadas al expedidor;

b) Los ingresos en concepto de comisiones y honorarios por servicios administrativos, de adquisiciones, custodia y otros servicios prestados a Gobiernos, organizaciones de las Naciones Unidas y otros asociados se contabilizan cuando se establece el derecho a recibir el pago;

c) Los ingresos en concepto de inversiones se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, aplicando el método de la tasa de interés efectiva a los activos financieros respectivos;

d) Los ingresos en concepto de concesión de licencias se registran en el momento en que es probable que el UNICEF perciba los beneficios económicos o el potencial de servicio relacionados con la transacción, y cuando la cuantía de los ingresos puede medirse de manera fiable (véanse la nota 21 (Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias) y la nota 22 (Otros ingresos)).

Reconocimiento de los gastos

79. Los gastos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio al que se refieren.

Transferencias de asistencia en efectivo y suministros para programas

80. En el cumplimiento de su mandato, el UNICEF realiza transferencias de efectivo y suministros para programas a Gobiernos, organizaciones no gubernamentales y otros terceros (“asociados en la ejecución”). En el caso de las transferencias de suministros, se registra un gasto cuando el control de los bienes se transfiere a un asociado en la ejecución. Las transferencias de asistencia en efectivo se contabilizan inicialmente como un anticipo en el estado de situación financiera cuando los asociados en la ejecución están sujetos a obligaciones de resultados, y se contabilizan como gastos cuando el UNICEF considera que dichas obligaciones se han cumplido. Al cierre del ejercicio se contabiliza una obligación devengada con cargo a los anticipos para sufragar los gastos que ya han sido efectuados por los asociados en la ejecución pero que todavía no han sido tramitados por el UNICEF (véanse la nota 8 (Anticipos de asistencia en efectivo) y la nota 25 (Asistencia en efectivo y transferencia de suministros para programas)).

Compromisos

81. Los compromisos son obligaciones y gastos futuros derivados de contratos pendientes de ejecución en la fecha de presentación que el UNICEF tiene poca o ninguna discrecionalidad para evitar en el curso normal de las operaciones, e incluyen:

- a) Compromisos de gastos de capital: representan el monto total de los gastos de capital contratado pero no contabilizado como pagado o provisionado al cierre del ejercicio;
- b) Contratos para el suministro de bienes o servicios que el UNICEF tiene previsto que se provean en el curso normal de las operaciones;
- c) Transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución;
- d) Otros compromisos no cancelables.

Contingencias

Pasivo contingente

82. Un pasivo contingente se registra a menos que la posibilidad de que se produzca sea remota. Si es probable que un pasivo contingente se materialice, se registra una provisión en el ejercicio en que se produce el cambio de probabilidad (véase la nota 33 (Contingencias)).

Presentación de información financiera por segmentos

83. Los segmentos operativos se contabilizan de manera compatible con los informes internos sobre la adopción de decisiones estratégicas relativas a la asignación de recursos y la evaluación del rendimiento financiero presentados al Director Ejecutivo del UNICEF. Los segmentos del UNICEF tienen las

denominaciones siguientes: institucional, recursos ordinarios (programas); recursos ordinarios (no programáticos) otros recursos (ordinarios); otros recursos (emergencias) y fondos fiduciarios.

84. Los segmentos operativos representan diferentes tipos de fondos y permiten al Director Ejecutivo asegurar que el UNICEF contabilice los recursos financieros de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada (véase la nota 36 (Información por segmentos)).

Presupuesto

85. Los presupuestos del UNICEF, aprobados por la Junta Ejecutiva, posibilitan la realización de gastos. El UNICEF ha clasificado sus presupuestos de la siguiente manera: a) presupuestos de los programas por países; b) presupuestos de los llamamientos de emergencia; c) presupuestos del programa mundial y regional; d) Fondo para Programas de Emergencia; e) presupuesto institucional; y f) presupuesto de recaudación de fondos y alianzas en el sector privado.

86. Los presupuestos de programas comprenden actividades como la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, así como servicios de asesoramiento en materia de políticas técnicas y programas, que se financian con cargo a los programas por países, regionales o mundiales, u otros acuerdos de programación como gastos directos. Entre otros ejemplos cabe mencionar suministros y equipo, subcontratos, asistencia en efectivo, asesores técnicos y de programas, asesores para el seguimiento y la evaluación, y gastos conexos de personal de apoyo directo y operacionales.

87. El presupuesto de recaudación de fondos y alianzas en el sector privado comprende el monto anual de los recursos financieros estimados que se necesitan para el cumplimiento óptimo de sus objetivos. El presupuesto se sufraga con recursos ordinarios.

88. El presupuesto institucional también se desglosa atendiendo a la clasificación de los gastos, que comprende las siguientes categorías, descritas en el estado financiero V:

a) Eficacia del desarrollo. Se incluye en este concepto el costo de las actividades de asesoramiento sobre políticas y las de carácter técnico o de ejecución que se necesitan para el logro de los objetivos de programas y proyectos en las esferas en que se especializa la organización. Esos insumos son esenciales para la obtención de resultados en materia de desarrollo y no se incluyen en los proyectos o componentes de programas específicos de los documentos programáticos nacionales, regionales o mundiales;

b) Gestión. Comprende las actividades y costos asociados cuya función primordial es promover la identidad, la orientación y el bienestar de la organización. Cabe mencionar, entre ellas, las de dirección ejecutiva, representación, relaciones externas y asociaciones, comunicaciones institucionales, asesoramiento jurídico, supervisión, auditoría, evaluación institucional, tecnología de la información, finanzas, administración, seguridad y recursos humanos;

c) Fines especiales. Este concepto abarca las actividades y costos asociados de carácter intersectorial que: i) se realizan por mandato de la Asamblea General (es decir, que no están bajo el control directo de la administración de las organizaciones); ii) suponen inversiones significativas de capital; o iii) no representan un costo relacionado con las actividades de gestión de la organización;

d) Coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas. Comprende las actividades y los costos asociados para ayudar a coordinar las actividades de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

89. Según la definición de las IPSAS, el presupuesto inicial es “el presupuesto inicial aprobado para el ejercicio presupuestario”. Es preciso desglosar los presupuestos plurianuales en asignaciones anuales a fin de determinar el presupuesto inicial correspondiente a cada ejercicio.

90. La Junta Ejecutiva aprobó el uso del Fondo para Programas de Emergencia con el propósito de financiar por adelantado actividades humanitarias urgentes cuando los donantes no hubieran realizado las contribuciones, pero se previera su recaudación a través de llamamientos de emergencia. La aprobación del Fondo para Programas de Emergencia por la Junta Ejecutiva autoriza al UNICEF a asignar hasta un máximo de 75 millones de dólares para hacer frente a emergencias.

91. Para el UNICEF, en el contexto del estado financiero V, el presupuesto anual inicial es la suma inicialmente aprobada o, en el caso de los presupuestos plurianuales, la suma asignada al ejercicio económico. El presupuesto inicial de otros recursos (emergencias) se basa en las estimaciones financieras de los recursos disponibles previstos para el ejercicio siguiente.

92. El presupuesto final se define de la siguiente manera:

a) El presupuesto final se define de la siguiente manera:

b) Toda modificación posterior al presupuesto que apruebe la Junta Ejecutiva o que se efectúe de conformidad con facultades delegadas por esta.

93. El presupuesto final de otros recursos (emergencias) representa el presupuesto emitido sobre la base de las contribuciones de los donantes para emergencias y todo presupuesto residual que se haya arrastrado de ejercicios anteriores.

94. A diferencia de los demás estados financieros, que se preparan con arreglo al criterio estricto del devengo recogido en las IPSAS, el estado V se prepara y se presenta según el criterio de caja modificado. Las diferencias más importantes son las siguientes:

a) Ingresos: el presupuesto real no incluye los ingresos. La diferencia relacionada con los ingresos se indica en la partida “diferencias de presentación” de la conciliación entre los importes reales y los flujos netos de efectivo;

b) Gastos: los importes reales se registran sobre la base del principio de caja modificado, a diferencia de los gastos que se registran en los estados financieros que se preparan con arreglo al criterio de las IPSAS de contabilidad integral en valores devengados. Esa diferencia se presenta en la partida “diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables” en la categoría “operaciones” de la conciliación entre los importes reales y los flujos netos de efectivo;

c) Activos: los anticipos de asistencia en efectivo, las existencias y las propiedades y el equipo figuran como importes reales en el presupuesto. Sin embargo, esas partidas figuran en el estado de situación financiera de los estados financieros y no en los gastos. La diferencia que, como consecuencia de ello, surge entre los importes reales y los gastos se presenta en “diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables” en la categoría “operaciones” de la conciliación entre los importes reales y los flujos netos de efectivo;

d) Fondos mantenidos en nombre de terceros: en el presupuesto no se prevén fondos mantenidos en nombre de terceros y ello se presenta en la categoría “diferencias debidas a las entidades examinadas” de la conciliación entre los importes reales y los flujos netos de efectivo;

e) Actividades de inversión y financiación: la compra, el vencimiento y la venta de inversiones, los intereses devengados, la compra de propiedades y equipo y activos intangibles, el producto de la venta de propiedades y equipo y las obligaciones del pago de arrendamiento financiero no se incluyen en el presupuesto. Esas partidas se presentan en “diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables” en las categorías “inversiones” y “financiación” de la conciliación entre los importes reales y los flujos netos de efectivo.

Nota 5

Comparación con el presupuesto

1. Los importes reales según criterios comparables del estado financiero V que se presentan en el cuadro siguiente se cotejan con las sumas consignadas en el estado de flujos de efectivo.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Financiación</i>	<i>Variaciones cambiarías</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Importe total real según criterios comparables, presentado en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales	(6 189 010)	–	–	–	(6 189 010)	(5 946 390)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(239 102)	(517 903)	(6 728)	–	(763 733)	(230 076)
Variaciones de los tipos de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo	–	–	–	(9 405)	(9 405)	(19 246)
Diferencias debidas a las entidades examinadas	350 921	–	–	–	350 921	(368 365)
Diferencias de presentación	6 412 271	–	–	–	6 412 271	6 675 758
Flujos netos de efectivo en el estado de flujos de efectivo	335 080	(517 903)	(6 728)	(9 405)	(198 956)	111 681

Cambios del presupuesto inicial al final

2. En el estado financiero V se presentan los diversos importes presupuestados frente a los importes reales desembolsados. Tanto los importes presupuestados como los reales (compromisos de efectivo y presupuestarios) se calculan conforme al mismo criterio de caja modificado. La suma total de 198,96 millones de dólares representa la diferencia entre las sumas presentadas en el estado de los flujos de efectivo con arreglo al criterio estricto del devengo y las presentadas en el estado financiero V siguiendo un criterio de caja modificado. Dicha diferencia se desglosa como sigue: a) un monto neto de 335,08 millones de dólares en actividades de operación, relacionado principalmente con diferencias de presentación, diferencias debidas a las entidades examinadas y diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables; b) una diferencia neta atribuible a la aplicación de distintos criterios contables de 517,90 millones de dólares relacionados con actividades de inversión; c) una diferencia neta atribuible a la aplicación de distintos criterios contables de 6,73 millones de dólares en las actividades de financiación y d) un monto neto de 9,41 millones de dólares correspondiente a variaciones cambiarias.

3. Dado que el UNICEF se financia con contribuciones voluntarias, los presupuestos aprobados por la Junta Ejecutiva para los diversos programas están

sujetos a la disponibilidad de fondos. El presupuesto inicial incluye los montos aprobados tanto para recursos ordinarios como para otros recursos asignados originalmente para el ejercicio en curso. El presupuesto final representa las contribuciones recibidas en comparación con el límite máximo aprobado por la Junta Ejecutiva y las previstas para el año natural. En 2019, el total del presupuesto final de 6.500 millones de dólares fue notablemente superior al total del presupuesto inicial de 5.670 millones de dólares. La diferencia obedece principalmente a la financiación recibida con cargo a otros recursos (ordinarios), así como a un número mayor de llamamientos de emergencia que los previstos en el monto aprobado en el presupuesto inicial. La financiación con cargo a los recursos ordinarios también superó ligeramente la meta original.

4. La Junta Ejecutiva aprobó el uso del Fondo para Programas de Emergencia con el propósito de financiar por adelantado actividades humanitarias urgentes cuando los donantes no hubieran realizado las contribuciones, pero se previera su recaudación a través de llamamientos de emergencia. La aprobación del Fondo asciende a 75,00 millones de dólares y también está sujeta a la disponibilidad de fondos. El presupuesto final de 46,95 millones de dólares del Fondo representa los recursos necesarios para acciones humanitarias para las que aún no se han recaudado contribuciones.

5. El presupuesto final total para todos los recursos fue de 6.500 millones de dólares (presupuesto inicial: 5.670 millones de dólares). Los gastos efectivos según un criterio comparable fueron de 6.190 millones de dólares, lo que arroja una diferencia total de 311,19 millones de dólares (5 %). La diferencia entre el presupuesto final y el real se debió principalmente a las diferencias en las siguientes partidas presupuestarias: a) otros recursos (ordinarios): 173,84 millones de dólares; b) otros recursos (emergencias): 71,71 millones de dólares; y c) presupuesto institucional: 35,97 millones de dólares; Otras diferencias relacionadas con los fondos de otros recursos se debieron al momento en que se recibieron las contribuciones a finales de diciembre (el presupuesto final se libera para la partida presupuestaria cuando se reciben los acuerdos de contribución de los donantes).

6. La diferencia de 173,84 millones de dólares en otros recursos (ordinarios) se debió principalmente a las modificaciones en la programación que surgieron al producirse emergencias; por ejemplo, dos ciclones de una fuerza sin precedentes azotaron un país, desviando el tiempo y la atención del personal hacia la respuesta urgente, rápida y a gran escala, y provocando retrasos en las actividades programáticas originalmente previstas. Las actividades normales se reanudaron una vez que se dispuso de personal.

7. La diferencia en otros recursos (emergencias) por un monto de 71,71 millones de dólares se debió principalmente a los desafíos del entorno de operaciones que afrontó el personal del UNICEF. La diferencia más considerable, de más de 5,88 millones de dólares, se refiere a la implementación de las subvenciones en una emergencia nacional de nivel 3, en la que el UNICEF se enfrentó a dificultades debido a que el entorno operacional del país afectaba especialmente a las operaciones de sus asociados en la ejecución.

8. De manera similar al caso de otros recursos (ordinarios), en ocasiones hay sucesos que escapan al control del UNICEF e impiden llevar a cabo como estaba previsto las actividades para las que está destinada la financiación. Por ejemplo, la División de Suministros recibió una contribución de 9 millones de dólares de un donante específicamente para colaborar con las compañías farmacéuticas en el desarrollo de una nueva herramienta de diagnóstico específica, pero los fabricantes se demoraron en alcanzar la fase de producto de la innovación. La ejecución del programa se ha prorrogado y su fecha de finalización revisada es el 1 de septiembre de 2020.

9. La diferencia en el presupuesto institucional de 35,97 millones de dólares se debió principalmente a la utilización del 70 % de la categoría de presupuestos de las actividades para fines especiales, con unos gastos efectivos de 28,98 millones de dólares en comparación con el presupuesto final de 41,58 millones de dólares. Los presupuestos de las actividades para fines especiales suelen publicarse con el presupuesto final, y representan el monto que se prevé destinar a otros programas en el ejercicio. Por ejemplo, no se pudieron utilizar los fondos debido a desafíos en el entorno operativo que impidieron que la oficina pudiera importar vehículos blindados y equipo de seguridad, como equipo de protección personal, debido a que la administración local se negó a expedir licencias de importación para esas adquisiciones. Esto afectó a varias oficinas de una región. Las oficinas de UNICEF están trabajando con la administración local para acceder al equipo de seguridad por los cauces oficiales.

Nota 6
Efectivo y equivalentes de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Efectivo en bancos y en caja en moneda convertible	272 068	158 233
Efectivo en bancos y en caja en moneda convertible	45 531	38 039
Efectivo en bancos en cuentas de depósito a la vista del mercado monetario	201 247	126 085
Depósitos a plazo y otros depósitos (con un plazo de 90 días o menos)	277 457	672 902
Efectivo y equivalentes de efectivo	796 303	995 259

1. El efectivo en bancos y en caja en moneda convertible son las divisas que se pueden cambiar libremente por otras sin licencia ni autorización. El efectivo en bancos y en caja en moneda no convertible son las divisas que no se pueden cambiar libremente por otras sin permiso del banco central o nacional del país anfitrión.

2. Los saldos de caja del UNICEF incluyen la suma de 23,70 millones de dólares (2018: 11,21 millones de dólares) de efectivo gestionado por el administrador de inversiones externo de la cartera de inversiones relativa al seguro médico posterior a la separación del servicio.

Nota 7
Contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar

A. Contribuciones por recibir

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gobiernos y organismos interguber- namentales</i>	<i>Arreglos interinsti- tucionales</i>	<i>Comités Nacionales</i>	<i>Otras organizaciones</i>	2019	2018
Contribuciones corrientes por recibir						
Fondos para fines generales – recursos ordinarios	205 679	90	232 284	875	438 928	395 819
Fondos para fines específicos – otros recursos	1 629 524	158 860	86 550	31 928	1 906 862	1 792 659
Total de contribuciones corrientes por recibir	1 835 203	158 950	318 834	32 803	2 345 790	2 188 478

	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Arreglos interinstitucionales</i>	<i>Comités Nacionales</i>	<i>Otras organizaciones</i>	2019	2018
Contribuciones no corrientes por recibir						
Fondos para fines generales – recursos ordinarios	136 780	-	2 670	600	140 050	245 575
Fondos para fines específicos – otros recursos	780 265	26 923	28 862	7 364	843 414	895 640
Total de contribuciones por recibir no corrientes	917 045	26 923	31 532	7 964	983 464	1 141 215
Total de contribuciones por recibir	2 752 248	185 873	350 366	40 767	3 329 254	3 329 693

1. La antigüedad de las contribuciones por recibir, así como la exposición de la organización a los riesgos de crédito y de tipo de cambio en relación con esas contribuciones, se indican en la nota 30 (Gestión del riesgo financiero).

B. Otras cuentas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Otras cuentas por cobrar (corrientes)		
Cuentas por cobrar por concesión de licencias para tarjetas y otros productos	3 408	2 917
Cuentas por cobrar en concepto de impuesto sobre el valor añadido	48 141	39 111
Cuentas por cobrar de funcionarios	6 779	6 181
Cuentas por cobrar de otros organismos de las Naciones Unidas	27 205	18 818
Transferencias de asistencia en efectivo no utilizadas adeudadas por los asociados en la ejecución	7 290	9 893
Otras	71 754	95
Deterioro del valor	(6 120)	(9 892)
Total de otras cuentas por cobrar (corrientes)	158 457	67 123
Otras cuentas por cobrar (no corrientes)	1 720	1 706
Total de otras cuentas por cobrar	160 177	68 829

2. La exposición del UNICEF a los riesgos de crédito y de tipo de cambio en relación con otras cuentas por cobrar se indica en la nota 30 (Gestión del riesgo financiero).

3. En el cuadro anterior se incluyen 71,72 millones de dólares (cero en 2018) del saldo de los servicios de adquisiciones, que representa una nota de crédito de un proveedor que se utilizará en futuros servicios de adquisiciones. El pasivo correspondiente se incluye en la nota 16 (Fondos mantenidos en nombre de terceros).

Nota 8
Anticipos de asistencia en efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Anticipos de asistencia en efectivo por región		
Asia Oriental y el Pacífico	41 377	36 031
Europa y Asia Central	70 333	33 321
África Oriental y Meridional	177 211	156 110
América Latina y el Caribe	37 724	31 793
Región de Oriente Medio y Norte de África	239 780	239 072
Asia Meridional	78 835	82 904
África Occidental y Central	195 526	194 844
Transferencias a organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones en la Sede	15 976	9 021
Ajuste	(5 853)	(11 672)
Total de anticipos de asistencia en efectivo por región	850 909	771 424

1. El ajuste que figura en el cuadro anterior representa un pasivo devengado en los casos en que los asociados en la ejecución de proyectos habían efectuado gastos válidos al 31 de diciembre de 2019 y el UNICEF había recibido, pero no tramitado, los informes al respecto en la fecha de presentación.

Nota 9
Existencias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Suministros para programas mantenidos en almacenes controlados por el UNICEF	258 178	250 656
Suministros para programas en tránsito	99 744	96 643
Obras de construcción en curso previstas en los programas	22 467	22 892
Total de existencias	380 389	370 191

Nota 10
Inversiones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Inversiones corrientes		
Depósitos a plazo (más de 90 días)	2 309 555	2 746 827
Bonos negociados en el mercado	652 385	420 938
Depósitos estructurados	–	11 411
Contratos de cambio a plazo con ganancias	99 423	92 691
Acciones	336 549	274 952
Total de inversiones corrientes	3 397 912	3 546 819

	2019	2018
Inversiones no corrientes		
Depósitos a plazo	35 002	–
Bonos negociados en el mercado	1 292 461	567 851
Total de inversiones no corrientes	1 327 463	567 851
Total de inversiones	4 725 375	4 114 670

1. El UNICEF invierte parte de sus fondos de las reservas para satisfacer el pago de las obligaciones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio a través de administradores de fondos externos. Las inversiones comprenden 181,07 millones de dólares (2018: 168,33 millones de dólares) en bonos; 336,55 millones de dólares (2018: 274,95 millones de dólares) en acciones y 99,42 millones de dólares (2018: 92,69 millones de dólares) en contratos de cambio a plazo con ganancias relacionados con esos fondos gestionados externamente.

Nota 11 **Otros activos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Otros activos corrientes		
Anticipos del subsidio de educación a funcionarios	18 631	18 594
Gastos pagados por anticipado y otros activos	24 148	24 259
Otros activos relacionados con los servicios de adquisiciones	626 482	553 481
Pagarés	–	7 695
Total de otros activos corrientes	669 261	604 029
Otros activos no corrientes		
Otros activos	1 717	1 767
Total de otros activos no corrientes	1 717	1 767
Total de otros activos	670 978	605 796

1. Los otros activos relacionados con los servicios de adquisiciones, que ascienden a 626,48 millones de dólares (2018: 553,48 millones de dólares), constituyen fondos de asociados para servicios de adquisiciones sobre los cuales el UNICEF tiene derechos exclusivos de giro en virtud de los acuerdos suscritos. El pasivo correspondiente se contabiliza en la nota 16 (Fondos mantenidos en nombre de terceros) y en la nota 17 (Otros pasivos), hasta que el UNICEF cumpla sus obligaciones como agente del asociado.

2. En años anteriores, el UNICEF suscribió acuerdos de pagaré garantizados con una parte relacionada para facilitar el proceso de los servicios de adquisiciones basados en acuerdos a largo plazo. No hay ningún monto pendiente de pago del capital principal de los pagarés al 31 de diciembre de 2019 (2018: 7,70 millones de dólares).

Nota 12 Propiedades y equipo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Terrenos</i>	<i>Edificios</i>	<i>Mejoras de los locales arrendados</i>	<i>Mobiliario, útiles y equipo</i>	<i>Infraestructura y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Equipo de tecnología de la información e informático para oficina</i>	<i>Equipo de transporte</i>	<i>Total 2018</i>
Costo								
Saldo al 1 de enero	81 097	112 468	21 324	23 823	35 719	17 724	101 403	393 558
Adiciones	–	8 099	7 086	2 569	3 691	1 826	10 252	33 523
Enajenaciones	–	(277)	(281)	(1 056)	(1 657)	(1 149)	(6 374)	(10 794)
Saldo al 31 de diciembre	81 097	120 290	28 129	25 336	37 753	18 401	105 281	416 287
Amortización acumulada y deterioro del valor								
Saldo al 1 de enero	–	29 699	5 321	16 408	27 796	13 587	67 570	160 381
Amortización	–	4 438	2 680	2 665	1 296	2 145	6 630	19 854
Deterioro del valor	–	–	6	360	403	413	1 535	2 717
Enajenaciones	–	(131)	(30)	(972)	(1 620)	(1 143)	(5 913)	(9 809)
Saldo al 31 de diciembre	–	34 006	7 977	18 461	27 875	15 002	69 822	173 143
Valor contable al 31 de diciembre	81 097	86 284	20 152	6 875	9 878	3 399	35 459	243 144

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Terrenos</i>	<i>Edificios</i>	<i>Mejoras de los locales arrendados</i>	<i>Mobiliario, útiles y equipo</i>	<i>Infraestructura y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Equipo de tecnología de la información e informático para oficina</i>	<i>Equipo de transporte</i>	<i>Total 2019</i>
Costo								
Saldo al 1 de enero	81 097	120 290	28 129	25 336	37 753	18 401	105 281	416 287
Adiciones	–	12 914	5 954	1 663	2 099	1 451	13 267	37 348
Enajenaciones	–	(512)	(393)	(2 099)	(3 252)	(2 873)	(8 724)	(17 853)
Saldo al 31 de diciembre	81 097	132 692	33 690	24 900	36 600	16 979	109 824	435 782
Amortización acumulada y deterioro del valor								
Saldo al 1 de enero	–	34 006	7 977	18 461	27 875	15 002	69 822	173 143
Amortización	–	4 766	3 202	2 529	1 499	2 213	7 831	22 040
Deterioro del valor	–	6	–	29	96	17	218	366
Enajenaciones	–	(485)	(129)	(1 840)	(2 685)	(2 751)	(8 453)	(16 343)
Saldo al 31 de diciembre	–	38 293	11 050	19 179	26 785	14 481	69 418	179 206
Valor contable al 31 de diciembre	81 097	94 399	22 640	5 721	9 815	2 498	40 406	256 576

1. Actualmente, el UNICEF no tiene propiedades ni equipo donados que estén sujetos a condiciones.
2. En la partida de edificios se incluyen 8,36 millones de dólares (2018: 5,88 millones de dólares) para sufragar los trabajos en curso de construcción, renovación y mejora de la seguridad.
3. El valor contable de las propiedades y el equipo reconocido en la partida de arrendamientos financieros es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Terrenos	80 000	80 000
Edificios	63 233	57 591
Equipo	–	58
Total	143 233	137 649

4. El UNICEF arrienda a la United Nations Development Corporation, empresa de interés público del estado de Nueva York, un edificio, la plaza adyacente y los terrenos en los que están edificadas, conocidos en su conjunto como el complejo Three United Nations Plaza. El contrato de arrendamiento, que entró en vigor en 1984 (modificado en 1994 y en 2009) y vence en 2026, se considera un arrendamiento financiero. Cuando venza el contrato de arrendamiento, el UNICEF recibirá el título de propiedad del complejo si cumple las condiciones de ocupación continua e ininterrumpida del edificio y de mantenimiento de su sede mundial en la ciudad de Nueva York hasta 2026.

5. El complejo Three United Nations Plaza se contabiliza en el estado de situación financiera a su valor razonable estimado en la fecha de adopción de las IPSAS. Los pagos del arrendamiento anual, que ascienden a 6,73 millones de dólares (2018: 6,73 millones de dólares) y excluyen el aumento de los gastos de funcionamiento, se distribuyen entre los gastos financieros y la amortización de la obligación en concepto de arrendamiento financiero para lograr una tasa de interés constante del saldo pendiente de la obligación. Si bien el edificio y la plaza se depreciarán a lo largo del resto de su vida útil, esto no sucederá en el caso de los terrenos. Los gastos financieros del complejo Three United Nations Plaza se contabilizan como parte de los costos financieros, mientras que los gastos de amortización del edificio y la plaza se contabilizan como parte de los gastos de amortización en el estado de rendimiento financiero.

6. El UNICEF ha suscrito aproximadamente 700 contratos de arrendamiento operativo de terrenos, locales de oficinas, almacenes y viviendas. La mayoría de los contratos de arrendamiento son de índole comercial. En 2019, unos 170 acuerdos correspondieron a locales proporcionados gratuitamente al UNICEF por los Gobiernos anfitriones; en esos casos, el valor razonable del arrendamiento anual se estimó y contabilizó como gasto por valor de 20,17 millones de dólares (2018: 19,54 millones de dólares) y como ingresos por contribuciones en especie (véase la nota 21 (Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias)). La renta de todos los contratos de arrendamiento operativo se contabiliza en la partida de gastos de arrendamiento y alquiler (véase la nota 27 (Otros gastos)).

Nota 13
Activos intangibles

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos comprados</i>	<i>Programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Licencias y derechos de autor</i>	<i>Activos intangibles en desarrollo</i>	<i>Total 2018</i>
Costo					
Saldo al 1 de enero	1 518	12 412	16	198	14 144
Adiciones	4 262	–	–	–	4 262
Enajenaciones	–	–	–	(198)	(198)
Saldo al 31 de diciembre	5 780	12 412	16	–	18 208
Amortización					
Saldo al 1 de enero	1 057	8 917	11	–	9 985
Amortización	1 025	1 033	3	–	2 061
Enajenaciones	–	–	–	–	–
Saldo al 31 de diciembre	2 082	9 950	14	–	12 046
Valor contable al 31 de diciembre	3 698	2 462	2	–	6 162

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos comprados</i>	<i>Programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Licencias y derechos de autor</i>	<i>Activos intangibles en desarrollo</i>	<i>Total 2019</i>
Costo					
Saldo al 1 de enero	5 780	12 412	16	–	18 208
Adiciones	89	–	–	–	89
Enajenaciones y ajustes	(86)	–	–	–	(86)
Saldo al 31 de diciembre	5 783	12 412	16	–	18 211
Amortización					
Saldo al 1 de enero	2 082	9 950	14	–	12 046
Amortización	988	860	2	–	1 850
Enajenaciones y ajustes	(86)	–	–	–	(86)
Saldo al 31 de diciembre	2 984	10 810	16	–	13 810
Valor contable al 31 de diciembre	2 799	1 602	–	–	4 401

Nota 14
Cuentas por pagar y pasivo devengado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Cuentas por pagar	252 113	229 654
Pasivo devengado	136 845	109 687
Total de cuentas por pagar y pasivo devengado	388 958	339 341

1. La exposición del UNICEF a los riesgos de tipo de cambio y de liquidez relacionados con los efectos comerciales y otras cuentas por pagar se indica en la nota 30 (Gestión del riesgo financiero).

Nota 15
Contribuciones recibidas por adelantado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Parte corriente	11 245	60 730
Parte a largo plazo	1 407	1 558
Total de contribuciones recibidas por adelantado	12 652	62 288

Nota 16
Fondos mantenidos en nombre de terceros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Saldo al 1 de enero de 2019</i>	<i>Fondos recibidos</i>	<i>Fondos desembolsados</i>	<i>Variación de las obligaciones devengadas</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2019</i>
Servicios de adquisiciones					
Gobiernos	220 780	624 234	(546 936)	–	298 078
Arreglos interinstitucionales	29 017	118 467	(95 664)	–	51 820
Organizaciones no gubernamentales	404 355	1 386 052	(1 245 152)	–	545 255
Comités Nacionales	–	14	(12)	–	2
Otros arreglos					
Fondos administrados por el UNICEF	112 097	227 584	(111 020)	–	228 661
Otros	43 266	159 786	(163 675)	–	39 377
Obligaciones devengadas	(6 009)	–	–	(2 757)	(8 766)
Total de fondos mantenidos en nombre de terceros	803 506	2 516 137	(2 162 459)	(2 757)	1 154 427

1. El UNICEF presta servicios de adquisiciones a Gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones y fundaciones internacionales. Los fondos se reciben por adelantado de los asociados

en las adquisiciones, o estos los proporcionan por adelantado, para pagar los compromisos del UNICEF con los proveedores y las cuotas de tramitación.

2. Los 228,66 millones de dólares (2018: 112,10 millones de dólares) de los fondos fiduciarios administrados por el UNICEF representan el saldo de los fondos especiales administrados internamente (véase más información sobre otras declaraciones en la nota 34 (Partes relacionadas)).

3. En el cuadro anterior se incluyen 71,72 millones de dólares (cero en 2018) del saldo de los servicios de adquisiciones que representa una nota de crédito de un proveedor que se utilizará en futuros servicios de adquisiciones. El crédito correspondiente se incluye en la nota 7.B, (Otras cuentas por cobrar).

Nota 17

A. Otros pasivos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Otros pasivos corrientes		
Ingresos no devengados	39 415	35 969
Contratos de cambio a plazo	99 595	93 159
Pasivo de arrendamiento financiero	4 622	4 343
Contratos con empresas y otros pasivos	47 646	58 383
Total de otros pasivos corrientes	191 278	191 854
Otros pasivos no corrientes		
Pasivo de arrendamiento financiero	31 262	35 884
Contratos con empresas	7 149	24 090
Total de otros pasivos no corrientes	38 411	59 974
Total de otros pasivos	229 689	251 828

1. Los ingresos no devengados, por valor de 39,42 millones de dólares (2018: 35,97 millones de dólares), representan principalmente las cuotas de tramitación de la organización recibidas por adelantado para gestionar las actividades de fondos fiduciarios.

2. Los contratos de cambio a plazo con pérdidas al cierre del ejercicio, por valor de 99,60 millones de dólares (2018: 93,16 millones de dólares) se refieren a inversiones relacionadas con el seguro médico posterior a la separación del servicio gestionadas externamente.

3. En la partida de otros pasivos se incluyen los acuerdos a largo plazo con empresas en los que el UNICEF se ha comprometido a adquirir cantidades mínimas de pedidos de vacunas por un valor de 32,73 millones de dólares (2018: 52,65 millones de dólares), que son pagaderos en 12 meses y se contabilizan como otros pasivos corrientes. La parte a largo plazo, que asciende a 7,15 millones de dólares (2018: 24,09 millones de dólares) se contabiliza como pasivo no corriente.

B. Conciliación entre el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento sin descuento al valor actual y los gastos financieros futuros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Pagos mínimos del arrendamiento sin descuento		
A más tardar un año después	6 728	6 728
Más de un año después y a más tardar cinco años después	26 914	26 914
Más de cinco años después	10 093	16 822
Total de los pagos mínimos del arrendamiento sin descuento	43 735	50 464
Valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento		
A más tardar un año después	4 622	4 343
Más de un año después y a más tardar cinco años después	21 650	20 345
Más de cinco años después	9 612	15 539
Total del valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento	35 884	40 227
Gastos financieros futuros	7 851	10 237

Nota 18

Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Pasivo corriente en concepto de prestaciones de los empleados		
Vacaciones en el país de origen	9 328	8 899
Vacaciones anuales	120 178	108 973
Indemnización por accidente laboral	823	826
Otras prestaciones por terminación del servicio	1 498	2 249
Otras prestaciones de los empleados	1 475	1 314
Total del pasivo corriente en concepto de prestaciones de los empleados	133 302	122 261
Pasivo no corriente en concepto de prestaciones de los empleados		
Vacaciones en el país de origen	2 197	2 091
Indemnización por accidente laboral	15 706	13 888
Otras prestaciones por terminación del servicio	131 303	106 880
Seguro médico posterior a la separación del servicio ^a	1 348 648	1 287 169
Total del pasivo no corriente en concepto de prestaciones de los empleados	1 497 854	1 410 028
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	1 631 156	1 532 289

^a En este cuadro, el seguro médico posterior a la separación del servicio comprende el pasivo relacionado con el componente de seguro médico posterior a la separación del servicio del Plan de Seguro Médico.

A. Planes de prestaciones definidas

1. El UNICEF ofrece a sus funcionarios y exfuncionarios los siguientes planes de prestaciones definidas. El plan de seguro médico posterior a la separación del servicio proporciona cobertura mundial de los gastos médicos de los exfuncionarios que cumplen los requisitos y sus familiares a cargo. El pasivo representa el valor actual de la parte correspondiente al UNICEF de los gastos en concepto de seguro médico de sus jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación acumuladas hasta la fecha por el personal en activo. Comprende tres tipos principales de planes: los planes de seguro con base en los Estados Unidos, los planes de seguro con base en Suiza y el Plan de Seguro Médico.

2. El Plan de Seguro Médico es un plan de seguro médico y dental que administra el UNICEF para sus funcionarios en activo de contratación local (tanto del Cuadro de Servicios Generales como del Cuadro Orgánico). El componente de seguro médico posterior a la separación del servicio del Plan de Seguro Médico está destinado a exfuncionarios de contratación local (y a sus familiares que reúnan las condiciones exigidas) que presten servicios o residan en ciertos lugares de destino fuera de las sedes, así como a ciertos miembros del personal del Centro Mundial de Servicios Compartidos del UNICEF.

3. En el primer cuadro de esta nota se presenta el Plan de Seguro Médico posterior a la separación del servicio junto con el pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio. Para mayor transparencia, en los cuadros siguientes el pasivo correspondiente al Plan de Seguro Médico se presenta por separado del pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio.

4. Las prestaciones por terminación del servicio comprenden los gastos de repatriación, que incluyen la prima de repatriación, los gastos de viaje y los gastos de envío.

5. La prestación por muerte es un plan de prestaciones definidas después de la separación del servicio. La obligación de proporcionar esta prestación se genera cuando el empleado que cumple los requisitos se presenta para asumir sus funciones. El pago se efectúa cuando el empleado fallece y deja un cónyuge superviviente o hijo a cargo.

6. Los planes de prestaciones definidas se evalúan utilizando un método de valuación actuarial; a continuación se presentan detalles adicionales sobre la valuación de los planes. Las variaciones del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas de cada uno de los planes de prestaciones definidas, que se indican en el cuadro siguiente, se incluyen en los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio.

Cuadro A.1**Variaciones del valor de las obligaciones por prestaciones definidas**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Obligaciones por prestaciones definidas</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio</i>	<i>Plan de Seguro Médico</i>	<i>Prestación por muerte</i>	<i>Indemnización por accidente laboral</i>	<i>2019 total</i>	<i>2018 total</i>
Saldo al 1 de enero	818 346	105 053	468 823	1 827	14 714	1 408 763	1 515 602
Costo de los servicios del ejercicio corriente	28 974	10 368	21 509	102	347	61 300	65 563
Costo por intereses de obligaciones por prestaciones	36 681	4 230	21 075	100	79	62 165	57 315

<i>Obligaciones por prestaciones definidas</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio</i>	<i>Plan de Seguro Médico</i>	<i>Prestación por muerte</i>	<i>Indemnización por accidente laboral</i>	<i>2019 total</i>	<i>2018 total</i>
(Ganancias)/pérdidas actuariales en concepto de obligaciones por prestaciones	(54 538)	15 883	32 184	2 684	2 207	(1 580)	(197 896)
Prestaciones pagadas (excluidas las aportaciones de los afiliados)	(17 222)	(8 668)	(7 184)	(276)	(818)	(34 168)	(31 821)
Saldo al 31 de diciembre	812 241	126 866	536 407	4 437	16 529	1 496 480	1 408 763

Cuadro A.2

Obligación por prestaciones definidas: personal en activo y jubilado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Aportaciones del UNICEF</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio^a</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y por muerte</i>	<i>Prestación por muerte</i>	<i>Indemnización por accidente laboral</i>	<i>2019 total</i>	<i>2018 total</i>
Jubilados actuales	548 822	–	–	–	548 822	623 184
Personal en activo - reúnen todos los requisitos	282 183	55 036	2 352	16 529	356 100	289 752
Personal en activo - aún no reúnen todos los requisitos	517 643	71 830	2 085	–	591 558	495 827
Saldo al 31 de diciembre	1 348 648	126 866	4 437	16 529	1 496 480	1 408 763

^a El seguro médico posterior a la separación del servicio que figura en este cuadro incluye las obligaciones correspondientes al Plan de Seguro Médico.

Cuadro A.3

Aportaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia a cada plan contributivo de prestaciones definidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Aportaciones del UNICEF</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y por muerte</i>	<i>Plan de Seguro Médico</i>	<i>Total</i>
Aportaciones reales de 2019	36 280	34 523	24 055	94 858
Aportaciones reales de 2018	33 673	31 786	21 910	87 369

Cuadro A.4
Aportaciones de los afiliados a cada plan contributivo de prestaciones definidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Aportaciones de los afiliados</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y por muerte</i>	<i>Plan de Seguro Médico</i>	<i>Total</i>
Aportaciones reales de 2019	n. a.	n. a.	5 867	5 867
Aportaciones reales de 2018	n. a.	n. a.	4 969	4 969

7. El valor de las obligaciones por prestaciones definidas es igual al pasivo por prestaciones definidas que se reconoce en el estado de situación financiera, ya que los activos reservados por el UNICEF para financiar estas prestaciones no se consideran activos del plan con arreglo a la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Esto se debe a que esos activos no se mantienen en una cuenta fiduciaria jurídicamente independiente de la entidad declarante, destinada únicamente a pagar o financiar las prestaciones de los empleados. El UNICEF destina fondos para las reservas de cada uno de los planes de prestaciones definidas que figuran a continuación (véanse los detalles en el cuadro A.7, titulado “Financiación del pasivo”).

Cuadro A.5
Reservas contabilizadas en el estado de rendimiento financiero

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Terminación del servicio</i>	<i>Plan de Seguro Médico</i>	<i>Prestación por muerte</i>	<i>Indemnización por accidente laboral</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Costo de los servicios del ejercicio corriente	28 974	10 368	21 509	102	347	61 300	65 563
Costo por intereses de obligaciones por prestaciones	36 681	4 230	21 075	100	79	62 165	57 315
Gastos totales incluidos en el superávit	65 655	14 598	42 584	202	426	123 465	122 878

Cuadro A.6
(Ganancias)/pérdidas actuariales reconocidas directamente en los activos netos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>(Ganancias)/pérdidas actuariales en concepto de obligaciones por prestaciones</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Terminación del servicio</i>	<i>Plan de Seguro Médico</i>	<i>Prestación por muerte</i>	<i>Indemnización por accidente laboral</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Debidas a cambios en hipótesis financieras	(54 386)	11 448	(10 915)	536	2 182	(51 135)	(197 395)
Debidas a cambios en hipótesis demográficas	(767)	(367)	476	154	101	(403)	729
Debidas a ajustes por experiencia	615	4 802	42 623	1 260	(76)	49 224	(1 230)
Debido al cambio de metodología	–	–	–	734	–	734	–
Total del período corriente	(54 538)	15 883	32 184	2 684	2 207	(1 580)	(197 896)

8. Las ganancias actuariales reconocidas en el patrimonio neto disminuyeron de una ganancia de 197,90 millones de dólares en 2018 a una ganancia de 1,58 millones de dólares en 2019. Las ganancias actuariales derivadas de los cambios en las hipótesis financieras reflejan la disminución de la tasa de descuento y el cambio en la hipótesis de reclamaciones per cápita.

9. El seguro médico posterior a la separación del servicio y el Plan de Seguro Médico tuvieron ganancias actuariales debidas a la modificación de las hipótesis financieras por un total de 65,30 millones de dólares en el año 2019, que comprenden en su mayor parte los siguientes componentes individuales: una actualización de las estimaciones de reclamaciones per cápita basada en datos más actuales, que dio lugar a una ganancia de 268,00 millones de dólares (176,00 millones de dólares del seguro médico posterior a la separación del servicio y 92,00 millones de dólares del Plan de Seguro Médico); la variación de la tasa de descuento, que dio lugar a una pérdida de 185,00 millones de dólares; y la variación de la tasa de contribución a la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes, que dio lugar a una pérdida de 20,00 millones de dólares. Los métodos de estimación de la valoración actuarial de las prestaciones sanitarias posteriores a la separación del servicio no han cambiado.

10. El UNICEF financia por medio de reservas las obligaciones relacionadas con los planes de prestaciones definidas que ofrece a sus empleados, incluido el seguro médico posterior a la separación del servicio. Las reservas, al igual que otros planes de ahorro, son mecanismos que permiten asignar fondos a gastos futuros de determinado tipo. El monto no financiado de la reserva para el seguro médico posterior a la separación del servicio, así como de las reservas correspondientes a otros planes de prestaciones definidas, fluctúa en función de las ganancias y pérdidas actuariales, ya que el pasivo es muy sensible a las hipótesis actuariales fundamentales: la tasa de descuento, la tasa tendencial de los gastos médicos; la esperanza de vida; y la duración del servicio.

11. En el cuadro A.7 se presenta el déficit de financiación del conjunto de los planes de prestaciones definidas y otros pasivo y en la nota 20 (Activo neto) se presentan los detalles de la reserva. En el cuadro se incluyen el pasivo y los fondos para fines específicos correspondientes a los planes de prestaciones definidas determinados por medios actuariales (como el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones por terminación del servicio, el Plan de Seguro Médico y las prestaciones por muerte) y a otros pasivos.

Cuadro A.7

Financiación del pasivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Pasivo actuarial reconocido en el estado de situación financiera	1 496 480	1 408 763
Otros pasivos y provisiones reconocidos en el estado de situación financiera	121 707	111 253
Financiación	(817 853)	(741 099)
Déficit de financiación	(800 334)	(778 917)

12. En 2016, el UNICEF trasladó algunos de los fondos destinados al seguro médico posterior a la separación del servicio a un administrador de fondos externo, junto con otros organismos de las Naciones Unidas (para consultar las sumas totales de las inversiones, véase la nota 10 (Inversiones)).

B. Valuación actuarial

13. La situación financiera de los planes de prestaciones definidas se mide mediante valuaciones actuariales.

14. Se utilizó una valuación actuarial realizada por actuarios del UNICEF al 31 de diciembre de 2019 con objeto de determinar los saldos de cierre del 31 de diciembre de 2019. Esa valuación, que tuvo por objeto determinar los resultados que se utilizarían para fines contables, se elaboró sobre la base de un plan en curso.

15. Otro factor que afecta a la valuación actuarial son las aportaciones hechas por los afiliados del plan. Esas aportaciones, que en el cuadro A.1 figuran como “(excluidas las aportaciones de los afiliados)”, se deducen de la obligación para determinar la obligación residual del UNICEF. Los jubilados y el personal en activo cotizan en los mismos planes de atención médica. El total de sus aportaciones se deduce del costo total de la prestación de seguro médico de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos aprobados por la Asamblea General.

Hipótesis actuariales

16. Las dos hipótesis principales utilizadas por los actuarios para determinar las obligaciones por prestaciones definidas son la tasa de descuento y, en el caso del seguro médico posterior a la separación del servicio, la tasa tendencial del costo de la atención médica. Esas hipótesis se basan en la misma tasa de inflación subyacente.

17. **Tasa de inflación.** La tasa de inflación es un indicador económico que mide la tasa de aumento de un índice de precios. Con arreglo a la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), en hipótesis como la tasa de descuento y la tendencia del costo de la atención médica debería suponerse una misma tasa de inflación subyacente. En la valuación realizada al 31 de diciembre de 2019 se utilizó una tasa de inflación del 2,20 % (2018: 2,20 %). Esta tasa de inflación hipotética se utiliza como valor aproximado de la inflación prevista en un plazo de 15 a 20 años, plazo que coincide con la duración prevista de las obligaciones.

18. **Tasa de descuento.** La tasa de descuento debe reflejar el valor temporal del dinero y el momento estimado en que se pagarán las prestaciones futuras. De conformidad con la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), la tasa de descuento utilizada para determinar las obligaciones en concepto de prestaciones definidas debe basarse en las tasas de mercado de los bonos corporativos de alta calidad que se correspondan con la moneda y el plazo estimado de las obligaciones. Las Naciones Unidas han utilizado las curvas de rendimientos publicadas por Aon Hewitt para los Estados Unidos (dólar de los Estados Unidos), la zona del euro (euro) y Suiza (franco suizo) para determinar la tasa de descuento de los planes de prestaciones definidas valuados por los actuarios.

19. Según el análisis de los datos de 2019, la tasa de descuento única equivalente era del 3,37 % al 31 de diciembre de 2019 (4,50 % en 2018) y la tasa de descuento redondeada a los 25 puntos básicos más cercanos sería del 3,25 % (4,50 % en 2018).

20. **Tasa de aumento de la remuneración.** La tasa de aumento de la remuneración utilizada a efectos de las obligaciones por prestaciones definidas es una hipótesis a largo plazo e incluye componentes que toman en cuenta la inflación, los aumentos de la productividad y los ajustes por méritos y ascensos.

21. **Hipótesis de mortalidad futura.** Las hipótesis de mortalidad futura se basan en recomendaciones actuariales de conformidad con estadísticas publicadas en forma de tablas de mortalidad.

22. **Hipótesis de cotización y opción respecto del seguro médico posterior a la separación del servicio.** Se da por supuesto que el 95 % de los futuros jubilados que cumplan los requisitos necesarios para recibir prestaciones de seguro médico posterior a la separación del servicio cotizarán al plan cuando se jubilen; y que el 75 % de los futuros jubilados varones y el 75 % de las futuras jubiladas mujeres estarán casados en el momento de su jubilación y optarán por incluir a sus cónyuges en el mismo plan de seguro médico por el que hayan optado.

Cuadro B.1
Principales hipótesis actuariales

	2019 (en porcentaje)	2018 (en porcentaje)
Tasa de descuento		
Tasa al 1 de enero	4,50	3,82
Tasa al 31 de diciembre	3,37	4,50
Tasa de inflación	2,20	2,20
Tasa prevista de aumento de los costos médicos		
Seguro médico en los Estados Unidos ^{a, b}	5,26	5,38
Seguro médico en los Estados Unidos en 2032 y con posterioridad ^c	3,85	3,85
Seguro dental en los Estados Unidos ^b	4,66	4,73
Seguro dental en los Estados Unidos en 2032 y con posterioridad ^c	3,85	3,85
Tasa prevista de aumento de los sueldos (disminuye entre los 20 y los 60 años)	9,07–3,97	9,07–3,97

^a Seguro médico Medicare de los Estados Unidos (el porcentaje del seguro médico distinto de Medicare en los Estados Unidos es un poco mayor).

^b Tasas para el año siguiente.

^c De 2018, tasa prorrogada hasta 2032.

Cuadro B.2
Tasas de fallecimiento actuales subyacentes a los valores del pasivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

	2019		2018	
	A los 20 años de edad	A los 69 años de edad	A los 20 años de edad	A los 69 años de edad
<i>Tasa de fallecimiento con anterioridad a la jubilación</i>				
Hombres	0,00056	0,00718	0,00056	0,00718
Mujeres	0,00037	0,00522	0,00031	0,00435
<i>Tasa de fallecimiento con posterioridad a la jubilación</i>				
Hombres	0,00062	0,00913	0,00062	0,00913
Mujeres	0,00035	0,00561	0,00035	0,00561

Cuadro B.3
Tasas de jubilación de funcionarios del Cuadro Orgánico con 30 años de servicio o más

<i>Tasa de jubilación</i>	2019		2018	
	<i>A los 55 años de edad</i>	<i>A los 62 años de edad</i>	<i>A los 55 años de edad</i>	<i>A los 62 años de edad</i>
Hombres	0,16	0,73	0,16	0,75
Mujeres	0,20	0,78	0,20	0,75

Cuadro B.4
Posible impacto de los cambios en las hipótesis principales utilizadas para determinar las obligaciones por prestaciones definidas y el costo de las prestaciones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Sensibilidad de las hipótesis (impacto)</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>		<i>Terminación del servicio</i>	<i>Plan de Seguro Médico</i>		<i>Prestación por muerte</i>	<i>Indemnización por accidente laboral</i>
	<i>Obligación</i>	<i>Gasto</i>	<i>Obligación</i>	<i>Obligación</i>	<i>Gasto</i>	<i>Obligación</i>	<i>Obligación</i>
Tasa de descuento							
Impacto de: un aumento del 0,5 %	(83 270)	–	(5 021)	(59 170)	–	(160)	(930)
Impacto de: una disminución del 0,5 %	96 992	–	5 394	69 219	–	172	1 285
Tasas tendenciales del costo de la atención médica							
Impacto de: un aumento del 0,5 %	93 155	9 564	–	66 969	7 756	–	–
Impacto de: una disminución del 0,5 %	(80 987)	(8 103)	–	(57 923)	(6 551)	–	–

Análisis de sensibilidad

23. En el cuadro anterior se reseña el posible impacto de los cambios en varias de las hipótesis principales utilizadas para medir las obligaciones por prestaciones definidas y el costo de las prestaciones. El análisis de sensibilidad que figura en este cuadro es hipotético y debe utilizarse con cautela. Si cambiaran las hipótesis sobre la tasa de descuento y la tendencia del costo de la atención médica descritas, ese cambio afectaría al cálculo de las obligaciones y los gastos que se indican en el cuadro anterior.

24. Los análisis de sensibilidad anteriores se basan en la aplicación de un cambio en una de las hipótesis, manteniendo constantes todas las demás. En la práctica, es poco probable que esto ocurra, ya que los cambios en algunos de los supuestos pueden estar correlacionados. Para calcular la sensibilidad de las obligaciones por prestaciones definidas a hipótesis importantes, se ha aplicado el mismo método que para calcular las obligaciones por pensiones reconocidas en el estado de situación financiera.

Duración del plan y pago de beneficios previstos

25. La duración media del seguro médico posterior a la separación del servicio (incluido el Plan de Seguro Médico), las prestaciones por terminación del servicio, la prestación por muerte y la indemnización por accidente laboral es de 24, 9, 8 y 18 años, respectivamente.

Cuadro B.5

Estimación de los pagos en concepto de prestaciones una vez deducidas las aportaciones de los afiliados para los próximos diez años

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025 a 2029
Seguro médico posterior a la separación del servicio ^a	16 946	18 963	21 069	23 324	25 646	167 579
Prestaciones por terminación del servicio	11 159	9 709	8 967	8 685	8 328	38 534
Prestación por muerte	377	359	346	334	325	1 463
Indemnización por accidente laboral	826	830	832	834	834	4 121

^a El seguro médico posterior a la separación del servicio que figura en este cuadro incluye las obligaciones correspondientes al Plan de Seguro Médico.

C. Planes de pensiones de múltiples organizaciones empleadoras

26. El UNICEF contabiliza las siguientes categorías de prestaciones de los empleados:

- a) Prestaciones a corto plazo de los empleados que deben liquidarse en un plazo de 12 meses a partir del fin del ejercicio contable en el que los empleados hayan prestado los servicios correspondientes;
- b) Prestaciones posteriores a la separación del servicio;
- c) Otras prestaciones a largo plazo de los empleados;
- d) Indemnización por separación del servicio.

27. El UNICEF es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que la Asamblea General estableció para otorgar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un plan de prestaciones definidas capitalizado al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja de Pensiones, podrán afiliarse a esta los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

28. La Caja expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a las distintas organizaciones que participan en la Caja. El UNICEF y la Caja de Pensiones, al igual que las otras organizaciones afiliadas a ella, no están en condiciones de determinar la parte proporcional que corresponde al UNICEF de la obligación por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos que implica el plan con suficiente fiabilidad a los fines contables. Por tanto, el

UNICEF ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas de conformidad con la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Las aportaciones del UNICEF a la Caja durante el ejercicio económico se reconocen como gastos en el estado de rendimiento financiero.

29. En los Estatutos de la Caja se dispone que el Comité Mixto encargará una valuación actuarial de la Caja al actuario consultor al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La principal finalidad de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

30. Las obligaciones financieras del UNICEF con respecto a la Caja consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para las organizaciones), así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Estas aportaciones para enjugar un déficit solo se efectuarán si la Asamblea invoca el artículo 26, después de haber determinado que tales aportaciones son necesarias, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la valuación. Todas las organizaciones afiliadas han de contribuir a enjugar el déficit con una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

31. La valoración actuarial más reciente de la Caja se completó al 31 de diciembre de 2017, y actualmente se está realizando la valoración al 31 de diciembre de 2019. La Caja extrapoló al 31 de diciembre de 2018 los datos de participación correspondientes al 31 de diciembre de 2017 para elaborar sus estados financieros correspondientes al ejercicio de 2018.

32. La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2017 dio lugar a un coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, con el supuesto de que no se ajustarían las pensiones en el futuro, del 139,2 %. Al tener en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación fue del 102,7 %.

33. Después de evaluar la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones, el actuario consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2017, no era necesario realizar aportaciones para enjugar el déficit de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos de la Caja, habida cuenta de que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial de todos los pasivos acumulados del plan. Además, en la fecha de valuación, el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todos los pasivos devengados. A la fecha de presentación, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

34. Si la Asamblea General llegara a invocar el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea durante la operación en curso o debido a la pérdida de la calidad de miembro de la Caja de Pensiones, las aportaciones para enjugar el déficit solicitadas a cada una de las organizaciones afiliadas se basarían en la proporción de las contribuciones de dichas organizaciones respecto del total de las contribuciones pagadas a la Caja en los tres años anteriores a la fecha de la valuación. El total de las contribuciones pagadas a la Caja en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) ascendieron a 7.130 millones de dólares, de los cuales el 10,29 % fue aportado por el UNICEF.

35. En 2019, las aportaciones a la Caja ascendieron a 292,79 millones de dólares (263,35 millones de dólares en 2018). Se prevé que las aportaciones pagaderas en 2020 asciendan aproximadamente a 319,83 millones de dólares.

36. La afiliación a la Caja puede terminarse por decisión de la Asamblea General, previa recomendación afirmativa del Comité Mixto. Una parte proporcional del total de los activos de la Caja a la fecha de la terminación deberá pagarse a la organización que deja de estar afiliada, para beneficio exclusivo de sus funcionarios afiliados a la Caja en esa fecha, en virtud de un acuerdo mutuamente convenido entre esa organización y la Caja. La cuantía será determinada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre la base de una valuación actuarial del activo y el pasivo de la Caja en la fecha de terminación; ninguna parte del activo que exceda las obligaciones quedará incluida en esa cuantía.

37. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja y presenta cada año un informe de auditoría al Comité Mixto y la Asamblea General. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en www.unjspf.org.

Cuadro C.1

Aportaciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Aportaciones del UNICEF	194 683	174 617
Aportaciones de los afiliados	98 110	88 728
Total de aportaciones	292 793	263 345

Nota 19

Provisiones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Devolución de fondos no utilizados</i>	<i>Amortización parcial</i>	<i>Otras provisiones</i>	<i>Total</i>
Saldo al 1 de enero de 2019	22 152	28 316	–	50 468
(Disminución)/aumento de provisiones	(1 226)	(23 121)	3 373	(20 974)
Utilización durante el período	(3 626)	(335)	–	(3 961)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	17 300	4 860	3 373	25 533

1. Se ha contabilizado una provisión para los fondos no utilizados que deberán devolverse a los donantes, según lo establecido para todos los proyectos en que los subsidios conexos tienen una cláusula de devolución y en cuyos acuerdos de contribución se estipula que los fondos no utilizados deberán devolverse. El UNICEF prevé liquidar el pasivo referido a los acuerdos correspondientes a ejercicios financieros vencidos en un plazo de 12 meses a partir de la fecha de presentación de la información.

2. Se registra una “provisión de amortización parcial” cuando la experiencia pasada indica que las aportaciones de donantes concretos se han reducido previamente en la fecha de vencimiento de la subvención.

Nota 20 Activo neto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Reservas conforme a las IPSAS</i>				<i>Otras reservas</i>						<i>Total de reservas</i>	<i>Total del activo neto</i>
	<i>Superávit acumulado</i>	<i>Ganancias/ (pérdidas) actuariales</i>	<i>Reevaluación de las inversiones</i>	<i>Servicios de adquisiciones</i>	<i>Seguros</i>	<i>Fondo para seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Fondo de separación del servicio</i>	<i>Fondo para el Plan de Seguro Médico</i>	<i>Fondo de bienes de capital</i>			
Saldo al 1 de enero de 2018	6 076 212	(205 173)	35 115	2 000	115	485 184	83 625	113 222	3 472	517 560	6 593 772	
Superávit	700 225	–	–	–	–	22 451	–	–	–	22 451	722 676	
Ganancias actuariales	–	197 896	–	–	–	–	–	–	–	197 896	197 896	
Cambios en el valor razonable del activo financiero disponible para la venta	–	–	(48 896)	–	–	–	–	–	–	(48 896)	(48 896)	
Utilización de las reservas	52 042	–	–	–	–	(13 426)	(24 296)	(13 030)	(1 290)	(52 042)	–	
Transferencias al fondo y del fondo	(87 369)	–	–	–	–	33 673	31 786	21 910	–	87 369	–	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	6 741 110	(7 277)	(13 781)	2 000	115	527 882	91 115	122 102	2 182	724 338	7 465 448	
Superávit	164 272	–	–	–	–	23 941	–	–	–	23 941	188 213	
Ganancias actuariales	–	1 580	–	–	–	–	–	–	–	1 580	1 580	
Cambios en el valor razonable del activo financiero disponible para la venta	–	–	76 706	–	–	–	–	–	–	76 706	76 706	
Utilización de las reservas	44 356	–	–	–	–	(9 690)	(19 853)	(12 502)	(2 311)	(44 356)	–	
Transferencias al fondo y del fondo	(95 053)	–	–	–	–	36 280	34 523	24 055	195	95 053	–	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	6 854 685	(5 697)	62 925	2 000	115	578 413	105 785	133 655	66	877 262	7 731 947	

El activo neto comprende los “superávits acumulados” y las “reservas”. Las reservas incluyen las “reservas conforme a las IPSAS” y “otras reservas”. Los dos tipos de reservas se explican más adelante.

1. Los activos netos representan el valor de los activos del UNICEF menos sus obligaciones pendientes de pago en la fecha de presentación de la información. Los activos netos del UNICEF comprenden los superávits acumulados y las reservas.
2. Los superávits acumulados representan los superávits y déficits acumulados de las operaciones del UNICEF a lo largo de los años.
3. El UNICEF mantiene la reserva con arreglo a las IPSAS y otras reservas que se explican a continuación (véanse los párrs. 4 a 10). A los fines de la presentación de información y la presupuestación internas, la Junta Ejecutiva del UNICEF ha designado parte de los superávits acumulados como fondos para actividades concretas y gastos futuros, incluidos los relacionados con el seguro médico posterior a la separación del servicio, los bienes de capital, el fondo de separación del servicio, los servicios de adquisiciones y los seguros.
4. *Reserva para la revaluación de las inversiones.* Esta reserva comprende las revaluaciones de activos financieros disponibles para la venta. En los casos en que un activo financiero revaluado se vende, la parte de la reserva que se refiere a ese activo se realiza efectivamente y se reconoce en el estado de rendimiento financiero. Cuando un activo financiero revaluado pierde valor, la parte de la reserva que se refiere a ese activo se reconoce en el estado de rendimiento financiero.
5. *Reserva para el seguro médico posterior a la separación del servicio.* En 2003, la Junta Ejecutiva aprobó el establecimiento de una reserva para seguro médico posterior a la separación del servicio. Esta reserva se utiliza para financiar las obligaciones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio que forman parte de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados y se contabilizan en el estado de situación financiera.
6. *Reserva para bienes de capital.* En 1990, la Junta Ejecutiva autorizó la creación de una reserva para bienes de capital por valor de 22 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios para facilitar la renovación y futuras adquisiciones de bienes de capital, como edificios de oficinas y viviendas de funcionarios sobre el terreno.
7. *Reserva para el fondo de separación del servicio.* En 2006, la Junta Ejecutiva aprobó la creación de un fondo de separación del servicio para sufragar las obligaciones en concepto de separación del servicio y rescisión de nombramientos. Este fondo está integrado por la acumulación neta del total de las contribuciones de la fuente de financiación de los funcionarios que reúnen las condiciones requeridas en el período corriente, menos los pagos hechos a los funcionarios en el momento de la rescisión de su nombramiento o de su jubilación.
8. *Reserva para servicios de adquisiciones.* En 1993, la Junta Ejecutiva autorizó la creación de una reserva para servicios de adquisiciones por valor de 2 millones de dólares, con el fin de absorber posibles déficits futuros. Esa reserva se financió con el superávit de los cargos de tramitación correspondientes a cada pedido de adquisición con cargo a gastos de personal y partidas conexas cobrados por la División de Suministros.
9. *Reserva para el Plan de Seguro Médico.* El Plan de Seguro Médico es un plan de seguro médico y dental que administra el UNICEF para sus funcionarios en activo de contratación local (del Cuadro de Servicios Generales y del Cuadro Orgánico) y exfuncionarios de contratación local (y sus familiares que reúnan las condiciones exigidas) que presten servicios o residan en ciertos lugares de destino fuera de las sedes. Los funcionarios y la organización comparten el costo de las primas. Esta reserva se utiliza para el pago de todas las solicitudes de reembolso de gastos médicos aprobadas que se presentan con arreglo al Plan de Seguro Médico y se financia

mediante transferencias mensuales efectuadas por el UNICEF y aportaciones realizadas por los afiliados del plan.

10. *Reserva para seguros.* En 1950, la Junta Ejecutiva aprobó la creación de una reserva para seguros por valor de 0,20 millones de dólares, destinada a absorber las pérdidas de suministros y equipos de los programas del UNICEF que no cubrían los seguros comerciales. Esta reserva se financió mediante la aprobación de asignaciones para fletes.

Nota 21

Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias

A. Contribuciones voluntarias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Contribuciones voluntarias en efectivo		
Gobiernos y organismos intergubernamentales	3 765 120	4 374 152
Arreglos interinstitucionales	900 624	641 004
Comités Nacionales	1 227 486	1 190 779
Otros	225 174	257 487
Total de contribuciones voluntarias en efectivo	6 118 404	6 463 422
Contribuciones voluntarias en especie		
Gobiernos y organismos intergubernamentales	67 094	66 739
Comités Nacionales	1 577	4 849
Otros	–	844
Total de contribuciones voluntarias en especie	68 671	72 432
Total de contribuciones voluntarias	6 187 075	6 535 854
Reembolsos y provisión para la devolución a los donantes de las contribuciones no utilizadas y amortizaciones	13 819	(40 604)
Total de contribuciones voluntarias (en cifras netas)	6 200 894	6 495 250

1. Las ganancias (pérdidas) por diferencias cambiarias se incluyen en las contribuciones voluntarias en el cuadro anterior y se declaran por separado en el cuadro que figura a continuación.

2. Las contribuciones voluntarias comprendieron 2.970 millones de dólares (3.060 millones de dólares en 2018) de contribuciones multianuales en los casos en que se prevé que la ejecución de los programas dure más de dos años.

Comités Nacionales

3. Los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias en efectivo de los Comités Nacionales, por valor de 1.230 millones de dólares (1.190 millones de dólares en 2018), representan las contribuciones en cifras netas que los Comités han aprobado transferir al UNICEF. El total de contribuciones recibidas por los Comités Nacionales durante el ejercicio, con exclusión de los ingresos procedentes de la concesión de licencias para tarjetas y otros productos, fue de 1.590 millones de dólares (1.570 millones de dólares en 2018). De esa suma, los Comités Nacionales retuvieron 404,55 millones de dólares (382,16 millones de dólares en 2018) para sufragar los gastos de sus actividades de recaudación de fondos, promoción, y gestión

y administración o para mantener una reserva (véase más información sobre las relaciones entre el UNICEF y los Comités Nacionales en la nota 34 (Partes relacionadas)).

Contribuciones en especie

4. Las contribuciones en especie comprenden los bienes recibidos como contribuciones. Entre los principales tipos de bienes recibidos figuran suministros de resiliencia, alimentos terapéuticos listos para el consumo y suministros para apoyar y proporcionar albergue, por un valor total de 68,67 millones de dólares (72,43 millones de dólares en 2018). Entre las contribuciones en especie también se incluyen los derechos de uso de activos como terrenos y edificios, por valor de 20,17 millones de dólares (2018: 19,54 millones de dólares); el gasto correspondiente se incluye en la partida de alquiler y arrendamiento, en la nota 27 (Otros gastos).

5. En 2019 se aprobó un proyecto piloto para aceptar contribuciones en las criptomonedas bitcoin y éter con la intención de financiar actividades programáticas del equipo del fondo de innovación del UNICEF. Incluido dentro de las contribuciones voluntarias en especie (Comités Nacionales) está el monto de 0,03 millones de dólares (cero en 2018) en criptomonedas. Los gastos de igual valor se incluyen en la nota 25 (Asistencia en efectivo y transferencia de suministros para programas).

6. Otras partes también prestan servicios en especie a título no oneroso a las oficinas del UNICEF para el cumplimiento del mandato de la organización. Entre los servicios en especie recibidos por el UNICEF en 2019 figuran servicios de voluntariado y publicidad gratuita, como tiempo en antena y vallas publicitarias.

B. Clasificación de las contribuciones voluntarias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Contribuciones voluntarias para fines generales		
Recursos ordinarios (programas)	1 105 913	1 564 390
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	397	(3 075)
Total de recursos ordinarios (programas) (en cifras netas)	1 106 310	1 561 315
Recursos ordinarios (no programáticos)	63 555	66 641
Ganancias por diferencias cambiarias	24	–
Total de recursos ordinarios (no programáticos) (en cifras netas)	63 579	66 641
Total de recursos ordinarios (en cifras netas)	1 169 889	1 627 956
Contribuciones voluntarias para fines específicos		
Otros recursos (ordinarios)	2 981 035	2 999 311
Pérdidas por diferencias cambiarias	(111)	(58 310)
Total de otros recursos (ordinarios) (en cifras netas)	2 980 924	2 941 001
Otros recursos (emergencias)	2 048 762	1 940 050
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	1 319	(13 757)
Total de otros recursos (emergencias) (en cifras netas)	2 050 081	1 926 293
Total de otros recursos (en cifras netas)	5 031 005	4 867 294
Total de contribuciones voluntarias (en cifras netas)	6 200 894	6 495 250

Nota 22
Otros ingresos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Servicios de adquisiciones	49 595	47 150
Ingresos por transferencias de bienes en almacén	7 435	5 076
Ingresos varios	23 197	21 874
Ingresos en concepto de concesión de licencias	4 996	5 746
Total de otros ingresos	85 223	79 846

1. El UNICEF presta servicios de adquisiciones a Gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones y fundaciones internacionales. El UNICEF reconoció ingresos por valor de 49,60 millones de dólares (47,15 millones de dólares en 2018) por la prestación de estos servicios.

2. Los ingresos por transferencias de bienes en almacén, por valor de 7,44 millones de dólares (5,08 millones de dólares en 2018), están relacionados con el reembolso de las ventas directas a terceros de bienes del almacén que el UNICEF tiene en Dinamarca.

3. Mediante la concesión de licencias de su marca, el UNICEF genera fondos adicionales para los programas de cooperación que se llevan a cabo en los países en desarrollo. Los ingresos procedentes de la concesión de licencias se devengan a partir de los informes de ingresos y gastos recibidos al cierre del ejercicio. En 2019, el total de los ingresos en concepto de concesión de licencias fue de 5,00 millones de dólares (5,75 millones de dólares en 2018).

Nota 23
Ingresos en concepto de inversiones y costos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Ingresos en concepto de inversiones gestionadas internamente	117 358	92 123
Ingresos en concepto de inversiones del seguro médico posterior a la separación del servicio	8 796	8 539
Total de ingresos en concepto de inversiones	126 154	100 662

1. El UNICEF generó 126,15 millones de dólares (100,66 millones de dólares en 2018) en ingresos en concepto de inversiones de los depósitos a corto plazo y los depósitos a la vista en el mercado monetario, los depósitos estructurados, los títulos de renta fija, los títulos de renta variable y las cuentas bancarias.

2. Durante el ejercicio se contrajeron gastos de financiación por valor de 2,39 millones de dólares (2,65 millones de dólares en 2018) en relación con las obligaciones en concepto de arrendamiento financiero.

Nota 24
Ganancias y pérdidas netas

A. Ganancias y pérdidas netas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Ganancias y pérdidas netas por diferencias cambiarias	19 833	(4 611)
Ganancias y pérdidas netas del valor razonable de:		
Inversiones	15 523	19 465
Ganancias netas de la venta de propiedades y equipo	2 209	1 821
Total de ganancias netas	37 565	16 675

B. Ganancias o pérdidas netas por diferencias cambiarias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	No realizadas	Realizadas	2019	2018
Ganancias	3 078	32 986	36 064	41 262
Pérdidas	(10 568)	(5 663)	(16 231)	(45 873)
Total de ganancias/(pérdidas) netas	(7 490)	27 323	19 833	(4 611)

1. Además de lo anterior y de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, en la nota 21 (Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias) se contabilizan como parte de las contribuciones voluntarias una pérdida cambiaria realizada de 36,33 millones de dólares (ganancia de 7,88 millones de dólares en 2018) y una ganancia no realizada de 37,96 millones de dólares (pérdida de 83,02 millones de dólares en 2018), relacionadas principalmente con cuentas por cobrar de otros recursos.

Nota 25

Asistencia en efectivo y transferencia de suministros para programas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Asistencia en efectivo		
Transferencia de efectivo a los asociados en la ejecución	2 103 561	2 055 874
Transferencia de efectivo a los beneficiarios directamente por el UNICEF	191 719	141 986
Actividades de financiación conjunta	49 652	50 899
Actividades financiadas conjuntamente	14 370	6 145
Subtotal	2 359 302	2 254 904
Variación de los devengos	(7 355)	8 272
Total de asistencia en efectivo	2 351 947	2 263 176

	2019	2018
Suministros para programas		
Transferencia de suministros para programas	981 634	986 908
Total de transferencia de suministros para programas	981 634	986 908
Total de asistencia en efectivo y transferencia de suministros para programas	3 333 581	3 250 084

1. La variación de los devengos representa los gastos devengados al cierre del ejercicio para reflejar los asociados en la ejecución que han incurrido en gastos válidos de los que se han presentado informes en el plazo indicado, pero el UNICEF aún no los ha procesado.

2. La división por regiones de los gastos relativos a la asistencia en efectivo y la transferencia de suministros para programas se refleja en la nota 36 (Información por segmentos).

Nota 26

Prestaciones de los empleados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Sueldos y salarios	901 488	827 660
Aportaciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	194 683	174 617
Gastos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio	58 123	63 203
Otro pasivo por prestaciones después de la separación del servicio	13 520	13 929
Pasivo por otras prestaciones a largo plazo de los empleados	26 726	31 068
Otros gastos de personal	324 966	305 813
Total de prestaciones de los empleados	1 519 506	1 416 290

Nota 27

Otros gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Servicios de producción de los medios de comunicación	25 062	25 945
Publicidad, promoción y relaciones públicas	10 042	11 579
Impresión, encuadernación, edición y traducción	21 514	21 900
Servicios de gestión y operacionales	60 688	55 731
Almacenamiento y servicios logísticos	39 003	46 230
Apoyo en forma de personal	21 170	17 355
Auditoría externa	1 188	1 167
Viajes	164 665	157 500
Distribución	27 863	30 395
Alquiler y arrendamiento	95 930	85 792

	2019	2018
Actividades de concesión de licencias	1 243	1 066
Reparaciones y otros servicios de mantenimiento	41 227	39 291
Suministros y materiales	50 702	40 370
Fondos de inversión para el desarrollo de mercados	117 288	107 148
Comunicación	20 306	20 772
Otros gastos de funcionamiento	170 857	142 709
Paso a pérdidas y ganancias y déficit de inventario	9 454	5 417
Servicios públicos	19 960	18 520
Gastos por transferencias de bienes en almacén (nota 22)	7 435	5 076
Desarrollo profesional	9 488	11 379
Seguros	3 513	3 475
Pérdida por deterioro del valor	(9 196)	(1 196)
Total de otros gastos	909 402	847 621

1. Los otros gastos de funcionamiento comprenden principalmente los gastos por servicios de consultoría, por valor de 70,94 millones de dólares (44,74 millones de dólares en 2018), gastos para desarrollo de la tecnología de la información y servicios de expertos y mantenimiento conexos, por valor de 36,52 millones de dólares (43,12 millones de dólares en 2018), gastos en servicios comunes de las Naciones Unidas relacionados con la Sede, por valor de 26,40 millones de dólares (24,71 millones de dólares en 2018), gastos de funcionamiento de las oficinas en concepto de atenciones sociales, por valor de 22,14 millones de dólares (13,97 millones de dólares en 2018) y otros gastos de funcionamiento de las oficinas, por valor de 13,59 millones de dólares (14,89 millones de dólares en 2018).

2. El paso a pérdidas y ganancias y las pérdidas correspondientes a 2019 incluyen el inventario, las cuentas por cobrar y las propiedades y equipo, por un valor total de 7,43 millones de dólares (4,42 millones de dólares en 2018).

Nota 28

Otros servicios de expertos relacionados con los programas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Otros servicios de expertos relacionados con los programas	472 859	431 201
Total de otros servicios de expertos relacionados con los programas	472 859	431 201

1. Esta categoría de gastos comprende los servicios profesionales y de consultoría relacionados con las actividades programáticas mediante estudios, encuestas, investigaciones, evaluaciones, valoraciones, apoyo técnico en esferas programáticas específicas y otros servicios programáticos prestados por terceros en la ejecución de los programas del UNICEF.

Nota 29

Instrumentos financieros

1. El UNICEF está expuesto a los siguientes riesgos derivados del uso de instrumentos financieros: el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de

mercado. La presente nota contiene información sobre la exposición de la organización a cada uno de esos riesgos, sus objetivos, políticas y procesos para medir y gestionar el riesgo, y su gestión del capital. En otras secciones de estos estados financieros se incluyen datos cuantitativos más detallados.

Clasificaciones contables y valores razonables

2. Los cuadros que figuran a continuación detallan el valor del activo y el pasivo financiero por tipo de instrumento y categoría, tal como se definen en las políticas contables.

A. Activo financiero al 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Activos financieros	Préstamos y cuentas por cobrar	Valor razonable con cambios en resultados		Valor contable total	Valor razonable total	
		Disponibles para la venta	Mantenidos para negociar		2019	2018
Efectivo y equivalentes de efectivo	796 303	–	–	796 303	796 303	995 259
Depósitos a plazo	2 344 557	–	–	2 344 557	2 344 557	2 746 827
Bonos negociados en el mercado	–	1 944 846	–	1 944 846	1 944 846	988 789
Depósitos estructurados	–	–	–	–	–	11 411
Contratos de cambio a plazo con ganancias	–	–	99 423	99 423	99 423	92 691
Acciones	–	336 549	–	336 549	336 549	274 952
Pagarés	–	–	–	–	–	7 695
Contribuciones por recibir	3 329 254	–	–	3 329 254	3 329 254	3 329 693
Otras cuentas por cobrar	160 177	–	–	160 177	160 177	68 829
Total de activo financiero	6 630 291	2 281 395	99 423	9 011 109	9 011 109	8 516 146

3. El valor contable de este activo financiero se considera una aproximación adecuada de su valor razonable.

B. Pasivo financiero al 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Pasivo financiero	Otro pasivo financiero (costo amortizado)	Otro pasivo financiero	Valor contable total	Valor razonable total	
				2019	2018
Cuentas por pagar y pasivo devengado	388 958	–	388 958	388 958	339 341
Contribuciones recibidas por adelantado	12 652	–	12 652	12 652	62 288
Fondos mantenidos en nombre de terceros	1 154 427	–	1 154 427	1 154 427	803 506
Pasivo de arrendamiento financiero	35 884	–	35 884	35 884	40 227
Otros pasivos	94 210	99 595	193 805	193 805	211 601
Total de pasivo financiero	1 686 131	99 595	1 785 726	1 785 726	1 456 963

4. Con la excepción de los arrendamientos financieros y los acuerdos a largo plazo con empresas (véase la nota 17 (Otros pasivos)), la mayoría del pasivo es a corto plazo y se prevé que se liquide en los 12 meses siguientes. Cualquier otro pasivo no corriente se registra al costo amortizado en el estado de situación financiera, y se parte de la hipótesis de que el valor contable de esos instrumentos financieros se aproxima a su valor razonable.

Método de valuación

5. La jerarquía del valor razonable representa la clasificación de los precios del mercado para indicar la relativa facilidad con que se pueda realizar el valor de las inversiones del UNICEF.

6. En el cuadro que figura a continuación se analizan los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por procedimiento de valoración. Los diferentes niveles se han definido de la siguiente manera:

- a) Nivel 1. Promedio de los precios cotizados de dos fuentes distintas (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- b) Nivel 2. Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observables para el activo o el pasivo, ya sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de los precios);
- c) Nivel 3. Datos de entrada para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

7. La mayoría de los instrumentos financieros de la organización tienen precios cotizados en mercados activos y están clasificados en el nivel 1. Los instrumentos derivados que son extrabursátiles se han incluido en el nivel 2 porque su valor razonable es observable, ya sea directamente, como precio, o indirectamente, derivado de los precios. Los instrumentos que se muestran en la categoría de nivel 2 de medición del valor razonable consisten en contratos a plazo de cobertura de divisas, contratos de derivados financieros e instrumentos de renta fija en la cartera gestionada externamente.

C. Instrumentos financieros por método de valuación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Activo					
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	–	99 423	–	99 423	104 102
Activos financieros disponibles para la venta	2 173 600	107 795	–	2 281 395	1 263 741
Pasivo					
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados		(99 595)	–	(99 595)	(93 159)
Total	2 173 600	107 623	–	2 281 223	1 274 684

Nota 30**Gestión del riesgo financiero***Exposición al riesgo de crédito*

1. El riesgo de crédito es el riesgo de pérdidas financieras que corre el UNICEF si un donante, cliente o cualquier otra contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito está relacionado principalmente con efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones, contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar.
2. El UNICEF tiene cuentas bancarias en más de 146 países. Esto expone a la organización a un riesgo de incumplimiento considerable. Para mitigar ese riesgo, el UNICEF ha establecido un proceso de evaluación de riesgos que debe completarse antes de abrir una cuenta en cualquier banco con el que el UNICEF no haya tenido una relación comercial previa. Asimismo, si no hay otra opción que utilizar un banco determinado que se considera de mayor riesgo, el UNICEF puede imponer directrices internas, como reducir al mínimo los saldos de sus cuentas bancarias.
3. En lo que respecta a los instrumentos financieros, el UNICEF reduce su exposición al riesgo de crédito mediante la imposición de ciertas restricciones, entre ellas una calificación crediticia mínima del instrumento o institución financieros subyacentes. La Política de Tesorería y Gestión de las Inversiones incluye la aplicación a todos los emisores de criterios de crédito mínimos prudentes y el establecimiento de límites en cuanto a vencimientos y contrapartes en función de la calificación crediticia. El UNICEF tiene un Comité Asesor en Asuntos Financieros que aprueba cada nueva contraparte antes de que se realicen las inversiones. A fin de reducir al mínimo el riesgo de contraparte, el UNICEF realiza transacciones con contrapartes con grado de inversión otorgado por las principales agencias de calificación crediticia y que han sido aprobadas previamente por el Comité Asesor. También se utilizan las calificaciones de las permutas de cobertura por incumplimiento crediticio para vigilar el riesgo de contraparte. Los bancos sin calificar o con una calificación inferior también pueden incluirse en la lista de contrapartes si el Comité lo autoriza con carácter excepcional.
4. El UNICEF utiliza las calificaciones de las tres principales agencias de calificación crediticia (Moody's, S&P Global Ratings y Fitch), a fin de categorizar y vigilar el riesgo de crédito de sus instrumentos financieros. Las inversiones gestionadas por el UNICEF correspondían a instrumentos financieros de alta calidad, como se indica en el cuadro que figura a continuación.
5. Las inversiones gestionadas externamente se rigen por las directrices de inversión del seguro médico posterior a la separación del servicio, que aseguran que los fondos se invierten en instrumentos y contrapartes con grado de inversión.
6. La exposición del UNICEF al riesgo de crédito que representan las contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar está determinada principalmente por el tipo de donante. Las cuentas por cobrar de Gobiernos, organismos intergubernamentales y otras organizaciones de las Naciones Unidas en general tienen un riesgo de impago muy bajo. El UNICEF ha establecido una provisión para pérdidas por deterioro del valor que representa su estimación de las pérdidas en concepto de contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar, sobre la base de la determinación de las cuentas por cobrar cuyo valor pueda deteriorarse.
7. El valor contable de todos los instrumentos financieros representa la máxima exposición de la organización al riesgo de crédito.

A. Concentración de la exposición al riesgo de crédito, por calificación crediticia

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Calificación crediticia al 31 de diciembre</i>	AAA	AA	A	B	<i>Sin calificar</i>	2019	2018
Efectivo y equivalentes de efectivo							
Efectivo	–	85 606	153 860	73	78 060	317 599	196 272
Depósitos a plazo	–	241 265	95 159	142 280	–	478 704	798 987
Subtotal	–	326 871	249 019	142 353	78 060	796 303	995 259
Inversiones							
Depósitos a plazo	–	1 219 181	1 100 314	25 062	–	2 344 557	2 746 827
Bonos negociados en el mercado	633 897	931 636	293 908	12 134	73 271	1 944 846	988 789
Depósitos estructurados	–	–	–	–	–	–	11 411
Contratos de cambio a plazo	–	–	–	–	99 423	99 423	92 691
Acciones	–	–	–	–	336 549	336 549	274 952
Subtotal	633 897	2 150 817	1 394 222	37 196	509 243	4 725 375	4 114 670
Total	633 897	2 477 688	1 643 241	179 549	587 303	5 521 678	5 109 929

8. Los fondos sin calificar representan el efectivo y los equivalentes de efectivo mantenidos en diversas cuentas de operaciones de las oficinas en los países. En las inversiones gestionadas externamente, la inversión sin calificar incluye, entre otros, el efectivo, los fondos de inversión cotizados y los bonos del Estado, cuyo perfil de riesgo y calificación son los del país emisor. Las calificaciones se basan en las calificaciones crediticias de Moody's:

<i>Calificación crediticia de Moody's</i>		<i>Calificación crediticia del UNICEF</i>
Aaa	Las obligaciones que reciben una calificación Aaa se consideran de la más alta calidad, con un riesgo de crédito mínimo.	AAA
Aa1; Aa2; Aa3	Las obligaciones que reciben una calificación Aa se consideran de alta calidad, con un riesgo de crédito muy bajo.	AA
A+; A1; A2; A3	Las obligaciones que reciben una calificación A se consideran de calidad media-alta, con un riesgo de crédito bajo.	A
Baa1; Baa2; Baa3	Las obligaciones que reciben una calificación Baa presentan un riesgo de crédito moderado. Se consideran de calidad media y por ello pueden tener determinadas características especulativas.	B

B. Vencimiento de las cuentas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes y no corrientes</i>	<i>Vencidas</i>	<i>Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Contribuciones por recibir	3 284 913	43 154	1 187	3 329 254	3 329 693
Otras cuentas por cobrar	160 383	–	(206)	160 177	68 829
Total	3 445 296	43 154	981	3 489 431	3 398 522

9. El UNICEF considera que todas las cuentas por cobrar se pueden recaudar habida cuenta del comportamiento histórico de pago y el análisis de los saldos pendientes.

C. Variación de la provisión para pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y las cuentas por cobrar en 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Deterioro del valor al 1 de enero de 2019</i>	<i>Pérdidas por deterioro del valor reconocidas</i>	<i>Pérdidas por deterioro del valor revertidas</i>	<i>Deterioro del valor al 31 de diciembre de 2019</i>
Contribuciones por recibir	7 710	1 319	(5 442)	3 587
Otras cuentas por cobrar	9 892	1 798	(5 570)	6 120
Total	17 602	3 117	(11 012)	9 707

Exposición al riesgo de liquidez

10. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el UNICEF tenga dificultades para cumplir sus obligaciones derivadas de sus cuentas por pagar, otros pasivos y las transferencias de efectivo prometidas a los programas. El Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF no permiten que el Fondo contraiga préstamos con proveedores externos, salvo los préstamos del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia contraídos con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

11. La administración considera que el UNICEF puede cumplir sus obligaciones, ya que los controles del sistema velan por que las órdenes de compra no se tramiten a menos que se disponga de presupuesto. La administración se asegura de tener liquidez supervisando constantemente los flujos de efectivo reales y previstos de las operaciones y las actividades de inversión y financiación previstas, y manteniendo inversiones en efectivo y líquidas, algunas de las cuales tienen mercados financieros secundarios. Cabe señalar que las actividades de financiación del UNICEF se limitan a los arrendamientos financieros.

12. El superávit de efectivo se invierte en diversos instrumentos financieros, entre los que cabe destacar las cuentas de depósito a la vista del mercado monetario, los depósitos estructurados, los depósitos a plazo y los valores de renta fija, que tienen por objeto garantizar la seguridad y la liquidez de las inversiones y optimizar el rendimiento. En todos los casos, solo se permiten las inversiones en instituciones y títulos de alta calidad crediticia, y la diversificación de las inversiones se complementa manteniendo límites de crédito con las contrapartes.

D. Plazos de vencimiento contractuales del pasivo financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Vencimiento</i>				<i>Vencidos hace</i>				<i>Valor contable total en 2019</i>	<i>Valor contable total en 2018</i>
	<i>Menos de 3 meses</i>	<i>3 a 6 meses</i>	<i>6 a 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>	<i>Menos de 3 meses</i>	<i>3 a 6 meses</i>	<i>6 a 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>		
Cuentas por pagar	186 401	–	–	–	64 738	6	865	103	252 113	229 654
Pasivo devengado	–	–	–	–	–	–	–	–	136 845	109 687
Total	186 401	–	–	–	64 738	6	865	103	388 958	339 341

No se incluyen los vencimientos del pasivo devengado, puesto que no se conocen.

13. No se prevé que los flujos de efectivo que se incluyen en el análisis de los vencimientos se produzcan mucho antes, ni que las cantidades varíen significativamente.

Exposición al riesgo de mercado

14. El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de las variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: el riesgo cambiario; riesgo de tasa de interés; y otros riesgos relacionados con el precio. El UNICEF está expuesto a los posibles efectos negativos sobre el valor de los instrumentos financieros resultantes de las fluctuaciones adversas de los tipos de cambio y las tasas de interés. La organización se sirve de sus políticas y procedimientos para detectar, medir y gestionar los riesgos de mercado, y para informar periódicamente al respecto a la administración y al Comité Asesor en Asuntos Financieros.

15. Las actividades de tesorería comprenden las cuatro carteras siguientes:

1. Efectivo y equivalentes de efectivo
2. Cartera de inversiones a corto plazo
3. Cartera de inversiones a largo plazo
4. Cartera de mercados emergentes

16. Los riesgos asociados a la cartera de mercados emergentes se mitigan estableciendo un nivel máximo de 30 millones de dólares para las monedas funcionales de mercados emergentes y llevando a cabo transacciones solo con asociados aprobados previamente por el Comité Asesor en Asuntos Financieros. Además, en los mercados emergentes, el UNICEF únicamente realiza inversiones relacionadas con las monedas en las que tiene grandes necesidades de gasto, con lo que se reduce el riesgo de tipo de cambio.

Riesgo de tipo de cambio

17. El riesgo de tipo de cambio (o riesgo cambiario) se relaciona con los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera. El UNICEF está expuesto al riesgo de tipo de cambio en los ingresos, gastos, activos y pasivos denominados en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos. Esas transacciones están denominadas principalmente en las siguientes monedas:

- a) En relación con las contribuciones voluntarias: euro, corona noruega, corona sueca, dólar canadiense, libra esterlina, dólar australiano, dólar neozelandés, franco suizo, corona danesa y yen japonés;

b) En relación con los gastos: todas las monedas que se usan en los países en los que actúa el UNICEF, como la rupia india, la rupia pakistaní, el naira nigeriano, el birr etíope y el chelín keniano, entre muchas otras;

c) En relación con el activo y el pasivo: todas las monedas que se usan en los países en los que actúa el UNICEF, como el euro, la libra esterlina, el franco suizo, la corona sueca, la corona noruega y el yen japonés, entre muchas otras.

18. Si bien el UNICEF no ha aplicado una contabilidad de coberturas, sí aplica “coberturas naturales” manteniendo monedas extranjeras a fin de cubrir las salidas de efectivo previstas en las monedas en que percibe ingresos, además de suscribir contratos a plazo de moneda extranjera para las monedas en que percibe ingresos. En la cartera de inversión gestionada de forma externa, el UNICEF hace uso de instrumentos financieros derivados para protegerse ante determinados riesgos o para reducir al mínimo las desviaciones respecto de las asignaciones de referencia que se establecen en el acuerdo con el administrador de fondos de inversiones. A partir de 2019, el UNICEF amplió aún más su estrategia de cobertura contra la volatilidad cambiaria invirtiendo en opciones de moneda extranjera.

19. En el siguiente cuadro se presenta un contexto apropiado con un resumen de las posiciones del UNICEF en instrumentos financieros denominados en moneda extranjera.

E. Posición en instrumentos financieros denominados en moneda extranjera en el estado de situación financiera

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dólar de los Estados Unidos</i>	<i>Euro</i>	<i>Libra esterlina</i>	<i>Corona sueca</i>	<i>Dólar canadiense</i>	<i>Yen japonés</i>	<i>Franco suizo</i>	<i>Otras</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Efectivo y equivalentes de efectivo	542 368	171 921	8 224	305	187	8 509	5 161	59 628	796 303	995 259
Depósitos a plazo	2 344 557		–	–	–	–	–	–	2 344 557	2 746 827
Bonos negociados en el mercado	1 893 197	40 130	11 519	–	–	–	–	–	1 944 846	988 789
Depósitos estructurados	–	–	–	–	–	–	–	–	–	11 411
Acciones	232 724	41 072	9 856	4 170	3 129	19 126	4 340	22 132	336 549	274 952
Pagarés	–	–	–	–	–	–	–	–	–	7 695
Contribuciones por recibir	1 388 653	907 037	364 422	256 432	168 618	51 510	54 966	137 616	3 329 254	3 329 693
Otras cuentas por cobrar	141 497	73 656	195	226	160	–	2	43 864	259 600	161 520
Total de activo financiero	6 542 996	1 233 816	394 216	261 133	172 094	79 145	64 469	263 240	9 011 109	8 516 146
Cuentas por pagar	(345 435)	(25 838)	(197)	–	(2)	(330)	(803)	(16 353)	(388 958)	(339 341)
Contribuciones recibidas por adelantado	(10 707)	(1 467)	–	–	–	–	(478)	–	(12 652)	(62 288)
Fondos mantenidos en nombre de terceros	(1 083 927)	(70 238)	(99)	–	(8)	–	(33)	(122)	(1 154 427)	(803 506)
Otros pasivos	(218 091)	(4 931)	(881)	(246)	(1)	–	(3)	(5 536)	(229 689)	(251 828)
Total de pasivo financiero	(1 658 160)	(102 474)	(1 177)	(246)	(11)	(330)	(1 317)	(22 011)	(1 785 726)	(1 456 963)
Exposición en cifras netas	4 884 836	1 131 342	393 039	260 887	172 083	78 815	63 152	241 229	7 225 383	7 059 183

Riesgo de tasa de interés

20. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe por cambios en las tasas de interés del mercado. En la fecha de presentación de la información, el activo financiero de la organización con tasa de interés fija incluía todos los depósitos a plazo e inversiones. No había ningún activo financiero sujeto a tasas de interés variables.

F. Instrumentos de tasa fija

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Instrumentos de tasa fija	4 903 410	4 694 882
Otros instrumentos financieros	4 107 699	3 821 264
Total de activo financiero	9 011 109	8 516 146

Análisis de sensibilidad: moneda extranjera

21. En el cuadro que figura a continuación se indica la sensibilidad del activo neto y el superávit/déficit con respecto al fortalecimiento o debilitamiento de las principales monedas usadas por el UNICEF. Este análisis se basa en las diferencias en los tipos de cambio de las monedas extranjeras que, en opinión del UNICEF, eran razonablemente posibles a la fecha de presentación de la información. Se parte del supuesto de que todas las demás variables, particularmente las tasas de interés, permanecen constantes, y no se tienen en cuenta los efectos de las contribuciones y los gastos previstos.

G. Posición en instrumentos financieros denominados en moneda extranjera en el estado de situación financiera

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Al 31 de diciembre de 2019	<i>Superávit/(déficit)</i>	
	<i>Fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos en un 10 %</i>	<i>Debilitamiento del dólar de los Estados Unidos en un 10 %</i>
Euro	(113 134)	113 134
Libra esterlina	(39 304)	39 304
Corona sueca	(17 208)	17 208
Dólar canadiense	(26 089)	26 089
Yen japonés	(7 881)	7 881
Franco suizo	(6 315)	6 315
Total	(209 931)	209 931

22. La información que se presenta más arriba se calculó teniendo en cuenta únicamente el valor contable del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 2019.

Derivados

23. El UNICEF utiliza contratos de cambio a plazo para gestionar los riesgos relacionados con las monedas extranjeras. Entre otras razones por las que la organización mantiene estos derivados se encuentra la de reducir y gestionar

eficientemente los efectos económicos de la exposición a las fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas extranjeras de la manera más eficaz posible.

24. Las ganancias derivadas de los cambios en el valor razonable de los contratos de cambio a plazo gestionados de forma externa ascendieron a 0,30 millones de dólares (1,30 millones de dólares de ganancias en 2018).

25. El UNICEF invierte en bonos negociados en el mercado, que se clasifican como instrumentos financieros disponibles para la venta. Estos bonos tienen una opción de compra acordada con el emisor en el momento de la compra. Esta opción de compra le da al emisor el derecho de rescatar el bono en fechas preacordadas a lo largo de la vida del bono. Dado que los bonos se compran a su valor nominal (es decir, a su valor declarado), no hay riesgo de pérdida del principal. Los bonos de la cartera de inversiones gestionadas de forma externa al cierre de 2019 que incluían la opción de compra ascendían a 7,96 millones de dólares (6,68 millones de dólares en 2018). Los bonos gestionados de forma interna al cierre de 2019 ascendían a 1.760 millones de dólares (820,46 millones de dólares en 2018) y se clasificaban como disponibles para la venta. De este total, 181,07 millones de dólares incluían una opción de compra (102,63 millones de dólares en 2018).

26. El UNICEF también invierte en depósitos estructurados que incluyen una opción implícita (es decir, un derivado implícito) junto con un depósito a plazo. Estos instrumentos financieros generan un mayor rendimiento que un depósito a plazo básico estándar. Si bien este instrumento financiero tiene un elemento subyacente de riesgo de tipo de cambio, este riesgo se limita únicamente a dejar de percibir la ganancia cambiaria correspondiente a la diferencia entre el precio de ejercicio y el precio actual al contado si el depósito se reembolsa en la otra moneda. Si esta opción no se ejerce, el riesgo desaparece.

Análisis de sensibilidad: tasas de interés

27. En el siguiente cuadro se presenta la sensibilidad del activo neto y el superávit/déficit respecto de una variación de las tasas de interés de entre menos 30 puntos básicos y más 100 puntos básicos, dadas las posiciones pendientes al 31 de diciembre de 2019. Únicamente el valor razonable de la cartera de bonos está sujeto a cambios de valor razonable como resultado de las variaciones de las tasas de interés, dado que todos los bonos están clasificados como instrumentos financieros disponibles para la venta. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros disponibles para la venta se contabilizan directamente en el activo neto.

H. Sensibilidad del activo neto y superávit/déficit a los cambios en las tasas de interés

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Efectos</i>		<i>Porcentaje</i>
	<i>Activo neto</i>	<i>Superávit/(déficit)</i>	
Valor de la cartera	1 944 847	–	–
Más 100 puntos básicos	1 906 556	(38 291)	1,97
Menos 30 puntos básicos	1 953 790	8 943	0,46

Otros riesgos relacionados con el precio

28. Los otros riesgos relacionados con el precio representan el riesgo de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido

a los cambios en los precios de mercado (distintos de los resultantes del riesgo de tasa de interés o del riesgo de tipo de cambio), ya sea debido a factores específicos del instrumento financiero o de su emisor o a factores que afecten a todos los instrumentos financieros similares negociados en el mercado.

29. Al principio de esta nota figura información sobre los factores que afectan a la determinación del valor razonable de las inversiones del UNICEF.

I. Fondos de criptomonedas

Gestión de los riesgos relacionados con el fondo de criptomonedas

30. El UNICEF ha establecido un prototipo de fondo que acepta donaciones y hace desembolsos exclusivamente en criptomonedas, para financiar tecnología de código abierto en sus primeras etapas en beneficio de la infancia y la juventud. Las criptomonedas y la tecnología de cadenas de bloques pueden ayudar a organizaciones como el UNICEF a beneficiarse de fuentes de financiación adicionales y mejorar la transparencia de las operaciones. El UNICEF gestiona los riesgos que conlleva el establecimiento del fondo de criptomonedas, incluidos los riesgos de volatilidad, los riesgos para la reputación, los riesgos de ciberseguridad (como la piratería informática, la pérdida de información y las actividades maliciosas) y los riesgos reguladores.

Riesgo de volatilidad

31. El fondo de criptomonedas probablemente tendrá activos volátiles, cuyo valor puede cambiar significativamente en períodos de tiempo cortos. El UNICEF gestiona el riesgo minimizando y conteniendo el impacto de la volatilidad. El UNICEF ha puesto en práctica sistemas y procesos para reducir activamente el tiempo que transcurre entre la recepción y el desembolso de los fondos. Esto garantiza que los activos se transfieren en un plazo de tiempo limitado para que no se vean afectados por la volatilidad de los precios que conlleva la tenencia de los activos. El UNICEF no mantiene los activos del fondo con fines especulativos.

Riesgo para la reputación

32. Las criptomonedas no son todavía un medio común para realizar transacciones. Además, el público en general puede asociar los fondos de criptomonedas con actividades ilegales, y algunas jurisdicciones han ilegalizado el uso de tales fondos. El UNICEF tiene larga experiencia en recaudación de fondos del sector privado y de donantes particulares, por lo que cuenta con sólidos procedimientos para conocer a sus clientes, que se aplicarán al proceso de aceptación de donaciones en criptomonedas de organizaciones y personas con buena reputación. El UNICEF ha tratado activamente de explicar a las partes interesadas en lo que consiste el fondo en criptomonedas para que comprendan mejor su aplicación y su potencial para lograr mejores resultados en favor de la infancia en todo el mundo.

Riesgo regulador

33. La introducción del fondo en criptomonedas entraña un riesgo de cumplimiento regulador relacionado con el pleno cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y con la otra base de presentación que ha adoptado la organización. Para gestionar el riesgo regulador, el UNICEF estableció el fondo en criptomoneda de conformidad con su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y solicitó asesoramiento técnico contable sobre la mejor manera de contabilizar el fondo. La labor de diligencia debida realizada para establecer el fondo aseguró que se cumplieran los requisitos de cumplimiento regulador y, se redujo el consiguiente riesgo que conllevaba el uso del fondo. Además, se definió de manera estricta la base para recibir y desembolsar los fondos con el fin

de garantizar que el fondo se utilice para el propósito específico definido, de conformidad con el marco regulador del UNICEF.

Riesgos de ciberseguridad

34. El UNICEF tendrá que almacenar y gestionar las criptomonedas. Las criptomonedas no pueden ser almacenadas y mantenidas a través de un entorno bancario regular y, por tanto, su uso conlleva riesgos de seguridad relacionados con la información que se almacena en las plataformas tecnológicas. El UNICEF ha utilizado su sólido marco contable actual que regula los firmantes autorizados para gestionar las billeteras de criptomonedas. Además del marco de múltiples firmantes, el UNICEF ha establecido una billetera de firmas múltiples e incorpora controles físicos y de acceso a las billeteras y claves privadas conexas para gestionar los riesgos de seguridad del fondo de criptomonedas.

Nota 31

Gestión del capital

1. El UNICEF define el capital que gestiona como la suma de su activo neto, integrado por los superávits acumulados y los saldos de las reservas. Esta definición de capital es la utilizada por la administración y quizás no sea comparable con las utilizadas por otras organizaciones de las Naciones Unidas. El UNICEF no tiene préstamos a largo plazo, excepto el pasivo de arrendamiento financiero, ya que su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada le prohíben contraer préstamos para atender sus necesidades de efectivo o para apalancar su situación de caja. La administración crea varias reservas para financiar los gastos futuros (véase la nota 20 (Activo neto)).

2. Los objetivos del UNICEF en lo que respecta a la gestión del capital son los siguientes:

- Salvaguardar su capacidad de seguir operando como una empresa en marcha;
- Cumplir la misión y los objetivos establecidos en su plan estratégico;
- Disponer de liquidez suficiente para satisfacer sus necesidades de efectivo para gastos de funcionamiento;
- Preservar el capital;
- Lograr que sus inversiones generen una tasa de rendimiento de mercado competitiva.

3. Cabe señalar que se asigna más importancia a la gestión del riesgo y de la liquidez que a la tasa de rendimiento absoluto de la cartera de inversiones.

4. La Dirección Ejecutiva propone un plan estratégico de mediano plazo y un presupuesto integrado para un período de cuatro años, que se presentan a la Junta Ejecutiva para su aprobación. En el plan y el esbozo del presupuesto se describen la consignación y la utilización recomendadas de los recursos existentes y previstos del UNICEF en el período de que se trata, a fin de hacer posible la asequibilidad y de mantener un saldo de fondos para asegurar la liquidez. El plan también incluye un plan financiero. El plan financiero proporciona proyecciones financieras detalladas de:

- Los recursos financieros futuros estimados para cada año del período que abarca el plan;
- Los niveles anuales estimados de gastos;
- Los niveles de capital de operaciones necesarios para la liquidez del UNICEF.

Otros recursos (ordinarios y emergencias)

5. En lo que respecta a los otros recursos (ordinarios y emergencias), el objetivo es asegurar la ejecución de los programas sin rebasar el saldo de fondos disponible. Con este fin, la gestión se lleva a cabo siguiendo el criterio utilizado para la elaboración de los presupuestos por programas individuales. El componente en efectivo de estos recursos se combina con otros recursos institucionales y se gestiona como una cartera (los saldos de apertura y cierre del activo neto se presentan en la nota 20 (Activo neto)).

6. La capacidad del UNICEF para obtener capital adicional depende de:

- Su capacidad para recaudar recursos financieros y generar ingresos;
- Las condiciones del mercado;
- Las disposiciones de su Reglamento Financiero y su Reglamentación Financiera Detallada, y las directrices de inversión.

Restricción

7. El UNICEF está sujeto a un margen de liquidez impuesto por la Junta Ejecutiva. Este requisito no constituye una restricción externa. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF se indica que, a fin de asegurar la liquidez, la Contraloría deberá mantener los saldos de caja en los niveles aprobados por la Junta Ejecutiva. En 1987, la Junta Ejecutiva estableció que, al cierre del ejercicio, el saldo de caja de los recursos ordinarios debía ser como mínimo el 10 % de los ingresos previstos en concepto de recursos ordinarios para el ejercicio siguiente (decisión 1987/14). En 2019 no ha habido cambios en la forma en que el UNICEF administra su capital.

Nota 32

Compromisos

1. En los cuadros que figuran a continuación se presentan las órdenes de compra pendientes respecto de las cuales el UNICEF no había recibido los servicios o bienes conexos al 31 de diciembre de 2019. En la mayoría de los casos, el UNICEF tiene derecho a anular esas órdenes de compra pendientes antes de la fecha de entrega.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Compromisos de compra de propiedades y equipo		
Edificios	281	-
Equipo de transporte	3 875	7 318
Mobiliario, útiles y equipo	1 291	53
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	1 318	1 665
Otros compromisos de gastos de capital		
Activos intangibles	12	33
Total de compromisos de gastos de capital	6 777	9 069
Compromisos de gastos de funcionamiento		
Contratos para la compra de suministros y otros bienes	288 750	252 550
Contratos para la compra de servicios	597 795	551 650

	2019	2018
Compromisos de transferencia de efectivo a los asociados en la ejecución	84 653	70 009
Compromisos de transferencia de suministros a los asociados en la ejecución	436 267	420 262
Total de compromisos de gastos de funcionamiento	1 407 465	1 294 471
Total de compromisos	1 414 242	1 303 540

2. Los contratos de arrendamiento operativo del UNICEF incluyen cláusulas de cancelación con plazos de notificación de 30 días. Por tanto, en el cuadro anterior no se incluyen los compromisos de arrendamiento operativo.

Acuerdos a largo plazo

3. El UNICEF también tiene suscritos diversos acuerdos a largo plazo con proveedores. En el siguiente cuadro se indica el valor contractual restante total de los acuerdos a largo plazo que seguían vigentes al 31 de diciembre de 2019.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Acuerdos a largo plazo para bienes	4 291 131	4 605 854
Acuerdos a largo plazo para servicios	385 653	353 727
Total de acuerdos a largo plazo	4 676 784	4 959 581

Nota 33 **Contingencias**

1. En algunos casos, antes de suscribir acuerdos de contribución, el UNICEF recibe promesas de contribuciones futuras. Esas promesas no se contabilizan en el estado de situación financiera porque el UNICEF todavía no ejerce el control de los recursos, si bien el ingreso de esos recursos se considera probable. A la fecha de presentación de la información, se estimaba que las contribuciones probables resultantes de promesas ascenderían a 55,35 millones de dólares (59,07 millones de dólares en 2018).

2. Durante el ejercicio, el UNICEF concertó acuerdos de contribución en los que el valor total de la contribución no se ajustaba a la definición de activo. Estos montos figuran en las notas como contingencias hasta que se cumplan los criterios para reconocerlos como activo, o hasta que se reciba el efectivo del donante. Al 31 de diciembre de 2019, la cuantía total de esas contribuciones ascendía a 556,39 millones de dólares (387,33 millones de dólares en 2018).

Pasivo contingente

3. El UNICEF tiene una carta de crédito contingente irrevocable por valor de 3 millones de dólares que obra en poder de la entidad arrendadora de los locales en Nueva York como depósito de garantía por el arrendamiento. La carta de crédito no está garantizada por ninguna inversión del UNICEF. El UNICEF no prevé que el tercero utilice esa carta de crédito.

4. El UNICEF es parte en diversas reclamaciones y demandas que se presentan de cuando en cuando en el curso ordinario de sus operaciones. Esas reclamaciones se

dividen en las dos categorías principales siguientes: reclamaciones de terceros y reclamaciones relacionadas con los recursos humanos.

5. Al 31 de diciembre de 2019, el UNICEF no tenía ningún pasivo devengado en concepto de contingencias jurídicas. De conformidad con las IPSAS, el UNICEF no está obligado a describir la naturaleza de su pasivo contingente, ya que las posibilidades de tener que pagar compensaciones son remotas. Con respecto a los asuntos jurídicos pendientes, sobre la base del conocimiento actual, el UNICEF considera que la cuantía o la banda en que se sitúan las pérdidas razonablemente posibles no tendrá un efecto adverso significativo en sus operaciones, su situación financiera, su rendimiento financiero ni sus flujos de efectivo, ni colectiva ni individualmente. Sin embargo, dado que el resultado de esos asuntos jurídicos es inherentemente impredecible y está sujeto a incertidumbres significativas, esas obligaciones posibles pueden convertirse en obligaciones reales de producirse, o no producirse, hechos futuros inciertos que no están totalmente bajo el control del UNICEF.

Nota 34

Partes relacionadas

Comités Nacionales

1. Los Comités Nacionales, que constituyen una categoría singular de asociados del UNICEF, fueron creados con el fin de promover los derechos y el bienestar de los niños en todo el mundo mediante la movilización de recursos y actividades de promoción y de otra naturaleza. Trabajan como asociados del Fondo en sus respectivos países y son ONG independientes registradas como organizaciones de beneficencia, sociedades fiduciarias, fundaciones o asociaciones, de conformidad con las leyes de sus respectivos países. Los Comités Nacionales están obligados por sus Estatutos a tener consejos de administración que controlen los recursos que recaudan. La relación entre los Comités Nacionales y el UNICEF, así como la utilización del nombre y el logotipo de la organización, se rigen por los acuerdos de reconocimiento y cooperación firmados entre el UNICEF y cada uno de los Comités Nacionales. Actualmente hay Comités Nacionales en 33 países.

2. Como se estipula en los acuerdos de cooperación, los Comités Nacionales presentan al UNICEF informes anuales certificados de ingresos y gastos. Esos informes indican las contribuciones totales recibidas por cada Comité Nacional, la suma retenida para cubrir los gastos de las actividades del Comité Nacional, o como reservas, y el total neto adeudado al UNICEF.

A. Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias y cuentas por cobrar de los Comités Nacionales

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019		2018	
	Ingresos	Cuentas por cobrar	Ingresos	Cuentas por cobrar
Contribuciones voluntarias en efectivo	1 227 486	349 753	1 190 779	320 508
Contribuciones voluntarias en especie	1 577	613	4 849	794
Total	1 229 063	350 366	1 195 628	321 302

3. Del total de contribuciones voluntarias en efectivo recibidas en 2019, 615,00 millones de dólares eran en concepto de recursos ordinarios, 137,98 millones de dólares correspondían a otros recursos (emergencias) y 476,08 millones de dólares, a

otros recursos (ordinarios). Las contribuciones voluntarias en especie, por valor de 1,58 millones de dólares (4,85 millones de dólares en 2018), comprendían 0,17 millones de dólares en concepto de otros recursos (emergencias) (3,62 millones de dólares en 2018) y 1,41 millones de dólares en concepto de otros recursos (ordinarios) (1,23 millones de dólares en 2018).

4. Según los informes de ingresos y gastos presentados por los Comités Nacionales, el total de contribuciones recibidas por estos en 2019, excluidos los ingresos procedentes de las actividades de concesión de licencias, fue de 1.590 millones de dólares (1.570 millones de dólares en 2018). De esa suma, los Comités Nacionales retuvieron 404,55 millones de dólares (382,16 millones de dólares en 2018) para sufragar los gastos de sus actividades de recaudación de fondos, promoción, y gestión y administración, o como reservas. En consecuencia, los Comités Nacionales transfirieron o tenían pendiente transferir al UNICEF un total de 1.180 millones de dólares (1.190 millones de dólares en 2018) en concepto de contribuciones netas en efectivo.

5. Además de los informes de ingresos y gastos, los Comités Nacionales preparan estados financieros anuales que son auditados por auditores certificados independientes y pueden consultarse en el sitio web de cada Comité. Esos estados financieros proporcionan detalles adicionales sobre los resultados financieros y la situación financiera de los Comités Nacionales.

6. De conformidad con las condiciones de los respectivos acuerdos de cooperación con el UNICEF, cada Comité Nacional puede establecer reservas a fin de cumplir las leyes de sus países, así como para otros fines. En caso de liquidación de un Comité Nacional, el activo neto, incluidas las reservas, se transferiría al UNICEF, con sujeción a lo dispuesto en el acuerdo de cooperación, si la ley lo permite, o de conformidad con la legislación nacional y los Estatutos del Comité. Los Comités Nacionales, mediante los informes de ingresos y gastos, comunicaron al UNICEF que las reservas retenidas, sobre la base de sus normas de contabilidad locales, ascendían a 227,38 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019 (223,05 millones de dólares en 2018).

B. Entregas en nombre de terceros

7. En el período que se examina, el UNICEF tramitó entregas en nombre de terceros por valor de 139,32 millones de dólares (118,17 millones de dólares en 2018). Las entregas no se incluyeron en las cuentas financieras del UNICEF, aunque se tramitaron a través de las estructuras administrativas de la organización.

C. Personal directivo clave

8. La estructura de dirección del UNICEF está dividida en dos categorías principales:

a) Ejecutiva: colectivamente, este nivel de dirección está integrado por los dos peldaños superiores de la jerarquía, a saber, un Secretario General Adjunto o Secretaria General Adjunta (Director Ejecutivo o Directora Ejecutiva) y cuatro Subsecretarios o Subsecretarías Generales (Directores Ejecutivos Adjuntos o Directoras Ejecutivas Adjuntas);

b) Administración: colectivamente, este nivel de dirección es el tercer peldaño de la jerarquía y lo componen los jefes y jefas de oficina de las divisiones de la sede mundial y las oficinas regionales;

c) Se entiende que los familiares cercanos del personal directivo clave son su cónyuge o pareja de hecho y sus hijos, hijas, nietos, nietas, hermanos, hermanas, abuelos, abuelas, su padre, su madre, su suegro, su suegra y otros parientes que vivan

en el mismo hogar que el personal directivo clave, a menos que existan circunstancias personales (como el distanciamiento) por las que el personal directivo clave no pueda ejercer influencia sobre ellos.

Remuneración abonada al personal directivo clave

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Número de personas	Sueldo y ajuste por lugar de destino	Otras prestaciones	Prestaciones a largo plazo y posteriores a la separación del servicio	2019	2018
Personal directivo clave	37	6 586	3 355	1 145	11 086	10 322
Familiares cercanos	2	275	93	58	426	375
Total	39	6 861	3 448	1 203	11 512	10 697

9. La remuneración abonada al personal directivo clave incluye el sueldo, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones, como las primas de asignación, la contribución del empleador al seguro médico y a la caja de pensiones, las prestaciones por familiares a cargo, los subsidios de educación, las prestaciones por movilidad, condiciones de vida difíciles y no reembolso de los gastos de mudanza, el reembolso de los gastos de agencia inmobiliaria y los gastos de representación.

10. Otras prestaciones del personal directivo clave incluyen las contribuciones del UNICEF a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, un plan de aportaciones definidas, por valor de 1,21 millones de dólares (1,17 millones de dólares en 2018).

11. El personal directivo clave y sus familiares cercanos también tienen derecho a prestaciones después de la separación del servicio, como el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y el pago de los días de vacaciones anuales no utilizados.

12. En el UNICEF los préstamos se denominan “anticipos de sueldo” y están a disposición de todo el personal del UNICEF, incluido el personal directivo clave, para fines específicos.

13. El personal directivo clave y sus familiares cercanos no recibieron préstamos ni anticipos que no estuvieran disponibles también para el personal de otras categorías de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

D. Programas, fondos y organismos especializados de las Naciones Unidas

14. El UNICEF y otras organizaciones de las Naciones Unidas trabajan para promover y apoyar la labor que realizan las Naciones Unidas en pro de un mundo mejor para todos. El UNICEF participa ampliamente en los mecanismos interinstitucionales de financiación y funcionamiento de las Naciones Unidas, como los arreglos de financiación conjunta (fondos fiduciarios de donantes múltiples y programas conjuntos) y los acuerdos sobre servicios comunes. En los mecanismos de financiación conjunta, las organizaciones de las Naciones Unidas colaboran en actividades encaminadas a lograr un conjunto de objetivos. Cada una de las organizaciones participantes asume su parte de responsabilidad en las actividades de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación.

E. Otras partes relacionadas*Alianza Mundial para la Educación*

15. La Alianza Mundial para la Educación, anteriormente conocida como la Iniciativa Acelerada de Educación para Todos, es una alianza programática mundial en la que participan donantes bilaterales, organismos regionales e internacionales, como el UNICEF, bancos de desarrollo y organizaciones de la sociedad civil, por un lado, y países de bajos ingresos y de ingreso mediano bajo, por otro lado. Su propósito general es redoblar las iniciativas internacionales a fin de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos antes de 2030. El UNICEF desempeña una función importante en la Alianza Mundial para la Educación a nivel tanto mundial como nacional, y actualmente es el organismo coordinador para el grupo de donantes locales en 49 países y agente de subvenciones en 23 países. El UNICEF forma parte de la Junta de la Alianza Mundial para la Educación y ha influido en la Alianza para apoyar la inclusión de países en contextos frágiles. Los fondos proporcionados para la Alianza Mundial para la Educación, que se contabilizan como contribuciones voluntarias en apoyo de programas mundiales y nacionales, ascienden a 52,30 millones de dólares (119,14 millones de dólares en 2018).

Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria

16. El Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria se creó en 2002 como alianza público-privada con el objetivo de recaudar, gestionar y desembolsar recursos adicionales para prevenir y tratar el VIH y el sida, la tuberculosis y la malaria. Además de la financiación para combatir enfermedades específicas, el Fondo Mundial también destina recursos al fortalecimiento de los sistemas de salud. Desde la creación del Fondo Mundial en 2002, el UNICEF ha sido un socio activo en los planos mundial y nacional. Los fondos proporcionados por el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, que se contabilizan como contribuciones voluntarias en apoyo de programas mundiales y nacionales, ascienden a 1,78 millones de dólares (46,95 millones de dólares en 2018).

Alianza Gavi

17. La Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización se puso en marcha en 2000 como asociación público-privada mundial dedicada a la salud con el compromiso de potenciar el acceso a la inmunización en los países de bajos ingresos. El UNICEF es uno de los 28 miembros permanentes del directorio de la Alianza, y también puede nombrar a un miembro suplente del directorio. El UNICEF desempeña un papel importante en la provisión de vacunas y suministros de inmunización a los países a través de su División de Suministros y presta asistencia técnica a los Gobiernos en la preparación de las solicitudes a la Alianza y la ejecución de los programas que reciben apoyo de ella. En la nota 22 (Otros ingresos) se informa sobre una comisión de tramitación de esos servicios de adquisiciones.

18. La Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización pone fondos a disposición del UNICEF a través de cuentas de garantía bloqueadas y acuerdos de pagaré. La totalidad del saldo de los acuerdos de pagarés se hizo efectivo en 2019 (7,70 millones de dólares en 2018), como se indica en la nota 11 (Otros activos).

19. Como también se indica en la nota 11 (Otros activos), el UNICEF cuenta con fondos por un importe de 626,48 millones de dólares (553,48 millones de dólares en 2018) que representan las sumas depositadas en una cuenta irrevocable de garantía bloqueada en la que el UNICEF tiene una garantía real y derechos de giro exclusivos sobre la base de los términos de los acuerdos. El pasivo correspondiente se contabiliza en la nota 16 (Fondos mantenidos en nombre de terceros) y en la nota 17 (Otros pasivos), hasta que el UNICEF cumpla sus obligaciones como agente del asociado.

20. El UNICEF también gestiona fondos proporcionados por la Alianza, que se contabilizan como contribuciones voluntarias en apoyo de programas mundiales y nacionales, y ascienden a 135,80 millones de dólares (95,65 millones de dólares en 2018).

Nutrition International

21. Nutrition International, anteriormente conocida como la Iniciativa sobre Micronutrientes, se constituyó el 4 de julio de 2001 en el Canadá con el objetivo principal de solucionar la malnutrición. El UNICEF es un asociado importante de Nutrition International debido a los objetivos que comparte con esta organización con respecto a la malnutrición. El UNICEF ocupa uno de los 13 puestos en la Junta Directiva de Nutrition International. Los fondos proporcionados por Nutrition International, que se contabilizan como contribuciones voluntarias en apoyo de programas mundiales y nacionales, ascienden a 9,02 millones de dólares (13,09 millones de dólares en 2018).

La Educación No Puede Esperar

22. La Educación No Puede Esperar fue establecida durante la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016 por actores internacionales humanitarios y de ayuda al desarrollo, junto con donantes públicos y privados, con el objetivo de ayudar a situar a la educación como una prioridad en la agenda humanitaria, dar paso a un enfoque más colaborativo entre los actores sobre el terreno y captar financiación adicional para que todos los niños, niñas y jóvenes afectados por las crisis asistan a la escuela y aprendan. El UNICEF ocupa uno de los 18 puestos que integran el grupo directivo de alto nivel de La Educación No Puede Esperar. Los fondos proporcionados por La Educación No Puede Esperar, que se contabilizan como contribuciones voluntarias en apoyo de programas mundiales y nacionales, ascienden a 30,87 millones de dólares (18,08 millones de dólares en 2018).

Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños

23. La Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños se creó en 2016 con objeto de proporcionar apoyo financiero a programas que tratan de lograr un mundo en el que todos los niños y niñas crezcan sin violencia. El UNICEF ocupa 1 de los 22 puestos de la Junta Directiva de la Alianza Mundial. Los fondos proporcionados por ella, que se contabilizan como contribuciones voluntarias en apoyo de programas mundiales y nacionales, ascienden a 4,95 millones de dólares (5,70 millones de dólares en 2018).

Ingresos obtenidos de otras partes relacionadas al 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Alianza Mundial para la Educación	52 302	119 143
Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria	1 778	46 946
Alianza Gavi	135 799	95 645
Nutrition International	9 021	13 094
La Educación No Puede Esperar	30 871	18 079
Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños	4 951	5 701
Total	234 722	298 608

Nota 35**Acontecimientos posteriores al balance general***La pandemia de COVID-19*

1. La fecha de cierre del ejercicio del UNICEF es el 31 de diciembre de cada año. Al 31 de marzo de 2020 (fecha de la firma de estos estados financieros), la repercusión de la pandemia de COVID-19 se caracterizaba como un hecho significativo ocurrido después del 31 de diciembre de 2019. Si bien el impacto no puede medirse ni evaluarse de manera fiable, puede afectar a la organización en 2020 en lo que respecta a la ejecución de los programas, las actividades que generan ingresos, la recaudación de contribuciones y las carteras de inversión.

Nota 36**Información por segmentos**

1. Un segmento es una actividad o un grupo de actividades diferenciadas para las que es apropiado presentar información financiera por separado. En el UNICEF, la información por segmentos se basa en las fuentes de financiación y actividades principales de la organización. Los segmentos del UNICEF tienen las denominaciones siguientes: institucional, recursos ordinarios (programas), recursos ordinarios (no programáticos), otros recursos (ordinarios), otros recursos (emergencias) y fondos fiduciarios.

2. El informe por segmentos contiene información adicional sobre los ingresos y gastos en que se ha incurrido con arreglo al principio de devengo de las IPSAS. Los presupuestos del UNICEF se preparan y administran con arreglo a un criterio de caja modificado, y los gastos efectuados con cargo a los presupuestos aprobados se presentan en el estado financiero V con arreglo al mismo criterio de caja modificado.

*Segmento institucional y segmentos de recursos ordinarios**Ingresos*

3. Los ingresos incluidos en estos segmentos se definen como recursos ordinarios en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF. Los recursos ordinarios comprenden las contribuciones no sujetas a restricciones, los ingresos procedentes de la concesión de licencias, las contribuciones para iniciativas de la administración, los recursos procedentes de otras actividades que generan ingresos y otros ingresos varios.

4. Dentro del segmento de recursos ordinarios (programas) se incluyen las contribuciones voluntarias (ingresos sin contraprestación) y la retención para la recaudación de fondos en el sector privado. Las contribuciones para iniciativas de la administración, como la ecologización y la accesibilidad y las contribuciones a los gastos locales del UNICEF y el costo de la recaudación de fondos en el sector privado se presentan en la partida de recursos ordinarios (no programáticos).

5. El segmento institucional incluye la recuperación de gastos entre segmentos y las asignaciones directas que se hacen internamente, como los gastos generales relacionados con los almacenes y los gastos administrados centralmente. También se incluyen los ingresos en concepto de inversiones, los ingresos en concepto de concesión de licencias, los ingresos con contraprestación, como los intereses, y los ingresos por ventas.

Actividades

6. El segmento institucional incluye las funciones de apoyo centrales y de la sede del UNICEF. Las funciones centrales y de la sede proporcionan apoyo en una serie de

ámbitos, como las comunicaciones; finanzas y contabilidad; servicios de tesorería; gestión del seguro médico posterior a la separación del servicio; recursos humanos; tecnología de la información; servicios jurídicos; viajes; gestión de activos y seguridad; y actividades relacionadas con los donantes. Las funciones centrales también procesan transacciones, gestionan datos y prestan otros servicios.

7. Las principales categorías de gastos del segmento institucional incluyen los sueldos y otras prestaciones de los empleados, la amortización del activo tangible, los gastos relacionados con el seguro médico posterior a la separación del servicio y los costos de la recaudación de fondos en las oficinas en los países.

8. El segmento institucional incluye activos y pasivos que están vinculados al mandato general del UNICEF y no pueden asignarse fácilmente a otros segmentos. Las principales categorías del activo comprendidas en este segmento son las de efectivo, inversiones y terrenos y edificios de gestión centralizada. También se incluyen las existencias que se conservan en el almacén de Copenhague. El principal pasivo corresponde al seguro médico posterior a la separación del servicio y a las obligaciones financieras derivadas relacionadas con las inversiones en el seguro médico posterior a la separación del servicio.

9. El segmento de recursos ordinarios (programas) incluye las actividades descritas en los documentos de los programas. Estas actividades se financian con cargo a los recursos para los programas de los países y el programa para promoción, elaboración de programas y programas multinacionales.

10. La mayoría de las categorías de gastos de este segmento incluyen la utilización de fondos de asistencia en efectivo transferidos a los asociados en la ejecución, los suministros para programas entregados a los asociados en la ejecución, otros servicios de expertos relacionados con los programas, las prestaciones de los empleados y los costos de arrendamiento de las oficinas en los países.

11. Las principales categorías del activo son las contribuciones a los recursos ordinarios por recibir y los anticipos de asistencia en efectivo, que se financian con cargo a los recursos para los programas de los países y el programa para promoción, elaboración de programas y programas multinacionales.

12. El segmento de recursos ordinarios (no programáticos) incluye las actividades de recaudación de fondos en las oficinas de los países y los costos de gestión del UNICEF, como los del personal subalterno del Cuadro Orgánico que trabaja en las divisiones de la sede y que se financian con cargo a la iniciativa o las iniciativas de la sede, las actividades ecológicas y de accesibilidad y los gastos locales de las oficinas del UNICEF que no están relacionados con los programas.

13. El activo neto combinado de los segmentos de recursos institucionales y ordinarios representa el saldo total de los recursos ordinarios. Esta información se presenta de forma combinada, ya que los recursos ordinarios se gestionan como un fondo común con cargo al cual se asignan fondos a actividades institucionales y programáticas en función de la asequibilidad. Los recursos no utilizados se devuelven al fondo.

Segmentos de otros recursos (ordinarios) y otros recursos (emergencias)

Ingresos

14. El segmento de otros recursos (ordinarios) comprende fondos aportados al UNICEF por Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sistema de las Naciones Unidas para fines concretos dentro de los programas aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF.

15. El segmento de otros recursos (emergencias) incluye las contribuciones humanitarias de emergencia recibidas para actividades programáticas humanitarias específicas.

Actividades

16. Estos segmentos incluyen las actividades descritas en los documentos de los programas. La mayoría de las categorías de gastos de estos dos segmentos incluyen la utilización de fondos de asistencia en efectivo transferidos a los asociados en la ejecución, los suministros para programas entregados a los asociados en la ejecución, otros servicios de expertos relacionados con los programas y las prestaciones de los empleados. Además, a estos segmentos se les aplica un cargo por recuperación de gastos, que se deduce en la columna “entre segmentos” del informe sobre cada segmento.

17. Las principales categorías del activo son las contribuciones para fines específicos por recibir, los anticipos de asistencia en efectivo a los asociados en la ejecución y las existencias de suministros para programas mantenidos para su distribución, que se financian con cargo a los recursos para los programas de los países y el programa para promoción, elaboración de programas y programas multinacionales.

18. El saldo de los fondos se contabiliza por cada acuerdo concertado con los donantes en los registros contables del UNICEF, y representa los fondos no utilizados que se utilizarán en un período futuro para actividades de ejecución de programas. Al término de las actividades, los saldos no utilizados se devuelven al donante o se destinan a otros programas, siempre y cuando el acuerdo con los donantes lo permita.

Segmento de fondos fiduciarios

19. El segmento de fondos fiduciarios incluye las actividades definidas como cuentas especiales por el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. El saldo de los fondos se mantiene por separado y se contabiliza como fondos mantenidos en nombre de terceros. Los servicios de adquisiciones representan el principal componente de las actividades del segmento de fondos fiduciarios. Además de las cuentas especiales, el segmento de fondos fiduciarios incluye los fondos depositados en el UNICEF respecto de los cuales el UNICEF presta servicios de gestión en calidad de agente y el activo de los fondos se mantiene en depósito.

20. Respecto de cada fondo fiduciario, se determina si el UNICEF controla la actividad conforme a la política contable de la organización. En caso afirmativo, se aplica la política contable para los ingresos con contraprestación y el registro de gastos. En caso contrario, se clasifica como acuerdo de agencia y todas las entradas y salidas de efectivo se compensan por saldos netos en una cuenta de pasivo. Los honorarios que el UNICEF cobra por gestionar las actividades se contabilizan en la partida de otros ingresos en el segmento del fondo fiduciario.

21. Este segmento también abarca otras subvenciones más pequeñas administradas de manera similar a los fondos fiduciarios, como alojamientos para el personal y los contratistas del UNICEF en lugares de destino con condiciones inestables en los que no existen alternativas comerciales. Los ingresos que generan estos alojamientos se utilizan únicamente para su mantenimiento y conservación.

A. Información por segmento sobre los activos y los pasivos por tipo de fondo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Recursos ordinarios			Otros recursos		Fondos fiduciarios	2019
	Institucionales	No programáticos	Programas	Programa ordinario	Programa de Emergencia		
Activos del segmento							
Activos corrientes del segmento							
Efectivo y equivalentes de efectivo ^a	796 303	–	–	–	–	–	796 303
Actividad entre segmentos ^b	(3 938 542)	15 675	–	2 428 680	680 476	813 711	–
Contribuciones por recibir	–	1 443	437 484	1 248 378	658 485	–	2 345 790
Otras cuentas por cobrar	84 896	731	32 842	25 261	11 798	2 929	158 457
Anticipos de asistencia en efectivo	–	–	117 632	394 127	327 492	11 658	850 909
Existencias	36 837	–	10 699	171 749	161 104	–	380 389
Inversiones	3 397 912	–	–	–	–	–	3 397 912
Otros activos	9 536	94	13 254	15 302	4 192	626 883	669 261
Total de activos corrientes del segmento	386 942	17 943	611 911	4 283 497	1 843 547	1 455 181	8 599 021
Activos no corrientes del segmento							
Contribuciones por recibir	–	–	140 050	731 852	111 562	–	983 464
Otras cuentas por cobrar	1 342	–	342	21	15	–	1 720
Inversiones	1 327 463	–	–	–	–	–	1 327 463
Propiedades y equipo	188 397	1 961	40 150	8 513	17 160	395	256 576
Activos intangibles	3 040	–	1 279	67	15	–	4 401
Otros activos	1 717	–	–	–	–	–	1 717
Total de activos no corrientes del segmento	1 521 959	1 961	181 821	740 453	128 752	395	2 575 341
Total de activos del segmento, 2019	1 908 901	19 904	793 732	5 023 950	1 972 299	1 455 576	11 174 362
Total de activos del segmento, 2018	1 926 590	17 544	854 868	4 684 541	1 988 105	1 033 520	10 505 168

^a Por motivos de eficiencia y de gestión de riesgos, todas las sumas en efectivo y las inversiones se mantienen y gestionan de manera centralizada y, por tanto, se incluyen en el segmento institucional.

^b La actividad entre segmentos representa el efectivo mantenido de forma centralizada, como se explica en la nota a), al final del ejercicio que está relacionado con otros segmentos reflejados en los segmentos correctos.

A. Información por segmento sobre los activos y los pasivos por tipo de fondo (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos</i>			2019
	<i>Institucionales</i>	<i>No programáticos</i>	<i>Programas</i>	<i>Programa ordinario</i>	<i>Programa de Emergencia</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	
Pasivos del segmento							
Pasivos corrientes del segmento							
Cuentas por pagar y pasivo devengado	62 292	1 430	14 735	40 789	28 498	241 214	388 958
Contribuciones recibidas por adelantado	–	151	–	10 786	308	–	11 245
Fondos mantenidos en nombre de terceros	–	–	–	–	–	1 154 427	1 154 427
Otros pasivos	119 723	–	801	–	–	70 754	191 278
Prestaciones de los empleados	133 302	–	–	–	–	–	133 302
Provisiones	2 791	2	122	16 010	6 608	–	25 533
Total de pasivos corrientes del segmento	318 108	1 583	15 658	67 585	35 414	1 466 395	1 904 743
Total de pasivos no corrientes del segmento							
Contribuciones recibidas por adelantado	–	1 407	–	–	–	–	1 407
Prestaciones de los empleados	1 497 854	–	–	–	–	–	1 497 854
Otros pasivos	31 262	–	–	–	–	7 149	38 411
Total de pasivos no corrientes del segmento	1 529 116	1 407	–	–	–	7 149	1 537 672
Total de pasivos del segmento, 2019	1 847 224	2 990	15 658	67 585	35 414	1 473 544	3 442 415
Total de pasivos del segmento, 2018	1 765 026	1 654	18 938	133 892	53 153	1 067 057	3 039 720

A. Información por segmento sobre los activos y los pasivos por tipo de fondo (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total de recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>		<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>2019</i>
		<i>Programa ordinario</i>	<i>Programa de Emergencia</i>		
Activos netos al 1 de enero de 2019	1 013 384	4 550 649	1 934 952	(33 537)	7 465 448
Superávit/(déficit) del ejercicio	(235 005)	405 716	1 933	15 569	188 213
Ganancias actuariales reconocidas directamente en las reservas	1 580	–	–	–	1 580
Cambios en el valor razonable del activo financiero disponible para la venta	76 706	–	–	–	76 706
Activos netos al 31 de diciembre de 2019	856 665	4 956 365	1 936 885	(17 968)	7 731 947
Activos netos al 31 de diciembre de 2018	1 013 384	4 550 649	1 934 952	(33 537)	7 465 448

B. Información por segmentos sobre los ingresos y los gastos, por tipo de fondo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos</i>		<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Eliminaciones/transacciones entre segmentos</i>	<i>2019</i>
	<i>Institucionales</i>	<i>No programáticos</i>	<i>Programas</i>	<i>Programa ordinario</i>	<i>Programa de Emergencia</i>			
Ingresos del segmento								
Contribuciones voluntarias	–	63 579	1 106 310	2 980 924	2 050 081	–	–	6 200 894
Otros ingresos	10 145	–	–	518	353	74 207	–	85 223
Ingresos por inversiones	126 154	–	–	–	–	–	–	126 154
Recuperación interna de gastos	311 201	–	–	–	–	–	(311 201)	–
Asignación directa interna	116 370	–	–	–	–	–	(116 370)	–
Total de ingresos del segmento, 2019	563 870	63 579	1 106 310	2 981 442	2 050 434	74 207	(427 571)	6 412 271
Total de ingresos del segmento, 2018	521 062	66 641	1 561 315	2 942 271	1 926 913	65 246	(407 690)	6 675 758
Gastos del segmento								
Asistencia en efectivo	–	–	283 138	1 083 588	985 221	–	–	2 351 947
Transferencia de suministros para programas	–	–	85 130	439 089	457 415	–	–	981 634
Prestaciones de los empleados	594 002	13 521	330 841	353 762	195 194	32 186	–	1 519 506
Amortizaciones	11 140	164	7 379	1 562	3 546	99	–	23 890
Otros gastos	313 068	48 889	222 136	406 596	319 842	26 442	(427 571)	909 402
Otros servicios de expertos relacionados con los programas	–	–	88 897	296 006	87 956	–	–	472 859
Costos financieros	2 385	–	–	–	–	–	–	2 385
Total de gastos del segmento, 2019	920 595	62 574	1 017 521	2 580 603	2 049 174	58 727	(427 571)	6 261 623
Total de gastos del segmento, 2018	881 226	55 286	944 367	2 465 922	1 979 475	51 171	(407 690)	5 969 757
Ganancias netas 2019	30 740	35	1 151	4 877	673	89	–	37 565
Ganancias y (pérdidas) netas, 2018	17 546	27	764	(1 375)	(330)	43	–	16 675
Superávit/(déficit) neto, 2019	(325 984)	1 040	89 940	405 716	1 933	15 569	–	188 213
Superávit/(déficit) neto, 2018	(342 618)	11 382	617 712	474 974	(52 892)	14 118	–	722 676

C. Información por segmentos sobre los gastos, por región

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos</i>		<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Eliminaciones/transacciones entre segmentos</i>	<i>2019</i>
	<i>Institucionales</i>	<i>No programáticos</i>	<i>Programas</i>	<i>Programa ordinario</i>	<i>Programa de emergencia</i>			
Asistencia en efectivo								
Asia Oriental y el Pacífico	–	–	13 564	64 286	13 908	–	–	91 758
Europa y Asia Central	–	–	4 999	27 874	148 608	–	–	181 481
África Oriental y Meridional	–	–	71 696	246 090	133 194	–	–	450 980
Sede	–	–	9 742	8 485	3 812	–	–	22 039
América Latina y el Caribe	–	–	15 828	43 480	24 636	–	–	83 944
Oriente Medio y Norte de África	–	–	11 135	344 364	496 612	–	–	852 111
Asia Meridional	–	–	57 944	106 870	52 122	–	–	216 936
África Occidental y Central	–	–	98 230	242 139	112 329	–	–	452 698
Total de asistencia en efectivo	–	–	283 138	1 083 588	985 221	–	–	2 351 947
Transferencia de suministros para programas								
Asia Oriental y el Pacífico	–	–	2 924	20 438	11 013	–	–	34 375
Europa y Asia Central	–	–	810	12 142	3 900	–	–	16 852
África Oriental y Meridional	–	–	19 600	122 503	95 174	–	–	237 277
Sede	–	–	261	12 030	6 270	–	–	18 561
América Latina y el Caribe	–	–	6 637	10 203	7 246	–	–	24 086
Oriente Medio y Norte de África	–	–	9 116	78 903	197 883	–	–	285 902
Asia Meridional	–	–	10 778	70 480	34 120	–	–	115 378
África Occidental y Central	–	–	35 004	112 390	101 809	–	–	249 203
Total de transferencia de suministros para programas	–	–	85 130	439 089	457 415	–	–	981 634

C. Información por segmentos sobre los gastos, por región (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos</i>		<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Eliminaciones/transacciones entre segmentos</i>	<i>2019</i>
	<i>Institucionales</i>	<i>No programáticos</i>	<i>Programas</i>	<i>Programa ordinario</i>	<i>Programa de emergencia</i>			
Prestaciones de los empleados								
Asia Oriental y el Pacífico	28 965	3 996	28 186	38 374	3 108	–	–	102 629
Europa y Asia Central	26 015	612	11 344	11 053	7 262	–	–	56 286
África Oriental y Meridional	46 010	41	81 069	83 184	42 179	45	–	252 528
Sede	367 974	595	27 950	44 966	10 897	32 114	–	484 496
América Latina y el Caribe	31 160	7 450	16 617	20 035	5 297	–	–	80 559
Oriente Medio y Norte de África	31 577	–	20 620	40 636	73 322	–	–	166 155
Asia Meridional	18 398	827	54 389	45 836	10 782	27	–	130 259
África Occidental y Central	43 903	–	90 666	69 678	42 347	–	–	246 594
Total de prestaciones de los empleados	594 002	13 521	330 841	353 762	195 194	32 186	–	1 519 506
Amortizaciones								
Asia Oriental y el Pacífico	642	5	522	194	40	–	–	1 403
Europa y Asia Central	244	–	71	11	168	–	–	494
África Oriental y Meridional	1 420	–	2 007	446	899	–	–	4 772
Sede	5 185	138	471	47	9	95	–	5 945
América Latina y el Caribe	602	21	177	60	100	–	–	960
Oriente Medio y Norte de África	881	–	513	221	1 595	–	–	3 210
Asia Meridional	1 165	–	1 081	246	203	2	–	2 697
África Occidental y Central	1 001	–	2 537	337	532	2	–	4 409
Total de amortizaciones	11 140	164	7 379	1 562	3 546	99	–	23 890

C. Información por segmentos sobre los gastos, por región (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos</i>		<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Eliminaciones/transacciones entre segmentos</i>	<i>2019</i>
	<i>Institucionales</i>	<i>No programáticos</i>	<i>Programas</i>	<i>Programa ordinario</i>	<i>Programa de emergencia</i>			
Otros gastos								
Asia Oriental y el Pacífico	5 593	11 750	12 541	29 669	5 795	310	–	65 658
Europa y Asia Central	8 035	2 610	7 046	17 410	21 841	27	–	56 969
África Oriental y Meridional	11 954	2 276	42 978	83 891	56 900	2 803	–	200 802
Sede	252 153	8 709	47 146	73 964	29 495	19 632	(427 571)	3 528
América Latina y el Caribe	9 569	14 934	10 183	22 971	9 706	96	–	67 459
Oriente Medio y Norte de África	5 848	1 348	13 469	62 226	129 425	877	–	213 193
Asia Meridional	8 080	1 727	26 598	51 301	14 034	1 988	–	103 728
África Occidental y Central	11 836	5 535	62 175	65 164	52 646	709	–	198 065
Total de otros gastos	313 068	48 889	222 136	406 596	319 842	26 442	(427 571)	909 402
Otros servicios de expertos relacionados con los programas								
Asia Oriental y el Pacífico	–	–	6 424	17 816	3 033	–	–	27 273
Europa y Asia Central	–	–	3 709	6 017	2 871	–	–	12 597
África Oriental y Meridional	–	–	16 595	54 585	18 188	–	–	89 368
Sede	–	–	12 494	25 949	3 962	–	–	42 405
América Latina y el Caribe	–	–	6 036	15 746	3 978	–	–	25 760
Oriente Medio y Norte de África	–	–	3 562	22 354	38 774	–	–	64 690
Asia Meridional	–	–	22 134	105 860	6 492	–	–	134 486
África Occidental y Central	–	–	17 943	47 679	10 658	–	–	76 280
Total de otros servicios de expertos relacionados con los programas	–	–	88 897	296 006	87 956	–	–	472 859
Costos financieros								
Sede	2 385	–	–	–	–	–	–	2 385
Total de costos financieros	2 385	–	–	–	–	–	–	2 385

C. Información por segmentos sobre los gastos, por región (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos</i>		<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Eliminaciones/transacciones entre segmentos</i>	<i>2019</i>
	<i>Institucionales</i>	<i>No programáticos</i>	<i>Programas</i>	<i>Programa ordinario</i>	<i>Programa de emergencia</i>			
Total de gastos por región								
Asia Oriental y el Pacífico	35 200	15 751	64 161	170 777	36 897	310	–	323 096
Europa y Asia Central	34 294	3 222	27 979	74 507	184 650	27	–	324 679
África Oriental y Meridional	59 384	2 317	233 945	590 699	346 534	2 848	–	1 235 727
Sede	627 697	9 442	98 064	165 441	54 445	51 841	(427 571)	579 359
América Latina y el Caribe	41 331	22 405	55 478	112 495	50 963	96	–	282 768
Oriente Medio y Norte de África	38 306	1 348	58 415	548 704	937 611	877	–	1 585 261
Asia Meridional	27 643	2 554	172 924	380 593	117 753	2 017	–	703 484
África Occidental y Central	56 740	5 535	306 555	537 387	320 321	711	–	1 227 249
Total de gastos del segmento	920 595	62 574	1 017 521	2 580 603	2 049 174	58 727	(427 571)	6 261 623